



ZAPOPAN

GOBIERNO MUNICIPAL
2012-2015

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO INICIADA EL 23 Y CONCLUIDA EL 29 DE AGOSTO DE 2013

En el Salón del Ayuntamiento del Palacio Municipal del Municipio de Zapopan, Jalisco, se celebró una Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, convocada el día 23 veintitrés y concluida el día 29 veintinueve de agosto de 2013 dos mil trece, presidida por el ciudadano Doctor Héctor Robles Peiro, en su carácter de **Presidente Municipal** y en la que actuó como **Secretario** de la Sesión el Licenciado Xavier Marconi Montero Villanueva, **Secretario del Ayuntamiento**.

Antes del inicio de la Sesión, el **Presidente Municipal**, en cumplimiento al Acuerdo de Cabildo de fecha 15 quince de julio de 1999 mil novecientos noventa y nueve, indicó que se rendirían Honores a la Bandera y se entonaría el Himno Nacional, quien solicitó a los presentes ponerse de pie.

El **Presidente** manifestó: «Vamos a iniciar con esta Sesión Ordinaria correspondiente al día viernes 23 veintitrés de agosto del año 2013 dos mil trece».

L I S T A D E A S I S T E N C I A :

Al inicio de la Sesión, el **Presidente** solicitó en primer término a la Secretaría pasar lista de asistencia a los Regidores y habiéndose procedido a ello, se dio fe de la presencia de los ciudadanos Múncipes **HÉCTOR ROBLES PEIRO, MARÍA MARGARITA ALFARO ARANGUREN, MARÍA ELIZABETH CRUZ MACÍAS, JOSÉ ANTONIO DE LA TORRE BRAVO, ISIDORO GALLARDO FLORES, LAURA VALERIA GUZMÁN VÁZQUEZ, LAURA LORENA HARO RAMÍREZ, HÉCTOR JAVIER HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, ANDREA MARGARITA MÁRQUEZ VILLARREAL, MA. DEL CARMEN MENDOZA FLORES, GRISELDA MORALES GONZÁLEZ, ARMANDO MORQUECHO IBARRA, EDUARDO SEBASTIÁN PULIDO CÁRDENAS, JUAN RAMÓN RAMÍREZ GLORIA, ROBERTO CARLOS RIVERA MIRAMONTES, HUGO RODRÍGUEZ DÍAZ, GERARDO RODRÍGUEZ JIMÉNEZ, OSCAR EDUARDO SANTOS RIZO, ENRIQUE TORRES IBARRA, AUGUSTO VALENCIA LÓPEZ y ALEJANDRINA ZAMBRANO MUÑOZ.**

Acto seguido, el **Secretario** comunicó al **Presidente** la existencia de quórum.

Estando presentes el Presidente Municipal y los Regidores que con él formaron la totalidad de los miembros del Ayuntamiento, el **Presidente** declaró la existencia de quórum a las 16:56 dieciséis horas con cincuenta y seis minutos, abierta la Sesión Ordinaria iniciada el día viernes 23 veintitrés de agosto del año en curso, declarándola legalmente instalada y



considerando válidos los Acuerdos que en ella se tomen en los términos de la normatividad aplicable.

Acto seguido, el **Presidente** solicitó al Secretario procediera a dar cuenta a los señores Regidores, del Orden del Día propuesto, para su consideración.

En cumplimiento de lo anterior, el **Secretario** dio cuenta de lo siguiente:

“ O R D E N D E L D Í A :

- I. DECLARATORIA DE QUÓRUM Y LEGAL INSTALACIÓN DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DE FECHA VIERNES 23 VEINTITRÉS DE AGOSTO DE 2013 DOS MIL TRECE.
- II. LECTURA Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 19 DIECINUEVE DE JULIO DE 2013 DOS MIL TRECE.
- III. TURNO DE ASUNTO A COMISIONES PARA SU ESTUDIO Y POSTERIOR DICTAMEN.
- IV. LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE DICTÁMENES.
- V. PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS DIVERSAS, DE LOS CIUDADANOS REGIDORES.
- VI. PRESENTACIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE:
 - a. Puntos de Acuerdo que se glosaron al cuadernillo de la Sesión.
 - b. Puntos de Acuerdo para ser glosados en el cuadernillo de la siguiente Sesión.
 - c. Puntos de Acuerdo de Obvia y Urgente Resolución.
- VII. ASUNTOS GENERALES.
- VIII. FORMAL CLAUSURA DE LA SESIÓN DEL AYUNTAMIENTO.”

[Sale del Recinto Oficial el Regidor Juan Ramón Ramírez Gloria].

El **Presidente** sometió el Orden del Día propuesto a la consideración del Ayuntamiento.

No habiendo oradores al respecto, en votación económica resultó **APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS**, con la ausencia del Regidor Juan Ramón Ramírez Gloria, cuyo voto se suma al de la mayoría, en los términos del último párrafo del artículo 11 once del



Reglamento Interno del Ayuntamiento y la Administración Pública Municipal de Zapopan, Jalisco.

Concluida la votación, el **Presidente** comunicó: «Aprobado».

A S U N T O S Y A C U E R D O S :

I. DECLARATORIA DE QUÓRUM Y LEGAL INSTALACIÓN DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DE FECHA 23 VEINTITRÉS DE AGOSTO DE 2013 DOS MIL TRECE.

A efecto de cumplimentar el primer punto del Orden del Día, el **Presidente** manifestó: «Ya se ha constatado que existe el quórum legal para tener instalada la Sesión del Pleno, sesionar válidamente y tomar acuerdos».

II. LECTURA Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 19 DIECINUEVE DE JULIO DE 2013 DOS MIL TRECE.

Con el objeto de desahogar el siguiente punto del Orden del Día, el **Presidente** sometió a consideración de los señores Regidores, la dispensa de la lectura del proyecto de Acta levantado con motivo de la Sesión Ordinaria, celebrada el día 19 diecinueve de julio de 2013 dos mil trece.

Sometida que fue la dispensa de la lectura, en votación económica resultó **APROBADA POR MAYORÍA DE VOTOS**, con la ausencia del Regidor Juan Ramón Ramírez Gloria, cuyo voto se suma al de la mayoría, en los términos del último párrafo del artículo 11 once del Reglamento Interno del Ayuntamiento y la Administración Pública Municipal de Zapopan, Jalisco.

[En la votación anterior, los Regidores Laura Valeria Guzmán Vázquez y Augusto Valencia López no levantaron la mano para emitir el sentido de su voto].

Finalizada la votación, el **Presidente** señaló: «Aprobado».

Acto seguido, el **Presidente** sometió a consideración del Pleno del Ayuntamiento, el contenido del Acta de la Sesión Ordinaria, celebrada el día 19 diecinueve de julio de 2013 dos mil trece, consultando a los señores Regidores si tenían alguna observación respecto del mismo.



Sometido que fue a consideración de los señores Regidores el contenido del Acta, en votación económica resultó **APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS**, con la ausencia del Regidor Juan Ramón Ramírez Gloria, cuyo voto se suma al de la mayoría, en los términos del último párrafo del artículo 11 once del Reglamento Interno del Ayuntamiento y la Administración Pública Municipal de Zapopan, Jalisco.

[En la votación anterior, el Regidor Augusto Valencia López no levantó la mano para emitir el sentido de su voto].

Al término de la votación anterior, el **Presidente** indicó: «Aprobado».

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **AUGUSTO VALENCIA LÓPEZ**, mencionó: «En este punto, quisiera que se registre mi voto en abstención y solicitar que cuando no esté presente pues se generen condiciones de orden con relación a los lugares ¿no?, de algunos comentarios que pude revisar del análisis del video; entonces, nada más quería comentarlo porque hubo un Punto de Acuerdo que en su momento presenté para buscar que se generen condiciones de respeto con todos los Regidores ¿no?. Entonces, simplemente de la revisión del video, pues hay algunos asuntos ahí que no considero, en lo particular, corresponda y nada más que se tome nota de la apreciación».

El **Presidente** comentó: «Bien, así lo asentamos en el Acta Regidor».

En virtud de lo anterior, el contenido del Acta de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento celebrada el día 19 diecinueve de julio de 2013 dos mil trece, queda **APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS**, con el voto a favor de los Regidores María Margarita Alfaro Aranguren, María Elizabeth Cruz Macías, José Antonio de la Torre Bravo, Isidoro Gallardo Flores, Laura Valeria Guzmán Vázquez, Laura Lorena Haro Ramírez, Héctor Javier Hernández González, Andrea Margarita Márquez Villarreal, Ma. del Carmen Mendoza Flores, Griselda Morales González, Armando Morquecho Ibarra, Eduardo Sebastián Pulido Cárdenas, Roberto Carlos Rivera Miramontes, Hugo Rodríguez Díaz, Gerardo Rodríguez Jiménez, Oscar Eduardo Santos Rizo, Enrique Torres Ibarra, Alejandrina Zambrano Muñoz y del Presidente Municipal, Dr. Héctor Robles Peiro; con el voto en sentido de abstención del Regidor Augusto Valencia López; así como con la ausencia del Regidor Juan Ramón Ramírez Gloria, cuyo voto se suma al de la mayoría, en los términos del último párrafo del artículo 11 once del Reglamento Interno del Ayuntamiento y la Administración Pública Municipal de Zapopan, Jalisco.

III. TURNO DE ASUNTOS A COMISIONES PARA SU ESTUDIO Y POSTERIOR DICTAMEN.



A fin de desahogar el tercer punto del Orden del Día, relativo al turno de asuntos a Comisiones para su estudio y posterior dictamen, el **Presidente** sometió a consideración del Ayuntamiento la dispensa de su lectura, por haber sido previamente circulados.

[Regresa al Recinto Oficial el Regidor Juan Ramón Ramírez Gloria].

Sometido que fue lo anterior, a consideración de los señores Regidores, en votación económica resultó **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS**.

Concluida la votación, el **Presidente** señaló: «Aprobado».

El turno a Comisiones de los asuntos propuestos para su estudio y posterior dictamen, se describe a continuación:

“1.- Se da cuenta con el escrito de fecha 17 de junio de 2013, presentado por el C. Juan Alfonso Aranda Zorrivas, a efecto que el Ayuntamiento estudie y, en su caso, autorice, realizar un nuevo avalúo a la fracción afectada del predio de su propiedad ubicado en la calle San Juan de Letrán número 4382, esquina Clouthier, terreno número 19, manzana 1, del Fraccionamiento Lomas del Seminario, por ampliación de la avenida Manuel J. Clouthier, habiéndose acordado indemnizarlo en la Sesión Ordinaria celebrada el 16 de octubre de 2008.

Para su estudio y dictaminación se propone turnar a las Comisiones Colegiadas y Permanentes de DESARROLLO URBANO, HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTOS, MOVILIDAD URBANA Y CONURBACIÓN Y RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS.

2.- Se da cuenta con el escrito de fecha 21 de junio de 2013, presentado por el Arzobispo y del Secretario Canciller del Arzobispado de Guadalajara, a efecto que el Ayuntamiento estudie y, en su caso, autorice, bajo la figura jurídica de comodato, otorgar un inmueble propiedad municipal localizado en Avenida Valle de Zapopan, colinda al poniente con el Circuito Titania y Cuarzo, al oriente con el Circuito Rubí, al sur con la Avenida Valle de Colotlán y al norte con la Avenida Valle de los Molinos, con el fin de construir un conjunto pastoral, para la atención de las personas que viven en el Fraccionamiento Valle de Los Molinos.

Para su estudio y dictaminación se propone turnar a las Comisiones Colegiadas y Permanentes de HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTOS Y RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS.



3.- Se da cuenta con el escrito de fecha 15 de julio de 2013, presentado por quien se ostenta Responsable Técnico de Scotiabank, a efecto que el Ayuntamiento estudie y, en su caso, autorice, bajo la figura jurídica de comodato, otorgar el área de servidumbre municipal que se encuentra ubicada en la sucursal bancaria de Avenida Guadalupe número 6703, Fraccionamiento Plaza Guadalupe, con el fin de resguardar el inmueble.

Para su estudio y dictaminación se propone turnar a las Comisiones Colegiadas y Permanentes de HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTOS y RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS.

4.- Se da cuenta con el escrito de fecha 17 de julio de 2013, presentado tanto por quien se ostenta Presidenta de la Asociación Vecinal de la Colonia Girasoles, como el Coordinador Consejo de Obras Coplademun, a efecto que el Ayuntamiento estudie y, en su caso, autorice que la Avenida Santa Esther se abra y continúe hacia la calle Circuito Federalistas, de la Colonia Residencial Poniente, con la finalidad de que sea una vía alterna a la Avenida Santa Margarita.

Para su estudio y dictaminación se propone turnar a las Comisiones Colegiadas y Permanentes de DESARROLLO URBANO, HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTOS y MOVILIDAD URBANA Y CONURBACIÓN.

5.- Se da cuenta con el escrito de fecha 19 de julio de 2013, presentado por quien se ostenta Representante Legal de Vanguardia Automotriz, Sociedad Anónima de Capital Variable, a efecto que el Ayuntamiento estudie y, en su caso, autorice la celebración de un convenio de colaboración para el mantenimiento, cuidado y conservación del área verde localizada en la banqueta, así como el tramo de camellón, ambos frente a las instalaciones de la agencia Acura Guadalajara, instalación de luminarias y un panel de direcciones en el área antes referida.

Para su estudio y dictaminación se propone turnar a las Comisiones Colegiadas y Permanentes de HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTOS y RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS.

6.- Se da cuenta con el escrito de fecha 19 de julio de 2013, presentado por quien se ostenta Presidente del Consejo Directivo de Junta de Colonos Unidad México, a efecto que el Ayuntamiento estudie y, en su caso, autorice, bajo la figura jurídica de donación, entregar una unidad para que haga rondines de seguridad.



Para su estudio y dictaminación se propone turnar a la Comisión Colegiada y Permanente de HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTOS.

7.- Se da cuenta con el escrito de fecha 22 de julio de 2013, presentado por quien se ostenta Administrador del Condominio Rincón de Bugambilias, a efecto que el Ayuntamiento estudie y, en su caso, autorice, bajo la figura jurídica de comodato, conceder las áreas de cesión del condominio mencionado, ubicado en Calle Paseo del Iris número 251.

Para su estudio y dictaminación se propone turnar a las Comisiones Colegiadas y Permanentes de HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTOS y RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS.

8.- Se da cuenta con el oficio de fecha 22 de julio de 2013, signado por el Director de Patrimonio Municipal, a efecto que el Ayuntamiento estudie y, en su caso, autorice la baja definitiva y desincorporación del servicio público al cual se encontraba afecto, el vehículo Marca Nissan, tipo Tsuru 4p GS1 Aust., modelo 2009, número económico 2512, con placas de circulación JGM4488; lo anterior, por robo total.

Para su estudio y dictaminación se propone turnar a la Comisión Colegiada y Permanente de HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTOS.

9.- Se da cuenta con el escrito de fecha 25 de julio de 2013, suscrito por los C.C Luz Gabriela Gutiérrez González y Sergio Armando Martínez Román, a efecto que el Ayuntamiento estudie y, en su caso, autorice, bajo la figura jurídica de comodato, otorgar una franja de terreno, de 0.60 x 13.30 metros, propiedad municipal, área jardinada ubicada como área de cesión número 5, que coincide con su propiedad, localizada en Jardines del Escorial número 98, Fraccionamiento Valle Imperial, la cual requieren, por necesidades de su proyecto de ampliación de vivienda en planta alta – voladizo –.

Para su estudio y dictaminación se propone turnar a las Comisiones Colegiadas y Permanentes de HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTOS y RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS.

10.- Se da cuenta con el oficio de fecha 29 de julio de 2013, signado por el Director de Participación Ciudadana, a efecto que el Ayuntamiento estudie y, en su caso, autorice el reconocimiento y registro del asentamiento humano denominado Condominio “Sendero de las Jacarandas”.



Para su estudio y dictaminación se propone turnar a la Comisión Colegiada y Permanente de PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

11.- Se da cuenta con el oficio de fecha 29 de julio de 2013, firmado por el Director de Participación Ciudadana, a efecto que el Ayuntamiento estudie y, en su caso, autorice el reconocimiento y registro del asentamiento humano denominado Condominio “Sendero de las Viñas”.

Para su estudio y dictaminación se propone turnar a la Comisión Colegiada y Permanente de PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

12.- Se da cuenta con el oficio de fecha 30 de julio de 2013, signado por el Director de Patrimonio Municipal de Zapopan, a efecto que el Ayuntamiento estudie y, en su caso, autorice la baja definitiva y desincorporación del servicio público al cual se encontraba afecto, el vehículo oficial con adscripción a la Dirección General de Desarrollo Social y Humano, marca Nissan, tipo Pick up largo, modelo 2005, número económico 2114, con placas de circulación JL80891; lo anterior, por robo total.

Para su estudio y dictaminación se propone turnar a la Comisión Colegiada y Permanente de HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTOS.

13.- Se da cuenta con el oficio de fecha 31 de julio de 2013, firmado por el Director de Patrimonio Municipal de Zapopan, a efecto que el Ayuntamiento estudie y, en su caso, autorice la baja definitiva y desincorporación del servicio público al cual se encontraba afecto, el vehículo oficial con adscripción a la Dirección de Aseo Público, marca Ford tipo Contenedor 3 Ton., modelo 1994, número económico 0192, con placas de circulación JG87041; lo anterior, por robo total.

Para su estudio y dictaminación se propone turnar a la Comisión Colegiada y Permanente de HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTOS.

14.- Se da cuenta con el escrito de fecha 31 de julio de 2013, presentado por quien se ostenta Presidente de la Asociación Vecinal del Fraccionamiento Rinconada de Altamira, a efecto que el Ayuntamiento estudie y, en su caso, autorice, bajo la figura jurídica de comodato, otorgar el terreno ubicado en calle Circulación Medas o Hetitas y Avenida Las Américas, entre los números 1230 y 1226-A, para dedicarlo a espacio verde o atención a los colonos y servicios públicos (policía).



ZAPOPAN

GOBIERNO MUNICIPAL
2012-2015

Para su estudio y dictaminación se propone turnar a las Comisiones Colegiadas y Permanentes de HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTOS y RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS.

15.- Se da cuenta con el oficio de fecha 1º de agosto de 2013, presentado por el Director de Patrimonio Municipal de Zapopan, a efecto que el Ayuntamiento estudie y, en su caso, autorice la baja definitiva y desincorporación del servicio público al cual se encontraban afectos, los vehículos oficiales, uno con adscripción a la Dirección de Mantenimiento marca Nissan tipo Pick up, largo std., modelo 2004, número económico 1849, con placas de circulación JD59962; y, el otro adscrito a la Dirección de Aseo Público, marca Nissan tipo Pick up, largo std., modelo 2005, número económico 2103, con placas de circulación JM10527; lo anterior, por robo total.

Para su estudio y dictaminación se propone turnar a la Comisión Colegiada y Permanente de HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTOS.

16.- Se da cuenta con el escrito de fecha 1º de agosto de 2013, presentado por quien se ostenta Gerente Delegado Zona Occidente de Stoc, Sociedad Anónima de Capital Variable, a efecto que el Ayuntamiento estudie y, en su caso, autorice las licencias de publicidad de los buzones de correo, para sustituir los 25 ya existentes por el nuevo modelo, así como adicionar 75 nuevas ubicaciones que resultan prioritarias para Correos de México, en función de atender las necesidades de los usuarios de dicho servicio.

Para su estudio y dictaminación se propone turnar a la Comisión Colegiada y Permanente de HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTOS.

17.- Se da cuenta con el oficio de fecha 5 de agosto de 2013, presentado por el Director General del O.P.D. Servicios de Salud del Municipio de Zapopan, a efecto que el Ayuntamiento estudie y, en su caso, autorice, bajo la figura jurídica de comodato, otorgar el terreno (estacionamiento, bodega y jardín trasero) contiguo a la Unidad de emergencias Cruz Verde Federalismo, con el objetivo de construir las oficinas de “Brigadas Juveniles”.

Para su estudio y dictaminación se propone turnar a las Comisiones Colegiadas y Permanentes de HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTOS y RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS.

18.- Se da cuenta con el escrito de fecha 8 de agosto de 2013, presentado por el Director General del Instituto Tecnológico Superior de Zapopan, a efecto que el Ayuntamiento estudie y, en su caso, autorice: a) Cambiar la figura jurídica de comodato a



ZAPOPAN

GOBIERNO MUNICIPAL
2012-2015

donación respecto del inmueble donde se encuentra asentado el Instituto mencionado, localizado en Camino Arenero número 1101, Colonia El Bajío; **b)** Ampliar el camino de acceso al referido Instituto; **c)** Modificar el nombre de la rúa de ingreso al señalado Instituto; **d)** Construir planta de tratamiento de aguas residuales para el Instituto; y, **e)** Suministrar de agua potable al Instituto.

Para su estudio y dictaminación se propone turnar a la Comisiones Colegiadas y Permanentes de AGUA Y ALCANTARILLADO, DESARROLLO URBANO, HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTOS, MOVILIDAD URBANA Y CONURBACIÓN Y RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS.

19.- Se da cuenta con el escrito de fecha 9 de agosto de 2013, presentado por el C. Felipe Muro Jacovo, a efecto que el Ayuntamiento estudie y, en su caso, autorice la renovación del convenio de colaboración efectuado el 13 de mayo de 2005, para hacerse cargo de la restauración, forestación, mantenimiento y cuidado del área verde localizada en la calle Trafalgar, en el Fraccionamiento Colinas del Rey.

Para su estudio y dictaminación se propone turnar a las Comisiones Colegiadas y Permanentes de HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTOS Y RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS.

20.- Se da cuenta con el oficio de fecha 13 de agosto de 2013, signado por el Director de Participación Ciudadana, a efecto que el Ayuntamiento estudie y, en su caso, autorice el reconocimiento y registro del asentamiento humano denominado Condominio "Arauca".

Para su estudio y dictaminación se propone turnar a la Comisión Colegiada y Permanente de PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

21.- Se da cuenta con el escrito de fecha 14 de agosto de 2013, presentado por quien se ostenta Presidente de la Asociación de Colonos Coto 1 Torremolinos, localizado en la calle Torremolinos número 170, Colonia Francisco Villa, a efecto que el Ayuntamiento estudie y, en su caso, autorice, bajo la figura jurídica de comodato, otorgar tanto el área de entrada, donde está ubicada una caseta de vigilancia, como el jardín contiguo, para darles mantenimiento.

Para su estudio y dictaminación se propone turnar a las Comisiones Colegiadas y Permanentes de HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTOS Y RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS.



22.- Se da cuenta con el escrito de fecha 15 de agosto de 2013, presentado por quien se ostenta Administrador del Condominio I Manzana VI, ubicado en Avenida Primavera 209, Fraccionamiento Parques Tesistán III, a efecto que el Ayuntamiento estudie y, en su caso, autorice, bajo la figura jurídica de comodato, otorgar el espacio municipal que se encuentra al interior del citado condominio, para uso de esparcimiento, vigilancia y darle mantenimiento.

Para su estudio y dictaminación se propone turnar a las Comisiones Colegiadas y Permanentes de HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTOS Y RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS.

23.- Se da cuenta con el escrito de fecha 19 de agosto de 2013, presentado por los habitantes del coto Rey Juan Carlos I, en el Fraccionamiento Colinas del Rey, localizado entre Avenida Torremolinos y calle Trafalgar, a efecto que el Ayuntamiento estudie y, en su caso, autorice la instalación del cancel para protección y resguardo y se les asesore para constituirse como asociación vecinal.

Para su estudio y dictaminación se propone turnar a las Comisiones Colegiadas y Permanentes de HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTOS, PARTICIPACIÓN CIUDADANA y RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS.

24.- Se da cuenta con el escrito presentado por quien se ostenta Apoderado General tanto de Medios Urbanos, Sociedad Anónima de Capital Variable, como de Kioscos de Flores de Occidente, Sociedad Anónima de Capital Variable, a efecto que el Ayuntamiento estudie y, en su caso, autorice la regularización de las licencias de funcionamiento de puestos de periódicos, en las cuales existe respaldo de imagen publicitaria, así como los kioscos de exhibición y venta de flores, en el Municipio, con la finalidad de otorgar certeza jurídica a la relación existente entre el voceador, sus representantes gremiales y las empresas peticionarias.

Para su estudio y dictaminación se propone turnar a las Comisiones Colegiadas y Permanentes de HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTOS Y RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS.

25.- Se da cuenta con el escrito presentado por quienes se ostentan representantes de las distintas secciones del Fraccionamiento Jardines del Valle, a efecto que el Ayuntamiento estudie y, en su caso, autorice la revocación del contrato de comodato celebrado respecto del inmueble propiedad municipal ubicado en la Colonia Jardines del Valle y otorgado a la



ZAPOPAN

GOBIERNO MUNICIPAL
2012-2015

Asociación Vecinal Jardines del Valle Sección 4, por la falta de uso y mantenimiento adecuado al mismo.

Para su estudio y dictaminación se propone turnar a las Comisiones Colegiadas y Permanentes de HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTOS Y RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS.

26.- Se da cuenta con el escrito presentado por el C. Gilberto José Hernández Nuño, a efecto que el Ayuntamiento estudie y, en su caso, autorice, la indemnización por la superficie de 3,523.715 m² a valor comercial, en razón de la afectación que sufrió el inmueble de su propiedad denominado “La Huizachera”, para vialidades municipales- Avenida Santa Margarita-.

Para su estudio y dictaminación se propone turnar a las Comisiones Colegiadas y Permanentes de DESARROLLO URBANO, HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTOS, MOVILIDAD URBANA Y CONURBACIÓN Y RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS.

27.- Se da cuenta tanto con los oficios presentados por el Director de Parques y Jardines, como con el diverso comunicado del Director Ejecutivo del Comité Técnico para la Administración del Bosque La Primavera, a efecto que el Ayuntamiento estudie y, en su caso, autorice, bajo la figura jurídica de comodato, entregar 2 invernaderos, así como un área para ser utilizada como sombra para mantenimiento del arbolado, mismos que se encuentran en las instalaciones que ocupa el Vivero Guamúchil, adscrito a la dirección citada con antelación, con la finalidad de producir 500,000 plantas de especies nativas y endémicas con recursos de la Comisión Nacional Forestal.

Para su estudio y dictaminación se propone turnar a las Comisiones Colegiadas y Permanentes de HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTOS Y RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS.

28.- Se da cuenta con el oficio 0800/13/2217/1-6682480, de la Secretaría Particular, de la Oficina de Presidencia, en el que remite la solicitud de quien se ostenta Presidente y Representante Legal de Fundación Jalisco Construye, Asociación Civil, a efecto que el Ayuntamiento estudie y, en su caso, autorice, bajo la figura jurídica de comodato, entregar el inmueble localizado en Avenida Tepeyac esquina Inca, Colonia Jardines del Ixtépete, para destinarlo a proporcionar asesorías en sistemas constructivos en vivienda a grupos vulnerables, proyectos arquitectónicos y construcción de los mismos en espacios públicos con ayuda de los ciudadanos beneficiados y educación para adultos.



Para su estudio y dictaminación se propone turnar a las Comisiones Colegiadas y Permanentes de HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTOS y RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS.

29.- Se da cuenta con el oficio 0410/C.01/1722/2013/1332, del Director de Coordinación de Delegaciones y Agencias Municipales, en el que remite la petición signada por quienes se ostentan miembros del Comité del Agua Potable del poblado de Ixcatán, a efecto que el Ayuntamiento estudie y, en su caso, autorice la disposición del inmueble que fuera utilizado como módulo de seguridad pública, con el fin de destinarlo a oficina y bodega para la atención de la población.

Para su estudio y dictaminación se propone turnar a las Comisiones Colegiadas y Permanentes de HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTOS y RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS.

30.- Se da cuenta con el oficio 0800/13/2320/1-7005460, de la Secretaría Particular, de la Oficina de Presidencia, en el que remite los diversos comunicados tanto de la Presidenta del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco, como el de quien se ostenta Procuradora de Fondos del Centro de Equitación Terapéutica Limón, Asociación Civil, a efecto que el Ayuntamiento estudie y, en su caso, autorice, bajo la figura jurídica de comodato, dar un terreno que se localice en el Municipio, para seguir brindando apoyo a los niños y jóvenes, que presentan alguna alteración en su desarrollo –autismo, trastornos neuromotores, neurológicos, etc.-.

Para su estudio y dictaminación se propone turnar a las Comisiones Colegiadas y Permanentes de HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTOS y RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS.

31.- Se da cuenta con el oficio PC/1220/2013/JC2397/1771, de la Dirección de Participación Ciudadana, en el que remite la solicitud de quien se ostenta Presidente del Consejo de Administración del Condominio “Villas Mediterráneo”, ubicado en la Avenida Naciones Unidas número 6361, a efecto que el Ayuntamiento estudie y, en su caso, autorice, bajo la figura jurídica de comodato, entregar el terreno que se encuentra al interior del citado condominio, para seguir utilizándolo para esparcimiento de las familias – terraza y juegos infantiles -.

Para su estudio y dictaminación se propone turnar a las Comisiones Colegiadas y Permanentes de HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTOS y RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS.



32.- Se da cuenta con el oficio 0800/13/2443/1-7483446, de la Secretaría Particular, de la Oficina de Presidencia, en el que remite la petición presentada por el Presidente Municipal de Talpa de Allende, Jalisco, a efecto que el Ayuntamiento estudie y, en su caso, autorice apoyarlo con un vehículo 4x4 para ayuda de las comunidades dispersas y alejadas cuya única vía de comunicación son caminos de terracería.

Para su estudio y dictaminación se propone turnar a la Comisión Colegiada y Permanente de HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTOS.

33.- Se da cuenta con el oficio PC/1220/2013/JC2484/1869, de la Dirección de Participación Ciudadana, en el que remite la solicitud de quienes se ostentan Presidenta y Secretario del Fraccionamiento Geovillas Los Tabachines, ubicado en Paseo de los Pinabetes número 1520-6, a efecto que el Ayuntamiento estudie y, en su caso, autorice, bajo la figura jurídica de comodato, entregar los parques que colindan al norte (se ubica entre las calles Paseo de los Pinabetes, Paseo de los Avellanos y calle Orquídeas se utiliza como salón de usos múltiples) y al sur (se localiza entre las calles Orquídeas y Clavel tiene un teatro).

Para su estudio y dictaminación se propone turnar a las Comisiones Colegiadas y Permanentes de HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTOS y RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS.

34.- Se da cuenta con el oficio 0800/13/2330/1-7085310, de la Secretaría Particular, de la Oficina de Presidencia, en el que remite la solicitud de quien se ostenta Representante del Movimiento Libre Polvorín Verde, a efecto que el Ayuntamiento estudie y, en su caso, autorice, bajo la figura jurídica de comodato, entregar un predio con superficie de 2,700.00 m², que se localiza en el extremo oriente de la calle Colectora, en la Colonia El Vigía, para ser reforestado y adecuado para el uso de niños y jóvenes y fines recreativos.

Para su estudio y dictaminación se propone turnar a las Comisiones Colegiadas y Permanentes de HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTOS y RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS.

35.- Se da cuenta con el oficio 0800/13/2158/1-6565655, de la Secretaría Particular, de la Oficina de Presidencia, en el que remite la solicitud del Director General de Seguridad Pública, Protección Civil y Bomberos, a efecto que el Ayuntamiento estudie y, en su caso, autorice, la baja ante los titulares de la Licencia Oficial Colectiva número 44, Fiscalía General del Estado de Jalisco, de 246 armas de fuego que se encuentran deterioradas u obsoletas, no siendo útiles para el servicio operativo.



Para su estudio y dictaminación se propone acumular este asunto al expediente 350/11.

36.- Se da cuenta con el escrito de fecha 24 de julio de 2013, presentada por el C. Juan Manuel Galindo Martínez, a efecto que el Ayuntamiento estudie y, en su caso, autorice, bajo la figura jurídica de comodato, entregar un predio ubicado en la Colonia Prados Guadalupe, por la calle J. Sebastián Bach, entre las calles De las Montañas y George Handel, para abrir una fuente de trabajo correspondiente a la instalación y venta de amortiguadores automotrices.

Se propone instruir a la Secretaría del Ayuntamiento notifique al peticionario en el sentido de que no es posible atender su solicitud, en razón de que investigada que fue la ubicación del inmueble, en la Dirección de Patrimonio Municipal, se advierte que no es propiedad municipal.

37.- Se da cuenta con el escrito de fecha 24 de julio de 2013, presentada por el C. Juan Manuel Galindo Martínez, a efecto que el Ayuntamiento estudie y, en su caso, autorice, bajo la figura jurídica de comodato, entregar un predio ubicado en la Colonia Arcos de Zapopan, por la Avenida De la Mancha, entre las calles Durcal y Marbella, para abrir una fuente de trabajo correspondiente a la instalación y venta de amortiguadores automotrices.

Se propone instruir a la Secretaría del Ayuntamiento notifique al solicitante en el sentido de que no es posible atender su petición, en razón de que investigada que fue la ubicación del inmueble, en la Dirección de Patrimonio Municipal, se advierte que no es propiedad municipal.

38.- Se da cuenta con el oficio PC/1220/2013/JC2310/1458, de la Dirección de Participación Ciudadana, en el que remite la solicitud de quien se ostenta Presidenta de la Asociación Vecinal Conjunto Laureles, a efecto que el Ayuntamiento estudie y, en su caso, autorice, bajo la figura jurídica de comodato, otorgar a dicha asociación un predio que se encuentra en la Privada de Fernando Banda, a un lado del edificio número 128, entre Boulevard la Espuela.

Se propone instruir a la Secretaría del Ayuntamiento notifique a la signataria en el sentido de que no es posible atender su petición, en razón de que investigada que fue la ubicación del inmueble, en la Dirección de Patrimonio Municipal, se advierte que no es propiedad municipal.



39.- Se da cuenta con el oficio 0800/13/2296/1-6918194, de la Secretaría Particular, de la Oficina de Presidencia, en el que remite la solicitud de quienes se ostentan Presidentes, Secretarios y Tesoreros de las Asociaciones Vecinales Jardines Universidad y Vallarta Universidad, respectivamente, a efecto que el Ayuntamiento estudie y, en su caso, autorice la restitución del terreno denominado “El Kiosco”, ubicado en calle Eca Do Queiros hasta la Avenida Juan Palomar y Arias, y tenga el uso de área verde con espacio abierto, ya que se utiliza como bodega de vehículos y maquinaria de construcción.

Se propone instruir a la Secretaría del Ayuntamiento notifique a los peticionarios en el sentido de que no es posible atender su petición, en razón de que una vez efectuada la consulta respecto de la ubicación del inmueble, en la Dirección de Patrimonio Municipal, precisaron que el mismo no es propiedad municipal.

40.- Se da cuenta tanto con el escrito de quien se ostenta Presidente de la Junta de Colonos de Residencial del Parque Metropolitano, Asociación Civil, como el diverso oculto de la C. Cecilia Díaz Busson, a efecto que el Ayuntamiento estudie y, en su caso, solucione el problema de inundación que durante la temporada de lluvias afecta a la casa ubicada en Diagonal Beethoven número 251, en razón de que ahí confluyen 3 flujos de agua, por ser el punto más bajo, por ambos lados de la calle, incluyendo la corriente de agua que llega del Parque Metropolitano.

Se propone instruir a la Secretaría del Ayuntamiento, remita la solicitud, por ser de su competencia, a la Dirección de Construcción, para que valoren el asunto y, en su caso, brinden respuesta a la peticionaria.”

El **Presidente** sometió a consideración de los señores Regidores el turno a Comisiones de los asuntos antes propuestos, consultando si tenían alguna observación al respecto.

No habiendo consideraciones, el **Presidente** sometió a consideración del Ayuntamiento, el turno de los asuntos propuestos para su estudio y posterior dictamen, así como la instrucción a la Secretaría del Ayuntamiento, para efecto que en los asuntos identificados con los números del 36 treinta y seis al 40 cuarenta, se proceda a su atención en los términos señalados, lo cual en votación económica resultó **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS**.

Finalizada la votación, el **Presidente** señaló: «Aprobado».

IV. LECTURA, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE DICTÁMENES.



A efecto de cumplimentar el cuarto punto del Orden del Día y en razón a la entrega con antelación de los Dictámenes a votar en esta Sesión, el **Presidente** sometió a consideración de los señores Regidores la dispensa de la lectura de los mismos, solicitando se sirvieran levantar la mano los que estuvieran a favor de la misma.

Sometida que fue la dispensa de la lectura de los Dictámenes a votar en la Sesión, en votación económica resultó **APROBADA POR MAYORÍA DE VOTOS**.

[En la votación anterior, la Regidora Laura Valeria Guzmán Vázquez, no levantó la mano para emitir el sentido de su voto].

Al término de la votación anterior, el **Presidente** indicó: «Aprobado».

Acto seguido, el **Presidente** concedió el uso de la voz al Secretario, para efecto de que presentara a los señores Regidores, los Dictámenes a votar en la Sesión, leyendo el número en el que se presentaron y su contenido.

En cumplimiento de lo anterior, el **Secretario** dio cuenta de los Dictámenes a votar, en los siguientes términos:

1. Dictamen mediante el cual se autoriza la renovación del contrato de comodato número ACO-376/2002, celebrado con la Asociación denominada Colonos de San Wenceslao, A.C., respecto de un predio de propiedad municipal (Expediente 17/13).

El texto íntegro de la parte conducente del Dictamen se anexa a esta Acta y se transcribe a continuación:

“Los Regidores integrantes de la Comisión Colegiada y Permanente de HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTOS, nos permitimos presentar a la alta y distinguida consideración de este Ayuntamiento en Pleno, el presente dictamen, el cual tiene por objeto estudiar la petición realizada por el C. Adolfo Gregorio Vázquez Urbietta, en su carácter de Presidente del Consejo Directivo de la Asociación de Colonos de San Wenceslao, A.C., con el fin de renovar el contrato de comodato número ACO-376/2002, de fecha 8 de octubre de 2002, en razón de lo cual nos permitimos hacer de su conocimiento los siguientes

“ACUERDO:



ZAPOPAN

GOBIERNO MUNICIPAL
2012-2015

“PRIMERO.- Se autoriza la renovación del contrato de comodato número ACO-376/2002, de fecha 8 de octubre de 2002, para efecto de entregar bajo la figura jurídica del comodato a la Asociación denominada Colonos de San Wenceslao, A.C., un predio de propiedad municipal, de 100.00 m² (cien metros cuadrados), midiendo al Norte, Sur, Oriente y Poniente, en 10.00 m. (diez metros), por cada lado, colindando en todos sus lados con el resto del predio propiedad de la sociedad donante, y que se localiza en la siguiente forma, a partir del cruce de los ejes de la Avenida Universidad y del Circuito Madrigal, midiendo hacia el oriente una distancia de 628.00 m. (seiscientos veintiocho metros) y de este punto hacia el sur en un ángulo de 87° (ochenta y siete grados), una distancia de 170.00 m. (ciento setenta metros), sobre la calle Paseo de los Virreyes, entre Paseo de los Monarcas y Paseo de la Nobleza, por un término de 10 años contados a partir de la suscripción del mismo.

Asimismo se ratifican, en todos sus términos las cláusulas ahí planteadas.

En los términos de los artículos 36 fracciones I y V de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, este Acuerdo para ser válido deberá ser tomado por mayoría calificada del Ayuntamiento en Pleno.

“SEGUNDO.- Igualmente, comuníquese esta resolución a la Sindicatura Municipal y a la Dirección Jurídica Consultiva de este Municipio, para que proceda a elaborar el correspondiente contrato en los términos autorizados y en los términos que lo exija la protección de los intereses municipales, llamando se ser necesario al particular para efecto de que actualice documentos que se requieran para tal fin.

“TERCERO.- Notifíquese el contenido del presente Acuerdo, al C. Adolfo Gregorio Vázquez Urbieto, en su carácter de Presidente del Consejo Directivo de la Asociación de Colonos de San Wenceslao, A.C., para su conocimiento y efectos legales procedentes, en paseo de los Virreyes número 4136, Fraccionamiento San Wenceslao, Zapopan, Jalisco.

“CUARTO.- Notifíquese a la Dirección de Catastro del Municipio de Zapopan, Jalisco, para que consigne en la cuenta catastral correspondiente el uso del inmueble y abra una cuenta catastral individual, para los efectos de lo señalado en el artículo 93 fracción VI, de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco, en virtud de que al concederse el comodato propuesto ésta es sujeta al pago del impuesto predial por el uso del inmueble.

“QUINTO.- Se autoriza a los ciudadanos PRESIDENTE MUNICIPAL, SÍNDICO MUNICIPAL y al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, para que celebren los actos jurídicos necesarios y convenientes para cumplimentar el presente Acuerdo.”



2. Dictamen por el que se resuelven las Iniciativas relativas tanto a la homologación, así como a la creación de un grupo de guardabosques, pertenecientes a la Dirección de Protección del Medio Ambiente (Expedientes 40/13 y 149/13).

El texto íntegro de la parte conducente del Dictamen se anexa a esta Acta y se transcribe a continuación:

“Los Regidores integrantes de las Comisiones Colegiadas y Permanentes de ECOLOGÍA y de HACIENDA, PATRIMONIO y PRESUPUESTOS, nos permitimos presentar a la alta y distinguida consideración de este Ayuntamiento en Pleno, el presente dictamen mismo que tiene por objeto concluir con los temas pendientes de la iniciativa formulada por el C. Presidente Municipal Dr. Héctor Robles Peiro, en cuanto a la incorporación en la plantilla de personal del Municipio de Zapopan, Jalisco, a 20 veinte Asesores de Regidor, adscritos a los Regidores y a que se realice la homologación de salario a los guardabosques de la Dirección de Protección al Medio Ambiente en igualdad con los elementos de Protección Civil, así como resolver la iniciativa planteada por el Regidor José Antonio de la Torre Bravo, en Sesión Ordinaria de fecha 30 de abril de 2013 contemplada bajo expediente número 149/13, referente a la conformación de un grupo de guarda bosques que, de manera permanente, vigile los Bosques y Áreas Naturales Protegidas en Zapopan, para lo cual se formulan los siguientes

“ACUERDO:

“PRIMERO.- Se resuelve en definitiva los temas faltantes contenidos en la iniciativa presentada por el Presidente Municipal de Zapopan, Jalisco, Dr. Héctor Robles Peiro, concluyéndose con esto, el expediente 40/13 y de igual manera el Punto de Acuerdo de Obvia y Urgente Resolución presentado por el Regidor José Antonio de la Torre Bravo, en Sesión Ordinaria de fecha 30 de abril de 2013 contemplada bajo expediente número 149/13, bajo los siguientes términos:

Con relación a los temas faltantes de la iniciativa presentada por Presidente Municipal de Zapopan, Jalisco, Dr. Héctor Robles Peiro, se resuelve lo siguiente:

a) La incorporación a la plantilla de personal de los 20 veinte Asesores de Regidor, adscritos a los Regidores; Una vez analizada dicha propuesta, se considera que no es viable atenderla en los términos planteados, ya que al incluirlos a la nómina su salario se verá mermado, por lo que se buscará otro mecanismo de apoyo que sea benéfico tanto para el Municipio como para los colaboradores del mismo en este rubro.



b) La homologación de salario de los Guardabosques de la Dirección de Protección del Medio Ambiente, con el de los elementos de Protección Civil, así como la iniciativa planteada por el Regidor José Antonio de la Torre Bravo, con relación a la creación de un grupo de guardabosques que de manera permanente vigilen los bosques y áreas naturales protegidas en Zapopan, Jalisco, de manera conjunta se resuelve lo siguiente:

La transformación de 56 plazas adscritas a la Dirección de Protección al Medio Ambiente, las cuales actualmente funcionan con el nombre de 8 de “Ecoguarda A”, 44 de “Guardabosque”, 2 de “Auxiliar Básico” y 1 de “Verificador” a **“Combatiente Forestal” con un salario de \$15,244.00** (quince mil doscientos cuarenta y cuatro pesos 00/100 m.n.), de manera mensual, con sus prestaciones correspondientes; y

La transformación de 1 una plaza de “Ecoguarda A” a **“Jefe Forestal”, con un salario mensual de \$19,000.00** (diecinueve mil pesos 00/100 m.n.), de manera mensual, con sus prestaciones correspondientes;

En resumen se transforman 55 plazas a Combatiente forestal y una a Jefe Forestal, resultando así la transformación de las 56 plazas, lo anterior se describe de manera específica con nombre y apellido en los anexos 1 y 2.

Las funciones para el Jefe Forestal serán las siguientes:

- 1.- Planear y coordinar las actividades a corto plazo para cumplir con los programas de trabajo establecidos. (POA'S)
- 2.- Supervisar la ejecución de los programas operativos a su cargo orientándolos a la mejora continua.
- 3.- Solución y toma de decisiones a las posibles desviaciones que pudieran surgir durante la aplicación de sus programas y/o proyectos de trabajo.
- 4.- Presentar información estadística sobre avances en proyectos o programas relacionados a su actividad.
- 5.- Aplicar la normatividad y políticas inherentes de su área.
- 6.- Vigilar la asistencia y disciplina del personal a su cargo.
- 7.- Asegurar que se proporcionen oportunamente los materiales y equipo de seguridad a los combatientes forestales para llevar a cabo las labores asignadas.
- 8.- Supervisar el cumplimiento a los programas de mantenimiento preventivo para la infraestructura a su cargo, de igual manera gestionarla dentro del Municipio para la instalación de campamentos, torres de detección de incendios, necesarias para la oportuna intervención, así como la mejor operación de los programas del área.
- 9.- Elaborar instructivos para la ejecución de los programas a su cargo.



- 10.- Coordinar trabajos de enlace con otras áreas, para mejores resultados
- 11.- Cumplir con los indicadores establecidos para su área de responsabilidad.
- 12.- Llevar el control de resguardos de bienes muebles e inmuebles a su cargo, como los de su personal.
- 13.- Seguir los lineamientos de higiene y seguridad en las actividades que realiza, en conjunto con el personal a su cargo.
- 14.- Mantener su equipo así como su área de trabajo en orden y en buenas condiciones.
- 15.- Reportar desperfectos en las instalaciones o desviaciones o programas operativos.
- 16.- Control y supervisión de las operaciones en áreas de combate a incendios.
- 17.- Obtener la mejor información con respecto a la ubicación del incendio, recursos disponibles, requerimientos de personal en la zona y monitoreando las condiciones meteorológicas actuales y pronosticadas.
- 18.- Determinar la posible propagación del incendio.
- 19.- Determinar si los recursos humanos y materiales aplicados en el siniestro a tratar son suficientes y en su caso gestionar los faltantes, con la autoridad superior.
- 20.- Analizar y hacer un inventario de los posibles daños causados tanto como por el incendio así como por las actividades de control.
- 21.- Preparar un plan de control del incendio, asignar el personal y equipo conforme se suscite el siniestro.
- 22.- Mantener a los jefes inmediatos, a la autoridad competente y a la central al tanto de la situación.
- 23.- Organizar el personal en brigadas, sectores y divisiones según convenga.
- 24.- Organizar otras funciones tales como: operaciones, logística, planificación y finanzas.
- 25.- Determinar las tácticas y estrategias para tener el control del incendio, así como realizar las gestiones necesarias para tener combatientes y equipo necesario para el mismo.
- 26.- Preocuparse de la seguridad y bienestar de todo el personal, así como, asegurar un alto nivel de rendimiento.
- 27.- Llevar a cabo las gestiones necesarias para que en su caso, se establezca el Sistema de Comando de Incidencias.
- 28.- Procurar que las operaciones se lleven a cabo con el mínimo de perjuicio al medio ambiente.
- 29.- Determinar los requisitos para la movilización del personal.
- 30.- Asegurar las líneas de control y del sitio del campamento.
- 31.- Optimizar los recursos.
- 32.- Gestionar la constante capacitación y actualización en materia de incendios al personal a su cargo.



Las funciones para los Combatientes Forestales

- 1.- Emplear las Normas de Seguridad para el Control y Combate de Incendios Forestales
- 2.- Planear y determinar las estrategias en combate de incendios, reforestaciones, guardarraya, brechas corta fuegos.
- 3.- Guiar las estrategias del combate de incendios
- 4.- Supervisar las actividades del control de plagas, podas y aplicación de fertilizantes.
- 5.- Seguir las instrucciones de su jefe inmediato.
- 6.- Seguir los lineamientos de higiene y seguridad en los procesos que realiza.
- 7.- Mantener su herramienta y equipo así como su área de trabajo en orden y en buenas condiciones.
- 8.- Reportar desperfectos o desviaciones en las instalaciones o procesos.
- 9.- Prevenir, controlar y combatir incendios.
- 10.- Realizar forestaciones y reforestaciones.
- 11.- Construir guardarrayas y brechas corta fuegos.
- 12.- Ejecutar los programas de conservación de suelo construyendo presas filtrantes.
- 13.- Mantener limpio, dar manejo y conservar las áreas con vocación forestal del municipio.
- 14.- Seguir los objetivos e instrucciones dadas por el Jefe Inmediato trabajando siempre de una manera segura para la protección de sí mismo
- 15.- Hacer recorridos de supervisión y vigilancia para reportar de detectar delitos ambientales
- 16.- Apoyo como grupo de reacción y atención a contingencias y desastres naturales.
- 17.- Atender las instrucciones e indicaciones de su jefe inmediato.
- 18.- Responsable de reportar a su jefe cualquier desviación anomalía detectada en los proyectos o programas encomendados

La transformación de las 56 plazas son con el fin de ratificar la conformación del grupo encargado en el Combate de Incendios Forestales, Programa de Reforestación, Manejo de Plantaciones, Control Fitosanitario y Obras de Conservación de Suelo y Agua y el cual se ha venido gestando al interior de la Dirección General de Ecología, de conformidad a lo señalado en el cuerpo del dictamen.

Asimismo, esta resolución no modifica el organigrama de la dependencia.

“SEGUNDO.- Notifíquese esta resolución a la Tesorería Municipal, para su conocimiento y para efecto de que proceda a realizar los ajustes en el Presupuesto para el Ejercicio Fiscal actual y a la plantilla de personal de conformidad a lo que resulte a la



ZAPOPAN
GOBIERNO MUNICIPAL
2012-2015

ACTA SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO
INICIADA EL 23 Y CONCLUIDA EL 29 DE AGOSTO DE 2013

transformación de plazas, autorizadas, previéndose también los Ejercicios fiscales subsecuentes.

Notifíquese a la Dirección de Ingresos, a la Dirección de Presupuesto y Egresos, a la Dirección de Contabilidad y a la Contraloría Municipal, todas dependencias municipales para su conocimiento y efectos legales procedentes, así como a la Oficialía Mayor Administrativa para que proceda de conformidad a lo señalado en el presente Acuerdo.

Notifíquese a la Dirección General de Ecología, para su conocimiento y para que proceda de conformidad al ámbito de su competencia, además de gestionar para el grupo conformado como combatientes forestales, las herramientas necesarias e inherentes al desempeño de sus funciones y de igual manera para que gestione convenios en materia de capacitación y manejo de recursos naturales.

Por otra parte, se instruye a la Dirección General de Ecología para efecto de que genere los instrumentos necesarios para capacitar y certificar a ciudadanos voluntarios que deseen participar en el manejo de recursos naturales, que incluye cuidado de bosques, conservación de suelos, control fitosanitario y prevención en incendios forestales.

Notifíquesele a la Sindicatura, a la Dirección General de Seguridad Pública y a la Dirección General de Inspección de Reglamentos, el presente dictamen para efecto de que trabajen coordinadamente con la Dirección General de Ecología y formalicen planes y proyectos de trabajo de manera conjunta en materia de prevención de contingencias ambientales y de invasión, atendiendo a las observaciones expresadas por el Regidor Juan Ramón Ramírez Gloria en la Sesión Ordinaria de fecha 30 de abril de 2013, por lo que deberá de ser notificada adjunto al presente dictamen, la parte conducente del acta de dicha sesión.

“**TERCERO.-** Se autoriza a los ciudadanos PRESIDENTE MUNICIPAL, al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO y al TESORERO MUNICIPAL, para que suscriban la documentación necesaria y conveniente para cumplimentar este acuerdo.”

3. Dictamen que autoriza la desincorporación del dominio público y la baja del inventario municipal de 1 un vehículo por robo (Expediente 54/13).

El texto íntegro de la parte conducente del Dictamen se anexa a esta Acta y se transcribe a continuación:



“Los Regidores integrantes de la Comisión Colegiada y Permanente de HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTOS, nos permitimos someter a la alta y distinguida consideración de este Ayuntamiento en Pleno el presente dictamen, el cual tiene por objeto estudiar y, en su caso, autorizar la desincorporación del dominio público y la baja del inventario municipal al cual se encontraba afecto un vehículo, en virtud de haber sido objeto de robo total, de conformidad a los siguientes:

“ACUERDO:

“PRIMERO. Se autoriza la desincorporación del dominio público y la baja del inventario municipal de 1 un vehículo marca nissan, tipo Tsuru 4p Gs1 aust., modelo 2009, número económico 2430, placas de circulación JGM4376, número de serie 3N1EB31S39K305986 y factura número 13956 de Daosa S.A. de C.V.

Lo anterior, con el fin de recibir de la compañía aseguradora el pago del seguro correspondiente al vehículo de referencia, sin perjuicio de que la Sindicatura realice el seguimiento de la averiguación previa presentada ante la Procuraduría General de Justicia del Estado por el robo de la citada unidad y, de igual forma, se lleven a cabo los procedimientos de responsabilidad administrativa y las demás acciones jurídicas que correspondan, en contra de quien o quienes, en su caso, resulten responsables.

Este Acuerdo para ser válido deberá ser aprobado por mayoría calificada de los integrantes del Ayuntamiento, en los términos de lo dispuesto por el artículo 36 fracción V, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

“SEGUNDO. Notifíquese el presente Acuerdo a los ciudadanos titulares de la Tesorería Municipal, de la Dirección de Ingresos, de la Dirección de Presupuesto y Egresos, de la Dirección de Patrimonio Municipal, a la Jefatura del Departamento de Vehículos, a la Oficialía Mayor Administrativa y a la Dirección de Adquisiciones, para su conocimiento y para que una vez que se cubra el pago por parte de la aseguradora, contra el endoso de la factura, se presente al Ayuntamiento, por conducto del C. Presidente Municipal, la respectiva propuesta de modificación a los Presupuestos de Ingresos y de Egresos del Ejercicio Fiscal de que se trate, a efecto de que los recursos que se recuperen de la póliza de seguro de dicha unidad, se puedan destinar a la adquisición de otro vehículo que garantice la continuidad y eficiencia en la prestación de los servicios públicos de la Administración Pública Municipal.

“TERCERO. Comuníquese esta resolución a la Sindicatura Municipal y a la Dirección Jurídica Contenciosa, para su conocimiento y efectos legales conducentes.



“CUARTO. Se instruye a la Tesorería Municipal y a la Dirección de Patrimonio Municipal para que una vez que el vehículo sea dado de baja del inventario del patrimonio municipal, se informe a la Auditoría Superior del Estado, a más tardar el día cinco del mes siguiente al en que se haya efectuado el movimiento, para dar cumplimiento a lo señalado por el artículo 182 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco.

“QUINTO. Se autoriza al SÍNDICO MUNICIPAL, al TESORERO MUNICIPAL y al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO para que suscriban la documentación necesaria a fin de cumplimentar el presente Acuerdo, debiendo éste último, informar a las Comisiones dictaminadoras el cumplimiento respectivo.”

4. Dictamen mediante el cual se aprueba la primera modificación al Presupuesto Egresos del Municipio de Zapopan, Jalisco, para el Ejercicio Fiscal del año 2013 (Expediente 70/13).

El texto íntegro de la parte conducente del Dictamen se anexa a esta Acta y se transcribe a continuación:

“Los suscritos Regidores integrantes de la Comisión Colegiada y Permanente de HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTOS, nos permitimos presentar a la alta y distinguida consideración de este Ayuntamiento en Pleno, el presente dictamen, el cual tiene por objeto analizar y, en su caso, autorizar la primera modificación al Presupuesto de Egresos del Municipio de Zapopan, Jalisco, para el Ejercicio Fiscal del año 2013, dos mil trece, el cual se formula con base en los siguientes

“ACUERDO:

“PRIMERO.- Se aprueba la primera modificación al Presupuesto Egresos del Municipio de Zapopan, Jalisco, para el Ejercicio Fiscal del año 2013, por la cantidad de \$5,343'309,969.00 (cinco mil, trescientos cuarenta y tres millones, trescientos nueve mil novecientos sesenta y nueve pesos 00/100 m.n.), de conformidad con el documento anexo a este Acuerdo.

“SEGUNDO.-Remítase copias certificadas de esta resolución que autoriza la primera modificación al Presupuesto de Egresos del Municipio de Zapopan, Jalisco, para el Ejercicio Fiscal del año 2013, con su anexo, así como la parte conducente del Acta de la Sesión del Ayuntamiento correspondiente, certificada, a la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, para su conocimiento y efectos de control y revisión de la cuenta pública.



ZAPOPAN

GOBIERNO MUNICIPAL
2012-2015

“**TERCERO.-** Notifíquese esta resolución a la Oficialía Mayor Administrativa, a la Dirección de Recursos Humanos, a la Tesorería Municipal, a la Dirección de Ingresos, a la Dirección de Presupuesto y Egresos y a la Dirección de Contabilidad, para su conocimiento, debido cumplimiento y efectos legales procedentes.

“**CUARTO.-** Se autoriza a los ciudadanos PRESIDENTE MUNICIPAL, al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO y al TESORERO MUNICIPAL, para que suscriban la documentación necesaria y conveniente para cumplimentar este acuerdo.”

5. Dictamen por el que se autorizan los lineamientos que se deberán de seguir para las donaciones de vehículos dados de baja del patrimonio municipal a los Municipios del Estado de Jalisco (Expediente 109/13).

El texto íntegro de la parte conducente del Dictamen se anexa a esta Acta y se transcribe a continuación:

“Los suscritos Regidores integrantes de la Comisión Colegiada y Permanente de HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTOS, nos permitimos presentar a la alta y distinguida consideración de este Ayuntamiento en Pleno, el presente dictamen, el cual tiene por objeto estudiar y, en su caso, resolver la iniciativa presentada por el Dr. Héctor Robles Peiro, Presidente Municipal, a efecto que el Ayuntamiento estudie y en su caso, autorice aprobar los lineamientos que se deberán de seguir para las donaciones de vehículos dados de baja del patrimonio municipal a los Municipios del Estado de Jalisco, así como para las instituciones de beneficencia pública, asociaciones civiles o vecinales, que en su caso, así lo soliciten, en razón de lo cual nos permitimos formular a Ustedes los siguientes

“ACUERDO:

“**PRIMERO.-** Se resuelve el expediente número 109/13, por el cual se autoriza el aprobar los lineamientos que se deberán de seguir para las donaciones de vehículos dados de baja del patrimonio municipal a los Municipios del Estado de Jalisco, que en su caso, así lo soliciten siendo los siguientes:

LINEAMIENTOS GENERALES:

- El Gobierno del Municipio de Zapopan, otorgará donaciones de vehículos directamente al Municipio del interior del Estado que lo solicite.
- Otorgarse un máximo de vehículos, considerándose el grado de marginación de cada municipio solicitante.



ZAPOPAN

GOBIERNO MUNICIPAL
2012-2015

- El compromiso por parte del solicitante de ser utilizados para el servicio público del Municipio que se trate, y
- Que cuenten con recursos económicos para reparar y trasladarlos a su municipio.

LINEAMIENTOS ESPECÍFICOS:

1.- El Municipio interesado en solicitar la donación de un vehículo, deberá presentar su petición por escrito firmada invariablemente por el Presidente Municipal en funciones con los siguientes datos:

- a).- Nombre completo del solicitante;
- b).- Autorización de recibir notificaciones mediante correo electrónico;
- c).- Proporcionar correo electrónico y teléfono fijo;
- d).- Nombre de autorizados para recibir notificaciones (mencionando cargo);
- e).- Señalar el número y características del o los vehículos solicitados;
- f).- Manifiestar el compromiso de utilizar los vehículos que en su caso se otorguen en el servicio público del Municipio que representa, así como que cuenta con el presupuesto necesario para reparar y trasladarlos a su municipio;
- g).-Firma autógrafa.

2.- Dicha solicitud, deberá presentarse ante la Secretaría del Ayuntamiento.

3.- La Comisión Permanente y Colegiada que conocerá sobre las presentes solicitudes, será la de Hacienda, Patrimonio y Presupuestos, en los casos que exista a la fecha solicitud turnada a una o varias comisiones Edilicias adicionales a la de Hacienda, tendrán que resolverlas.

4.- La Secretaría del Ayuntamiento a través de la Dirección de Integración y Dictaminación notificará al solicitante con copia a la Dirección de Patrimonio de este Municipio, el número de expediente que recayó a la solicitud y dará un término de 15 días naturales para que personal del Municipio solicitante acuda a la Dirección de Patrimonio a elegir los vehículos que en su caso correspondan de acuerdo a los presentes lineamientos.

5.- La Dirección de Patrimonio notificará a la Dirección de Integración y Dictaminación en un término de cinco días hábiles, sobre los vehículos seleccionados por los solicitantes, o en su caso informará que no acudieron en el término o que no fue de su interés ninguno de los vehículos.

En el supuesto que la Dirección de Patrimonio Municipal informe los vehículos que fueron seleccionados, deberá acompañar los siguientes documentos:

- Copia de las facturas de los vehículos seleccionados, y
- Copia de los diagnósticos de dichos vehículos, fechados y firmados por el titular de la Dirección de Mantenimiento Vehicular.

6.- La Comisión de Hacienda Patrimonio y Presupuestos, analizará y en su caso votará el proyecto de dictamen, resultado de la solicitud.

7.- El Pleno del Ayuntamiento valorará y en su caso aprobará el dictamen propuesto por dicha Comisión.

8.- La Secretaría del Ayuntamiento a través de la Dirección de Actas, Acuerdos y Seguimientos notificará vía electrónica el Acuerdo tomado por el Pleno del Ayuntamiento, respecto a la solicitud.



ZAPOPAN
GOBIERNO MUNICIPAL
2012-2015

- 9.- El Municipio solicitante deberá acudir a la Dirección de Patrimonio Municipal, en un término de 15 días hábiles a partir de la notificación a recoger por cuenta propia los vehículos otorgados en donación, en caso contrario, se entenderá como desistida de dicha petición y quedará sin efecto el Acuerdo tomado por el Pleno del Ayuntamiento.
- 10.- La Dirección de Patrimonio deberá informar a la Secretaría del Ayuntamiento el cumplimiento del Acuerdo del Pleno sobre cada una de las donaciones de vehículos a los Municipios, para que éste a su vez informe al Presidente de la Comisión dictaminadora.
- 11.- Cualquier situación no prevista en los presentes lineamientos serán resueltos por la Comisión Colegiada y Permanente de Hacienda, Patrimonio y Presupuestos.
- 12.- La vigencia de los lineamientos que nos ocupan, será hasta el 30 de _____ de 2013.

Este Acuerdo para ser válido debe de aprobarse por mayoría calificada de los integrantes del Ayuntamiento, en los términos de lo dispuesto por el artículo 36 fracción V de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

“**SEGUNDO.-** Se aprueba la determinación del número de vehículos a otorgarse a los municipios, tomada según el grado de marginación con el que cuenta cada municipio, conforme la tabla siguiente:

GRADO DE MARGINACIÓN	VEHICULOS A DONARSE
Muy alta	Máximo 5
Alta	Máximo 4
Media	Máximo 3
Baja	Máximo 2
Muy bajo	Uno

“**TERCERO.-** Se autoriza otorgar en donación un máximo de 3 tres vehículos, a las asociaciones civiles con fines de representación vecinal o asociaciones vecinales registradas ante el Ayuntamiento y a las instituciones de beneficencia pública que cumplan con los lineamientos específicos citados en el punto número 4 de CONSIDERACIONES del presente dictamen, además de lo establecido por el artículo 8 del Reglamento de Asistencia Social para el Municipio de Zapopan, Jalisco.

“**CUARTO.-** Notifíquese la presente resolución, a la Tesorería Municipal, para que por su conducto haga de su conocimiento a la Dirección de Patrimonio Municipal, para su debido cumplimiento dentro de sus respectivas esferas de competencia.

“**QUINTO.-** Se autoriza al PRESIDENTE MUNICIPAL y al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, para que suscriban la documentación inherente al cumplimiento del



ZAPOPAN

GOBIERNO MUNICIPAL
2012-2015

presente Acuerdo, debiendo este último informar al Presidente de la Comisión dictaminadora el cumplimiento respectivo.”

6. Dictamen que resuelve la petición formulada por el C. Ignacio Enrique Toledo Vázquez, referente a la venta de un predio ubicado en el Fraccionamiento Vallarta San Ignacio (Expediente 122/13).

El texto íntegro de la parte conducente del Dictamen se anexa a esta Acta y se transcribe a continuación:

“Los suscritos Regidores integrantes de las Comisiones Colegiadas y Permanentes de HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTOS, y de RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS, nos permitimos presentar a la alta y distinguida consideración de este Ayuntamiento en Pleno, el presente dictamen, el cual tiene por objeto estudiar y, en su caso, autorizar la petición formulada por el C. Ignacio Enrique Toledo Vázquez, a efecto que el Ayuntamiento estudie y en su caso, autorice bajo la figura jurídica de venta el predio aparentemente propiedad municipal, ubicado en Jocotán, Municipio de Zapopan, con frente a la calle Hipico, en el Fraccionamiento Vallarta San Ignacio, con una superficie de 648.70 m², con la finalidad de rescatarlo del uso y abuso de personas ajenas que indebidamente se aprovechan, en razón de lo cual nos permitimos formular a Ustedes los siguientes

“ACUERDO:

“**PRIMERO.-** Se resuelve como improcedente la solicitud planteada por el C. Ignacio Enrique Toledo Vázquez, por los motivos señalados en el cuerpo de esta resolución, y archivarlo como asunto resuelto.

“**SEGUNDO.-** Notifíquese la presente resolución, para su conocimiento, al C. Ignacio Enrique Toledo Vázquez, con domicilio en la calle Cosmos No. 2539, en Guadalajara, Jalisco.

“**TERCERO.** En base al acuerdo tomado en la Sesión Ordinaria de fecha 30 de junio de 2011, instrúyase al Sindico Municipal, Lic. Armando Morquecho Ibarra, a efecto de que realice las acciones necesarias para investigar si el predio se encuentra invadido y en su caso proceda a recuperar el bien, lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 93 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.



ZAPOPAN
GOBIERNO MUNICIPAL
2012-2015

ACTA SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO
INICIADA EL 23 Y CONCLUIDA EL 29 DE AGOSTO DE 2013

“**CUARTO.-** Se autoriza al PRESIDENTE MUNICIPAL y al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, para que suscriban la documentación inherente al cumplimiento del presente Acuerdo.”

7. Dictamen mediante el cual se instruye a la Secretaría del Ayuntamiento, para que proceda a dar de baja el expediente 123/13.

El texto íntegro de la parte conducente del Dictamen se anexa a esta Acta y se transcribe a continuación:

“Los suscritos Regidores integrantes de las Comisiones Colegiadas y Permanentes de HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTOS, y de RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS, nos permitimos presentar a la alta y distinguida consideración de este Ayuntamiento en Pleno, el presente dictamen, el cual tiene por objeto estudiar y, en su caso, autorizar la petición formulada por el C. Aurelio Jiménez González, quien se ostenta Representante Legal del Grupo Unido de Leucemia, Asociación Civil, a efecto que el Ayuntamiento estudie y en su caso, autorice otorgar bajo la figura jurídica de comodato una casa ubicada Avenida Zoquipan, en las inmediaciones del Hospital General de Occidente, para albergar a pacientes de leucemia de escasos recursos, en razón de lo cual nos permitimos formular a Ustedes los siguientes

“ACUERDO:

“**PRIMERO.-** Se instruye a la Secretaría del Ayuntamiento, para que proceda a dar de baja el expediente 123/13, toda vez que no se encontraron inmuebles propiedad Municipal en las inmediaciones del Hospital General de Occidente, quedando sin materia de estudio el presente asunto.

“**SEGUNDO.-** Notifíquese la presente resolución, para su conocimiento, al C. Aurelio Jiménez González, quien se ostenta Representante Legal del Grupo Unido de Leucemia, Asociación Civil, en el domicilio ubicado en la calle Constelación No. 2820, interior 3, en la colonia Jardines del Bosque, en Guadalajara, Jalisco.

“**TERCERO.-** Se autoriza al PRESIDENTE MUNICIPAL y al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, para que suscriban la documentación inherente al cumplimiento del presente Acuerdo.”

8. Dictamen por el que se autoriza resolver como baja administrativa los expedientes 130/13, 160/13 y 167/13.



ZAPOPAN

GOBIERNO MUNICIPAL
2012-2015

El texto íntegro de la parte conducente del Dictamen se anexa a esta Acta y se transcribe a continuación:

“Los Regidores integrantes de la Comisión Colegiada y Permanente de HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTOS, nos permitimos someter a la alta y distinguida consideración de este Ayuntamiento en Pleno el presente dictamen, el cual tiene por objeto se autorice la baja de los expedientes 130/13, 160/13 y 167/13, para lo cual nos permitimos hacer de su conocimiento los siguientes:

“ACUERDO:

“**PRIMERO.-** Se autoriza resolver como baja administrativa los expedientes 130/13, 160/13 y 167/13 señalados en el cuerpo de esta resolución, por las razones expresadas en cada uno de los casos.

“**SEGUNDO.-** Notifíquese la presente resolución a los Presidentes Municipales de Tizapán, Jalisco, Tuxcueca, Jalisco y Mezquític, Jalisco para su conocimiento, dejando a salvo sus derechos para el caso de que deseen llevar a cabo una nueva solicitud. Asimismo notifíquese para su conocimiento, a la Dirección de Patrimonio Municipal.

“**TERCERO.** Se faculta a los ciudadanos PRESIDENTE MUNICIPAL, y al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, para que suscriban la documentación necesaria y conveniente para cumplimentar este Acuerdo.”

9. Dictamen que autoriza la instalación y permanencia de la reja ubicada en una fracción de donación municipal, ubicada en el Coto Vistas del Fraccionamiento Valle Real (Expediente 144/12).

El texto íntegro de la parte conducente del Dictamen se anexa a esta Acta y se transcribe a continuación:

“Los Regidores integrantes de la Comisión Colegiada y Permanente de HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTOS, nos permitimos presentar a la alta y distinguida consideración de este Ayuntamiento en Pleno, el presente dictamen, el cual tiene por objeto estudiar y, en su caso, resolver la petición formulada por el C. Arq. Agustín Ortiz Altamirano, a efecto de que el Ayuntamiento estudie y, en su caso autorice la entrega en comodato o venta de una fracción de donación municipal, ubicada en la parte posterior del lote marcado con el



ZAPOPAN

GOBIERNO MUNICIPAL
2012-2015

número 57 de la calle Paseo de San Guillermo Sur, dentro de la manzana “d”, sección uno sur, Coto Vistas del Fraccionamiento Valle Real, con una superficie aproximada de 81.53 metros cuadrados, para lo cual hacemos de su conocimiento los siguientes

“ACUERDO:

“PRIMERO.- Se autoriza la instalación y permanencia de la reja ubicada en una fracción de donación municipal, ubicada en la parte posterior del lote marcado con el número 57 de la calle Paseo de San Guillermo Sur, dentro de la manzana “d”, sección uno sur, Coto Vistas del Fraccionamiento Valle Real, con el fin de que sirva de protección con la colindancia a la cañada del lugar en el entendido que si hubiera un conflicto ciudadano se tendrá que valorar de nueva cuenta la permanencia o no de la reja, el particular solo podrá ejercer acciones de mantenimiento en cuanto al cuidado del predio y la reja.

“SEGUNDO.- Con testimonio del presente Acuerdo del Ayuntamiento, notifíquese al C. Agustín Ortiz Altamirano, en Avenida Valle de México número 3360, colonia Jardines del Valle, para su conocimiento.

“TERCERO.- Comuníquese esta resolución a la Dirección General de Obras Públicas, a la Dirección de Control del Desarrollo Territorial, y a la Dirección de Inspección de Reglamentos, como dependencia encargada de supervisar la presente autorización, así como a la Dirección de Patrimonio Municipal.

“CUARTO.- Se autoriza a los ciudadanos PRESIDENTE MUNICIPAL y al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, para que celebren los actos jurídicos necesarios y convenientes para cumplimentar el presente Acuerdo.”

10. Dictamen mediante el cual se autoriza la donación de 2 motocicletas al O.P.D. Servicios de Salud del Municipio de Zapopan, Jalisco (Expediente 191/13).

El texto íntegro de la parte conducente del Dictamen se anexa a esta Acta y se transcribe a continuación:

“Los Regidores integrantes de la Comisión Colegiada y Permanente de HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTOS, nos permitimos someter a la alta y distinguida consideración de este Ayuntamiento en Pleno el presente dictamen, el cual tiene por objeto se autorice entregar mediante la figura jurídica de la donación de vehículos de propiedad Municipal, al Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud del Municipio de Zapopan, Jalisco,



ZAPOPAN
GOBIERNO MUNICIPAL
2012-2015

así como la desincorporación del dominio público y la baja del inventario Municipal, para lo cual nos permitimos hacer de su conocimiento los siguientes

“ACUERDO:

“PRIMERO. Se autoriza la desincorporación del dominio público al que estaban afectos y la correspondiente baja del inventario municipal de 2 (dos) motocicletas, cuyas características se describen a continuación, a fin de ser entregados en donación al O.P.D. Servicios de Salud del Municipio de Zapopan, Jalisco:

<i>No</i>					
<i>ECON.</i>	<i>PLACAS</i>	<i>MARCA</i>	<i>TIPO</i>	<i>MODELO</i>	<i>SERIE</i>
A0421	GPF76	SUZUKI	MOTOCICLETADL650VSTROM	2008	JS1VP54A282100791
A0471	9YFH4	SUZUKI	MOTOCICLETA DL650	2009	JS1VP54A492100373

La donación de los vehículos es condicionada a que dicho Organismo los utilice para los servicios que se prestan en el mismo. Por lo anterior, será causal de rescisión de la donación el que los vehículos sean utilizados para fines diversos a lo establecidos en el presente Acuerdo.

En los términos de los artículos 35 y 36, fracción V de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, este Acuerdo para ser válido deberá ser aprobado por mayoría calificada del Ayuntamiento en Pleno.

“SEGUNDO. Notifíquese este Acuerdo a la Dirección de Patrimonio Municipal y al Departamento de Vehículos, para que procedan a realizar la baja del inventario municipal de los vehículos materia del presente dictamen y una vez que se retire cualquier engomado o medio de identificación de este Municipio adheridos a los vehículos, se proceda a realizar un acta entrega recepción de los bienes materia del presente Acuerdo y se perfeccione la donación.

“TERCERO. Notifíquese al O.P.D. Servicios de Salud del Municipio de Zapopan, Jalisco, para su conocimiento y para efecto de que proceda a suscribir ante la Dirección de Patrimonio Municipal, el acta de entrega recepción mediante la cual se formaliza la donación derivada del presente Acuerdo.

“CUARTO. Asimismo, hágase del conocimiento del donatario, que se le concede un término de 15 quince días naturales a partir de la suscripción del acta entrega recepción, a efecto de que se apersone ante la Dirección de Patrimonio Municipal, con el objeto de



ZAPOPAN

GOBIERNO MUNICIPAL
2012-2015

recoger los vehículos que por este Acuerdo se entregan en donación, caso contrario, se le tendrá por desistido de su petición y se deja sin efectos la donación que aquí se aprueba. De igual forma, se hace de su conocimiento que el traslado de las unidades correrá por su cuenta.

“**QUINTO.** Una vez que los vehículos sean desincorporados, dados de baja del inventario municipal y entregados en donación al O.P.D. Servicios de Salud del Municipio de Zapopan, notifíquese por conducto de la Tesorería Municipal a la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, a más tardar el día cinco del mes siguiente al que se haya efectuado el movimiento, para cumplir con lo señalado por el artículo 182 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco.

“**SEXTO.** Se faculta a los ciudadanos PRESIDENTE MUNICIPAL, TESORERO y al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, para que suscriban la documentación necesaria y conveniente para cumplimentar este Acuerdo, debiendo éste último, informar a la Comisión dictaminadora el cumplimiento respectivo.”

11. Dictamen por el que se instruye a la Dirección General de Obras Públicas que coordinadamente con la Dirección General del Consejo Municipal del Deporte de Zapopan, Jalisco, valoren y en su caso ejecuten los programas integrales de rehabilitación, remodelación, así como el desarrollo de actividades en base al diagnóstico sobre las distintas disciplinas deportivas y de interés de la ciudadanía en las unidades deportivas, en caso contrario que sean contempladas en el programa de obra pública del próximo año (Expediente 200/10).

El texto íntegro de la parte conducente del Dictamen se anexa a esta Acta y se transcribe a continuación:

“Los suscritos Regidores integrantes de la Comisión Colegiada y Permanente de HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTOS, nos permitimos presentar a la alta y distinguida consideración de este Ayuntamiento en Pleno, el presente dictamen, el cual resuelve el Punto de Acuerdo presentado por el entonces Regidor Carlos Manuel García Arellano, a efecto de que se autorice llevar a cabo los programas integrales de rehabilitación, remodelación, así como el desarrollo de actividades en las unidades deportivas, en razón de lo cual nos permitimos formular a Ustedes los siguientes

“ACUERDO:



ZAPOPAN
GOBIERNO MUNICIPAL
2012-2015

ACTA SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO
INICIADA EL 23 Y CONCLUIDA EL 29 DE AGOSTO DE 2013

“**PRIMERO.-** Se instruye a la Dirección General de Obras Públicas que coordinadamente con la Dirección General del Consejo Municipal de Zapopan, Jalisco, a efecto de valorar y en su caso ejecutar los programas integrales de rehabilitación, remodelación, así como el desarrollo de actividades en base al diagnóstico sobre las distintas disciplinas deportivas y de interés de la ciudadanía en las unidades deportivas, en caso contrario que sean contempladas en el programa de obra pública del próximo año.

“**SEGUNDO.-** Notifíquese el contenido del presente Acuerdo a la Dirección General de Obras Públicas y a la Dirección General del Consejo Municipal de Zapopan, Jalisco, para su conocimiento y efectos legales procedentes.

“**TERCERO.-** Se autoriza al PRESIDENTE MUNICIPAL y al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, para que suscriban la documentación inherente al cumplimiento del presente Acuerdo, debiendo este último informar al Presidente de la Comisión dictaminadora el cumplimiento respectivo.”

12. Dictamen que otorga el reconocimiento a la Asociación Vecinal denominada Prados de Nuevo México (Expediente 236/11).

El texto íntegro de la parte conducente del Dictamen se anexa a esta Acta y se transcribe a continuación:

“Los Regidores integrantes de la Comisión Colegiada y Permanente de DESARROLLO URBANO, de PARTICIPACIÓN CIUDADANA y de DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO, nos permitimos presentar a la alta y distinguida consideración de este Ayuntamiento en Pleno el presente dictamen, el cual tiene por objeto el que se autorice el Reconocimiento y Registro de la Asociación Vecinal denominada Prados de Nuevo México, en razón de lo cual nos permitimos hacer de su conocimiento los siguientes

“ACUERDO:

“**PRIMERO.-** Se otorga el reconocimiento por parte de este Honorable Ayuntamiento como personas jurídicas auxiliares de la participación social, de la Asociación Vecinal denominada Prados de Nuevo México, dotada de personalidad jurídica propia y se aprueban sus Estatutos, en los términos de los documentos presentados ante este Ente de Gobierno y que como anexos de este Acuerdo forman parte del mismo, para todos los efectos que haya lugar, de conformidad a lo estipulado en la normatividad que al caso concreto se aplica.



ZAPOPAN

GOBIERNO MUNICIPAL
2012-2015

De modificarse en cualquier momento los estatutos de la Asociación Vecinal antes citada, en sentido contrario a lo aquí señalado, se procederá a revocarle el reconocimiento y registro de la representación ciudadana citada por el Ayuntamiento, debiendo de llevarse a cabo en los términos del artículo 26 del multicitado Reglamento.

“**SEGUNDO.-** Se autoriza el registro de la Asociación Vecinal Prados de Nuevo México cuyo reconocimiento es objeto de este Acuerdo, en el Registro de Asociaciones Vecinales, que lleva a cabo la Dirección General de Desarrollo Social y Humano, a través de la Dirección de Participación Ciudadana, en términos del Reglamento de la materia.

Asimismo, se le exhorta para que en la medida de sus posibilidades adopten la figura de asociación civil prevista en la legislación civil sustantiva estatal que en su caso convenga conforme a sus intereses.

“**TERCERO.-** Notifíquese el presente Acuerdo a la Dirección General de Desarrollo Social y Humano, a efecto de que instruya a la Dirección de Participación Ciudadana, a expedir las acreditaciones a los integrantes de la Mesa Directiva de la representación vecinal Prados de Nuevo México, de conformidad con el artículo 10 fracción V del Reglamento de Organización y Participación Vecinal del Municipio de Zapopan, Jalisco.

“**CUARTO.-** Se faculta a los ciudadanos PRESIDENTE MUNICIPAL y SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, a efecto de suscribir la documentación inherente para el cumplimiento del presente dictamen.”

13. Dictamen mediante el cual se autoriza la renovación del contrato de comodato celebrado con el Consejo Municipal del Deporte del Municipio de Zapopan, Jalisco, respecto de 10 vehículos, adicionando 9 vehículos y 6 motocicletas, con el fin de realizar las actividades propias del Consejo (Expediente 237/12).

El texto íntegro de la parte conducente del Dictamen se anexa a esta Acta y se transcribe a continuación:

“Los Regidores integrantes de la Comisión Colegiada y Permanente de HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTOS, nos permitimos someter a la alta y distinguida consideración de este Ayuntamiento en Pleno, el presente dictamen, el cual tiene por objeto se autorice la renovación del Contrato de Comodato que ampara 10 vehículos al Consejo Municipal del Deporte del Municipio de Zapopan, Jalisco (COMUDE); además de un nuevo Contrato de Comodato de 9 vehículos y 6 motocicletas, con el fin de realizar las actividades propias del



ZAPOPAN

GOBIERNO MUNICIPAL
2012-2015

Consejo y carecer de los recursos económicos, para lo cual nos permitimos hacer de su conocimiento los siguientes

“ACUERDO:

“PRIMERO.- Se autoriza la renovación del Contrato de Comodato con el Consejo Municipal del Deporte del Municipio de Zapopan, Jalisco, (COMUDE) de 10 vehículos aprobados en Sesión Ordinaria de fecha 12 de agosto de 2011 omitiendo los vehículos que fueron entregados por dicho organismo al Municipio a través de la Dirección de Patrimonio correspondiente a los números económicos 2176, 2191, 2195, 2199, 2204 y 2383, de igual forma se autoriza adicionar al Contrato de Comodato 9 vehículos y 6 motocicletas, con el fin de realizar las actividades propias del Consejo, resolviéndose por lo tanto el comodato de los siguientes vehículos en total, los cuales se describen a continuación:

A. Vehículo con número económico 1668:

Factura número U 27871, emitida por la agencia automotriz Country Motors, S.A. de C.V., con fecha 10 de octubre de 2002, por un monto de \$162,000.00 (ciento sesenta y dos mil pesos 00/100 M.N.).

-Diagnóstico General del Vehículo, emitido por la Dirección del Taller Municipal, que describe el estado físico y mecánico del mismo, del que se desprende que el total de la reparación del vehículo es de \$28,420.00 (veintiocho mil cuatrocientos veinte pesos 00/100 M.N.) y su valor comercial es de \$94,800.00 (noventa y cuatro mil ochocientos pesos 00/100 M.N.).

B. Vehículo con número económico 1785:

Factura número U 3296, emitida por la agencia automotriz Plasencia Guadalajara, S.A. de C.V., de fecha 10 de septiembre de 2004, por un monto de \$161,500.00 (ciento sesenta y un mil quinientos pesos 00/100 M.N.).

- Diagnóstico General del Vehículo, emitido por la Dirección del Taller Municipal, que describe el estado físico y mecánico del mismo, del que se desprende que el total de la reparación del vehículo es de \$31,750.00 (treinta y un mil setecientos cincuenta pesos 00/100 M.N.) y su valor comercial es de \$90,400.00 (noventa mil cuatrocientos pesos 00/100 M.N.).

C. Vehículo con número económico 1908:



ZAPOPAN

GOBIERNO MUNICIPAL
2012-2015

Factura número U 5554, emitida por la agencia automotriz Plasencia Guadalajara, S.A. de C.V., de fecha 16 de febrero de 2005, por un monto de \$169,000.00 (ciento sesenta y nueve mil pesos 00/100 M.N.).

- Diagnóstico General del Vehículo, emitido por la Dirección del Taller Municipal, que describe el estado físico y mecánico del mismo, del que se desprende que el total de la reparación del vehículo es de \$26,350.00 (veintiséis mil trescientos cincuenta pesos 00/100 M.N.) y su valor comercial es de \$90,400.00 (noventa mil cuatrocientos pesos 00/100 M.N.).

D. Vehículo con número económico 2170:

Factura número 35856, emitida por la agencia automotriz Motormexa S.A. de C.V., de fecha 08 de mayo de 2006, por un monto de \$169,983.60 (ciento sesenta y nueve mil novecientos ochenta y tres 60/100.00).

- Diagnóstico General del Vehículo, emitido por la Dirección del Taller Municipal, que describe el estado físico y mecánico del mismo, del que se desprende que el total de la reparación del vehículo es de \$50,520.00 (cincuenta mil quinientos veinte pesos 00/100 M.N.) y su valor comercial es de \$104,700.00 (ciento cuatro mil setecientos pesos 00/100 M.N.).

E. Vehículo con número económico 2173:

Factura número 35863, emitida por la agencia automotriz Motormexa, S.A. de C.V., de fecha 08 de mayo de 2006, por un monto de \$169,983.60 (ciento sesenta y nueve mil novecientos ochenta y tres pesos 60/100 M.N.).

- Diagnóstico General del Vehículo, emitido por la Dirección del Taller Municipal, que describe el estado físico y mecánico del mismo, del que se desprende que el total de la reparación del vehículo es de \$28,530.00 (veintiocho mil quinientos treinta pesos 00/100 M.N.) y su valor comercial es de \$104,700.00 (ciento cuatro mil setecientos pesos 00/100 M.N.).

F. Vehículo con número económico 2174:

Factura número 35877, emitida por la agencia automotriz Motormexa, S.A. de C.V., de fecha 08 de mayo de 2006, por un monto de \$169,983.60 (ciento sesenta y nueve mil novecientos ochenta y tres 60/100 M.N.).

- Diagnóstico General del Vehículo, emitido por la Dirección del Taller Municipal, que describe el estado físico y mecánico del mismo, del que se desprende que el total de la



reparación del vehículo es de \$54,670.00 (cincuenta y cuatro mil setecientos setenta pesos 00/100 M.N.) y su valor comercial es de \$104,700.00 (ciento cuatro mil setecientos pesos 00/100 M.N.).

G. Vehículo con número económico 2189:

Factura número 35868, emitida por la agencia automotriz Motormexa, S.A. de C.V., de fecha 08 de mayo de 2006, por un monto de \$169,983.60 (ciento sesenta y nueve mil novecientos ochenta y tres 60/100 M.N.).

- Diagnóstico General del Vehículo, emitido por la Dirección del Taller Municipal, que describe el estado físico y mecánico del mismo, del que se desprende que el total de la reparación del vehículo es de \$44,060.00 (cuarenta y cuatro mil sesenta pesos 00/100 M.N.) y su valor comercial es de \$104,700.00 (ciento cuatro mil setecientos pesos 00/100 M.N.).

H. Vehículo con número económico 2192:

Factura número 35882, emitida por la agencia automotriz Motormexa, S.A. de C.V., de fecha 08 de mayo de 2006, por un monto de \$169,983.60 (ciento sesenta y nueve mil novecientos ochenta y tres 60/100 M.N.).

- Diagnóstico General del Vehículo, emitido por la Dirección del Taller Municipal, que describe el estado físico y mecánico del mismo, del que se desprende que el total de la reparación del vehículo es de \$46,770.00 (cuarenta y seis mil setecientos setenta pesos 00/100 M.N.) y su valor comercial es de \$104,700.00 (ciento cuatro mil setecientos pesos 00/100 M.N.).

I. Vehículo con número económico 2200:

Factura número 35870, emitida por la agencia automotriz Motormexa, S.A. de C.V., de fecha 08 de mayo de 2006, por un monto de \$169,983.60 (ciento sesenta y nueve mil novecientos ochenta y tres 60/100 M.N.).

- Diagnóstico General del Vehículo, emitido por la Dirección del Taller Municipal, que describe el estado físico y mecánico del mismo, del que se desprende que el total de la reparación del vehículo es de \$46,470.00 (cuarenta y seis mil cuatrocientos setenta pesos 00/100 M.N.) y su valor comercial es de \$104,700.00 (ciento cuatro mil setecientos pesos 00/100 M.N.).

J. Vehículo con número económico 0943:



Factura número A 03342, emitida por la agencia automotriz Baruqui Motors, S.A. de C.V., de fecha 22 de agosto de 1998, por un monto de \$72,715.00 (setenta y dos mil setecientos quince pesos 00/100 M.N.).

- Diagnóstico General del Vehículo, emitido por la Dirección del Taller Municipal, que describe el estado físico y mecánico del mismo, del que se desprende que el total de la reparación del vehículo es de \$25,630.00 (veinticinco mil setecientos treinta pesos 00/100 M.N.) y su valor comercial es de \$20,000.00 (veinte mil pesos 00/100 M.N.).

K. Vehículo con número económico 0920:

Factura número 8591, emitida por la agencia Vehículos Automotrices y Marinos, S.A. de C.V., de fecha 31 de agosto de 1998, por un monto de \$98,042.00 (noventa y ocho mil cuarenta y dos pesos 00/100 M.N.)

- Diagnóstico General del Vehículo, emitido por la Dirección del Taller Municipal, que describe el estado físico y mecánico del mismo, del que se desprende que el total de la reparación del vehículo es de \$26,900.00 (veintiséis mil novecientos pesos 00/100 M.N.) y su valor comercial es de \$40,000.00 (cuarenta mil pesos 00/100 M.N.).

L. Vehículo con número económico 1109:

Factura número 4238, emitida por la agencia Automotriz González Gallo, S.A. de C.V., de fecha 30 de marzo de 1999, por un monto de \$60,000.00 (sesenta mil pesos 00/100 M.N.)

- Diagnóstico General del Vehículo, emitido por la Dirección del Taller Municipal, que describe el estado físico y mecánico del mismo, del que se desprende que el total de la reparación del vehículo es de \$38,400.00 (treinta y ocho mil cuatrocientos pesos 00/100 M.N.) y su valor comercial es de \$16,900.00 (dieciséis mil novecientos pesos 00/100 M.N.).

M. Vehículo con número económico 1125:

Factura número 4306, emitida por la agencia Automotriz González Gallo, S.A. de C.V., de fecha 30 de abril de 1999, por un monto de \$60,000.00 (sesenta mil pesos 00/100 M.N.)

- Diagnóstico General del Vehículo, emitido por la Dirección del Taller Municipal, que describe el estado físico y mecánico del mismo, del que se desprende que el total de la reparación del vehículo es de \$16,950.00 (dieciséis mil novecientos cincuenta pesos 00/100 M.N.) y su valor comercial es de \$17,600.00 (diecisiete mil seiscientos pesos 00/100 M.N.).



N. Vehículo con número económico 1126:

Factura número 4302, emitida por la agencia Automotriz González Gallo, S.A. de C.V., de fecha 30 de abril de 1999, por un monto de \$60,000.00 (sesenta mil pesos 00/100 M.N.)

- Diagnóstico General del Vehículo, emitido por la Dirección del Taller Municipal, que describe el estado físico y mecánico del mismo, del que se desprende que el total de la reparación del vehículo es de \$14,890.00 (catorce mil ochocientos noventa pesos 00/100 M.N.) y su valor comercial es de \$17,600.00 (diecisiete mil seiscientos pesos 00/100 M.N.).

Ñ. Vehículo con número económico 1129:

Factura número 4322, emitida por la agencia Automotriz González Gallo, S.A. de C.V., de fecha 30 de abril de 1999, por un monto de \$60,000.00 (sesenta mil pesos 00/100 M.N.)

- Diagnóstico General del Vehículo, emitido por la Dirección del Taller Municipal, que describe el estado físico y mecánico del mismo, del que se desprende que el total de la reparación del vehículo es de \$12,150.00 (doce mil ciento cincuenta pesos 00/100 M.N.) y su valor comercial es de \$17,600.00 (diecisiete mil seiscientos pesos 00/100 M.N.).

O. Vehículo con número económico 1695:

Factura número E17513, emitida por la agencia Automotores de Guadalajara, S.A. de C.V., de fecha 19 de marzo de 2003, por un monto de \$119,300.00 (ciento diecinueve mil trescientos pesos 00/100 M.N.)

- Diagnóstico General del Vehículo, emitido por la Dirección del Taller Municipal, que describe el estado físico y mecánico del mismo, del que se desprende que el total de la reparación del vehículo es de \$18,230.00 (dieciocho mil doscientos treinta pesos 00/100 M.N.) y su valor comercial es de \$61,400.00 (sesenta y un mil cuatrocientos pesos 00/100 M.N.).

P. Vehículo con número económico 1780:

Factura número U 3291, emitida por la agencia Plasencia Guadalajara, S.A. de C.V., de fecha 10 de septiembre de 2000, por un monto de \$161,500.00 (ciento sesenta y un mil quinientos pesos 00/100 M.N.)

- Diagnóstico General del Vehículo, emitido por la Dirección del Taller Municipal, que describe el estado físico y mecánico del mismo, del que se desprende que el total de la



reparación del vehículo es de \$92,000.00 (noventa y dos mil pesos 00/100 M.N.) y su valor comercial es de \$79,000.00 (setenta y nueve mil pesos 00/100 M.N.).

Q. Vehículo con número económico 1859:

Factura número 35746, emitida por la agencia Vehículos Automotrices y Marinos, S.A. de C.V., de fecha 11 de noviembre de 2004, por un monto de \$120,900.00 (ciento veinte mil pesos 00/100 M.N.)

- Diagnóstico General del Vehículo, emitido por la Dirección del Taller Municipal, que describe el estado físico y mecánico del mismo, del que se desprende que el total de la reparación del vehículo es de \$68,000.00 (sesenta y ocho mil pesos 00/100 M.N.) y su valor comercial es de \$58,000.00 (cincuenta y ocho mil pesos 00/100 M.N.).

R. Vehículo con número económico 1894:

Factura número U 5438, emitida por la agencia Plasencia Guadalajara, S.A. de C.V., de fecha 09 de febrero de 2005, por un monto de \$169,000.00 (ciento sesenta y nueve mil pesos 00/100 M.N.)

El presente vehículo actualmente no cuenta con diagnóstico, toda vez que por el tipo de vehículo se requiere de la apertura de la caja que resguarda la maquinaria y el costo de dicha apertura lo asumiría COMUDE, así como su respectiva reparación.

S. Motocicleta con número económico A0444:

Factura número 1454 Y, emitida por la agencia Comercializadora de Motos, S.A. de C.V., de fecha 30 de septiembre de 2008, por un monto de \$69,625.60 (sesenta y nueve mil seiscientos veinticinco pesos 60/100 M.N.)

- Diagnóstico General del Vehículo, emitido por la Dirección del Taller Municipal, que describe el estado físico y mecánico del mismo, del que se desprende que el total de la reparación del vehículo es de \$29,000.00 (veintinueve mil pesos 00/100 M.N.) y su valor comercial es de \$35,892.80 (treinta y cinco mil ochocientos noventa y dos pesos 80/100 M.N.).

T. Motocicleta con número económico A0448:

Factura número 1458 Y, emitida por la agencia Comercializadora de Motos, S.A. de C.V., de fecha 30 de septiembre de 2008, por un monto de \$69,625.60 (sesenta y nueve mil seiscientos veinticinco pesos 60/100 M.N.)



ZAPOPAN

GOBIERNO MUNICIPAL
2012-2015

- Diagnóstico General del Vehículo, emitido por la Dirección del Taller Municipal, que describe el estado físico y mecánico del mismo, del que se desprende que el total de la reparación del vehículo es de \$29,900.00 (veintinueve mil novecientos pesos 00/100 M.N.) y su valor comercial es de \$35,892.80 (treinta y cinco mil ochocientos noventa y dos pesos 80/100 M.N.).

U. Motocicleta con número económico A0449:

Factura número 1459 Y, emitida por la agencia Comercializadora de Motos, S.A. de C.V., de fecha 30 de septiembre de 2008, por un monto de \$69,625.60 (sesenta y nueve mil seiscientos veinticinco pesos 60/100 M.N.)

- Diagnóstico General del Vehículo, emitido por la Dirección del Taller Municipal, que describe el estado físico y mecánico del mismo, del que se desprende que el total de la reparación del vehículo es de \$35,500.00 (treinta y cinco mil quinientos pesos 00/100 M.N.) y su valor comercial es de \$35,892.80 (treinta y cinco mil ochocientos noventa y dos pesos 80/100 M.N.).

V. Motocicleta con número económico A0452:

Factura número 1462 Y, emitida por la agencia Comercializadora de Motos, S.A. de C.V., de fecha 30 de septiembre de 2008, por un monto de \$69,625.60 (sesenta y nueve mil seiscientos veinticinco pesos 60/100 M.N.)

- Diagnóstico General del Vehículo, emitido por la Dirección del Taller Municipal, que describe el estado físico y mecánico del mismo, del que se desprende que el total de la reparación del vehículo es de \$30,700.00 (treinta mil setecientos pesos 00/100 M.N.) y su valor comercial es de \$35,892.80 (treinta y cinco mil ochocientos noventa y dos pesos 80/100 M.N.).

W. Motocicleta con número económico A0456:

Factura número 1466 Y, emitida por la agencia Comercializadora de Motos, S.A. de C.V., de fecha 30 de septiembre de 2008, por un monto de \$69,625.60 (sesenta y nueve mil seiscientos veinticinco pesos 60/100 M.N.)

- Diagnóstico General del Vehículo, emitido por la Dirección del Taller Municipal, que describe el estado físico y mecánico del mismo, del que se desprende que el total de la reparación del vehículo es de \$27,000.00 (veintisiete mil pesos 00/100 M.N.) y su valor comercial es de \$35,892.80 (treinta y cinco mil ochocientos noventa y dos pesos 80/100 M.N.).



X. Motocicleta con número económico A0457:

Factura número 1467 Y, emitida por la agencia Comercializadora de Motos, S.A. de C.V., de fecha 30 de septiembre de 2008, por un monto de \$69,625.60 (sesenta y nueve mil seiscientos veinticinco pesos 60/100 M.N.)

Este Acuerdo para ser válido debe de ser aprobado por mayoría calificada de los integrantes del Ayuntamiento, en los términos del artículo 36 fracción V de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

“SEGUNDO.- El Contrato de Comodato que se celebre derivado del presente Acuerdo, estará sujeto, por lo menos, a las siguientes condiciones y cláusulas:

a) El término iniciará una vez aprobado este Acuerdo y suscrito el Contrato correspondiente, y finalizará el día 31 de enero de 2016.

b) Los vehículos deberán de ser destinados únicamente para la prestación de los servicios del Consejo Municipal del Deporte del Municipio de Zapopan, Jalisco (COMUDE), sin que puedan ser utilizado para objetivos diversos a aquellos materia del Contrato de Comodato, bajo pena de que de no cumplirse esta condición, será rescindido el comodato.

Una vez que se haya formalizado el instrumento jurídico respectivo, la parte comodataria deberá de apersonarse ante la Dirección de Patrimonio Municipal en un término no mayor a 15 (quince) días hábiles, con el fin de que dicha dependencia realice la entrega física del vehículo que se adiciono, tomándose así la posesión del mismo, y a partir de la entrega física tendrá el comodatario la responsabilidad de estos.

c) Los gastos de mantenimiento y reparación de los vehículos, así como el pago de los impuestos y el cumplimiento de las obligaciones que se deriven de la posesión de los mismos, correrán por cuenta del COMUDE.

d) El comodatario no puede conceder a un tercero el uso de los vehículos materia de este Contrato sin el consentimiento previo, expreso y por escrito del Municipio, a través del Ayuntamiento.

e) El comodatario queda obligado a poner toda diligencia en la conservación de los vehículos y a responder del desgaste de los mismos, debiendo reparar los daños. Asimismo, deberá pagar el importe de los gastos ordinarios que se necesiten para el uso y la conservación de los mismos, en ninguno de los anteriores casos, el Consejo Municipal del



ZAPOPAN
GOBIERNO MUNICIPAL
2012-2015

ACTA SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO
INICIADA EL 23 Y CONCLUIDA EL 29 DE AGOSTO DE 2013

Deporte del Municipio de Zapopan, Jalisco (COMUDE), tiene el derecho de repetir en contra del Municipio.

f) El Municipio podrá dar por concluido el Contrato de Comodato y, en consecuencia, exigir la devolución total o parcial de los vehículos, antes de que termine el plazo convenido, en el caso de que el comodatario no cumpla con las obligaciones a su cargo, exista causa de interés público debidamente justificada, o el comodatario abandone o dé a los vehículos un uso diverso al fin para el que fue entregado. En estos casos, la parte comodataria quedará obligada a devolver los vehículos al Municipio de Zapopan, en un plazo de 15 quince días contados a partir de la fecha de notificación de la extinción del Contrato de Comodato y, en consecuencia, el Municipio quedará facultado a tomar posesión de los mismos, una vez transcurrido dicho plazo, tomando en cuenta para ello lo dispuesto por la legislación en materia civil vigente en el Estado de Jalisco.

g) El comodatario deberá colocar una calcomanía en los costados de cada uno de los vehículos con la leyenda: “Este vehículo es propiedad del Municipio de Zapopan, Jalisco y fue entregado en comodato al Consejo Municipal del Deporte del Municipio de Zapopan, Jalisco (COMUDE), condición indispensable para tomar posesión de los vehículos.

“**TERCERO.-** Notifíquese el presente Acuerdo al Director del Consejo Municipal del Deporte del Municipio de Zapopan, Jalisco, (COMUDE), para su conocimiento para efecto de que proceda a suscribir el Contrato de Comodato derivado del presente Acuerdo.

“**CUARTO.-** Notifíquese este Acuerdo a la Sindicatura Municipal y a la Dirección Jurídico Consultiva, para efecto de que procedan a elaborar el respectivo Contrato de Comodato, así como, a la Dirección de Patrimonio Municipal y al Departamento de Vehículos, para que procedan a realizar la baja del inventario de los vehículos que se describen en el primer punto de acuerdo del presente dictamen.

“**QUINTO.** Se faculta a los ciudadanos PRESIDENTE MUNICIPAL, a la SÍNDICO MUNICIPAL y al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, para que suscriban la documentación necesaria y conveniente para cumplimentar este Acuerdo, y éste último informe al Presidente de la Comisión que dictamina el presente expediente.”

14. Dictamen por el que se aprueba el proyecto de Ley de Ingresos del Municipio de Zapopan, Jalisco, para el Ejercicio Fiscal del Año 2014 (Expediente 242/13).



ZAPOPAN
GOBIERNO MUNICIPAL
2012-2015

ACTA SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO
INICIADA EL 23 Y CONCLUIDA EL 29 DE AGOSTO DE 2013

El texto íntegro de la parte conducente del Dictamen se anexa a esta Acta y se transcribe a continuación:

“Los Regidores integrantes de la Comisión Colegiada y Permanente de HACIENDA, PATRIMONIO y PRESUPUESTOS, nos permitimos presentar a la alta y distinguida consideración de este Ayuntamiento en Pleno, el presente dictamen, el cual tiene por objeto analizar, y en su caso, aprobar la Ley de Ingresos del Municipio de Zapopan, Jalisco, para el Ejercicio Fiscal del año 2014, dos mil catorce, así como las correspondientes Tablas de Valores Unitarios de Terreno y Construcciones que aplicarán para ese mismo año, en razón por la cual nos permitimos hacer de su conocimiento los siguientes

“ACUERDO:

“**PRIMERO.-** Se aprueba en lo general y en lo particular, artículo por artículo, el proyecto de Ley de Ingresos del Municipio de Zapopan, Jalisco, para el Ejercicio Fiscal del Año 2014, en los términos del documento anexo al presente Acuerdo y que forma parte integrante del mismo para todos los efectos a que haya lugar; asimismo, se autoriza elevar Iniciativa de Decreto al Honorable Congreso del Estado de Jalisco, para que, si lo estima procedente, se sirva aprobarla y expedir la Ley de Ingresos del Municipio de Zapopan, Jalisco, para el Ejercicio Fiscal del año 2014, en los términos propuestos; asimismo se presenta formal iniciativa remitiendo la actualización a las Tablas de Valores Unitarios de Terreno y Construcciones para el Municipio de Zapopan, Jalisco, para el año de 2014.

En consideración a que se ha seguido el procedimiento técnico adecuado para la revisión y propuesta del proyecto de Ley de Ingresos del Municipio de Zapopan, Jalisco, para el Ejercicio Fiscal del Año 2014 y la actualización de las Tablas de Valores Unitarios de Terreno y Construcciones para el próximo Ejercicio Fiscal del año 2014, en cumplimiento a lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Ayuntamiento en Pleno aprueba la actualización de las citadas tablas de valores, incorporando las observaciones técnicas procedentes emitidas por el Consejo Técnico Catastral del Estado, además de incluir en el proyecto de Ley de Ingresos del Municipio de Zapopan, Jalisco, para el Ejercicio Fiscal del año 2014 dos mil catorce.

“**SEGUNDO.-** Se propone al H. Congreso del Estado de Jalisco, las Tablas de Valores Unitarios de Terreno y Construcción, para el año de 2014, en los términos del proyecto anexo al presente Acuerdo y que forma parte integrante del mismo para todos los efectos a que haya lugar.



“**TERCERO.-** Elévese Iniciativa de Decreto al Honorable Congreso del Estado de Jalisco, con copia certificada de este Acuerdo, con sus anexos y de la parte conducente del Acta de la Sesión del Ayuntamiento en Pleno, para que si lo estima procedente, se sirva aprobar las iniciativas en comento y expedir la Ley de Ingresos del Municipio de Zapopan, Jalisco, para el Ejercicio Fiscal del Año 2014, en los términos que resulten procedentes, así como aprobar y declarar la aplicación de las Tablas de Valores Unitarios de Terreno y Construcción, de conformidad con el artículo 37 fracción I de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

“**CUARTO.-** Notifíquese el contenido del presente Acuerdo a la Tesorería Municipal, al Director de Ingresos, al Director de Presupuesto y Egresos y al Director de Catastro, para su conocimiento y efectos legales conducentes. Igualmente comuníquese esta resolución al Consejo Técnico Catastral del Estado de Jalisco y al Consejo Técnico de Catastro Municipal de Zapopan, para su conocimiento.

“**QUINTO.-** Comuníquese con una copia del presente Acuerdo, a la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, para su conocimiento y efectos a que haya lugar.

“**SEXTO.-** Se faculta a los ciudadanos PRESIDENTE MUNICIPAL y al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO para que suscriban la documentación necesaria para el cumplimiento de este Acuerdo.”

15. Dictamen que resuelve la Iniciativa por la que se solicitó que el espacio que ocupa el Zoológico Villa Fantasía sea destinado únicamente como Parque (Expediente 252/10).

El texto íntegro de la parte conducente del Dictamen se anexa a esta Acta y se transcribe a continuación:

“Los Regidores integrantes de la Comisión Colegiada y Permanente de ECOLOGÍA, nos permitimos presentar a la alta y distinguida consideración de este Ayuntamiento en Pleno, el presente dictamen que tiene por objeto estudiar y resolver la iniciativa presentada por los entonces Regidores CC. Lourdes Arellano Aguilera, Luis Alejandro Rodríguez, Karla Torres Cervantes, Elke Tepper García y Gabriela Vázquez Flores, del Gobierno Municipal 2010-2012, a efecto de que se analice, y en su caso, se autorice que el espacio que ocupa el Zoológico Villa Fantasía sea destinado únicamente como “Parque”, en virtud de la precaria situación en la que se encuentran las diversas especies que cohabitan en ese espacio público, motivo por el cual hacemos de su conocimiento los siguientes



ZAPOPAN
GOBIERNO MUNICIPAL
2012-2015

ACTA SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO
INICIADA EL 23 Y CONCLUIDA EL 29 DE AGOSTO DE 2013

“ACUERDO:

“PRIMERO. Se resuelve improcedente autorizar que el Zoológico Villa Fantasía, sólo funcione como parque público, por las razones expuestas en el cuerpo de la presente resolución.

“SEGUNDO. Se instruye a la Dirección General de Obras Públicas en coordinación con la Dirección General de Ecología, a que programen y en su caso realicen todas aquellas acciones tendientes a mejorar, reestructurar las instalaciones, equipamiento y reforestación del Zoológico Villa Fantasía.

“TERCERO. Notifíquese el contenido del presente Acuerdo a la Dirección General de Obras Públicas, a la Dirección General de Ecología, para su conocimiento y efectos legales procedentes.

“CUARTO. Se autoriza a los ciudadanos PRESIDENTE MUNICIPAL y al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, para que celebren los actos jurídicos necesarios y convenientes para cumplimentar el presente Acuerdo y éste último informe al Presidente de la Comisión que dictamina el cumplimiento de los acuerdos.”

16. Dictamen mediante el cual se autoriza la celebración de un convenio de coordinación, para la realización de obras de abastecimiento de agua potable y red sanitaria en el Municipio de Zapopan (Expediente 254/13).

El texto íntegro de la parte conducente del Dictamen se anexa a esta Acta y se transcribe a continuación:

“Los Regidores integrantes de las Comisiones Colegiadas y Permanentes de AGUA Y ALCANTARILLADO y de HACIENDA PATRIMONIO Y PRESUPUESTOS, nos permitimos presentar a la alta y distinguida consideración de este Ayuntamiento en Pleno, el presente dictamen, el cual tiene por objeto autorizar la suscripción de un Convenio de Coordinación para la realización de obras de abastecimiento de agua potable y red sanitaria en zonas urbanas en el Municipio de Zapopan, Jalisco, que habrán de suscribir el Gobierno del Estado de Jalisco y el Municipio de Zapopan, Jalisco, en razón de lo cual exponemos a continuación los siguientes

“ACUERDO:



ZAPOPAN
GOBIERNO MUNICIPAL
2012-2015

ACTA SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO
INICIADA EL 23 Y CONCLUIDA EL 29 DE AGOSTO DE 2013

“PRIMERO.- El Municipio de Zapopan, Jalisco, se encuentra posibilitado en su programa financiero para contratar créditos para la realización de obra pública y la prestación de los servicios y funciones públicas que la ley le atribuye, por lo que se autoriza la suscripción de un Convenio de Coordinación para la realización de obras de abastecimiento de agua potable y red sanitaria en zonas urbanas en el Municipio de Zapopan, Jalisco, que habrán de suscribir el Gobierno del Estado de Jalisco y el Municipio de Zapopan, Jalisco, en los términos propuestos en el documento anexo al presente dictamen, el cual forma parte integral del mismo

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como los artículos 5º y 13 de la Ley de Deuda Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, para la aprobación del presente Acuerdo se requiere el voto favorable de la mayoría calificada de los integrantes de este Ayuntamiento.

“SEGUNDO.- Se autoriza al Gobierno del Estado de Jalisco para que, por conducto de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas del Gobierno del Estado, retenga de las Participaciones Federales o Estatales que le corresponden al Municipio de Zapopan, Jalisco, las cantidades mensuales equivalentes al 50% de los pagos que se deriven del financiamiento contratado por “El Gobierno del Estado” para la ejecución de las obras, materia del presente dictamen.

“TERCERO.- Se instruye a la Dirección General de Obras Públicas y a la Contraloría Municipal a efecto de que supervise la correcta ejecución de las obras a que se refiere el Convenio que se autoriza, debiendo informar al Pleno del Ayuntamiento la terminación de las mismas.

“CUARTO.- Se instruye al C. Tesorero Municipal, para que realice el trámite de registro de las obligaciones contraídas por el Municipio de Zapopan, Jalisco, a que se refiere el convenio cuya suscripción se autoriza, garantía que se inscribirá en el Registro de Obligaciones y Empréstitos de Entidades Federativas y Municipios que lleva la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y en el Registro Estatal de Deuda Pública de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Jalisco, de acuerdo con los mecanismos y sistemas de registro establecidos, así como para que dé cumplimiento al resto de las obligaciones contenidas en la Ley Federal de Coordinación Fiscal, el Reglamento del artículo 9 de la Ley de Coordinación Fiscal en materia de Registro de Obligaciones y Empréstitos de Entidades Federativas y Municipios, la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Jalisco con sus Municipios, la Ley de Deuda Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y demás ordenamientos aplicables; debiendo dar cuenta a este Ayuntamiento de los avances sobre los



trámites de registro y del cumplimiento de las demás obligaciones, proponiendo al C. Presidente Municipal, para que éste a su vez lo haga al Pleno, las ampliaciones que resulten necesarias del Presupuesto de Ingresos y de Egresos para el ejercicio Fiscal del Año 2013.

“**QUINTO.-** Notifíquese este Acuerdo a la Tesorería Municipal, a la Dirección de Ingresos, a la Dirección de Presupuesto y Egresos y a la Dirección de Contabilidad, para su conocimiento y para que procedan a su cumplimiento en el ámbito de sus respectivas competencias, debiendo tomar en cuenta lo que aquí se dictamina para los efectos de la próxima modificación presupuestal.

“**SEXTO.-** Notifíquese esta resolución al Gobierno del Estado de Jalisco, para los efectos legales a que haya lugar.

“**SÉPTIMO.-** Se exhorta al Organismo Público Descentralizado Sistema Intermunicipal para los servicios de Agua Potable y Alcantarillado (SIAPA) a efecto de que valore el uso e instalación de pozos de absorción para obtener el suministro de agua, respecto de las obras a que se refiere el convenio que se autoriza.

“**OCTAVO.-** Se autoriza a los ciudadanos PRESIDENTE MUNICIPAL, SÍNDICO MUNICIPAL, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO y TESORERO MUNICIPAL para que suscriban la documentación necesaria a fin de cumplimentar el presente dictamen, incluyendo desde luego el Convenio de Coordinación para la realización de obras de abastecimiento de agua potable y red sanitaria en zonas urbanas en el Municipio de Zapopan, Jalisco.”

17. Dictamen por el que se autoriza la reforma a los artículos 13 y 31 del Reglamento Interno del Ayuntamiento y la Administración Pública Municipal de Zapopan, Jalisco (Expediente 306/12).

El texto íntegro de la parte conducente del Dictamen se anexa a esta Acta y se transcribe a continuación:

“Los suscritos integrantes de las Comisiones Colegiadas y Permanentes de GOBERNACIÓN, de REGLAMENTOS Y PUNTOS CONSTITUCIONALES y de ECOLOGÍA, nos permitimos presentar a la alta y distinguida consideración de este Ayuntamiento en Pleno, el presente dictamen, el cual tiene por objeto que se estudie y, en su caso, se autorice la iniciativa formulada por el Regidor José Antonio de la Torre Bravo, que propone se aprueben diversas modificaciones a los artículos 13 y 31, del Reglamento Interno del Ayuntamiento y la Administración Pública Municipal de Zapopan, Jalisco, razón por la cual procedemos a formular los siguientes



“ACUERDO:

“PRIMERO.- Se autoriza la reforma a los artículos 13 y 31 del Reglamento Interno del Ayuntamiento y la Administración Pública Municipal de Zapopan, Jalisco, para quedar de la siguiente manera:

ARTÍCULO 13.- En las sesiones ordinarias se manejará preferentemente el siguiente orden del día:

- I. Lectura, discusión y en su caso aprobación del acta levantada con motivo de la sesión anterior;
- II. Turno de asuntos a Comisiones;
- III. Lectura, discusión y en su caso, aprobación de los dictámenes;
- IV. Presentación y en su caso, aprobación de Puntos de Acuerdo;
- V. Presentación de iniciativas diversas; y
- VI. Asuntos generales.

Es iniciativa la que versa sobre los siguientes temas:

- a) La creación, reforma, adición, derogación o abrogación de normas generales, impersonales y abstractas que tienen como fin organizar el funcionamiento del Ayuntamiento y de la Administración Pública Municipal; las que regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia; las que aseguren la participación ciudadana y vecinal, u otorguen derechos o impongan obligaciones a la generalidad de las personas, tales como reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general, competencia del Ayuntamiento;
- b) Las que tienen por objeto la presentación de iniciativas de Ley ante el H. Congreso del Estado de Jalisco, en asuntos de competencia municipal;
- c) La que versa sobre la creación, reforma, adición, derogación o abrogación de disposiciones sobre el otorgamiento de derechos o imposición de obligaciones a determinadas personas y es relativa a tiempos y lugares específicos;
- d) La que tiene por objeto aprobar una resolución inherente a las facultades del Ayuntamiento, de carácter patrimonial, presupuestal o financiero, de desarrollo urbano, de gobierno y definición de políticas públicas, además de las previstas por las leyes aplicables como de competencia del Órgano de Gobierno;

Es Punto de Acuerdo toda aquella resolución que verse sobre asuntos de carácter interno del Ayuntamiento o de la Administración Pública Municipal, así como aquellas que tengan como fin emitir una posición política, económica, social o cultural por parte del Ayuntamiento respecto de asuntos de interés público.



ZAPOPAN
GOBIERNO MUNICIPAL
2012-2015

ACTA SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO
INICIADA EL 23 Y CONCLUIDA EL 29 DE AGOSTO DE 2013

Con objeto de que los Regidores conozcan con antelación el contenido de los Puntos de Acuerdo que habrán de someterse a su consideración, deberá distribuirse por el promovente a todos los integrantes del Ayuntamiento y a la Secretaría del Ayuntamiento, una *copia* de los mismos, al menos con 24 veinticuatro horas de días hábiles antes de su presentación en la Sesión que se pretenda sean discutidos, *lo cual deberá hacerse en formato digital y/o archivo electrónico, sirviendo para ello como acuse de recibido, el registro de correo electrónico enviado con documento adjunto que se obtenga del envío del promovente a las cuentas de correo electrónico oficiales.*

Asimismo, el promovente deberá entregar a la Secretaría del Ayuntamiento el documento original con su firma autógrafa, documento que deberá ser en papel impreso a doble cara.

Por regla general los Puntos de Acuerdo se votarán en la Sesión Ordinaria inmediata, siempre que se hubiesen distribuido con la anticipación señalada en el párrafo anterior, en cuyo caso, el Presidente Municipal someterá a consideración del Pleno del Ayuntamiento el Orden del Día con dichos Puntos de Acuerdo integrados.

En los casos de obvia y urgente resolución los Puntos de Acuerdo podrán ser presentados sin repartirlos en los términos previstos, y ser votados en la misma Sesión, contándose para tal efecto con el voto aprobatorio de la mayoría simple de los integrantes del Ayuntamiento. *Además de lo anterior y para efectos de que el Ayuntamiento conozca y esté en posibilidad de analizar estos asuntos íntegramente y sean votados en la misma sesión, éstos deberán distribuirse en copias simples impresas en papel, debiendo hacerlo preferentemente en hojas impresas a doble cara y/o en hojas de reuso y/o en forma electrónica el día de la sesión, siempre que esto se haga tres horas previas a la Sesión de Pleno en que se tratará.*

En aquellos Puntos de Acuerdo que requieran por su contenido un mayor análisis, el Pleno del Ayuntamiento resolverá el derivarlo a la siguiente Sesión o bien, turnarlo a las Comisiones Edilicias competentes para su estudio y posterior dictamen, independientemente de que se hay distribuido con la antelación de las 24 veinticuatro horas de días hábiles señaladas, o durante la Sesión.

ARTÍCULO 31.- El Múncipe que encabece el orden de la lista de los Regidores designados como integrantes de una Comisión Edilicia, presidirá la misma y será responsable tanto de los documentos que se le turnen, como del buen funcionamiento de ésta; en consecuencia, coordinará los trabajos que se desarrollen en el seno de la Comisión,



permitiendo la libre expresión de los integrantes de ella y tomará la votación correspondiente. En específico tendrá las siguientes atribuciones:

I. Dar a conocer a los demás miembros de la Comisión los asuntos encomendados a ella;

II. Citar por escrito a los miembros de la Comisión a las juntas, reuniones de trabajo, promover visitas a los lugares correspondientes y todo aquello que coadyuve al mejor conocimiento del asunto encomendado a su estudio, vigilancia, atención o dictaminación;

III. Distribuir entre los demás miembros de la Comisión una copia simple de los proyectos de dictamen que pretenda someter a votación, con una anticipación de, por lo menos, 36 treinta y seis horas de días hábiles anteriores a la sesión de Comisión respectiva; *debiendo hacerlo de manera electrónica de acuerdo a lo señalado por el artículo 13 de este reglamento ó bien, en hojas impresas a doble cara y/o en hojas de reuso*; de manera extraordinaria, podrán someterse a votación dictámenes que no hayan sido distribuidos con la anticipación señalada, siempre y cuando se trate de asuntos de obvia y urgente resolución, contando con la anuencia de la mayoría de los integrantes de la comisión;

IV. Dar forma a los dictámenes sobre los asuntos que deba someter a consideración del Ayuntamiento en Pleno; y

V. Entregar a la Secretaría del Ayuntamiento el dictamen correspondiente, con la documentación y anexos que lo sustenten, con una anticipación de 72 horas de días hábiles previas a la celebración de la Sesión Plenaria de Ayuntamiento en que se considerará el asunto para su Acuerdo, con objeto de que esta Dependencia se encuentre en aptitud de distribuir una copia simple del dictamen entre los integrantes de Ayuntamiento, a fin de que se encuentren en posibilidad de proponer las modificaciones observaciones u objeciones que consideren pertinentes, en los términos del artículo 14 de este ordenamiento.

Esta reforma, para tenerse como aprobada deberá de ser votada a favor por la mayoría absoluta de los integrantes del Ayuntamiento, en los términos del artículo 42 fracción III de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

“**SEGUNDO.-** Se ordena la publicación de la reforma a los artículos 13 y 31 del Reglamento Interno del Ayuntamiento y la Administración Pública Municipal de Zapopan, Jalisco, para que entre en vigor al día siguiente al de su publicación, una vez que haya sido promulgada por el C. Presidente Municipal.

“**TERCERO.-** Notifíquese el contenido del presente acuerdo a la Directora del Archivo Municipal, para que proceda a tramitar la publicación correspondiente en la Gaceta Municipal del Ayuntamiento de Zapopan, asimismo, notifíqueseles a los integrantes del



Ayuntamiento del Municipio de Zapopan, Jalisco, para su conocimiento y efectos legales conducentes.

“**CUARTO.-** En los términos del artículo 42 fracción VII de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, remítase al H. Congreso del Estado de Jalisco, una copia de las reformas propuestas a los artículos 13 y 31 del Reglamento Interno del Ayuntamiento y la Administración Pública Municipal de Zapopan, Jalisco, para su compendio en la Biblioteca del Poder Legislativo, esto, una vez que sea publicada.

“**QUINTO.-** Se instruye a la Dirección de Adquisiciones para efecto de que realice convocatoria a empresas dedicadas a la producción de papel reciclado para el intercambio del papel usado por ambos lados, por papel ya reciclado, ésto deberá ser en coordinación con la Oficialía Mayor Administrativa, como dependencia operativa que está a cargo de la disposición del papel reciclado de conformidad con el Acuerdo del Ayuntamiento de fecha 15 de diciembre de 2011, optando siempre por la compra de papel libre de cloro y biodegradable, en lugar del tipo que actualmente es adquirido y usado en los trabajos de esta Administración Pública Municipal y del propio gobierno municipal.

“**SEXTO.** Se autoriza al PRESIDENTE MUNICIPAL y al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO para que suscriban la documentación inherente al cumplimiento y ejecución del presente Acuerdo.”

18. Dictamen que autoriza la renovación de los contratos de comodato celebrados con las Asociaciones Civiles denominadas, “Centro de Bienestar y Asistencia Infantil de Jalisco, A.C.”, “Pilhuancalli Montessori Neuromotor, A.C.”, y “Proyectos Niños de la Calle, Don Bosco, A.C.”, respecto de diversos predios de propiedad municipal (Expediente 309/12).

El texto íntegro de la parte conducente del Dictamen se anexa a esta Acta y se transcribe a continuación:

“Los Regidores integrantes de la Comisión Colegiada y Permanente de HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTOS, nos permitimos someter a la alta y distinguida consideración de este Ayuntamiento en Pleno el presente dictamen, el cual tiene por objeto que se analice y en su caso, se autorice la renovación de ocho contratos de comodato entre este Municipio y tres organizaciones civiles que administran Centros de Atención Infantil, respecto de ocho predio de propiedad municipal, para lo cual nos permitimos manifestar a Ustedes los siguientes



“ACUERDO

“PRIMERO. Se autoriza la renovación de los Contratos de Comodatos con las Asociaciones Civiles denominadas, “Centro de Bienestar y Asistencia Infantil de Jalisco, A.C.”, “Pilhuancalli Montessori Neuromotor, A.C.”, y “Proyectos Niños de la Calle, Don Bosco, A.C.”, en los mismos términos de los Contratos de Comodatos números ACO-154/2003, ACO-155/2003, ACO-156/2003, ACO-159/2003, ACO-160/2003, ACO-157/2003, ACO-158/2003 y ACO-161/2003, de los Centros de Atención Infantil siguientes:

Asociación Civil	Centro de Atención Infantil	Superficie a entregar en comodato	Contrato de Comodato
Centro de Bienestar y Asistencia Infantil de Jalisco, A.C.	Calles Rio Yangtse, Rio Verde, Santa Mónica y Granizo en la colonia Húmedo de Nextipac, en Zapopan Jalisco.	1,118.619 m ² (mil ciento dieciocho punto seiscientos diecinueve metros cuadrados)	ACO-154/2003
Centro de Bienestar y Asistencia Infantil de Jalisco, A.C.	Calle Lagos de Moreno, entre la calle 1° de Noviembre y 12 de Octubre, en la colonia Hogares de Nuevo México, en Zapopan, Jalisco.	894.517 m ² (ochocientos noventa y cuatro punto quinientos diecinueve metros cuadrados)	ACO-155/2003
Centro de Bienestar y Asistencia Infantil de Jalisco, A.C.	Calles Ocelotl, Eta, Ozomiltli y el cauce del arroyo llamado Tempisque, en la colonia Mesa Colorada, en Zapopan, Jalisco.	861.160 m ² (ochocientos sesenta y uno punto ciento sesenta metros cuadrados)	ACO-156/2003
Centro de Bienestar y Asistencia Infantil de Jalisco, A.C.	Calle Francisco I. Madero, entre la Av. de los Lirios y la calle Vicente Suárez, en la colonia Prados de Santa Lucía, en	981.094 m ² (novecientos ochenta y uno punto noventa y cuatro metro cuadrados)	ACO-159/2003



ZAPOPAN
GOBIERNO MUNICIPAL
2012-2015

	Zapopan, Jalisco.		
Centro de Bienestar y Asistencia Infantil de Jalisco, A.C.	Calles Jardines de los Olivos y Avenida Principal, en la colonia Jardines del Vergel, en Zapopan, Jalisco.	702.593 m ² (setecientos dos punto quinientos noventa y tres metros cuadrados)	ACO-160/2003
Asociación Pilhuancalli Montessori, A.C.	Calles Idolina Gaona de Cosió y Décima Oriente, en la colonia Jardines de Nuevo México, en Zapopan, Jalisco.	813.464 m ² (ochocientos trece punto cuatrocientos sesenta y cuatro metros cuadrados)	ACO-157/2003
Asociación Pilhuancalli Montessori, A.C.	Calles Félix Zuloaga, Miguel Alemán y Miguel Miramón, en la colonia Héroes Nacionales, en Zapopan, Jalisco.	1,987.641 m ² (mil novecientos ochenta y siete punto seiscientos cuarenta y uno metros cuadrados)	ACO-158/2003
Asociación Proyectos Niños de la Calle, Don Bosco, A.C.	Avenida de las Torres y Avenida José López Portillo, en la Colonia Jardines del Ixtépete, en Zapopan, Jalisco.	752.160 (setecientos cincuenta y dos puntos ciento sesenta metros cuadrados)	ACO-161/2003

“SEGUNDO. LOS Contratos de Comodatos tendrán una vigencia de 10 diez años, contados a partir de su suscripción; por tal razón, este Acuerdo para ser válido deberá de aprobarse por mayoría calificada de los integrantes del Ayuntamiento, en los términos de lo dispuesto por los artículos 35 y 36 fracción I de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

El Ayuntamiento podrá dar por concluido los Contratos de Comodatos y en consecuencia, exigir la devolución total o parcial de los inmuebles objeto de los mismos, antes de que termine el plazo convenido, en los casos de incumplir con las obligaciones a su cargo, por causa de interés público debidamente justificada, o que el comodatario abandone o dé al inmueble un uso diverso al señalado; en estos casos, la parte comodataria quedará obligada a devolver el inmueble al Municipio en un plazo de 30 treinta días contados a partir de la fecha de notificación, y, por consiguiente, el Municipio quedará facultado a tomar



ZAPOPAN

GOBIERNO MUNICIPAL
2012-2015

posesión del bien objeto del contrato, una vez transcurrido dicho plazo, tomando en cuenta para ello lo dispuesto por la legislación en materia civil vigente en el Estado de Jalisco.

“**TERCERO.** Notifíquese el contenido de la presente resolución a la Sindicatura y a la Dirección Jurídica Consultiva de este Municipio, para que procedan a la elaboración de la renovación de los Contratos de Comodatos, conforme a lo señalado en este documento, y en los términos que lo exija la protección de los intereses municipales.

“**CUARTO.** Igualmente, notifíquese a los titulares de la Dirección de Patrimonio Municipal, del Departamento de Bienes Inmuebles, para su conocimiento y efectos legales procedentes.

“**QUINTO.** Notifíquese esta resolución a las Asociaciones Civiles denominadas, “Centro de Bienestar y Asistencia Infantil de Jalisco, A.C.”, “Pilhuancalli Montessori Neuromotor, A.C.” y “Proyectos Niños de la Calle, Don Bosco, A.C.”, para su conocimiento y efectos procedentes. Lo anterior, en los domicilios ubicados la primera en la calle Industria #265, colonia Centro; la segunda en la calle Novena Sur #4960, en la colonia Jardines de Nuevo México, y la tercera en la calle Prolongación Tepeyac #5483, en la colonia Jardines del Ixtepete, de este Municipio.

“**SEXTO.** Notifíquese este Acuerdo a la Dirección General de Obras Públicas, a la Dirección General de Desarrollo Social y Humano, y a la Dirección de Educación Municipal, para que éstas últimas dos sean las encargadas de supervisar, mediante visitas domiciliarias, al menos una vez cada seis meses, la operación de los Centros, informando de cualquier anomalía a la Sindicatura y a la Dirección de Patrimonio Municipal, para su conocimiento y para que procedan de conformidad a derecho.

“**SÉPTIMO.** Instrúyase a la Dirección General de Desarrollo Social y Humano, para efecto de que solicite a los Centros de Atención Infantil materia del presente comodato, que han recibido apoyo económicos, un informe de cómo han aplicado los recursos recibidos por el Municipio de Zapopan, para conocer el impacto de beneficio a la ciudadanía zapopana.

“**OCTAVO.** Se faculta a los ciudadanos PRESIDENTE MUNICIPAL, al SÍNDICO MUNICIPAL, y al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, a efecto de suscribir la documentación inherente al caso.”

19. Dictamen mediante el cual se resuelve la petición formulada por el ciudadano Ricardo Ramírez Cerda, respecto a la venta del inmueble ubicado sobre la Avenida Naciones Unidas (Expediente 357/11).



El texto íntegro de la parte conducente del Dictamen se anexa a esta Acta y se transcribe a continuación:

“Los suscritos Regidores integrantes de la Comisión Colegiada y Permanente de HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTOS, nos permitimos presentar a la alta y distinguida consideración de este Ayuntamiento en Pleno, el presente dictamen, el cual tiene por objeto estudiar y, en su caso, autorizar la petición formulada por el C. Ricardo Ramírez Cerda, a efecto que el Ayuntamiento estudie y en su caso, autorice bajo la figura jurídica de compra-venta del inmueble ubicado sobre la Avenida Naciones Unidas sin número, mismo que forma parte de las áreas de cesión del Fraccionamiento denominado “Villa Verona”, con el objeto de edificar un centro de atención infantil y educación elemental, en razón de lo cual nos permitimos formular a Ustedes los siguientes

“ACUERDO:

“**PRIMERO.-** Se resuelve como improcedente la solicitud del C. Ricardo C. Ramírez Cerda, toda vez que el bien inmueble que solicita, es parte del ingreso considerado al parque lineal que conforman las áreas verdes del Fraccionamiento Villa Verona y Virreyes Residencial.

“**SEGUNDO.-** Notifíquese la presente resolución, para su conocimiento, al C. Ricardo Ramírez Cerdas, por estrados en virtud no haber proporcionado domicilio para recibir notificaciones.

“**TERCERO.-** Se autoriza al PRESIDENTE MUNICIPAL y al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, para que suscriban la documentación inherente al cumplimiento del presente Acuerdo.”

20. Dictamen por el que se autoriza la reforma de la fracción VII del artículo 6 del Reglamento Orgánico del Instituto Municipal de la Juventud de Zapopan, Jalisco (Expediente 387/11).

El texto íntegro de la parte conducente del Dictamen se anexa a esta Acta y se transcribe a continuación:

“Los suscritos Regidores integrantes de las Comisiones Colegiadas y Permanentes de EDUCACIÓN, de GOBERNACIÓN, de JUVENTUD, de PROMOCIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICO Y DEL EMPLEO y de REGLAMENTOS Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, nos permitimos presentar a la alta y distinguida consideración de este Ayuntamiento el presente dictamen que tiene por



ZAPOPAN
GOBIERNO MUNICIPAL
2012-2015

ACTA SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO
INICIADA EL 23 Y CONCLUIDA EL 29 DE AGOSTO DE 2013

objeto se analice y, en su caso, se resuelva la iniciativa presentada por la Regidora Bertha Alicia Plascencia Díaz, del Gobierno Municipal 2010-2012, a efecto de que se analice, y en su caso, se autorice la reforma al artículo 6 fracción VII del Reglamento Orgánico del Instituto Municipal de la Juventud de Zapopan, Jalisco, a fin de promover la obtención del primer empleo en los jóvenes egresados, motivo por el cual se formulan los siguientes:

“ACUERDO:

“PRIMERO.- Se autoriza la reforma de la fracción VII del artículo 6 del Reglamento Orgánico del Instituto Municipal de la Juventud de Zapopan, Jalisco, para quedar como se señala a continuación:

“Artículo 6º. Para el cumplimiento de su objeto, el Instituto Municipal, tendrá las siguientes atribuciones:

I al VI...

VII. Promover en todo momento que la juventud tenga acceso a los servicios y beneficios sociales, políticos y económicos, al trabajo digno y la participación social con libre determinación, a los sistemas de salud, de educación y culturales, y tener la libertad para manifestarlas, así también como el acceso a las expresiones y manifestaciones recreativas, deportivas y culturales, que complementen el desarrollo integral de la juventud Zapopana, generando e innovando mecanismos para facilitar la obtención del primer empleo en los jóvenes.

VIII a la XVII...”

Para tenerse como aprobada deberá de ser votada a favor por la mayoría absoluta de los integrantes del Ayuntamiento, en los términos del artículo 42 fracción III de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

“SEGUNDO.- Se ordena la publicación de la reforma de la fracción VII del artículo 6 del Reglamento Orgánico del Instituto Municipal de la Juventud de Zapopan, Jalisco, en la Gaceta Municipal del Ayuntamiento de Zapopan, para que entre en vigor al día siguiente de su publicación, una vez que haya sido promulgada por el C. Presidente Municipal.

“TERCERO.- Notifíquese el contenido del presente acuerdo, al Instituto de la Juventud del Municipio de Zapopan, Jalisco, para su conocimiento, y a la Directora del Archivo Municipal, para que proceda a tramitar la publicación correspondiente en la Gaceta Municipal del Ayuntamiento de Zapopan.



“**CUARTO.-** En los términos del artículo 42 fracción VII de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, remítase al H. Congreso del Estado de Jalisco, una copia de la reforma de la fracción VII del artículo 6 del Reglamento Orgánico del Instituto Municipal de la Juventud de Zapopan, Jalisco, para su compendio en la Biblioteca del Poder Legislativo, esto, una vez que sea publicada.

“**QUINTO.-** Se autoriza al PRESIDENTE MUNICIPAL y al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO para que suscriban la documentación inherente al cumplimiento y ejecución del presente Acuerdo.”

21. Dictamen que presentan las Comisiones Colegiadas y Permanentes de Agua y Alcantarillado, de Deportes, de Desarrollo Social y Humano, de Desarrollo Urbano, de Ecología, de Educación, de Gobernación, de Hacienda, Patrimonio y Presupuestos, de Inspección y Vigilancia, de Justicia, de Juventud, de Mejoramiento de la Función Pública y Gobierno Electrónico, de Movilidad Urbana y Conurbación, de Participación Ciudadana, de Planeación Socioeconómica, de Promoción y Desarrollo Económico y del Empleo, de Recuperación de Espacios Públicos, de Reglamentos y Puntos Constitucionales, de Salud, de Seguridad Pública y Protección Civil, de Servicios Públicos y de Transparencia y Acceso a la Información Pública, mediante el que se resuelven 93 expedientes, se dan de baja 83 expedientes y se determina la improcedencia de 10 expedientes.

El texto íntegro de la parte conducente del Dictamen se anexa a esta Acta y se transcribe a continuación:

“Los suscritos Regidores integrantes de las Comisiones Colegiadas y Permanentes de AGUA Y ALCANTARILLADO, de DEPORTES, de DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO, de DESARROLLO URBANO, de ECOLOGÍA, de EDUCACIÓN, de GOBERNACIÓN, de HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTOS, de INSPECCIÓN Y VIGILANCIA, DE JUSTICIA, de JUVENTUD, de MEJORAMIENTO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y GOBIERNO ELECTRÓNICO, de MOVILIDAD URBANA Y CONURBACIÓN, de PARTICIPACIÓN CIUDADANA, de PLANEACIÓN SOCIOECONÓMICA, de PROMOCIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICO Y DEL EMPLEO, de RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS, de REGLAMENTOS Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, de SALUD, de SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL, de SERVICIOS PÚBLICOS y de TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, nos permitimos presentar a la alta y distinguida consideración de este Ayuntamiento en Pleno, el presente dictamen, el cual tiene por objeto se analicen y, en su caso, se resuelvan 93 expedientes, contenidas en igual número de expedientes, materia de estudio de las Comisiones Edilicias que suscribimos el



presente dictamen, en virtud de los hechos y razonamientos que se mencionan en los siguientes

“ACUERDO:

“PRIMERO.- Se instruye a la Secretaría del Ayuntamiento, para que proceda a dar de baja 83 expedientes y la resolución de 10 expedientes como improcedentes, señalados en el cuerpo de esta resolución, por las razones expresadas en cada caso, notificando los extractos de la resolución para su conocimiento, según corresponda, en los términos de lo establecido en los siguientes Acuerdos.

“SEGUNDO.- Se ordena la notificación de los siguientes expedientes:

En relación al expediente **430/06**, comuníquese esta resolución al Director General de Obras Públicas, a efecto de que realice el estudio técnico para la creación de la zona propuesta, verificando los usos de suelo actuales en el plan de desarrollo urbano correspondiente y en el Programa de Ordenamiento Ecológico Territorial para el Municipio de Zapopan, Jalisco (POETZ), y en caso de considerarse que el predio tiene características que lo hacen sujeto de conservación y amerite la categoría de área natural protegida, lo haga del conocimiento del Pleno del Ayuntamiento, para efecto de que se instruya a las dependencias correspondientes las acciones conducentes para lograr lo solicitado.

En cuanto al expediente **240/07**, notifíquese el extracto correspondiente de la resolución a el C. Alfredo Arellano Ramírez, quien en su momento, se ostentó como Presidente de la Asociación Vecinal de la Colonia Unidad República Segunda Sección, en el domicilio ubicado en Andador Artilleros número 389 de la colonia Unidad República 2da Sección.

En relación al expediente **324/07**, comuníquese el extracto de la resolución a la Lic. Ignacia Chávez Sánchez, quien se ostentó como Apoderada General de Lechera Guadalajara, S.A. de C.V., en el domicilio ubicado en la calle Río Álamo número 2381, sector reforma, Municipio de Guadalajara, Jalisco, para su conocimiento.

En cuanto al expediente **144/08**, notifíquese la parte conducente de la presente resolución al C.P. Alfonso Miaja Tapia, quien se ostentó con el carácter de Administrador del



Condominio Concentro, en el domicilio ubicado en Av. Vallarta 6503 local N-7 en la plaza Concentro, en el Municipio de Zapopan, Jalisco.

En relación al expediente **166/08**, notifíquese a la Dirección General de Ecología, el extracto correspondiente a la presente resolución, con una copia simple del expediente citado para su conocimiento y efectos legales correspondientes.

En relación al expediente **241/08**, comuníquese esta resolución al C. Ángel Mizar Méndez Zamora, quien se ostentó como Administrador General Único de la Sociedad Mercantil denominada Anuncios Espectaculares y Móviles Publicitarios S.A. de C.V., en el domicilio ubicado en la calle Prado de los Laureles 1470-3, Colonia Jardines del Sol, Municipio de Zapopan, Jalisco, para su conocimiento.

Asimismo, comuníquese esta resolución al Director General de Obras Públicas a efecto de que realice el estudio a efecto de determinar el número de placas de nomenclatura faltantes en las vialidades del Municipio, y por otra parte, el costo que representaría el cubrir la demanda de este tipo de señalamientos, así como el esquema bajo el cual sería posible el realizar una convocatoria abierta a la ciudadanía en general a efecto de que las empresas que así lo deseen participen en una licitación para la colocación de placas de nomenclatura en el Municipio.

En relación al expediente **373/08**, notifíquese el extracto de la resolución correspondiente, instruyéndose a la Dirección de Licencias del Municipio a efecto de que continúe expidiendo las licencias municipales, sin exigir mayores requisitos a los contemplados expresamente por los ordenamientos legales correspondientes.

En relación al expediente **237/09** notifíquese a la Asociación Vecinal "Bosques del Centinela" la parte conducente del presente dictamen en su domicilio ubicado en la finca marcada con el número 165 interior 833 de la Av. Prolongación Parres Arias en el Coto Bosque de Granados, para su conocimiento y debidos efectos legales.

En relación al expediente **266/09 acumulado** notifíquese al representante del Parlamento de Colonias de la Zona Metropolitana de Guadalajara, A.C., para su conocimiento en Avenida Vallarta 1949 colonia Americana, en Guadalajara, Jalisco.



ZAPOPAN
GOBIERNO MUNICIPAL
2012-2015

ACTA SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO
INICIADA EL 23 Y CONCLUIDA EL 29 DE AGOSTO DE 2013

En relación al expediente **286/09** notifíquese la parte conducente del presente dictamen al Consejo Municipal del Deporte del Municipio de Zapopan, Jalisco (COMUDE) para su conocimiento y debidos efectos legales.

Respecto al expediente **221/10** se ordena notificar al Consejo Directivo de Rehabilitación Infantil A.C., en el domicilio ubicado en la Av. Vallarta No. 2575, en la Colonia Arcos Vallarta, en Guadalajara, Jalisco.

En relación con el expediente **269/10**, notifíquese la parte conducente del presente dictamen al C. Arnulfo Sigifredo Castañeda, en su domicilio ubicado en la Av. Enrique Díaz de León número 61 en la colonia Centro de Guadalajara, Jalisco, para su conocimiento y debidos efectos legales.

Con relación al expediente **279/10** notifíquese el extracto de la resolución, a la Directora del Museo de Arte Zapopan, para su conocimiento y efectos conducentes.

Con relación al expediente número **343/10**, notifíquese a los Ejidatarios y a la Cooperativa Aitualli Cali, S.C. de R.L. de C.V., la presente resolución, por medio de estrados de la Presidencia Municipal, en virtud de que no señalaron domicilio para ser notificados.

En relación al expediente **281/10** notifíquese al señor J. Carlos Riebeling Morán la parte conducente del presente dictamen en su domicilio ubicado en la finca marcada con el número 1312 de la Av. Vallarta en la colonia Americana de Guadalajara, Jalisco, para su conocimiento y debidos efectos legales.

Con relación al expediente **322/10**, notifíquesele el extracto correspondiente al Presidente Municipal del Municipio de Tecalitlán, Jalisco., para su conocimiento.

Con relación al expediente al expediente **324/10**, notifíquese a la Dirección General de Obras Públicas, la parte conducente de la resolución para efecto de que por su conducto le notifique a la empresa denominada URBAFINCAS S.A. DE C.V.



ZAPOPAN
GOBIERNO MUNICIPAL
2012-2015

ACTA SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO
INICIADA EL 23 Y CONCLUIDA EL 29 DE AGOSTO DE 2013

Con relación al expediente número **344/10**, notifíquese a los Ejidatarios y Vecindados de los Patios de Copala, la presente resolución, por medio de estrados de la Presidencia Municipal, en virtud de que no señalaron domicilio para ser notificados.

En relación con el expediente **348/10** notifíquese la parte conducente del presente dictamen al C. David Efraín Vega Ochoa, en su domicilio ubicado en Paseo de las Secoyas 1281 en la colonia Tabachines de Zapopan, Jalisco, para su conocimiento y debidos efectos legales.

En relación al expediente **406/10**, comuníquese el extracto de la resolución correspondiente, al Presidente de la Asociación Vecinal Jardines de Nuevo México, en la calle Segunda Poniente número 605, en la colonia Jardines de Nuevo México, Zapopan, Jalisco.

Con relación a los expedientes **94/11** y **09/12** a los representantes del H. Cuerpo de Bomberos de Zapotlán El Grande, Jalisco, A.C., en el domicilio ubicado en la calle México No. 21-A, colonia Morelos, en Zapotlán El Grande, Jalisco y al Director de la Unidad Municipal de Protección Civil y Bomberos en el domicilio ubicado Av. Cristóbal Colón No. 62, en el Centro Histórico, Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán El Grande, Jalisco.

En relación al expediente **202/11** y **37/12** , Notifíquese el extracto de este Acuerdo, al Presidente del Municipio de Zacoalco de Torres, Jalisco, en el domicilio ubicado en la calle Leandro Valle No. 13, Centro, en Zacoalco de Torres, Jalisco, para su conocimiento, así como notifíquese el extracto correspondiente al expediente 37/12 al Presidente Municipal y el Director de la Unidad Municipal de Protección Civil y Bomberos del Municipio de San Cristóbal de la Barranca, Jalisco, para su conocimiento.

En relación con el expediente **252/11** notifíquese la parte conducente del presente dictamen al Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, en su domicilio ubicado en la finca marcada con el número 2370 de la calle Florencia de Guadalajara, Jalisco, para su conocimiento y debidos efectos legales.

En relación con el expediente **286/11** notifíquese la parte conducente del presente dictamen al C. Víctor Delfín Torales en su domicilio ubicado en la finca marcada con el número 1008 del Andador de los Membrillos en la colonia La Tuzania de este Municipio, para su conocimiento y efectos legales correspondientes.



Respecto al expediente **303/11**, notifíquese la parte conducente del presente dictamen al Presidente Municipal de Poncitlán, Jalisco, en el domicilio ubicado en la calle Ramón Corona #25 Ote., Poncitlán, Jalisco.

En relación con el expediente **311/11**, notifíquese la parte conducente del presente dictamen a la Dirección Regional de la Secretaría de Educación Región Centro 2 en su domicilio ubicado en la finca marcada con el número 615 de la Av. Central en la colonia Residencial Poniente de este Municipio, para su conocimiento y efectos legales correspondientes.

En relación con el expediente **328/11**, notifíquese la parte conducente del presente dictamen a la C. Carmen Gutiérrez Vargas, por medio de estrados en virtud de que no manifestó domicilio donde notificar la resolución, para su conocimiento y debidos efectos legales.

En relación al expediente **341/11** comuníquese esta resolución al Presidente de Colonos de la Asociación Vecinal Primera Sección El Briseño, en el domicilio ubicado en la calle 5 de mayo 33-B, Colonia El Briseño Primera Sección, Municipio de Zapopan, Jalisco, para su conocimiento.

En relación al expediente **344/11** comuníquese esta resolución al Presidente de la Asociación Civil Antorcha Campesina, por estrados para su conocimiento, toda vez que el solicitante fue omiso en señalar domicilio para recibir notificaciones.

Respecto al expediente **406/11**, notifíquese la parte conducente de la resolución al C. José Manuel B. de la Cruz Ramírez, en su carácter de Director General de la Asociación Civil denominada "Brindando Oportunidades, A.C.", en el domicilio ubicado en la calle Nogal No. 1308, Colonia del Fresno, en el Municipio de Guadalajara, Jalisco.

Con relación al expediente **438/11**, notifíquese la parte conducente de la resolución, al Síndico Municipal de Encarnación de Díaz, Jalisco, en el domicilio ubicado en calle Constitución Palacio Municipal S/N, Zona Centro, en Encarnación de Díaz, Jalisco.

En relación con el expediente **14/12**, notifíquese la parte conducente del presente dictamen al C. Adrian Rodríguez en su domicilio ubicado en la finca marcada con el número 5 de la Av. La Grana en la Colonia Valle de San Isidro de este Municipio, para su conocimiento y efectos legales correspondientes.



En relación al expediente **30/12**, notifíquese la parte conducente de la presente resolución al Presidente de la Colonia denominada Agua Blanca Sur, en el domicilio ubicado en Privada Aguamiel número 8, colonia Agua Blanca Sur, en el Municipio de Zapopan, Jalisco.

Con relación al expediente **93/12**, notifíquese la parte conducente del presente dictamen a el Dr. Francisco Koster Barraza, en su carácter de Director General de la Asociación Parkinson y Movimientos Anormales México, A.C. en el domicilio de Avenida Guadalupe 1638-2, en Zapopan, Jalisco.

Con relación al expediente número **94/12**, notifíquese la parte conducente de la resolución, a los C.C. Elizabeth García Cortés y José I. Torres González, en la Avenida Laureles número 2662, colonia Los Cajetes, Zapopan, Jalisco, para su conocimiento.

En relación al expediente **96/12**, notifíquese la parte conducente de la resolución a la Secretaría de Educación Jalisco.

Con relación al expediente **101/12**, notifíquese al Director General del Consejo Municipal del Deporte.

En relación con el expediente **129/12**, notifíquese la parte conducente del presente dictamen a la C. Martha Pulido Rentería y vecinos en su domicilio ubicado en la finca marcada con el número 168 de la Privada Anáhuac en Atemajac del Valle de este Municipio, para su conocimiento y efectos legales correspondientes.

En relación con el expediente **155/12** notifíquese la parte conducente del presente dictamen al C. J. Guadalupe Venegas Soto en la calle Girasoles número 26, Jardines de la Providencia, antes Camino a Tesistan, Zapopan, para su conocimiento y efectos legales correspondientes.

Respecto al Expediente **190/12**. Notifíquese la parte conducente del presente dictamen a la C. Alina Ibarra de Alba, representante de la Sociedad Civil denominada Potencia N-Sima, S.C., en el domicilio ubicado en Av. Santa Margarita No. 4050-45, en la colonia Santa Margarita, en el Municipio de Zapopan, Jalisco.



En relación con el expediente **192/12**, notifíquese la parte conducente del presente dictamen al C. Juan Martínez Nicolás Jiménez, por medio de estrados en virtud de que no se tiene domicilio donde notificar la resolución, para su conocimiento y debidos efectos legales.

Con relación al expediente número **193/12**, notifíquese con una copia del extracto de la resolución al C. Emanuel de la Cruz Vázquez, quien se ostentó como apoderado legal de Automatizaciones de Servicios Productivos, S.A. de C.V., a través del correo electrónico emanuel.delacruz@altaproduce.biz, de conformidad a lo que señaló en su petición para este caso.

En relación con el expediente **213/12**, notifíquese la parte conducente del presente dictamen a la C. Q.F.B. Nashla De la Lanza Hdez., en su domicilio ubicado en la finca marcada con el número 108-B de la calle Volcán Ajusco en la colonia El Collí Urbano, Zapopan, Jalisco, para su conocimiento y debidos efectos legales.

En relación con el expediente **214/12** notifíquese la parte conducente del presente dictamen a la Secretaría del Medio Ambiente para el Desarrollo Sustentable del Estado de Jalisco.

En relación con el expediente **218/12**, notifíquese la parte conducente del presente dictamen al C. Ing. Fernando Rivera Miramontes quien se ostentó como Presidente del Consejo de Administración del Condominio Rancho Contento, en su domicilio ubicado en el Kilometro 15 de la Carretera a Nogales de este Municipio, para su conocimiento y efectos legales correspondientes

Con relación al Expediente número **233/12**, comuníquese el extracto de la resolución correspondiente al C. Ing. Pedro Esdras Orozco, en la calle Pavo número 135, interior 202, colonia Centro, Guadalajara, Jalisco, para su conocimiento y a la Dirección de Patrimonio Municipal, para efecto de que proceda a la entrega recepción.

En relación al expediente **234/12**, comuníquese por estrados la presente resolución al Ing. Carlos Garza Treviño, quien se ostentó como Representante Legal de la empresa denominada Desarrollos Comerciales Carrara México, S.A. de C.V., por estrados para su conocimiento, toda vez que el solicitante fue omiso en señalar domicilio para recibir notificaciones.



En relación con el expediente **290/12**, notifíquese la parte conducente del presente dictamen al C. Lic. Adrian Talamantes Lobato en su domicilio ubicado en la finca marcada con el número 2468 de la calle Colomos en la Colonia Providencia de Guadalajara, Jalisco.

“TERCERO.- Se autoriza al PRESIDENTE MUNICIPAL y al SECRETARIO de este Honorable Ayuntamiento, para que suscriban la documentación inherente al cumplimiento del presente Acuerdo y para que éste último informe a los Presidentes de las Comisiones Dictaminadoras el cumplimiento de los presentes acuerdos.”

22. Dictamen que presentan las Comisiones Colegiadas y Permanentes de Desarrollo Social y Humano, de Desarrollo Urbano, de Educación, de Equidad de Género, de Gobernación, de Hacienda, Patrimonio y Presupuestos, de Planeación Socioeconómica, de Promoción Cultural, de Recuperación de Espacios Públicos, de Reglamentos y Puntos Constitucionales, de Salud, y de Seguridad Pública y Protección Civil, por el que se autoriza la baja administrativa de 21 expedientes y la resolución de 2 expedientes como improcedentes.

El texto íntegro de la parte conducente del Dictamen se anexa a esta Acta y se transcribe a continuación:

“Los suscritos Regidores integrantes de las Comisiones Colegiadas y Permanentes de DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO, de DESARROLLO URBANO, de EDUCACIÓN, de EQUIDAD DE GÉNERO, de GOBERNACIÓN, de HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTOS, de PLANEACIÓN SOCIOECONÓMICA, de PROMOCIÓN CULTURAL, de RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS, de REGLAMENTOS Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, de SALUD, y de SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL, nos permitimos presentar a la alta y distinguida consideración de este Ayuntamiento en Pleno, el presente dictamen, el cual tiene por objeto se analicen y, en su caso, se resuelvan 23 expedientes, contenidas en igual número de expedientes, materia de estudio de las Comisiones Edilicias que suscribimos el presente dictamen, en virtud de los hechos y razonamientos que se mencionan en los siguientes

“ACUERDO:

“PRIMERO.- Se instruye a la Secretaría del Ayuntamiento, para que proceda a dar de baja 21 expedientes y la resolución de 2 expedientes como improcedentes, señalados en el cuerpo de esta resolución, por las razones expresadas en cada caso, notificando los extractos de la resolución para su conocimiento, según corresponda, en los términos de lo establecido en los siguientes Acuerdos.



ZAPOPAN
GOBIERNO MUNICIPAL
2012-2015

ACTA SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO
INICIADA EL 23 Y CONCLUIDA EL 29 DE AGOSTO DE 2013

“SEGUNDO.- Se ordena la notificación de los siguientes expedientes:

En relación al expediente 65/09, notifíquese el extracto de la resolución por Estrados para su conocimiento, al C.P. Miguel Antonio Mendoza Gamboa, acreditado por la Asociación Vecinal denominada Condominios de Desarrollo Inmobiliario Puerta de Hierro en el Municipio de Zapopan, Jalisco.

En relación al expediente 253/09, notifíquese el extracto de la resolución por Estrados, para su conocimiento, al Ciudadano Rafael Ramírez Preciado, quien se ostentó como Apoderado General Limitado para Actos de Dominio de la Sra. Dominga Gómez Mercado.

En relación al expediente 105/09, notifíquese el extracto de la resolución correspondiente para su conocimiento, en la Calzada Las Fuentes número 26, Colonia las Fuentes, en el Municipio de Zapopan, Jalisco, al C. Ramón Figueroa Ochoa, quien se ostentó como Apoderado de la empresa denominada Consorcio Terrenos.

Respecto al expediente 300/10. Notifíquese la parte conducente del presente dictamen a la empresa Coinservice Comunicación Inteligente y Servicios S. A. de C. V. en su domicilio ubicado en la finca marcada con el número 1170 de la Avenida Federalistas en la colonia Fraccionamiento Real del Bosque en Zapopan, Jalisco.

Respecto al expediente 385/10. Notifíquese a la Dirección de Recursos Humanos de la Dirección General de Seguridad Pública del Municipio la parte conducente del presente dictamen, para su conocimiento y efectos legales conducentes.

En cuanto al expediente 49/11, hágase del conocimiento del C. Isidro González Hernández, quien se ostentó como Presidente de la Asociación Vecinal de la Colonia Floresta del Colli, comuníquese el extracto de la resolución correspondiente por Estrados, para su conocimiento.

Respecto a los expedientes 142/11 y 52/12. Notifíquese a la Cruz Roja Mexicana la parte conducente del presente dictamen en su domicilio ubicado en la finca marcada con el número 52 de la calle Juan Manuel en la colonia Centro de Guadalajara, Jalisco.



Respecto al expediente 212/11. Notifíquese al C. Silverio Parra López la parte conducente del presente dictamen en su domicilio ubicado en la finca marcada con el número 2969 de la calle Paseo de las Secoyas en el Fraccionamiento Tabachines de esta ciudad de Zapopan, Jalisco.

Respecto al expediente 03/12. Notifíquese para su conocimiento al C. Isaac Torres Navarro, quien es la persona autorizada por la Primera Iglesia Bautista de Guadalajara, A.R., para oír y recibir notificaciones en el domicilio ubicado en la calle José Guadalupe Zuno número 1800, esquina con la calle Juan de Ojeda, en la Col. Americana, en el Municipio de Guadalajara.

En relación al expediente 268/12, notifíquese para su conocimiento el extracto del Acuerdo correspondiente al C. Ricardo García Rulfo de Aguinaga, en el domicilio ubicado en la calle Andrés Terán 1322-2 Colonia Chapultepec Country, en el Municipio de Guadalajara, Jalisco.

Respecto al expediente 299/12. Notifíquese para su conocimiento al Jardín de Niños Emiliano Zapata, que es la escuela que requiere los apoyos materiales, en el domicilio ubicado en la calle Las Flores número 15, Colonia Víctor Hugo de este Municipio.

Respecto al expediente 16/13. Notifíquese para su conocimiento al Cardenal Francisco Robles Ortega, Arzobispo de Guadalajara y al Pbro. Ricardo Frías González, Párroco de la Capellanía Beato Anacleto González Flores, en las oficinas del Arzobispado de Guadalajara, con domicilio en la calle Alfredo R. Plascencia número 995, Col. Chapultepec Country, C.P. 46250, en el Municipio de Guadalajara, Jalisco.

Respecto al expediente 53/13. Notifíquese para su conocimiento la parte conducente del presente dictamen al C. Rafael Vázquez, quien se ostentó como Presidente de la Unión de Filarmónicos de la Música Folklórica y Afines del Estado de Jalisco, A.C. por medio de notificación que se fije en los estrados de la Secretaría del Ayuntamiento, toda vez que el peticionario fue omiso en señalar domicilio para recibir notificaciones en esta ciudad.

Respecto al expediente 59/13. Notifíquese para su conocimiento a la C. Hermanita Carmen Hernández Chumillas, quien se ostenta como representante legal de la Congregación en México de las Hermanitas de la Anunciación, en el domicilio ubicado en



ZAPOPAN

GOBIERNO MUNICIPAL
2012-2015

Bernardo de Balbuena número 880, colonia Chapultepec Country, en el Municipio de Guadalajara, Jalisco.

Respecto al expediente 113/13. Notifíquese para su conocimiento al Director General del SIAPA, en las oficinas de dicho organismo ubicadas en la calle Dr. R. Michel número 461 S.R., Col. Las Conchas, C.P. 44430, en el Municipio de Guadalajara, Jalisco.

“**TERCERO.-** Se autoriza al PRESIDENTE MUNICIPAL y al SECRETARIO de este Honorable Ayuntamiento, para que suscriban la documentación inherente al cumplimiento del presente Acuerdo y para que éste último informe a los Presidentes de las Comisiones Dictaminadoras el cumplimiento de los presentes acuerdos.”

[En el transcurso de la intervención anterior, sale del Recinto Oficial el Regidor Héctor Javier Hernández González, quien regresa en el transcurso de la misma].

El **Presidente** mencionó: «Muy bien, compañeros Regidores pongo a su consideración los 22 veintidós Dictámenes citados, por lo que les pregunto si existe alguna reserva, observaciones o modificaciones respecto de alguno de ellos para, en este momento, separarlos y ver la posibilidad de votar los que no sean reservados en votación en bloque».

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **JOSÉ ANTONIO DE LA TORRE BRAVO**, comentó: «Presidente, reservar el 10 diez, por favor».

El **Presidente** expresó: «Bien, reservamos el 10 diez. ¿Alguien más?».

Turnándose el uso de la palabra a la Regidora **MA. DEL CARMEN MENDOZA FLORES**, manifestó: «Es el Dictamen de lo que es el Presupuesto de Egresos, es el 4 cuatro; el 14 catorce, que es la Ley de Ingresos; el 16 dieciséis, que es un convenio de coordinación con el SIAPA y nada más».

El **Presidente** turnó el uso de la palabra al Regidor **AUGUSTO VALENCIA LÓPEZ**, quien mencionó: «Sí, sería el 4 cuatro, el 5 cinco, el 14 catorce, el 16 dieciséis y el 18 dieciocho».

En uso de la palabra, el **Secretario** comentó: «¿Me repite por favor señor Regidor?».

El Regidor **AUGUSTO VALENCIA LÓPEZ**, en uso de la voz, expresó: «El 4 cuatro, el 5 cinco, el 14 catorce, el 16 dieciséis y el 18 dieciocho, gracias».



En uso de la palabra, el **Presidente** consultó a los señores Regidores si tenían alguna otra consideración.

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **JUAN RAMÓN RAMÍREZ GLORIA**, manifestó: «Pues sobre los que ya mencionaron, de todos modos los comento para que me apunten en la intervención, pero reservo el 4 cuatro, 5 cinco, el 10 diez, el 13 trece, 14 catorce y 16 dieciséis».

El **Presidente** mencionó: «¿Alguien más?».

No habiendo más oradores, el **Presidente** comentó: «Bien, yo tendría una consideración, solicitarle al Pleno del Ayuntamiento que pudiéramos retirar el Dictamen identificado con el número 14 catorce, que es la Ley de Ingresos del Municipio de Zapopan, dado que hay aún algunas dudas con relación a las Tablas de Valores Catastrales; pudiéramos estar en condiciones, la siguiente semana, de celebrar otra Sesión, exclusivamente para este tema, para que todos tengamos información más precisa y más puntual. Entonces, el día de hoy proponer que no sea votado y lo pudiéramos dejar en alguna otra Sesión, a la siguiente semana, recordando que tendríamos el plazo hasta el 31 treinta y uno de este mes, para enviar la Iniciativa de Ley. Entonces, simplemente con esa consideración, pedirles a los compañeros Regidores su autorización, en votación económica, si están de acuerdo que lo retiremos, favor de levantar la mano».

Sometido que fue lo anterior a consideración del Pleno del Ayuntamiento, en votación económica resultó **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS**.

Concluida la votación, el **Presidente** expresó: «Gracias».

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **GERARDO RODRÍGUEZ JIMÉNEZ**, manifestó: «El 11 once por favor».

El **Presidente** mencionó: «Muy bien, el 16 dieciséis también, no ese, a ver, sí, el 16 dieciséis también solicitaríamos que se esté retirando en este momento, que pudiéramos retirar el expediente con el número 16 dieciséis; nada más aquí quiero hacer una observación: este expediente tiene que ver con una propuesta financiera que hizo el SIAPA al Municipio de Zapopan, a fin de dotar de agua a 19 diecinueve colonias que quedaron, pues digamos pendientes ante el fallido Programa “Todos con agua”, entonces, estaría presentando yo un Punto de Acuerdo de Obvia y Urgente Resolución en el momento oportuno, a fin de que, por lo menos, en el caso de la Colonia La Magdalena, pudiéramos ya canalizar recursos y resolver la problemática a la brevedad, dado que La Magdalena estaba



contemplada dentro de este Acuerdo como la Colonia prioritaria, el hecho de no tener la mayoría calificada, nos ha obligado a retirar el Punto de Acuerdo *[SIC]*, pero entonces el Municipio tendría que buscar la manera, dentro de su propio presupuesto, generar los recursos propios para, por lo menos, una colonia de las 19 diecinueve, que pueda contar con agua a la brevedad, nada más comentar eso. Entonces, en votación económica les pregunto si se aprueba que se retire el Dictamen número 16 dieciséis porque no traemos mayoría calificada para que pudiera avanzar (...), favor de levantar la mano».

Sometido que fue lo anterior a consideración de los señores Regidores, en votación económica resultó **APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS**.

[En la votación anterior, el Regidor Isidoro Gallardo Flores no levantó la mano para emitir el sentido de su voto].

Finalizada la votación, el **Presidente** señaló: «Bien, se retira entonces también el 16 dieciséis al igual que el 14 catorce. Bien, ¿alguien más tendría algún expediente adicional que quisiera reservar?».

No habiendo más oradores, el **Presidente** expresó: «Entonces, le preguntaríamos al Secretario del Ayuntamiento cuáles serían los Dictámenes que pudiéramos estar votando en bloque, para que los Regidores autoricen, primeramente, obviar la lectura de los mismos y poderlos votar en bloque».

En uso de la palabra, el **Secretario** manifestó: «Estaríamos votando en bloque, señores Regidores, el Dictamen número 1 uno, número 2 dos, número 3 tres, número 6 seis, 7 siete, 8 ocho, 9 nueve, el 12 doce, 15 quince, 17 diecisiete, 19 diecinueve, 20 veinte, 21 veintiuno, 22 veintidós».

El **Presidente** mencionó: «Repetimos».

Por lo anterior, el **Secretario** comentó: «Muy bien, votaríamos en bloque el expediente número 1 uno, 2 dos, 3 tres, 6 seis, 7 siete, 8 ocho, 9 nueve, 12 doce, 15 quince, 17 diecisiete, 19 diecinueve, 20 veinte, 21 veintiuno y 22 veintidós».

En uso de la voz, el **Presidente** expresó: «¿Sí están de acuerdo, sí quedó claro?, a ver, más despacio para que no nos confundamos, a ver Secretario, los que estaríamos votando en bloque, someterlos a consideración, primero, si se votan en bloque, cuáles son».



El **Secretario**, en uso de la palabra, manifestó: «El 1 uno, el 2 dos, el 3 tres, el 6 seis, el 7 siete, el 8 ocho, el 9 nueve, 12 doce, 15 quince, 17 diecisiete, 19 diecinueve, 20 veinte, 21 veintiuno y 22 veintidós».

Acto seguido, el **Presidente** sometió a consideración de los señores Regidores, la dispensa de la lectura, así como de la votación en bloque, de los Dictámenes identificados con los números 1 uno, 2 dos, 3 tres, 6 seis, 7 siete, 8 ocho, 9 nueve, 12 doce, 15 quince, 17 diecisiete, 19 diecinueve, 20 veinte, 21 veintiuno y 22 veintidós, lo cual en votación económica resultó **APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS**.

[En la votación anterior, la Regidora Laura Valeria Guzmán Vázquez no levantó la mano para emitir el sentido de su voto].

Al término de la votación anterior, el **Presidente** indicó: «Aprobado; entonces sometemos a votación estos Dictámenes previamente leídos por el Secretario, enlistados más bien con los números correspondientes que comentó el Secretario y les pediría, en votación económica, levanten la mano aquellos que estén a favor del contenido del Dictamen de los mismos, en este momento levantar la mano».

Sometido que fue a consideración del Ayuntamiento, el contenido de los Dictámenes identificados con los números 1 uno, 2 dos, 3 tres, 6 seis, 7 siete, 8 ocho, 9 nueve, 12 doce, 15 quince, 17 diecisiete, 19 diecinueve, 20 veinte, 21 veintiuno y 22 veintidós, en votación económica resultó **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS**.

Concluida la votación, el **Presidente** comunicó: «Bien, se aprueban estos Dictámenes, tal cual están referidos y entonces pasamos a la discusión y análisis de cada uno de los que han sido reservados».

En mérito de lo anterior, el **Presidente** sometió a consideración de los señores Regidores el Dictamen identificado con el número 4 cuatro, mediante el cual se aprueba la primera modificación al Presupuesto Egresos del Municipio de Zapopan, Jalisco, para el Ejercicio Fiscal del año 2013 dos mil trece.

Turnándose el uso de la palabra a la Regidora **MA. DEL CARMEN MENDOZA FLORES**, manifestó: «Gracias Presidente, del análisis de las cuentas públicas y también de esta primera propuesta de la modificación del Presupuesto de Egresos, se desprenden las siguientes observaciones: se aprecia la manera en la que se está ejerciendo el Presupuesto, por eso es importante que se lleve a cabo y solicitamos nosotros, como Fracción de Acción Nacional, se haga una rápida intervención en lo que es el equipo de Tesorería, para



implementar acciones necesarias para la utilización de recursos, en especial de las cuentas 261 doscientos sesenta y uno, que tiene que ver con combustible, lubricantes y aditivos y que ya se comentaba en la Comisión de Hacienda que, pues el incremento es importante y que también es importante que haya una revisión que nos permita tener certeza de que no hay fugas, de que no hay una malversación de estos recursos que tienen que ver con combustibles, a efectos de que realmente la ciudadanía pues cuente con los servicios y pongo el caso así muy concreto de Aseo Público, que hay ya varias colonias donde reportan pues que no les llega el servicio y la situación pues se atiende de parte de los trabajadores que nos dicen, pues no tienen forma de cómo llegar si no tienen suficiencia, empezando por lo que es el tema de combustible. Por lo tanto, sí es importantísimo el que se haga pues un control muy particular en esta partida. Igual en lo que es en la 313 trescientos trece, que es referente al agua, también para ver cómo se está llevando a cabo el control por la utilización de este rubro; lo que tiene que ver con la Partida, la cuenta 317 trescientos diecisiete, que son servicios de acceso a Internet, redes y procedimientos y la 318 trescientos dieciocho que son Servicios postales y telegráficos. También, de igual forma, se solicita una información detallada de lo que se ha ejercido y las proyecciones financieras para el resto del año, en razón de que ojalá que no tenga que ver la necesidad de nuevamente otra modificación presupuestal, dado que hoy lo que nosotros observamos es que se estima una insuficiencia presupuestal; por lo tanto, pues es importante que sea prevenida y aclarada en las cuentas de aportaciones al sistema para el retiro, igual, combustible, lubricantes y aditivos, productos textiles, agua, servicios de Internet, redes y procedimientos, servicios postales y telegráficos, servicios de protección y seguridad, subsidios a la distribución, ayudas por desastres naturales y otros siniestros, maquinaria y equipo agropecuario, licencias informáticas e intelectuales, ADEFAS, construcción de obras para el abastecimiento, edificación no habitacional. Eso sería pues importante que el Ayuntamiento estuviera previendo, el Área de Tesorería estuviera previendo que pues tengamos el total de los recursos para lo que resta del año».

El **Presidente** mencionó: «Con todo gusto Regidora y efectivamente el Oficial Mayor platicó con varios Sindicatos de Aseo Público, justamente para implementar un esquema de racionalización del diesel y lo mismo estaríamos haciendo en el caso de las patrullas, para tener bitácoras muy claras e identificar, porque efectivamente ha habido un incremento importante en el uso de combustible».

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **JOSÉ ANTONIO DE LA TORRE BRAVO**, comentó: «En ese sentido Presidente, yo quisiera también (...) a los Puntos de Acuerdo, estaré pidiendo que se realice una auditoría, precisamente a talleres o talleres externos a los vehículos oficiales y más aún cuando es conocido de todos que hay 2 dos camiones, que aún todavía no tenemos conocimiento en dónde se encuentran, que son camiones de Aseo



Público; también el que se han asignado la reparación de varios talleres, de varios vehículos a varios talleres externos y que no tenemos la clarificación de cómo se está llevando el proceso. Por lo tanto, sería conveniente que, pues bueno que se tomara en cuenta lo que ha vertido mi coordinadora Maricarmen Mendoza, entorno al análisis del Presupuesto y posteriormente estaré presentando también este Punto de Acuerdo para que se lleve una auditoría y dar más transparencia y claridad en los procedimientos de combustibles y también reparaciones vehiculares, obviamente de vehículos oficiales».

En uso de la voz, el **Presidente** expresó: «Muy bien Regidor, efectivamente estamos interviniendo a la brevedad lo del Taller Municipal, qué está sucediendo ahí. Bien, ¿alguien más tuviera alguna observación?. Si no lo hay, dado que es una votación que requiere mayoría calificada, estaríamos proponiendo la votación...».

Turnándose el uso de la palabra a la Regidora **MA. DEL CARMEN MENDOZA FLORES**, manifestó: «Yo nada más también insistir, que ya lo hemos mencionado en otras Sesiones de aquí del Ayuntamiento, en que es importante que haya acceso al sistema de lo que se está erogando por parte del Municipio, por lo menos por parte de lo que es la Comisión de los integrantes de la Comisión de Hacienda».

El **Presidente** mencionó: «Ok, con todo gusto Regidora y así lo dejamos (...). Antes de someter a votación, no es mayoría calificada, me equivoqué, es mayoría simple porque es modificación al Presupuesto y comentarles que en el Dictamen que les fue distribuido, la página 29 veintinueve de 33 treinta y tres, traía un error la tabla, se desacomodaron los números, viene bien descrita en los anexos, pero se los estamos sustituyendo la página, nada más para que no haya ninguna confusión, se está sustituyendo la página donde estuvo el error, pero en el anexo sí venía bien descrito. Entonces, les pediría, vamos a hacerlo entonces, como no requerimos votación calificada, en votación económica, levantar su mano aquellos que estén a favor de la modificación al Presupuesto de Egresos del Municipio de Zapopan de este año».

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **JUAN RAMÓN RAMÍREZ GLORIA**, comentó: «Sí gracias, también había reservado este Dictamen, aparte de lo que comentó la Regidora Maricarmen que hizo un informe detallado y puntual de las observaciones, sin embargo, en el asunto también de servicios legales de contabilidad y auditoría, según la tabla que nos circularon, primero va a haber un aumento de casi 94% noventa y cuatro por ciento, 9'388,000 nueve millones trescientos ochenta y ocho mil, en este rubro creo que es importante porque existe un gran rezago en los asuntos laborales. Nada más sí estar muy al pendiente de la situación de los destinos de este dinero, en virtud de que, al parecer, ya también por ahí medios cuestionaban de tantas asesorías externas y la realidad es de que en



el transcurso de este año se ha venido cuestiones de asuntos laborales, se han venido entrapando por falta precisamente de Abogados y los Abogados externos al parecer regresaron todos los asuntos al Ayuntamiento por una situación financiera. Creo que es necesario, a lo mejor este dinero extra para poder hacer destrabar los asuntos, pero sí estar muy pendiente de los Abogados que vayan a estar revisando los mismos, para que valga la pena tanto dinero que se va a destinar».

El **Presidente** expresó: «Sí, con todo gusto Regidor, ahí comentarle también que en este caso, en realidad es una reclasificación, porque teníamos, dentro de las Partidas, servicios jurídicos que estaban en otras Partidas, simplemente los estamos moviendo ahí, no es que se haya incrementado la Partida de honorarios, pero lo que sí es que efectivamente usted tiene razón, tendremos que pedir un reporte muy claro de cuántos juicios laborales están llevando y cuántos beneficios estamos obteniendo porque efectivamente se acaban de salir 3 tres despachos que les pagamos hasta el mes de junio, me parece, justamente por la falta que había de presupuesto; con todo gusto».

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **JOSÉ ANTONIO DE LA TORRE BRAVO**, manifestó: «Gracias Presidente, nada más rápidamente, estaré votando a favor por supuesto el tema, nada más preguntando también en un tema de confianza, que habrá una apertura al Sistema ORACLE, para que tengamos acceso como se ha venido comentando en varias Sesiones de Cabildo; entonces pues bueno, confiando que teniendo buena voluntad en próximos días nos estarán habilitando el sistema para tener acceso a todo lo que lleva ORACLE».

El **Presidente** mencionó: «Sí ya se está trabajando en el módulo para Regidores justamente, que era uno de los pendientes que hemos estado discutiendo, para que haya acceso a los diferentes cheques que se emiten. ¿Alguien tiene alguna observación adicional?».

No habiendo más oradores, el **Presidente** sometió a consideración del Ayuntamiento, el contenido del Dictamen identificado con el número 4 cuatro, con las consideraciones vertidas por los señores Regidores, mediante el cual se aprueba la primera modificación al Presupuesto Egresos del Municipio de Zapopan, Jalisco, para el Ejercicio Fiscal del año 2013 dos mil trece, el cual en votación económica resultó **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS**.

Finalizada la votación, el **Presidente** comunicó: «Aprobado».



Acto seguido, el **Presidente** sometió a consideración del Pleno del Ayuntamiento, el Dictamen identificado con el número 5 cinco, por el que se autorizan los lineamientos que se deberán de seguir para las donaciones de vehículos dados de baja del patrimonio municipal a los Municipios del Estado de Jalisco.

En uso de la palabra, el **Presidente** comentó: «Recordarles que se había pedido en Sesiones anteriores del Pleno, que hubiera más transparencia y claridad en cómo se estaban pues donando los vehículos que de alguna manera estaba siendo dados de baja a los diferentes Municipios que nos han estado solicitando y Asociaciones Vecinales. Entonces, este expediente está resolviendo parcialmente esta cuestión y le damos la palabra al Regidor Augusto Valencia quien pidió la reserva del mismo».

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **AUGUSTO VALENCIA LÓPEZ**, expresó: «Gracias, en la sesión de Hacienda, en la Comisión de Hacienda, solicité que se hicieran 2 dos expedientes y sobre las solicitudes de Asociaciones Vecinales o Asociaciones Civiles, (...) de representación vecinal, quiero solicitar que el apartado 4 cuatro, se traslade al nuevo expediente donde se integrarán las bases para las subastas, como lo mencioné en la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Presupuestos; simplemente hacer esa corrección».

El **Presidente** manifestó: «Sí, con todo gusto Regidor, no sé, ¿esto sí fue aprobado o lo separaríamos?, un segundito Regidor. Bien, entonces Regidor, lo que haríamos sería, efectivamente, la parte correspondiente a lo que viene siendo la subasta, se tendría que separar y eso lo estaríamos revisando en un Dictamen posterior, así lo comentamos y así lo dejamos bien claro ahorita, para que lo que se vote contemple esto y lo que sí les comento: el Dictamen tiene una fecha de arranque para todo el tema de las subastas, yo propondría que fuera a partir del siguiente año del mes de enero, ya una vez que hayamos trabajado en todo lo que viene siendo las reglas y todo, que pudiéramos en ese mes estar en condiciones ya de operar la propuesta que está haciendo, en su momento, de las subastas de los vehículos. ¿Alguien quiero comentar algo?».

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **JOSÉ ANTONIO DE LA TORRE BRAVO**, mencionó: «Gracias Presidente, vinieron el mes pasado compañeros Regidores de El Grullo, Jalisco, que está hermanado con este Municipio y ellos pedían, si fuera posible, que se les considerara, entre otras cosas, que se les apoyara también con donación de equipo o vehículos, es un Municipio hermano, Municipio que entiendo que es el único del Estado de Jalisco que estamos hermanados y pues bueno, si se pudiera considerar para que dentro de este esquema de dación a otros Municipios que también pudiera considerarse para, en su caso, también fuera beneficiado ¿no?, es un Municipio hermanado, que yo creo que es el único del Estado de Jalisco con el que tenemos esta figura».



En uso de la voz, el **Presidente** comentó: «Sí, de hecho dentro de los propios criterios que tenemos que definir para Municipios, está la posibilidad de que tengamos este tipo de consideraciones».

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **AUGUSTO VALENCIA LÓPEZ**, expresó: «Bueno, nada más para precisar que lo que estoy solicitando es que se quite el apartado 4 cuatro».

El **Presidente** manifestó: «Sí».

Continuando con el uso de la palabra, el Regidor **AUGUSTO VALENCIA LÓPEZ** mencionó: «Sí queda claro que se retire el tema de las Asociaciones Vecinales o Asociaciones Civiles en la parte de la (...) o sea, que se retire, ese es el...».

Interviniendo el **Presidente**, comentó: «Sí, hasta que no determine, como habíamos comentado, estaríamos retirando el apartado número 4 cuatro».

El Regidor **AUGUSTO VALENCIA LÓPEZ**, en uso de la voz, expresó: «Así es».

El **Presidente** consultó a los señores Regidores si tenían alguna otra observación al respecto.

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **ISIDORO GALLARDO FLORES**, manifestó: «Nada más para hacer una pequeña aportación a la duda del Regidor Pepe Toño de que El Grullo es la única Ciudad del Estado de Jalisco que está hermanado, decirle que Ciudad Guzmán también».

En uso de la voz, el **Presidente** mencionó: «Efectivamente estamos hermanados con Ciudad Guzmán. Bien, si no hay alguna otra consideración al respecto, les pediría en votación económica, con las observaciones ya vertidas por el Regidor Augusto Valencia y el Regidor José Antonio de la Torre, particularmente, retirar todo el apartado número 4 cuatro del Dictamen, favor de levantar la mano aquellos que estén a favor».

Sometido que fue lo anterior a consideración del Ayuntamiento, en votación económica resultó **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS**.

Al término de la votación anterior, el **Presidente** indicó: «Se aprueba».



Acto seguido, el **Presidente** sometió a consideración de los señores Regidores, el Dictamen identificado con el número 10 diez, el cual autoriza la donación de 2 dos motocicletas al O.P.D. Servicios de Salud del Municipio de Zapopan, Jalisco, (Expediente 191/13 ciento noventa y uno diagonal trece).

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **JOSÉ ANTONIO DE LA TORRE BRAVO** comentó: «Presidente, nada más comentarle que estas 2 dos motocicletas, que su valor de reparación es mucho mayor al costo que sería de adquirir 2 dos nuevas motocicletas; entonces, entendiendo que el O.P.D. de Salud lleva un presupuesto también subsidiario por parte de este Ayuntamiento, yo creo que sería ocioso mandar 2 dos motocicletas que sale más caras repararlas que tenerlas que entregarlas al O.P.D. de Salud. Nomás sería una aportación, ya están en muy mal estado estas 2 dos motocicletas y creo que sería de mayor problemática para el O.P.D. de Salud el poder reparar esto».

El **Presidente** expresó: «Sí, el asunto es que las pidió el O.P.D. de Salud, yo no sé si ya ellos mismos hicieron la valoración de cómo está el estado de estas 2 dos motocicletas, pero fue el propio O.P.D. de Salud quien las pidió, en realidad no es que nosotros nos hayamos deshecho de algún vehículo que no sirviera».

Turnándose el uso de la voz al Regidor **JUAN RAMÓN RAMÍREZ GLORIA**, manifestó: «En el mismo sentido, apartamos porque el valor actual mencionaban que es de 74,000 setenta y cuatro mil y mencionan en el Dictamen que la reparación es de 95,000 noventa y cinco mil. Entonces, no sería muy, cuando lo hayan pedido, no sé si sería benéfico u ocioso el mandarles algo que les saldría mucho más caro repararla; el costo que nosotros erogamos como Municipio fueron 115,000 ciento quince mil, pero actualmente es esa, 74,000 setenta y cuatro mil es el costo real y sale casi \$100,000.00 cien mil pesos repararlas, no creo que sea ni conveniente que se los mandemos».

El **Presidente**, en uso de la palabra, mencionó: «Lo que pudiéramos hacer es hacerles la observación, para que ellos manifiesten si lo quieren o no, en dado caso que no las requieran, pues que le demos, en su momento, el seguimiento de finalmente qué es lo que está pasando, ya sería cuestión, aquí hay integrantes de la Junta de Gobierno del O.P.D. de Salud que perfectamente le pueden dar seguimiento a qué va a pasar con estas 2 dos motocicletas, para que también nos digan en su momento cuál fue el destino que le dieron (...), pero hacemos entonces, dentro de la donación, si se aprueba, esa observación muy puntual».

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **ROBERTO CARLOS RIVERA MIRAMONTES**, comentó: «Gracias señor Presidente, nomás comentar que también se está



ZAPOPAN

GOBIERNO MUNICIPAL
2012-2015

buscando el solicitar otras motos, se está trabajando en eso y bueno la intención es que, no sé, sería cuestión de también investigar, pero algunas partes de esas motos pueden servir para otras que estén en mejores condiciones. Entonces, creo que estamos adquiriendo no nomás estas 2 dos, sino se está haciendo un proceso para ver la forma de otras más y ahí poder, pues ahora si que armar ya con diferentes o utilizar lo que esas motos tienen todavía (...) ver si se pueden utilizar. Entonces, esa es una cuestión que se puede analizar, pero con mucho gusto (...) que comentan los compañeros Regidores, como integrante de la Junta de Gobierno del O.P.D., le vamos a dar el seguimiento; es cuanto».

[En el transcurso de la votación anterior, sale del Recinto Oficial el Regidor José Antonio de la Torre Bravo].

En uso de la voz, el **Presidente** expresó: «Muy bien Regidor, entonces hacemos las observaciones pertinentes y sí, tengo entendido que lo que se está buscando es generar un programa de atención de Paramédicos que pudieran salir antes que las ambulancias o llegar antes que las ambulancias, para evitar que si se puede tener en ese momento el Paramédico una motocicleta, ya la ambulancia no tuviera que hacer el traslado correspondiente, hasta la zona donde fue el accidente».

Con las consideraciones vertidas por los Regidores, el **Presidente** sometió a consideración del Pleno del Ayuntamiento, el contenido del Dictamen identificado con el número 10 diez, el cual en votación económica resultó **APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS**, con la ausencia del Regidor José Antonio de la Torre Bravo, cuyo voto se suma al de la mayoría, en los términos del último párrafo del artículo 11 once del Reglamento Interno del Ayuntamiento y la Administración Pública Municipal de Zapopan, Jalisco.

[En la votación anterior, el Regidor Juan Ramón Ramírez Gloria no levantó la mano para emitir el sentido de su voto].

Concluida la votación, el **Presidente** comunicó: «Aprobado».

Acto seguido, el **Presidente** sometió a consideración de los señores Regidores, el Dictamen identificado con el número 11 once, por el que se instruye a la Dirección General de Obras Públicas que coordinadamente con la Dirección General del Consejo Municipal del Deporte de Zapopan, Jalisco, valoren y en su caso ejecuten los programas integrales de rehabilitación, remodelación, así como el desarrollo de actividades en base al diagnóstico sobre las distintas disciplinas deportivas y de interés de la ciudadanía en las unidades deportivas, en caso contrario que sean contempladas en el programa de obra pública del próximo año (Expediente 200/10 doscientos diagonal diez).



[El Regidor José Antonio de la Torre Bravo regresa al Recinto Oficial].

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **GERARDO RODRÍGUEZ JIMÉNEZ**, manifestó: «A ver, voy a ver si me puedo explicar, primeramente, les diría, es un tema que vimos en la Comisión de Hacienda, yo me abstuve en la votación porque no me quedaba lo suficientemente claro; se aprobó para subirlo aquí al Pleno, pero ya me quedó lo suficientemente claro y creo que tendríamos que votarlo en contra y les voy a decir por qué: la verdad es que creo que es un Dictamen muy simple, que por algún motivo, lo metimos en el listado de Dictámenes que tendrían que ser dados de baja, desde mi muy humilde opinión y hoy le estamos dando una salida que no corresponde ni siquiera a la motivación original del Regidor Carlos García, que la presentó desde el año 2010 dos mil diez, el 30 treinta de junio, les explico rápidamente. En vista de los Juegos Panamericanos del 2011 dos mil once, Carlos García dice: *“señores, algo tenemos que hacer con las unidades deportivas, hay que aprovechar el evento que viene de los Juegos Panamericanos y hay que pedirle a Obras Públicas y al COMUDE que se involucren”*. Concretamente ¿qué pedía Carlos García?, que se instruyera a la Dirección General de Obras Públicas, a que elaborara el programa de rehabilitación y regulación integral de las unidades deportivas municipales; que se elaborara, por conducto del COMUDE, un programa integral de actividades, en base al diagnóstico, sobre las distintas disciplinas deportivas y que en base a toda esa información y criterios señalados en el presente Punto de Acuerdo -fijense que importante- se suspendiera la enajenación, donación, comodato, concesión que presentaran ilegalidades en el contrato respectivo o que estuvieran incumpliendo sus compromisos de unidades deportivas. Obras Públicas hace un diagnóstico, COMUDE involúcrate en el tema de unidades deportivas y Ayuntamiento suspende enajenaciones, comodatos, donaciones y ¿qué hacemos nosotros como Pleno 3 tres años después?, ya pasaron los Juegos Panamericanos, no se aprovechó esa oportunidad que venía con la lógica de esos Juegos y hoy en día, nosotros estamos sacando, son 3 tres Puntos de Acuerdo, pero el importante es el primero, ahí les va el Acuerdo que estaríamos aprobando hoy: se instruye a la Dirección General de Obras Públicas que, coordinadamente con la Dirección General del COMUDE, a efecto -así viene la redacción- de valorar y en su caso, ejecutar los programas integrales de rehabilitación, remodelación, así como el desarrollo de actividades, en base al diagnóstico, sobre las distintas disciplinas deportivas y de interés de la ciudadanía, en las unidades deportivas; en caso contrario, que sean contempladas en el programa de obra pública del próximo año. No dice nada este párrafo, en verdad no está diciendo nada, ahí lo tienen ustedes en su mano por si lo quieren revisar, no dice nada, pero lo que es más importante, no responde al espíritu de la Iniciativa que presentó Carlos García, yo pregunto en esta mesa quién quiere retomar el espíritu de los Juegos Panamericanos 2011 dos mil once. ¿Cuál es mi preocupación?, no pasaría nada si presentamos o aprobamos un Acuerdo que no nos lleve a nada y lo remitimos a Obras



ZAPOPAN

GOBIERNO MUNICIPAL
2012-2015

Públicas y al COMUDE, mi gran preocupación, he de decirlo, es que dentro de la variedad del Acuerdo, vayan a decir que el Consejo Municipal del Deporte, a quien sí les corresponde meterse a este tema, que como el Ayuntamiento aprobó este Acuerdo, entonces ya no va a ser su responsabilidad y de por sí las unidades deportivas de este Municipio esos espacios públicos están *semi* abandonados, pues con este Acuerdo, el COMUDE ahora si no tiene responsabilidad y va a esperar a que Obras Públicas no haga nada, porque el Acuerdo dice que no haga nada. Entonces, Presidente yo le propondría, en honor a la verdad, pido primero una disculpa a mis compañeros de Hacienda porque no avisé estos señalamientos en la sesión, pero en honor a la verdad, es un Dictamen que no nos lleva a nada y nos puede perjudicar, entonces, que se votara en contra, en todo caso que se retirara, pero en un momento dado, darlo de baja; es cuanto».

El **Presidente** mencionó: «Gracias Regidor, yo ahí nada más comentarle que efectivamente, en la Comisión de Hacienda, según yo, a lo mejor no está bien redactado, el contenido del Dictamen, habíamos aprobado que fuera exclusivamente un diagnóstico y que este diagnóstico, en su momento, se remitiera pues obviamente al Área de Obras Públicas, de hecho, quien tendría que hacer el diagnóstico sería Obras Públicas, de la mano con el COMUDE, para de ahí, poder determinar en la discusión del Presupuesto de Egresos que estaremos teniendo para el siguiente año en el mes de noviembre, cuántos recursos destinar a la remodelación de unidades deportivas. Lo que pudiéramos hacer, para que efectivamente no sea un Punto de Acuerdo, perdón un expediente ocioso, que se formalizara que Obras Públicas, de la mano pues con COMUDE, (...) un exhorto al COMUDE, nos presentara un diagnóstico a la Comisión de Hacienda, del estado de las unidades que, efectivamente, como usted lo ha comentado, inclusive en algunas sesiones, pues el lamentable en algunos casos y que entonces, la Comisión de Hacienda, con base en ese Dictamen muy puntual, pudiéramos determinar a qué unidades estaríamos destinando una cantidad importante de recursos. Es una facultad tal vez ejecutiva, pero bueno, a lo mejor lo que buscaríamos es darle mucha formalidad y transparencia por el proceso de *presupuestación* para el siguiente año; es una salida que yo podría encontrar ante las observaciones que usted está comentando».

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **GERARDO RODRÍGUEZ JIMÉNEZ**, comentó: «Gracias, nada más preguntaría, la propuesta es: ¿sí retiramos este Dictamen y sacamos eso como un Punto de Acuerdo o lo (...)?».

En uso de la voz, el **Presidente** respondió: «Sí, lo podemos modificar, o sea, todo el contenido de este Dictamen, modificarlo así como lo estamos comentando, que es decisión del Pleno del Ayuntamiento pedirle al Área de Obras Públicas un diagnóstico puntual del estado de las unidades deportivas, que se presente en la Comisión de Hacienda, obviamente acompañados por COMUDE, para que dentro del proceso del Presupuesto del siguiente año,



la Comisión de Hacienda pueda hacer la propuesta de qué unidades se tendrían que estar rehabilitando a la brevedad, con los recursos correspondientes, ¿le parece bien?. Entonces, lo dejaríamos en ese sentido, como una petición formal del Pleno del Ayuntamiento, para Obras Públicas, hacer un diagnóstico muy claro y muy puntual con fotografías, con datos técnicos, unidad por unidad, para que en el Presupuesto del siguiente año, pudiéramos estar canalizando recursos (...) a las unidades deportivas; así quedaría».

En virtud de lo anterior, el **Presidente** sometió a consideración de los señores Regidores el contenido del Dictamen identificado con el número 11 once, con las modificaciones propuestas, el cual en votación económica resultó **APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS**.

[En la votación anterior, los Regidores Isidoro Gallardo Flores y Armando Morquecho Ibarra, no levantaron la mano para emitir el sentido de su voto].

Finalizada la votación, el **Presidente** señaló: «Aprobado».

El **Presidente** sometió a consideración del Ayuntamiento, el Dictamen identificado con el número 13 trece, mediante el cual se autoriza la renovación del contrato de comodato celebrado con el Consejo Municipal del Deporte del Municipio de Zapopan, Jalisco, respecto de 10 diez vehículos, adicionando 9 nueve vehículos y 6 seis motocicletas, con el fin de realizar las actividades propias del Consejo (Expediente 237/12 doscientos treinta y siete diagonal doce).

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **JUAN RAMÓN RAMÍREZ GLORIA**, expresó: «Gracias Presidente, estoy buscando todos los papeles, pero es sobre la misma situación que el vehículo anterior de donación a O.P.D. de Salud, en cuanto a que, a parte de la renovación del contrato de comodato, se van a agregar a otros 9 nueve vehículos, sin embargo, también establece que se tienen que reparar y en la reparación, se tendría que hacer una erogación arriba de \$450,000.00 cuatrocientos cincuenta mil pesos; entonces, en esta situación, es ver si es conveniente o si a donde los estamos mandando, COMUDE que sabemos que está *quebrado*, sería conveniente o les serviría de algo que les llegue estos vehículos si no tienen dinero para pagar. Aparte de eso, bueno está el diagnóstico general de cada vehículo, nos hicieron llegar actualmente lo que es el diagnóstico de todos los que se van a adicionar y a final de cuentas, reitero, la erogación que tendrían que hacer COMUDE en este momento para poderlo reparar, es de más de \$450,000.00 cuatrocientos cincuenta mil pesos; por lo tanto, creo que son cifras muy altas y que en algún momento dado no serviría de nada, pues en cada Junta de Gobierno de COMUDE, el problema constante es el dinero.



Entonces, sobre esto nomás hacer un, ahora si que un llamamiento de un examen de consciencia si más que una ayuda, les estamos enviando una carga a los O.P.D.'s gracias».

En uso de la voz, el **Presidente** manifestó: «Gracias Regidor, pues es el mismo comentario que en el caso pasado, lo está pidiendo el O.P.D., como aquí no puede ser donación porque, derivado de alguna serie de situaciones financieras, entre juicios laborales, estamos pues proponiendo que se haga la figura del comodato, yo igual sugeriría que le demos el mismo tratamiento, una reflexión muy seria por parte del Pleno del Ayuntamiento, del costo estimado que tenemos nosotros identificado para reparación de estos vehículos, de estas motocicletas y darle seguimiento a través de la Junta de Gobierno, que también hay varios Regidores del Pleno que participan ahí, de cuál es el uso que les estarían dando a los mismos. Bien, con estas observaciones, propondríamos a votación, no sé si haya algún otro comentario».

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **HUGO RODRÍGUEZ DÍAZ**, mencionó: «Como lo decía el Regidor Ramón, lo riesgoso de estos Acuerdos es, por ejemplo, en lo que se mencionó en Salud, nada más que realmente en la Junta de Gobierno discutamos esto, porque la autorización que aquí señala y los montos para repararlo, por ejemplo, sin regresarme, simple y sencillamente como para clarificar el punto. En lo de la O.P.D., en 2 dos motocicletas son \$135,000.00 ciento treinta y cinco mil pesos las reparaciones, yo creo que si con la pura intención se autoriza a la letra lo que aquí estamos señalando en cada uno de estos puntos, aquí en el 13 trece en lo del COMUDE, realmente que no se vaya a ver como un presupuesto para justificar gastos, que realmente se analice en las Juntas de Gobierno de cada Organismo lo que sea mejor, por eso estamos en una actitud relativamente pasiva. Yo en lo que corresponde a Salud, iríamos a revisar porque con \$135,000.00 ciento treinta y cinco mil pesos, se compran 2 dos motos decentes, nuevas; que realmente vayan a hacer una reparación "*patito*" y justifiquen el dinero que aquí está, a modo de un presupuesto previo, ese es el riesgo Presidente».

El **Presidente**, en uso de la voz, comentó: «Sí, lo que haríamos como compromiso Regidor, en mi carácter de integrante de las Juntas de Gobierno de estos Organismos Públicos Descentralizados, inclusive como titular de las mismas, incorporar en la Orden del Día de las siguientes sesiones que tengan cada uno, esta discusión, para que efectivamente los propios titulares nos digan cuál es la intención de recibir vehículos o motocicletas, cuya reparación pudiera exceder el valor del mercado, inclusive de una nueva y entonces ahí, pues que se tome una determinación, ya sea que se etiquete, que se expliquen o inclusive que se regresen los que están en comodato, para que el Municipio pueda destinarlos a otros usos. Bien, entonces con esas consideraciones y con este compromiso por parte del titular del Ejecutivo del Ayuntamiento, estaríamos sometiendo a votación este Dictamen».



Con las consideraciones vertidas y no habiendo más oradores al respecto, el **Presidente** sometió a consideración de los señores Regidores, el contenido del Dictamen identificado con el número trece, el cual en votación económica resultó **APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS**.

[En la votación anterior, el Regidor José Antonio de la Torre Bravo no levantó la mano para emitir el sentido de su voto].

Al término de la votación anterior, el **Presidente** indicó: «Aprobado».

Acto seguido, el **Presidente** sometió a consideración del Ayuntamiento, el Dictamen identificado con el número 18 dieciocho, que autoriza la renovación de los contratos de comodato celebrados con las Asociaciones Civiles denominadas, “Centro de Bienestar y Asistencia Infantil de Jalisco, A.C.”, “Pilhuancalli Montessori Neuromotor, A.C.”, y “Proyectos Niños de la Calle, Don Bosco, A.C.”, respecto de diversos predios de propiedad municipal (Expediente 309/12 trescientos nueve diagonal doce).

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **AUGUSTO VALENCIA LÓPEZ**, expresó: «Quisiera pedir que en el punto séptimo del Acuerdo, que se adicionó, mencione que el informe de las Asociaciones Civiles que recibieron donativos por parte del Municipio, se obliguen, igual, a partir del 2014 dos mil catorce, para efectos de fiscalización y estén revisados por la Contraloría Municipal, a efecto de que realmente sea medido el impacto de dicho beneficio, a la ciudadanía de Zapopan».

[La Regidora Laura Valeria Guzmán Vázquez sale del Recinto Oficial en el transcurso de la intervención anterior].

El **Presidente**, en uso de la voz, manifestó: «Sí Regidor, yo creo que es conveniente, efectivamente como lo discutimos en la Comisión de Hacienda, que la información, tanto de, pues el uso que se le está dando a los predios, como de las donaciones que se han generado por parte de la Partida de “Apoyos”, pudiera ser transparentada y darle un seguimiento más puntual por parte de la Comisión de Hacienda. Entonces, anexamos este comentario que usted está haciendo al punto número 7 siete, con todo gusto. Bien, ¿alguien tiene alguna otra consideración?».

No habiendo más oradores al respecto, el **Presidente** sometió a consideración del Ayuntamiento, el contenido del Dictamen identificado con el número 18 dieciocho, con las observaciones vertidas previamente por el Regidor Augusto Valencia López, el cual en votación económica resultó **APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS**, con la ausencia de la



ZAPOPAN
GOBIERNO MUNICIPAL
2012-2015

ACTA SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO
INICIADA EL 23 Y CONCLUIDA EL 29 DE AGOSTO DE 2013

Regidora Laura Valeria Guzmán Vázquez, cuyo voto se suma al de la mayoría, en los términos del último párrafo del artículo 11 once del Reglamento Interno del Ayuntamiento y la Administración Pública Municipal de Zapopan, Jalisco.

[En la votación anterior, el Regidor y Síndico Armando Morquecho Ibarra, no levantó la mano para emitir el sentido de su voto].

Concluida la votación, el **Presidente** comunicó: «Aprobado».

Continuando con el uso de la palabra, el **Presidente** mencionó: «Bien, a ver, tengo una consideración que hacerles, que ya de manera informal, fuera de micrófono, hicimos con ustedes. La propuesta es: dado que sacamos la Ley de Ingresos de votación el día de hoy, sin embargo, sí hay consenso o por lo menos sí hay claridad de lo que tendríamos que votar en el grueso de lo que viene siendo la Ley de Ingresos, la propuesta es: votar parcialmente la Ley de Ingresos, votar el día de hoy el grueso de la Ley, con las observaciones que antes se han hecho en la Comisión de Hacienda, en las mesas de trabajo y el tema, efectivamente, de los valores catastrales, dejarlos pendientes para una Sesión posterior en la siguiente semana. ¿Cuál es la finalidad?, bueno, en primero lugar, darle certidumbre al Municipio de que tendremos una Ley de Ingresos al margen de cualquier situación que pudiera ocurrir la siguiente semana y dos, darle, insisto, el margen de que pudiéramos analizar cuenta por cuenta como está el tema de los valores catastrales. Entonces, les preguntaría compañeros Regidores, si se nos permite volver a subir el Dictamen de la Ley de Ingresos, sin que se voten en este momento las modificaciones a los valores catastrales propuestas en su momento; en votación económica, favor de levantar la mano los que estén de acuerdo».

Sometido que fue lo anterior a consideración de los señores Regidores, en votación económica resultó **APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS**, con la ausencia de la Regidora Laura Valeria Guzmán Vázquez, cuyo voto se suma al de la mayoría, en los términos del último párrafo del artículo 11 once del Reglamento Interno del Ayuntamiento y la Administración Pública Municipal de Zapopan, Jalisco.

[En la votación anterior, el Regidor Juan Ramón Ramírez Gloria, no levantó la mano para emitir el sentido de su voto].

Continuando con el uso de la palabra, el **Presidente** comentó: «Bien, entonces, sometería, primeramente a consideración de los Regidores, pues la Ley de Ingresos, en general, y si tienen la reserva de algún artículo en particular. Quisiera, primeramente, comentarles que derivado de una serie de mesas de trabajo que se hicieron posterior a la Comisión de Hacienda, se generaron una serie de propuestas que ya les han sido



distribuidas, se mandaron por correo, para que fueran anexadas a la propuesta de Iniciativa de Ley y bueno, básicamente se los comento de manera muy general. Primeramente, se están modificando algunos conceptos, en lugar de utilizar el concepto “minusválido”, utilizar el concepto de “personas con discapacidad”; estamos proponiendo diferentes incentivos fiscales a la vivienda vertical, no mayor a 3 tres ó 4 cuatro pisos, que digamos es la nueva política por la cual podríamos obtener importantes beneficios de la Federación; estamos, igualmente, generando la justificación y motivación al cobro del impuesto predial, la estamos ampliando y enriqueciendo; se está proponiendo omitir del Dictamen la justificación de incremento de cuotas de ingreso a las unidades deportivas, dado que no hubo un incremento a las cuotas del COMUDE; estamos modificando el nombre de la Ley que dice: “Ley de Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios” que en el Dictamen venía mal, cuando debería de decir: “Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios”, justamente en este apartado; se analizaron a detalle las sanciones establecidas en el artículo 110 ciento diez por violaciones al Reglamento de Sanidad y Trato Digno para los Animales en el Municipio de Zapopan, Jalisco, y se hicieron unas reconsideraciones de las mismas y se incluyeron algunas, de acuerdo a las establecidas en el Reglamento. También se generó todo un apartado o más bien una serie de artículos donde se está incentivando a las empresas-industrias en el Municipio, que se encuentren validadas en el Instituto Jalisciense de la Mujer, con un 20% veinte por ciento en algunas exenciones o reducciones fiscales; también estamos incluyendo en el artículo 13 trece fracción V quinta, número 2 dos, que las instituciones de asistencia social puedan presentar no sólo la constancia ante el IJAS, sino que también, la CLUNI que es la Clave Única del Registro de Inscripción, expedida por SEDESOL; estamos proponiendo también agregar al artículo 53 cincuenta y tres BIS para trazar la norma general de Planes Parciales número 21 veintiuno, correspondiente a la transferencia de derechos. Todo esto se les hizo llegar con antelación y la propuesta es anexar estas correcciones a lo que viene siendo, pues digamos la propuesta de Iniciativa de Ley que estaremos votando en este momento. Quisiera, primero, someter a consideración, en general la Ley de Ingresos propuesta como Iniciativa para mandar al Congreso y también, si hubiera alguna observación al respecto de algún artículo, en este momento tienen la palabra los compañeros Regidores».

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **AUGUSTO VALENCIA LÓPEZ**, expresó: «Yo quisiera establecer el posicionamiento de Movimiento Ciudadano, que estaríamos votando en contra esta Ley y en algunos puntos, pues resaltar, por ejemplo, en la sección tercera, de las contribuciones de mejoras para obra pública, el artículo 53 cincuenta y tres y 54 cincuenta y cuatro de nuevo se presentan en la Ley de Ingresos con el antecedente de que ya el Congreso del Estado la había eliminado. En el Capítulo II segundo, Sección Primera, del artículo 57 cincuenta y siete, hay un error también en la elaboración de este apartado,



porque no menciona máximos y mínimos cuando la Ley Tarifaria y de nueva cuenta si este asunto continúa, pues el Congreso la va a omitir ¿verdad?, no queda claridad sobre estos valores. En el artículo 60 sesenta, fracción III tercera, inciso b, se establece que para los que tienen líneas visibles de comunicación, esto es, telefonía, televisión por cable, Internet, etcétera, es un incremento muy, muy pequeño, el 3.7% tres punto siete por ciento, cuando para los de conducción eléctrica es por arriba del 10% diez por ciento; por lo que no hay un criterio para llevar a cabo estas modificaciones. En el Capítulo II segundo de los derechos de prestaciones de servicios, en la Sección Tercera, De los Servicios de Sanidad, pues va a salir más caro morir en Zapopan, en los cementerios municipales hay un incremento del 30 treinta al 40% cuarenta por ciento y en los cementerios concesionados, el incremento es hasta en un 50% cincuenta por ciento. En el Capítulo III tercero, Del Uso, Goce y Aprovechamiento de Explotación de Bienes Muebles e Inmuebles del Dominio Público, la Sección Tercera, artículo 86 ochenta y seis fracción V cinco, que es sobre, pues el espacio donde está el comercio ambulante, pues no están subiendo el costo por metro, habría que preguntar si algún funcionario de Guadalajara también está protegiendo acá a los comerciantes. Entonces hay una serie de temas que hemos ido valorando en esta Ley donde advertimos que pues hay un incremento injustificado porque pues los servicios públicos municipales también tienen algunas carencias, mientras el Municipio pues plantea un incremento en sus ingresos cargándole pues la mano a los contribuyentes. Entonces, nosotros estaríamos votando en contra y advertir que pues no estuvimos siendo llamados a ninguna mesa de trabajo para poder analizar este tema y pues nada más dejar constancia de este posicionamiento; muchas gracias».

[Sale del Recinto Oficial el Regidor y Síndico Armando Morquecho Ibarra, en el transcurso de la intervención anterior].

El **Presidente**, en uso de la voz, manifestó: «Bien, ahorita comento yo algunas cosas; Regidora Elizabeth Cruz y después Regidor Isidoro Gallardo».

En uso de la palabra, la Regidora **MARÍA ELIZABETH CRUZ MACÍAS** mencionó: «Gracias Presidente, yo nada más quiero comentar y agradecer el apoyo que se le ha dado a los temas de equidad de género, al integrar este estímulo fiscal para las empresas que promuevan políticas tendientes a la igualdad entre las mujeres y los hombres. Esto nos está dando la pauta para dar cumplimiento a todo el plan de alineamiento que tiene desde Leyes Federales, Estatales y muchas gracias por atender y por seguir apoyando en este tema».

El **Presidente** comentó: «Al contrario Regidora, gracias a usted y felicidades por haber incluido esta visión en la Ley de Ingresos del Municipio de Zapopan».



ZAPOPAN

GOBIERNO MUNICIPAL
2012-2015

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **ISIDORO GALLARDO FLORES**, expresó: «Gracias Presidente, yo nada más para recordarle al señor Regidor Augusto Valencia, que tuve la oportunidad de estar, sin ser miembro de la Comisión de Hacienda, en la sesión que ustedes tuvieron y recuerdo puntualmente que ahí, cuando hubo cuestionamientos y algunas dudas de parte de usted y de la Regidora Maricarmen, se trató y se puntualizó y se focalizó la idea de poder establecer mesas de trabajo en donde se pudieran aportar los diferentes puntos de vista, como es el que acaba de mencionar la Regidora Elizabeth Cruz. Debo decirle que usted estaba presente cuando usted fue invitado a participar en esas mesas de trabajo y creo que hay una omisión de su parte cuando dice que no fue convocado».

En uso de la voz, el **Presidente** manifestó: «Bien, gracias Regidor Isidoro Gallardo, yo quisiera hacer 2 dos comentarios importantes. La primera es: efectivamente, el año pasado cuando se propuso este esquema novedoso de la contribución de mejoras, hubo un veto por parte del Ejecutivo, en ese entonces Estatal, por lo que vino siendo la redacción. El impuesto de contribución de mejoras ya existe, inclusive Guadalajara lo tiene claramente determinado en su Ley de Ingresos; lo que estamos haciendo en el caso del Municipio de Zapopan, en esta ocasión, es mejorar la redacción y estamos facultando al Pleno del Ayuntamiento, para que esta contribución se pueda establecer, en primer lugar, previo Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento, en qué obra y, en segundo lugar, que también el Pleno del Ayuntamiento determinara, con el apoyo técnico correspondiente, de qué forma se cobraría. ¿Qué es lo que está buscando esta contribución?, que insisto, lo único que está haciendo es abrir una posibilidad de poderla ejercer, en dado caso que así lo quisiéramos más no está ya fija o especificada como tal en la Ley de Ingresos, cuando haya una obra de gran magnitud, de mucho alcance, que genera una, digamos un gran impacto sobre el valor de los terrenos de los grandes desarrolladores inmobiliarios, pues que esta plusvalía o este beneficio económico, se vaya también a las arcas de la Ciudad y que la Ciudad pueda utilizarlo para otro tipo de servicios o de infraestructura. Lo que sucede y les pongo un ejemplo en la actualidad, la obra de Mariano Otero va a generar un enorme incremento en los valores de los predios y de las casas que están vendiendo los desarrolladores, porque estar al lado de una avenida, pues obviamente te genera una utilidad mucho mayor en tu vivienda; ese incremento en los valores de la vivienda o de los predios se los están quedando exclusivamente los desarrolladores y se los están transmitiendo completamente a los compradores de vivienda. Lo que estamos buscando, es que con este impuesto de contribución de mejoras pudiéramos, en algún momento determinado, pedirle al propio desarrollador, fraccionador, que esa parte del incremento tan importante o dramático que sufrirían en sus utilidades, pues la compartan con el Municipio, porque finalmente, el Municipio sigue teniendo necesidades de infraestructura, pero vuelvo a lo mismo, la ventaja es que no se están determinando los montos ni qué tipo específicamente de cobro se haría, sino se le está dando al Pleno, la posibilidad de generar un esquema y eso en un momento no



signifique que en algún momento dado se pueda cobrar; pero bueno, no sé si alguien más tuviera algún comentario de la Ley de Ingresos».

[Regresa al Recinto Oficial el Regidor y Síndico Armando Morquecho Ibarra, en el transcurso de la intervención anterior].

No habiendo más oradores y continuando con el uso de la palabra, el **Presidente** mencionó: «Entonces, en este momento, pasaríamos a votación nominal, a fin de tener claridad también del resultado, dado que es una propuesta de Iniciativa de Ley pues necesitamos mayoría simple, pero vamos a someter a votación nominal la Ley de Ingresos en este momento».

[En el transcurso de la intervención anterior, regresa al Recinto Oficial la Regidora Laura Valeria Guzmán Vázquez].

En cumplimiento de lo anterior, el **Secretario** procedió a registrar la votación nominal correspondiente, resultando **APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS**, con el voto a favor de los Regidores María Elizabeth Cruz Macías, José Antonio de la Torre Bravo, Isidoro Gallardo Flores, Laura Valeria Guzmán Vázquez, Laura Lorena Haro Ramírez, Héctor Javier Hernández González, Andrea Margarita Márquez Villarreal, Ma. del Carmen Mendoza Flores, Griselda Morales González, Armando Morquecho Ibarra, Eduardo Sebastián Pulido Cárdenas, Roberto Carlos Rivera Miramontes, Gerardo Rodríguez Jiménez, Oscar Eduardo Santos Rizo, Enrique Torres Ibarra, Alejandrina Zambrano Muñoz y del Presidente Municipal, Dr. Héctor Robles Peiro; con el voto en sentido de abstención de los Regidores Juan Ramón Ramírez Gloria y Hugo Rodríguez Díaz; así como con el voto en contra de los Regidores María Margarita Alfaro Aranguren y Augusto Valencia López.

Al momento de ser registrada la votación de la Regidora **MARÍA MARGARITA ALFARO ARANGUREN**, mencionó: «Yo solicitaría para el próximo año, definitivamente es un tema súper importante la Ley de Ingresos y tenemos para analizarlo prácticamente nada de tiempo; entonces, solicitaría a ver si pueden mandarla con mayor tiempo de anticipación, por favor».

El **Presidente** comentó: «Gracias Regidora, lo anotamos en el Acta y registramos la observación que nos está haciendo».

Al momento de ser registrada la votación del Regidor **JOSÉ ANTONIO DE LA TORRE BRAVO**, expresó: «Votaré a favor, pero también hoy estaré presentando una Iniciativa para reformar el Reglamento en el sentido que, por lo menos, se nos entregue con 96 noventa y



seis horas en temas presupuestales, para tener un mejor análisis en esta Sesión y esperando que (...) en esta propuesta también entiendo que será firmada también por el Regidor de Movimiento Ciudadano, el Regidor Augusto Valencia, en el sentido de poder tener un mejor análisis en temas de presupuesto».

En uso de la voz, el **Presidente** manifestó: «Bien, gracias Regidor».

Al momento de ser registrada la votación de la Regidora **ANDREA MARGARITA MÁRQUEZ VILLARREAL**, mencionó: «Gracias Presidente, solamente comentar que en la aprobación de esta Ley de Ingresos estamos también aprobando incentivos fiscales para empresas que empleen a personas con discapacidad, es un punto muy importante resaltarlo; es cuanto».

El **Presidente** expresó: «Gracias Regidora».

Razonó su voto:

El Regidor **AUGUSTO VALENCIA LÓPEZ**, quien comentó: «Es un voto razonado; mi voto es en contra. En las leyes de ingresos tienen que llevar una justificación, con relación al tipo de servicios que recibe la gente por lo cual paga derechos e impuestos y demás, y no queda muy claro la forma en la que en esta Ley de Ingresos están buscando mejorar los servicios municipales y la manera en la que se están acomodando los incentivos. Uno de los antecedentes en esa misma Comisión donde participaron varios Regidores, en la Comisión de Hacienda, se hablaba que en el Municipio de Zapopan, todavía hay un 20% veinte por ciento de personas que deberían de estar pagando el impuesto predial y no lo hacen y la autoridad municipal, pues no ha sido todavía capaz de lograr que se les pueda cobrar la totalidad. Las personas, cuando reciben servicios públicos de calidad no tienen *empacho* en pagar y pagar lo que se debe, pero hablar de incrementos a los impuestos cuando el Gobierno prevé el crecimiento cada vez menor, llevamos un poquito más del 1% uno por ciento y los impuestos van a calcularse, sin duda alguna, por arriba de este porcentaje, pues tendrían que haber una concepción distinta de la forma en la que se tratan estos temas por parte de las autoridades, empezando por la autoridad municipal y por estas consideraciones, pues mi voto es en contra».

Al momento de ser registrada la votación del **Presidente**, manifestó: «Bien, nada más comentar que la Ley de Ingresos está privilegiando pues a las clases más necesitadas, no hay incrementos en lo que viene siendo pues aquellas licencias o aquellos giros o aquellas actividades económicas que generan ingresos a las clases menos favorecidas, no estamos incrementando tampoco el acceso a servicios que tengan que ver con deporte, con



actividades culturales y, sin embargo, sí quiero ser bien enfático, sí hay un incremento sustancial al tema de los casinos; estamos apretando muy fuerte el cinturón a los casinos existentes en Zapopan, estamos incrementando la licencia en más del 1000% mil por ciento y el uso de cada una de las máquinas también está sufriendo un importante incremento. Estamos golpeando los giros que no queremos, como viene siendo el uso de alcohol, particularmente *Micheladas*; estamos, sobre todo, generando multas importantes nuevas, como viene siendo aquellos que utilicen las banquetas para estacionarse. Entonces es una Ley bastante novedosa en ese sentido y reiterar además, que con esta Ley de Ingresos, el Municipio de Zapopan, seguirá siendo pionero y líder a nivel nacional con un presupuesto robusto y sólido que nos permitirá pues seguir resolviendo las grandes necesidades que tiene el Municipio; entonces, mi voto es a favor».

Finalizada la votación, el **Secretario** señaló: «Muchas gracias señor Presidente, se aprueba con 17 diecisiete votos a favor, 2 dos en contra y 2 dos abstenciones».

En uso de la palabra, el **Presidente** mencionó: «Bien, nada más recordarles que incorporamos estas observaciones que se habían hecho, que leí y después estaríamos dejando para discusión, la siguiente semana el tema de los Valores Catastrales, que no es una propuesta emanada del Presidente Municipal o de las Fracciones Edilicias, sino de un Comité Técnico, representado por diferentes ciudadanos, diferentes cámaras y habría que analizar muy a detalle cuáles serían las implicaciones de actualizar los Valores Catastrales después de 3 tres años de que Zapopan no lo ha hecho y dado que todos los Municipios de la Zona Metropolitana de Guadalajara los están actualizando».

V. PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS DIVERSAS DE LOS CIUDADANOS REGIDORES.

A fin de cumplimentar el siguiente punto del Orden del Día, el **Presidente** turnó el uso de la palabra al Secretario para efecto de que diera cuenta al Pleno del Ayuntamiento, de las Iniciativas presentadas.

En virtud de lo anterior, el **Secretario** dio cuenta de lo siguiente:

1. Iniciativa que presenta el Regidor José Antonio de la Torre Bravo, la cual tiene por objeto se analice y, en su caso, se modifiquen los artículos 5, 7, 13, 21 y 31 del Reglamento del Consejo Municipal del Deporte del Municipio de Zapopan, Jalisco; proponiendo su turno a la Comisión Colegiada y Permanente de Gobernación, Reglamentos y Puntos Constitucionales y de Deportes.



2. Iniciativa que presenta la Regidora Laura Valeria Guzmán Vázquez, la cual tiene por objeto se estudie y en su caso, se apruebe la reforma del Reglamento Interior del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Zapopan, Jalisco; proponiendo su turno a la Comisión Colegiada y Permanente de Reglamentos y Puntos Constitucionales.

[En el transcurso de la intervención anterior, sale el Regidor Roberto Carlos Rivera Miramontes].

Acto seguido, el **Presidente** consultó a los señores Regidores si tenían alguna Iniciativa para ser presentada y turnarla a las Comisiones Edilicias respectivas.

[Se anotan a la lista de oradores, los Regidores Augusto Valencia López y José Antonio de la Torre Bravo.].

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **AUGUSTO VALENCIA LÓPEZ**, manifestó: «Me permito presentar una Iniciativa para reformar el Reglamento en materia de informática y computo del Ayuntamiento, sería para la Comisión de Reglamentos. Hoy en día, las tecnologías de la información y la comunicación abren una serie de oportunidades para ayudar a resolver problemáticas en la administración pública. En Zapopan, se han implementado estrategias encaminadas a optimizar procesos, mediante las tecnologías digitales, sin embargo, han sido llevadas a cabo mediante cuantiosos contratos con empresas que brindan servicios más no conocimiento ni oportunidades para la ciudadanía. Es por esta razón que considero que el Ayuntamiento de Zapopan, debe abanderar la aducción de software libre como una estrategia integral en la administración para obtener beneficios, como mayor soberanía informática al Municipio, una reducción considerable de la inversión para la adquisición de licencias de software, abre la oportunidad de generar conocimiento apropiable por la ciudadanía y genera nuevas oportunidades de negocio para el sector informático. Por lo anterior, presento una Iniciativa para reformar los artículos 3 tres, 6 seis, 15 quince, 16 dieciséis, 18 dieciocho y 27 veintisiete del Reglamento en materia de Informática y Computo para el Municipio de Zapopan, con el objetivo de que quede explícito en la normativa oficial, el impulso del software libre, gracias».

[Sale del Recinto Oficial, en el transcurso de la intervención anterior, el Regidor Juan Ramón Ramírez Gloria].

El **Presidente** mencionó: «Gracias Regidor, no sé si alguien más quiera, además de las Comisiones que ya comentó el Regidor, anexar otra Comisión, de no ser el caso, entonces así lo votamos en unos momentos más, tiene la palabra el Regidor José Antonio de la Torre».



En uso de la voz, el Regidor **JOSÉ ANTONIO DE LA TORRE BRAVO**, comentó: «Gracias Presidente, bueno en mi carácter de Regidor y de las atribuciones que nos confiere la misma Constitución, estaré presentando en este momento, una Iniciativa en el que va a reformar el Reglamento de Tianguis en nuestro Municipio, Quiero comentarles que el comercio a través de los tianguis es muy importante, espacio de apoyo a la economía familiar, a las personas que aprovechan, para tener precios accesibles en estos lugares para hacer satisfacer sus necesidades en lugares, para hacer de tipo público, sin embargo, también los tianguis son sinónimo, en ocasiones, de desorden, insalubridad e inseguridad, caso de accidentes y de una imagen deteriorada en su entorno; necesitamos darle una nueva imagen a los tianguis, imagen que permita dar mayor orden, seguridad e higiene a esos espacios tan importantes en la economía familiar. En materia de orden, se pretende regular el crecimiento de los tianguis, para que no rebase y se desborde el crecimiento de estos mismos tianguis, por tal motivo, es que se sugiere, en primera parte, regular a partir de este momento, en lo sucesivo, que los tianguis puedan ser hasta la cantidad de 500 quinientos comerciantes, obviamente, respetando aquellos tianguis que ya por su antigüedad o por sus derechos ya adquiridos, serán más, que ya tienen más de 500 quinientos, pero sin embargo, revisando que en este momento muchos tianguis que no han sido regularizados, en este sentido iría esta Iniciativa, en la cual pudiera ir formalizando y regulando las actualizaciones de los tianguis. Otra de ellas, es llevar que los comerciantes nos ayuden a separar la basura por lo cual, también va una modificación al Reglamento, entre otros ordenamientos que puntualmente le estoy entregando en esta Iniciativa, para hacerlo un poco más breve y que sé que se estará estudiando minuciosamente, propondría que se turnara a la Comisión de Servicios Públicos y a la Comisión de Inspección y Reglamentos, si así lo consideran las compañeras y compañeros Regidores».

[Regresa al Recinto Oficial, el Regidor Roberto Carlos Rivera Miramontes, en el transcurso de la intervención anterior y sale el Regidor y Síndico Armando Morquecho Ibarra].

El **Presidente** expresó: «Gracias Regidor, lo turnamos a las Comisiones entonces que está comentando de Inspección y Reglamentos, perdón, de Reglamentos y Servicios Públicos. ¿Alguien más desea presentar?, perdón, una más, adelante Regidor».

En uso de la voz, el Regidor **JOSÉ ANTONIO DE LA TORRE BRAVO**, manifestó: «Como bien lo comenté al votar la Ley de Ingresos, en donde había comentado que no teníamos el tiempo suficiente para hacer un análisis minucioso; es por eso que su servidor, acompañado con la autoridad también del Regidor Augusto Valencia, queremos reformar el Reglamento en donde el artículo 8º octavo se marque la prioridad en las Sesiones del Ayuntamiento, se celebre determinar una función al oportuno despacho de asuntos de su



competencia, con la obligación para que ésta se celebre, por lo menos, una Sesión al mes, preferentemente, con un horario matutino. En el tema de reformar el artículo 15 quince, mi propuesta es que con anticipación de 96 noventa y seis horas, días hábiles, computadas, cuando sean temas de carácter presupuestal y 72 setenta y dos horas de días hábiles computadas, para cualquier otro asunto; esto nos dará la oportunidad de revisar con detenimiento y poder votar puntualmente todas estas propuestas. En este sentido, quisiera proponerlas que fueran turnadas a la Comisión de Reglamentos y de Gobernación».

El **Presidente** señaló: «Bien Regidor, con todo gusto así lo hacemos. ¿Alguien más desea proponer alguna otra Iniciativa en este momento?. Bien si no es así, someteríamos entonces las Iniciativas ya descritas por el Secretario, con los turnos correspondientes que él mismo nos hizo de conocimiento, así como las Iniciativas que acaba de presentar el Regidor José Antonio de la Torre y el Regidor Augusto Valencia; entonces les pregunto en votación económica, levantando su mano, si se aprueban los turnos propuestos ».

Sometido que fue lo anterior a consideración de los señores Regidores, en votación económica resultó **APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS**; con la ausencia de los Regidores Armando Morquecho Ibarra y Juan Ramón Ramírez Gloria, cuyos votos se suman al de la mayoría, en los términos del último párrafo del artículo 11 once del Reglamento Interno del Ayuntamiento y la Administración Pública Municipal de Zapopan, Jalisco.

[En la votación anterior, el Regidor José Antonio de la Torre Bravo no levanto su mano para emitir su voto].

Finalizada la votación, el **Presidente** señaló: «Aprobados».

VI. PUNTOS DE ACUERDO.

Con el objeto de desahogar el siguiente punto del Orden del Día, relativo a la presentación y en su caso, aprobación de Puntos de Acuerdo, el **Presidente** mencionó: «Y como en todas las Sesiones lo hemos venido mencionando, en primer término, vamos a proceder a recibir cuenta de los Puntos de Acuerdo que se glosaron al cuadernillo para esta Sesión. Entonces, le concedo el uso de la voz al Secretario del Ayuntamiento, que además sabemos que tenemos una extensa lista de 25 veinticinco Puntos de Acuerdo, para lo cual también, de acuerdo a lo que hemos discutido previamente, buscaremos un acuerdo político en la semana de que podamos evitar presentar Puntos de Acuerdo de carácter ejecutivo porque estamos llegando a un extremo en donde son más los Puntos de Acuerdo que las propias Iniciativas y el trabajo que deberíamos de estar generando los Regidores en materia de reglamentación municipal».



a) Puntos de Acuerdo que se glosaron al cuadernillo de la Sesión.

En cumplimiento a lo anterior, el **Secretario** dio cuenta de los Puntos de Acuerdo que fueron glosados al cuadernillo de la Sesión, en los siguientes términos:

1. Punto de Acuerdo que presenta la Regidora Ma. del Carmen Mendoza Flores, a efecto de que se estudie y, en su caso, se apruebe instruir a la Dirección General de Servicios Públicos Municipales y la Dirección General de Obras Públicas, lleven a cabo las adecuaciones necesarias para que el edificio que alberga el Mercado Municipal Lázaro Cárdenas, sea acondicionado para que personas con discapacidad puedan tener un acceso a sus necesidades, mediante una rampa en la parte frontal, a la segunda planta de ese edificio.

2. Punto de Acuerdo que presenta la Regidora Ma. del Carmen Mendoza Flores, a efecto de llevar a cabo una revisión y corregir los errores detectados en el Sistema Electrónico de Administración de las Finanzas del Municipio.

3. Punto de Acuerdo que presenta la Regidora Alejandrina Zambrano Muñoz, a efecto de que el Ayuntamiento estudie y, en su caso, autorice la colocación de anuncios en los edificios e instalaciones municipales, con la leyenda "Espacio 100% libre de Humo de Tabaco".

4. Punto de Acuerdo que presenta la Regidora Ma. del Carmen Mendoza Flores, a efecto de que se instruya a la Tesorería Municipal, informe el listado de proveedores a los cuales se les adeuda pago por las adquisiciones realizadas por el Ayuntamiento, así como el monto total adeudado, para que informe las acciones que se tomarán para liquidar dichos adeudos.

5. Punto de Acuerdo que presenta la Regidora Ma. del Carmen Mendoza Flores, a efecto de que se instruya a la Contraloría Municipal, lleve a cabo auditorías administrativas a los expedientes de los desarrollos verticales de vivienda ubicados dentro del Municipio.

6. Punto de Acuerdo que presentan el Regidor Juan Ramón Ramírez Gloria, el cual tiene por objeto se realice exhorto petitorio al Gobernador del Estado de Jalisco, de que en caso de existir en el Gobierno del Estado recursos para apoyar a instituciones públicas o privadas en materia deportiva y la voluntad de hacerlo, se tome como prioridad el poder otorgar el recurso al Municipio de Zapopan, a través de la firma de un convenio y el otorgamiento de recursos al COMUDE.



ZAPOPAN

GOBIERNO MUNICIPAL
2012-2015

7. Punto de Acuerdo que suscriben el Regidor Héctor Javier Hernández González, que tiene por objeto que la papelería que se compra comúnmente para el desarrollo de las actividades de oficina de este Ayuntamiento, se compre preferentemente aquella que ha sido elaborada con materiales reciclados.

8. Punto de Acuerdo que presenta el Regidor Héctor Javier Hernández González, tiene por objeto que todas las luminarias del palacio Municipal de Zapopan y del resto de edificios y oficinas del Ayuntamiento, utilicen focos o lámparas ahorradoras de corriente, lo anterior en razón de evitar el mal uso y derroche de energía eléctrica por parte del Municipio.

9. Punto de Acuerdo que presentan los integrantes de la Comisión Edilicia de Promoción y Desarrollo Económico y del Empleo, Regidores María Margarita Alfaro Aranguren, María del Carmen Mendoza flores, Enrique Torres Ibarra, Oscar Eduardo Santos Rizo, Roberto Carlos Rivera Miramontes y Síndico Armando Morquecho Ibarra, tiene por objeto se apruebe y autorice modificación a la cláusula novena del contrato de Fideicomiso Revocable de Administración de Inversión denominado Fideicomiso Maestro de Fomento Económico para el Municipio de Zapopan (FIMAFEZ), a efecto que se establezca una nueva constitución del Comité Técnico y se integre al mismo el Regidor Presidente de la Comisión Edilicia de Promoción y Desarrollo Económico y del Empleo, así como a representantes de la Sociedad Civil Organizada, proponiéndose la Cámara Nacional de Comercio y Servicios, Consejo de Cámaras de Industriales de Jalisco y a la Confederación Patronal de la República Mexicana, para dar mayor apertura y transparencia en el manejo de los recursos municipales que se manejan vía FIMAFEZ.

10. Punto de Acuerdo que presenta la Regidora María Margarita Alfaro Aranguren, a efecto de que se emita exhorto a las juntas de Gobierno de los Organismos Públicos Descentralizados Municipales para que en la próxima negociación de incremento salarial y de prestaciones se establezcan criterios que encaminen a la homologación a mediano plazo de los beneficios que se otorgan a los servidores públicos de la Administración Pública centralizada y descentralizada.

11. Punto de Acuerdo que presenta la Regidora María Margarita Alfaro Aranguren, que tiene por objeto se ordene a la Contralora Municipal, informe de manera detallada a los Munícipes del Ayuntamiento sobre el status, resultado, observaciones detectadas, observaciones subsanadas e inconsistencias en las 30 auditorías que se han realizado a la Administración Municipal, así como se informe de manera periódica sobre el resultado de las auditorías que se encuentren en proceso o se realicen posteriores a la aprobación del



ZAPOPAN

GOBIERNO MUNICIPAL
2012-2015

Punto de Acuerdo, lo anterior con el fin que se conozcan las áreas de oportunidad y mejora que permitan eficientar los trabajos del Municipio.

12. Punto de Acuerdo que presentan los Regidores integrantes de la Comisión Edilicia de Inspección y Vigilancia. (Firmado únicamente por los Regidores José Antonio de la Torre, Enrique Torres Ibarra, Isidoro Gallardo Flores, Roberto Carlos Rivera Miramontes y Juan Ramón Ramírez Gloria), que tiene por objeto exhortar a los titulares de la Dirección General de Inspección de Reglamentos y Seguridad Pública, Protección Civil y Bomberos de este Municipio, a efecto de llevar a cabo las acciones necesarias de inspección constante y monitoreo permanente al negocio “Bar FX” ubicado en la Avenida Xochitl 4385 en la Col. El Zapote, y en caso de identificar incumplimientos y/o desapegos, sancionar y/o en su caso denunciar los ilícitos. Asimismo se instruya a la Oficialía Mayor de Padrón y Licencias a efecto de no autorizar horas extras a dicho negocio.

13. Punto de Acuerdo que presenta el Regidor José Antonio de la Torre, el cual tiene por objeto se instruya a las dependencias municipales correspondientes, para que sean realizadas y colocadas efigies de los expresidentes: Ernesto Zedillo Ponce de León, Vicente Fox Quezada y Felipe Calderón Hinojosa, en la Avenida Ávila Camacho.

14. Punto de Acuerdo que presenta el Regidor Gerardo Rodríguez Jiménez, tiene por objeto se solicite del Comité Técnico de Transparencia y Valoración Salarial del Estado de Jalisco, una valoración de los sueldos de los cargos directivos de los Organismos Públicos Descentralizados del Municipio de Zapopan, para conocer si éstos son adecuados o de lo contrario exhortar a las dependencias al reajuste de los mismos.

15. Punto de Acuerdo que presentan los Regidores María Elizabeth Cruz Macías y Enrique Torres Ibarra, que tiene por objeto llevar a cabo la creación e institucionalización de un reconocimiento anual a las mujeres zapopanas destacadas en diferentes áreas del saber o la labor social de apoyo a su comunidad, denominado “María Arcelia Díaz Rendón”.

16. Punto de Acuerdo que presenta el Regidor Enrique Torres Ibarra, que tiene por objeto la creación de un plan de becas deportivas en apoyo a los atletas zapopanos que compitan en justas deportivas nacionales o internacionales.

17. Punto de Acuerdo que presenta el Presidente Municipal, Dr. Héctor Robles Peiro, tiene por objeto se estudie, y en su caso, se apruebe que este Municipio se hermane con la ciudad de Jinan, Provincia de Shandong, República Popular de China, con el fin de establecer relaciones de intercambio y asistencia mutua en actividades de comercio,



ZAPOPAN

GOBIERNO MUNICIPAL
2012-2015

inversiones y negocios, cultura, turismo, desarrollo municipal, recursos humanos, educación, ciencia y tecnología y medio ambiente, bajo el régimen de Ciudades Hermanas.

18. Punto de Acuerdo que presenta la Regidora Andrea Margarita Márquez Villarreal, tiene por objeto se estudie, y en su caso, autorice constituir al Municipio de Zapopan, Jalisco, como deudor solidario del Organismo Público Descentralizado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF ZAPOPAN).

19. Punto de Acuerdo que presenta el Presidente Municipal, Dr. Héctor Robles Peiro, tiene por objeto se autorice la suscripción de un convenio para formalizar el Programa de Desarrollo Institucional Municipal, a celebrarse entre la Secretaría de Desarrollo Humano del Gobierno del Estado de Jalisco, la Delegación Federal de la Secretaría de Desarrollo Social y este Municipio, a fin de poder ejercer el recurso ya etiquetado para ese fin.

20. Punto de Acuerdo que presenta el Presidente Municipal, Dr. Héctor Robles Peiro, a efecto que se autorice la suscripción de un Convenio con el Gobierno del Estado de Jalisco, a través de la Secretaría de Desarrollo e Integración Social y de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas, con la finalidad de apoyar a los trabajadores migrantes en retorno y a las familias que reciben remesas, para encontrar una ocupación en el mercado formal, contar con opciones de autoempleo, generar ingresos, mejorar capital humano y su vivienda, apoyar operación de albergues que los atiendan y retornar a su lugar de origen, en su caso; así como generar acciones y obras de infraestructura y equipamiento en sus comunidades.

22. Punto de Acuerdo que presenta la Regidora Andrea Margarita Márquez Villarreal, tiene por objeto que se estudie, y en su caso, autorice la suscripción de un convenio de concertación con el Ejecutivo Federal a través de la Secretaría de Desarrollo Social, la Secretaría de Desarrollo e Integración Social, con la concurrencia del Secretario de Planeación, Administración y Finanzas, el Grupo Social y este Municipio, el cual tiene por objeto se precisen las bases y obligaciones para la realización del proyecto productivo denominado "Elaboración de Tortilla de Maíz de Nixtamal", bajo la modalidad de fondo de cofinanciamiento del programa opciones productivas, para el ejercicio fiscal 2013.

23. Punto de Acuerdo que presenta el Regidor Augusto Valencia López, el cual tiene por objeto la publicación del padrón de contratistas como información fundamental y de la información que integra los expedientes de quienes forman dicho padrón.

24. Punto de Acuerdo que presenta el Presidente Municipal, Dr. Héctor Robles Peiro, el cual tiene por objeto modificar el acuerdo de Ayuntamiento de fecha 19 diecinueve de



ZAPOPAN

GOBIERNO MUNICIPAL
2012-2015

julio de 2013 que autorizó la suscripción de un Convenio de Colaboración con el Gobierno del Estado de Jalisco, con la finalidad de que éste último asigne y transfiera al Gobierno Municipal de Zapopan, Jalisco, recursos financieros para llevar a cabo la Obra Pública correspondiente a la pavimentación de calles en la colonia Carlos Rivera Aceves de este Municipio, dentro del programa de Desarrollo de Infraestructura en los Municipios.

[Respecto al Punto de Acuerdo que se tenía enlistado con el número 21 veintiuno, el Secretario dio cuenta al Pleno que a petición del ponente, el Presidente Municipal, Doctor Héctor Robles Peiro, se retira para obtener un análisis mayor del mismo].

[Regresan al Recinto Oficial los Regidores Armando Morquecho Ibarra y Juan Ramón Ramírez Gloria, en el transcurso de la intervención anterior].

El **Presidente** expresó: «Muy bien, gracias Secretario, bueno para que se den una idea de todo lo que esto representa ya nada más la lectura del Secretario nos tomó más de 15 quince minutos, ahora imagínense cuánto nos va a llevar discutir de uno por uno, siendo que algunas de éstas son facultades ejecutivas; entonces, tenemos que llegar a este acuerdo político, de lo contrario, las Sesiones nos seguirán tomando el 40% cuarenta por ciento ó 50% cincuenta por ciento en Puntos de Acuerdo, ojalá logremos ese acuerdo político, para no continuar subiendo al Pleno situaciones que pueden ser resueltas de manera en corto, de manera ejecutiva. Bien, vamos entonces de uno por uno con estos 24 veinticuatro Puntos de Acuerdo para revisarlos, discutirlos y poder estar en condiciones de generar una votación; Regidor Augusto Valencia».

En uso de la voz el Regidor **AUGUSTO VALENCIA LÓPEZ** mencionó: «Proponer si se podrían acumular del 1 uno al 16 dieciséis y el 20 veinte, 22 veintidós y 24 veinticuatro en una sola votación».

El **Presidente** comentó «Sí, con todo gusto Regidor, el asunto aquí y es que parte de la problemática que tenemos es que el principal actor dentro de esta mesa de 21 veintiún Regidores, que se estaría reservándose de la mayoría, soy yo, para hacer algunas observaciones al respecto. Es que muchos son de carácter ejecutivo, entonces, necesito explicarles lo que ya se está haciendo, lo que no se está haciendo, algunas sugerencias de modificación y como, insisto, muchos tienen que ver con facultades ejecutivas, pues no tengo manera de votarlas en bloque, sino, yo sería el primero en proponerles eso. Bien ¿alguien más tiene algún comentario que hacer antes de empezar la discusión?. Regidora Margarita Alfaro, adelante».



ZAPOPAN

GOBIERNO MUNICIPAL
2012-2015

Turnándose el uso de la palabra a la Regidora **MARÍA MARGARITA ALFARON ARANGUREN**, manifestó: «Yo rápidamente Presidente, estoy de acuerdo en la propuesta del acuerdo político de no subir demasiados Puntos de Acuerdo; la mayoría de ellos prácticamente son de la oposición, porque a veces es poco complicado en la cuestión justamente ejecutiva, de llevar a cabo las propuestas; entonces, nosotros asumimos el compromiso de a lo mejor no abusar de estos Puntos de Acuerdo, pero a lo mejor, pero a la vez también un compromiso por parte de ustedes de tratar de apoyarnos en la parte ejecutiva de todos estos Puntos de Acuerdo, por favor, gracias».

El **Presidente** mencionó: «Con todo gusto Regidora, sí, yo creo que el análisis lo tenemos que hacer los coordinadores de las Fracciones junto con el Secretario del Ayuntamiento, va en el sentido pues que estamos llegando ya a un extremo, imagínense hoy sube un Punto de Acuerdo que tiene que ver con una inspección y horarios extras, por ejemplo, yo sé que hay una problemática social bien fuerte que a lo mejor puede no estar siendo bien atendida; está subiendo otro Punto de Acuerdo que tiene que ver con adecuaciones al mercado municipal; otro Punto de Acuerdo que tiene que ver efectivamente con situaciones que a lo mejor pudiéramos en lo corto, lo que si vale la pena es y esa era la reflexión y es lo que haríamos como administración pública municipal, que si hay Directores que no están cumpliendo con sus funciones que nosotros sí pudiéramos estar en posibilidad de sancionarlos, por ejemplo, si estamos generando horas extras donde no debe de haber horas extras porque el giro no da, entonces, definitivamente el que está obrando mal es la oficina de Licencias. Entonces, eso sí hay que denunciarlo con mucha claridad y con mucha puntualidad, pero ahorita lo platicamos si quieren al final de la discusión, para que pudiéramos entonces darle celeridad a estos Puntos de Acuerdo; yo entiendo, efectivamente me tocó estar en algún momento en la oposición, que a veces la única manera de hacer que las cosas suban, que se les presten atención, es el Pleno del Ayuntamiento, porque los Directores en ocasiones no les dan gestión a los Regidores y es parte de ese acuerdo político que tendríamos que generar; si el acuerdo político no nada más es no subir los Puntos de Acuerdo, si no generemos la gestión correspondiente a las Fracciones Edilicias para evitarnos justamente este tipo de situaciones, bueno iniciemos entonces nuestro largo recorrido por los Puntos de Acuerdo».

Acto seguido, el **Presidente** sometió a consideración de los señores Regidores, el Punto de Acuerdo que presenta la Regidora Ma. del Carmen Mendoza, identificado con el número 1 uno, para que se apruebe instruir a la Dirección General de Servicios Públicos Municipales y Obras Públicas para adecuar las condiciones del Mercado Lázaro Cárdenas para que personas con discapacidad puedan tener acceso con una rampa permanente.



ZAPOPAN

GOBIERNO MUNICIPAL
2012-2015

Continuando con el uso de la palabra, el **Presidente** comentó: «Entonces yo creo que es algo muy válido, muy importante, entonces, sugerirle Regidora si quiere que lo votemos lo votamos y, si no, simplemente queda ya la consigna, me la llevo como Presidente Municipal, de pedirle a Obras Públicas, que quede asentado en el Acta, de que hagan las adecuaciones para que exista un acceso para personas con discapacidad».

Turnándose el uso de la voz a la Regidora **MA. DEL CARMEN MENDOZA FLORES** expresó: «Sí, de acuerdo Presidente y también sé que ese mercado está contemplado para ser intervenido de manera integral, totalmente de acuerdo».

El **Presidente** manifestó: «¿Le molesta si no lo votamos o quiere que lo votemos?. No lo votamos, pero me llevo y queda asentado en el Acta que me llevo la instrucción por parte del Pleno de que así sea».

Acto seguido, el **Presidente** dio cuenta con el Punto de Acuerdo identificado con el número 2 dos, presentado por la Regidora Ma. del Carmen Mendoza Flores, a efecto de llevar a cabo una revisión y corregir los errores detectados en el Sistema Electrónico de Administración de las Finanzas del Municipio.

Continuando con el uso de la palabra, el **Presidente** comentó: «Aquí comentar que efectivamente lo vimos en Hacienda, hay un acuerdo de la Comisión de Hacienda de efectivamente pedirle a Tesorería que actualice o modifique lo que está generando las discrepancias que ya comentaron bien ustedes; ya en la Comisión de Hacienda y a la brevedad, nos remita el informe, igual si quiere lo votamos y, si no, le damos el tratamiento del Punto de Acuerdo anterior. Entonces, me llevo también la instrucción por parte del Pleno del pedirle al Tesorero esta situación».

En consecuencia, el **Presidente** dio cuenta del Punto de Acuerdo número 3 tres, presentado por la Regidora Alejandrina Zambrano Muñoz, a efecto de que el Ayuntamiento estudie y, en su caso, autorice la colocación de anuncios en los edificios e instalaciones municipales, con la leyenda “Espacio 100% libre de Humo de Tabaco”.

En uso de la voz, el **Presidente** señaló: «Es lo mismo, también es de carácter ejecutivo, yo creo Regidora que también me llevo la instrucción a reserva de que algún Regidor tuviera un comentario al respecto, de poner o poner estas leyendas en algunas áreas del Municipio, ¿de acuerdo?».

Acto seguido, el **Presidente** dio cuenta a los señores Regidores, del Punto de Acuerdo identificado con el número 4 cuatro, presentado por la Regidora Ma. del Carmen



ZAPOPAN

GOBIERNO MUNICIPAL
2012-2015

Mendoza Flores, a efecto de que se instruya a la Tesorería Municipal, informe el listado de proveedores a los cuales se les adeuda pago por las adquisiciones realizadas por el Ayuntamiento, así como el monto total adeudado, y que informe también las acciones que se tomarán para liquidar dichos adeudos».

Continuando con el uso de la palabra, el **Presidente** mencionó: «Aquí igualmente comentar que se hizo ya esta misma petición en la misma Comisión de Hacienda; aquí si quiere Regidora, por la trascendencia, con todo gusto lo podríamos estar votando en este momento para que fuera un Acuerdo del Ayuntamiento. Simplemente que el Tesorero ofrezca esta información y a la Comisión de Hacienda y a los Coordinadores de las Fracciones Edilicias ».

Turnándose el uso de la palabra a la Regidora **MA. DEL CARMEN MENDOZA FLORES**, manifestó: «Sí, comentar Presidente que esto también ya se hizo en la Comisión de Obra Pública, por lo tanto, para los contratistas a los que se les adeuda recursos por alguna obra ya ejecutada y otro tipo de proveedores que aquí yo, han acudido con su servidora y puedo comentar el caso particular de uno de ellos que este Ayuntamiento le compró en \$3'000,000.00 tres millones de pesos, no le han pagado, esto se lo compró desde el 2010 dos mil diez y bueno, la empresa ya quebró. Entonces, pues el Ayuntamiento en lugar de estar promoviendo la creación de nuevas empresas, pues ante esa situación ya hay una en específico que ya conocemos».

El **Presidente** expresó: «Con todo gusto Regidora, creo que sí es un tema que vale la pena que podamos, a la brevedad, tomar una determinación. Ahí quisiera comentarles una situación que estamos ya discutiendo con el Tesorero; efectivamente ha pasado alguna situación a la hora que elaboramos el Presupuesto de Egresos, nosotros hicimos un Presupuesto de Egresos que, en su momento, no tenia detectado que había adeudos por parte de las administraciones anteriores, entonces, empezaron a llegar proveedores con facturas tanto de la administración 2007-2010, como 2010-2012. Entonces, lo que terminamos sosteniendo es que el Presupuesto de Egresos de esta administración se empezó a destinar exclusivamente para el pago de deudas de administraciones pasadas y nos empezó a generar la imposibilidad de atender necesidades del presente; entonces, estamos analizando la posibilidad de generar un corte y decir a partir de lo que no se ha pagado, de lo que no se pagó de administraciones anteriores, un listado de cuáles son y hacer un plan de pagos, para que el presupuesto que estamos ejerciendo sea el presupuesto para esta administración, porque lo contrario que está sucediendo, es que estamos pagando deudas. Como Institución, las tenemos que afrontar, pero no estamos haciendo ni obra pública ni estamos haciendo una serie de situaciones en servicios públicos, simplemente nos estamos dedicando a pagar adeudos de administraciones pasadas y esa es la parte que tenemos que transparentar para



ZAPOPAN

GOBIERNO MUNICIPAL
2012-2015

citar a los proveedores y entonces sí decirles, necesitamos hacer un plan de pago para que ellos tengan claridad y nosotros, en el flujo mensual, pudiéramos estar aprovechando el presupuesto que nosotros mismos votamos».

[Sale del Recinto Oficial la Regidora Alejandrina Zambrano Muñoz].

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **JUAN RAMÓN RAMÍREZ GLORIA** expresó: «Bueno, sobre lo mismo que comentan, no sé si también tienen pensado el hacer un análisis del por qué no se realizó el pago, digo, normalmente cuando se está destinado o se va a hacer alguna contratación, está proyectado la perspectiva del dinero que va a salir y se aparta básicamente lo que va a costar, ya sea obra, ya sea algún tipo de situación; entonces, si al día de hoy nos comenta que nos acabamos el presupuesto, gran parte en la anterior y que sabemos que no es culpa de esta administración ni de usted, sin embargo, no es nada más hacer un listado y ver cómo les pagamos, sino también, saber si el que no les hayan pagado tiene que ver con alguna responsabilidad de la pasada administración, porque creo que no podríamos nosotros estar arriesgando nuestra reputación, credibilidad ni la estabilidad del Municipio, por acciones u omisiones de la anterior administración. Entonces, como pregunta: ¿no se si ya tengan establecido alguna situación similar para ver el por qué no se pagó?, ¿dónde está el dinero que faltó?, y sobre esto, acciones contundentes que vayamos a hacer».

El **Presidente** al efecto menciona: «Sí, mire, le comento; específicamente hay reconocido un adeudo de 14 catorce millones de obra pública que no generó la administración pasada, que no han sido pagados desde la administración, inclusive del Alcalde Juan Sánchez Aldana. Hay una serie de servicios, por ejemplo, con AXTEL que no fueron pagados en su totalidad por la administración pasada, pero que venían inclusive de atrás, de juicios que no teníamos contemplados que íbamos a perder; entonces, se pierden, entonces nos obligan a pagar, son en realidad situaciones que no están contempladas porque había un proceso jurídico que estaba avanzando en su mayoría pero sí eran adeudos que, en su momento, se combatieron y que finalmente estamos perdiendo. Creo que ahora que salga este listado pudiéramos detectarlo, en el caso, por ejemplo, de las obras del crédito había algunas situaciones de algunas problemáticas que surgieron en algunas obras que no se estaba generando el pago porque no podían avanzar los constructores por algunos Amparos que encontraron situaciones técnicas que tenían detenidos los pagos, inclusive del crédito. Todos esos tipos de situaciones son los que tenemos que estar determinando e identificando y, efectivamente, si detectamos que hay alguna anomalía, bueno pues en su momento, deberíamos estar revisando a detalle qué es lo que pudo suceder. Bien, entonces este Punto de Acuerdo simplemente lo que pediríamos es, que se remita este informe a la Comisión de Hacienda, Regidora Maricarmen Mendoza, si le parece bien, para que pudiéramos tener la



ZAPOPAN

GOBIERNO MUNICIPAL
2012-2015

información ¿sí?; entonces, aquellos que estén a favor de este Punto de Acuerdo con la salvedad de que se remita la información a la Comisión de Hacienda, en votación económica favor de levantar la mano».

Sometido que fue lo anterior a consideración del Ayuntamiento, en votación económica resultó **APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS**, con la ausencia de la Regidora Alejandrina Zambrano Muñoz, cuyo voto se suma al de la mayoría, en los términos del último párrafo del artículo 11 once del Reglamento Interno del Ayuntamiento y la Administración Pública Municipal de Zapopan, Jalisco.

[En la votación anterior, los Regidores Laura Valeria Guzmán Vázquez, Laura Lorena Haro Ramírez, Armando Morquecho Ibarra y Roberto Carlos Rivera Miramontes, no levantaron la mano para emitir el sentido de su voto].

Acto seguido, el **Presidente** dio cuenta del Punto de Acuerdo identificado con el número 5 cinco, que presenta la Regidora Ma. del Carmen Mendoza Flores, a fin de que se instruya a la Contraloría Municipal, lleve a cabo auditorías administrativas a los expedientes de los desarrollos verticales de vivienda ubicados en el Municipio».

En uso de la voz el **Presidente** comentó: «Aquí quiero mencionarle Regidora que ya está haciéndose eso, yo lo que le pediría, que pudiéramos tener una reunión con la Contralora, para que si usted se pudiera reunir con ella, entonces pudiéramos abrirle toda la información. Ya estamos haciendo esa auditoria desde hace algunas semanas, inclusive meses, para que pudieran estar platicando; ahorita le doy la palabra Regidor, solamente que también tiene que ver con algún Punto de Acuerdo que presentó la Regidora Margarita Alfaro con relación al tema de las auditorias y ahorita comento».

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **AUGUSTO VALENCIA LÓPEZ** manifestó: «Si también con relación a esa auditoria, a nosotros nos interesa verificar también algunos cuestionamientos que hemos hecho en algunas torres que aparentemente ahí hay dictámenes que no quedan claros. Estamos solicitando los dictámenes y no aparecen por ningún lado, entonces, si hay alguna resolución que la Contraloría pudiera dar algún corte que se pueda advertir porque muchos siguen construyendo y la certeza por el tipo de dictamen con el cual están haciendo la torre, pues después tumbar los pisos va a ser mucho más complicado que mantener los sellos de clausura por que se clausuran y luego van y los vuelven a abrir y los vuelven a clausurar y los vuelven a reabrir; entiendo que es una lógica perversa con el Tribunal Administrativo, ahí hay una serie de cuestionamientos importantes».



ZAPOPAN

GOBIERNO MUNICIPAL
2012-2015

El **Presidente mencionó:** «Sí, ahí yo lo que sugeriría, más que auditorias, que a lo mejor eso no nos daría la solución que estamos buscando, porque la auditoria iría al proceso en sí y a veces, estas licencias van a recaer todas en la COMUR, famosa COMUR del 2006 dos mil seis, que generó muchos cambios de uso de suelo de manera discrecional; yo creo que tendríamos más bien que tener una reunión de trabajo con el Síndico, a efecto de que pudiéramos revisar el status de cada una de estas torres o desarrollos verticales que nos han generado tanto problema. De momento, yo puedo recordar 4 cuatro ó 5 cinco casos, pero además quiero decirles que hay una permanente lucha porque, pues cada 2 dos, 3 tres semanas, nos llega de pronto una licencia que dio la COMUR en el 2006 dos mil seis, tal es el caso de el Fraccionamiento Altamira; tenemos algunas que están pretendiéndose activar en Ciudad del Sol. Entonces, necesitamos ya sentarnos a ver, otra en Pablo Neruda al lado del edificio que está (...) enfrente justamente, entonces, necesitamos, como Municipio, tener mucha claridad y cuáles son las estrategias jurídicas que podemos seguir, porque efectivamente el Tribunal, invariablemente, está fallando a favor de los particulares porque traen una licencia de construcción, pero peor aún, traemos la problemática que aún negándoles la licencia de construcción cuando reiteradamente les decimos que no, les decimos que no al cambio del proyecto, les dan los amparos por una afirmativa ficta por estarles diciendo que no; entonces, yo creo que, perdón, la Comisión Técnica, me equivoqué, la Comisión Técnica de ese entonces. Lo que deberíamos hacer, es hacer un análisis de todo lo que está pasando y, entonces, como Pleno del Ayuntamiento, hacer un exhorto al Tribunal Administrativo, e inclusive, al Gobernador del Estado, a efectos de que no se esté invadiendo la autonomía municipal e inclusive irnos a una controversia constitucional que ya la administración pasada promovió para amarrarle las manos al Tribunal Administrativo y que deje de generarnos el conflicto que tenemos, que es el mismo caso que nos va a pasar en Bugambillas ¿que nos está pasando en Bugambillas?, un particular promueve un juicio para cambiar el uso de suelo que dé un área verde de Bugambillas, aunque es un predio privado, entonces ahora nos están obligando a cambiar el uso de suelo a que sea un desarrollo comercial. Ese tipo de temas tendríamos que, como Ayuntamiento, utilizar todos y toda la fuerza que tenemos jurídica y de posicionamiento, inclusive hacerlo público frente al Tribunal Administrativo, para que esta situación ya se deje de dar, porque créanme que todos los días el Director de Control Territorial y el jurídico de Obras Públicas vienen a mi oficina preguntándome que qué hacemos, qué licencias otorgadas en 2006 dos mil seis que están pretendiendo ser reactivadas de moteles, de casinos, de vivienda vertical; Regidor Augusto Valencia y luego le damos la palabra al Síndico».

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **AUGUSTO VALENCIA LÓPEZ**, comentó: «Ojalá sea posible que la Contraloría pudiera armar, si es que los tiene detectados, pues un catálogo de gestores, estos gestores indeseables por sus prácticas mañosas en los trámites de



ZAPOPAN

GOBIERNO MUNICIPAL
2012-2015

algunas de estas licencias, pues para que también exista una exposición pública, también identificar a los propios Magistrados, porque debajo de la lógica de estar detrás de un escritorio, pues nadie les ve la cara y la problemática es para quienes estamos atendiendo a las personas en las diferentes colonias, generando la percepción de que el Municipio literalmente está de manos atadas ¿no?; hay responsables y sería bueno que se pudieran visualizar, para que la gente se dé cuenta quienes son los que están provocando conflictos importantes ¿no?».

El **Presidente** mencionó: «Claro Regidor, lo que podríamos hacer es tener esta mesa de trabajo ya a la brevedad la siguiente semana con el Síndico y, efectivamente, decir en qué Sala están cayendo las resoluciones y hacer un informe en una rueda de prensa conjunta todas las Fracciones Edilicias, donde digamos cuáles son los juicios que nos están obligando, en qué Salas están cayendo y, efectivamente, comentar qué tipo de plan estamos viviendo. Comentarles que tuvimos un incidente hace un mes y medio donde a 2 dos gestoras, que venían con dictámenes falsos, falsificados, las remitimos a la Procuraduría y están siguiendo un juicio, creo que salieron con bajo fianza temporal, están viendo si les dan la fianza o no, pero el Municipio está operando con toda la fuerza, pero estas eran gestoras, hay alguien detrás con el que estamos tratando de dar, para esto; parte de las observaciones que la Contraloría hizo a Obras Públicas en el área de Control Territorial cuando tuvimos la problemática con la ex titular y la pérdida de expedientes, es justamente una modificación de todos los procesos, justamente también para darle transparencia, entonces, en esa parte a mi me gustaría podérselas explicar qué es lo que estaríamos modificando, pero sí creo que deberíamos juntos, como Cuerpo Edificio, salir con mucha claridad a explicar lo que ha estado pasando en el Municipio de Zapopan y a señalar, particularmente, cuáles son las Salas que están, inclusive, para desde mi punto de vista, rebasando las facultades constitucionales en su encomienda, voy a darle la palabra al Síndico y luego al Regidor José Antonio de la Torre y al Regidor Ramón Ramírez, adelante Síndico Armando Morquecho».

Turnándose el uso de la palabra al Síndico **ARMANDO MORQUECHO IBARRA**, comentó: «Sí, gracias, buenas tardes, solamente para complementar la pregunta que hace el compañero Augusto. El tema, es un tema sumamente complicado porque, en aquella época, antes de la creación del hoy Código Urbano que estaba vigente, la Ley de Desarrollo Urbano, esta ley le daba facultades a los Ayuntamientos para que integraran una Comisión y, de manera interna, de manera municipal, modificaran los usos de suelo que tenían asignados. De tal suerte, que esta Comisión se formaba, determinaban hacer y elaborar una licencia y avalaban el cambio de uso de suelo, para darle licencia a un edificio de 40 cuarenta pisos, se iban y gestionaban su licencia, pedían la suspensión del (...); hoy, están regresando con esas licencias de construcción para empezar las obras. ¿Por qué es un problema complicado?, jurídicamente no está mal otorgada la licencia, porque la ley preveía



que pudiera modificarse el uso de suelo a través de la Comisión Municipal, que el Código Urbano hoy no lo permite, pero cuando se dio el acto administrativo y se formalizó el derecho en favor del ciudadano, era completamente vigente y legal lo que hicieron. Entonces, ahora que están revisando, pues nosotros estamos tratando, simple y sencillamente, de hacer movimientos para los ciudadanos, los procedimientos, para que inicien las obras, pero sí quiero que estemos conscientes que todas estas licencias o permisos que se dieron en base a la Ley de Desarrollo Urbano, a través de esta Comisión, no podemos alegar su ilegalidad porque fueron actos que se generaron conforme a derecho en aquella época. Entonces, lo único que nos queda ahí es ir limitando un poco la actividad de los desarrolladores, pero finalmente el resultado tendrá que ser el mismo en estos casos, que los Tribunales tendrán que decidir en favor del ciudadano porque el derecho que tienen generado es un derecho legítimo y autentico».

[Regresa al Recinto Oficial la Regidora Alejandrina Zambrano Muñoz, en el transcurso de la intervención anterior].

El **Presidente** indicó: «Regidor Augusto Valencia, ¿pero habría que encontrar mecanismos jurídicos, verdad?».

Otorgándose el uso de la voz al Regidor **AUGUSTO VALENCIA LÓPEZ** señaló: «Sin duda, lo que a mí sí me preocupa es que cuando uno pide el dictamen, que es el antecedente de la licencia, no está en ningún lado el dictamen y ese dictamen, fue parte de una comisión que tenía integrantes, con nombres y apellidos, que muchos de ellos siguen en cargos públicos y que habría que preguntarles a dónde se llevaron las cajas de los dictámenes, porque no aparecen, ¿no?, y no hay constancia de dónde se quedaron esos papeles, ¿no?, y sí es de llamar la atención, pues por lo menos para que la gente los conozca, pues quiénes han sido los responsables de toda esta problemática de desarrollo desordenado que hay en el Municipio de Zapopan, porque no era una comisión especializada para tomar ese tipo de determinaciones. Entonces, el problema, igual, tienen el papel, tienen formalidad jurídica, quieren reactivarla, pero al momento de solicitar el dictamen para poderlos contrastar, ahí es el problema, no se encuentran en ningún lado, ¿no?; entonces, ahí es también donde pediríamos se hiciera la revisión por parte de la Contraloría, para identificar por dónde va a haber problema y tratar de atenderlos antes de que éstos *brinquen* ¿no?».

El **Presidente** manifestó: «Sí hay, sí hay, en la mayoría de los casos el expediente; efectivamente tenemos algunos que sí nos han llamado la atención, el del motel que han pretendido reactivar en la zona de Atemajac, encontramos una serie de irregularidades brutales y hemos buscado, bajo toda costa, frenarlo y creo que en eso estamos. Hemos encontrado en algunos casinos que se han intentado abrir que hemos logrado frenar, porque



hay muchísimas irregularidades; con todo gusto pudiéramos abrir esto y dentro de esta misma mesa de trabajo le pediría, justamente, a los Directores Jurídicos de Obras Públicas y de Control Territorial, que son los más agraviados por esto, tráiganos, traigan todo el listado de los temas tan complejos que han estado llegando en días recientes que estamos tratando de controlar».

Turnándose el uso de la palabra a la Regidora **MA. DEL CARMEN MENDOZA FLORES** comentó: «También algo importante Presidente, que ya habíamos comentado en el Consejo Ciudadano de Desarrollo Urbano, el que los Planes Parciales estén totalmente accesibles a la ciudadanía, primero entendibles y accesibles, o sea, que sean muy fáciles, para que también ahí los mismos ciudadanos nos ayuden a estar pues controlando que en el momento que vean que van llevando a cabo una construcción y que le entiendan perfectamente a la publicación de los Planes, a través de, pues algún sistema electrónico que sea, insisto, fácil de entender y muy fácil también de tener acceso, pues es la única forma que también vamos a poder ir abarcando todo el Municipio, por la extensión de Zapopan».

El **Presidente** mencionó: «Muy bien Regidora, con todo gusto, Regidor José Antonio de la Torre, ¿iba a comentar algo usted algo?».

Turnándose el uso de la voz al Regidor **JOSÉ ANTONIO DE LA TORRE BRAVO** expresó: «Comentar que ya es reiterativo y siempre que se le concede una licencia controvertida, inclusive, que se afecta a los intereses de la ciudadanía, pues siempre sale a mención que, a través de los Tribunales, a través del TAE, es cuando se están otorgando éstas licencias, nomás no sé si pudiera haber una notificación de parte de esta Soberanía al Congreso del Estado, ya que están a punto de renovar alrededor de, en unos meses más, se estará nombrando a los Magistrados o, inclusive, reafirmando a los Magistrados del Tribunal Administrativo. Por lo tanto, sería muy oportuno que esta información la tuvieran los señores Diputados diciendo de que nos están afectando, o cómo nos están afectando, qué Salas están afectando el desarrollo y el crecimiento ordenado de éste Municipio. Creo que sería conveniente y oportuno en este momento, hacer ese análisis y que yo entiendo que más o menos para el mes de entre noviembre y diciembre se estarán eligiendo los próximos Magistrados del Tribunal Administrativo».

El **Presidente** manifestó: «Bien, entonces les parece, o les parece Regidora si este Punto de Acuerdo lo manejamos, en primer lugar, a través de esta mesa de trabajo con el Síndico y que Contraloría nos dé un análisis y diagnóstico de lo que ya tiene y de lo que han encontrado, justamente, con este proceso de auditorías (...). Bien, seguimos, yo le pediría e instruyo al Secretario en este momento, que convoque a esta mesa de trabajo para la siguiente semana, para que inclusive, que sus propios asesores jurídicos puedan estar



ZAPOPAN

GOBIERNO MUNICIPAL
2012-2015

presentes y tal vez pudiéramos entre todos ir identificando patrones o situaciones que podamos resolver junto con el Síndico».

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **JUAN RAMÓN RAMÍREZ GLORIA**, mencionó: «Gracias, bueno, sobre otra cosa, pero del Punto anterior, había pedido la palabra también nada más no me la dieron, de todos modos ya está acordado, no se preocupe (...)».

El **Presidente** comentó: «Le ofrezco una disculpa Regidor, no lo hice a propósito Regidor».

Continuando con el uso de la voz, le Regidor **JUAN RAMÓN RAMÍREZ GLORIA**, manifestó: «Ahora sí ya me acostumbré a este tipo de situaciones, pero comentar que acaban de llegar vecinos de Nextipac para ver un asunto respecto del agua y algunas situaciones así, y nos los dejan entrar, aunque es un lugar público; entonces, no sé si se les permitiera, con la tranquilidad de un ciudadano normal».

Interviniendo El **Presidente** mencionó: «Ahorita les permitimos, sí, ahorita doy la instrucción, por aquí anda, los ves por favor. Sí, el día de hoy restringimos el acceso a Palacio porque venían 2 dos grupos de Aseo Público, que en ocasiones, pues no han estado de acuerdo en algunos temas y lo que temíamos era que pudiera haber un choque entre ellos y preferimos, justamente, evitar que estuvieran aquí todos en un mismo espacio tan limitado en la Sesión, pero ahorita ya van para que les permitan pasar, con todo gusto. Muy bien, seguimos entonces con el Punto de Acuerdo número 6 seis, me brinqué 4 cuatro que nos hacen falta, más los Puntos de Obvia y Urgente Resolución, más aparte los Asuntos Generales, más aparte los que vamos a glosar. Seguimos con el Punto de Acuerdo número 6 seis que presenta el Regidor Juan Ramón Ramírez Gloria, el cual tiene objeto se realice el exhorto petitorio al Gobernador del Estado de Jalisco, en caso de que existieran en el Gobierno del Estado, los recursos para apoyar instituciones públicas o privadas en materia deportiva, se tome como prioridad otorgar recurso a Zapopan, a través de la firma de un convenio; yo, aquí la propuesta que le hago, Regidor, es nada más que, lo pudiéramos aprobar, pero que el exhorto se dirija al CODE, más que al Gobernador, porque el CODE es quien, de alguna manera, maneja estos recursos ¿le parece bien?; bien, pues con esta salvedad, pues simplemente comentaríamos el Punto de Acuerdo. No le puedo dar la palabra señora porque estamos en Sesión de Ayuntamiento, pero si quiere, si quiere ahorita le pido al Director de Atención Ciudadana que la pueda atender para que pueda platicar con usted o yo mismo la atiendo, si nos aguanta un poquito, a que podamos ir avanzando en la Sesión del Ayuntamiento, con todo gusto. Bien, entonces, con esa salvedad, pues simplemente ahí sí requerimos votarlo porque es un exhorto que se enviaría a una institución de Gobierno de



un nivel estatal; en votación económica con la observación correspondiente que el exhorto vaya al CODE, favor de levantar la mano aquellos que estén a favor».

[Al inicio de la intervención anterior, sale del Recinto Oficial el Regidor Isidoro Gallardo Flores].

Sometido que fue a consideración de los señores Regidores, el contenido del Punto de Acuerdo identificado con el número 6 seis, con las consideraciones vertidas por el Presidente Municipal, en votación económica resultó **APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS**.

[En la votación anterior, el Regidor Isidoro Gallardo Flores, no levantó la mano para emitir el sentido de su voto, quien al momento de la votación, regresaba al Recinto Oficial].

Al término de la votación anterior, el **Presidente** indicó: «Aprobado».

Acto seguido, el **Presidente** dio cuenta del Punto de Acuerdo identificado con el número 7 siete, que presenta el Regidor Héctor Javier Hernández González, que tiene por objeto que la papelería que se compra comúnmente para el desarrollo de las actividades de oficina de este Ayuntamiento, se compre preferentemente aquella que ha sido elaborada con materiales reciclados.

Continuando con el uso de la voz, el **Presidente** señaló: «Pues efectivamente creo que es una iniciativa bastante interesante, si quiere lo votamos; entonces en votación económica, aquellos que estén a favor de la misma, favor de levantar la mano».

Sometido que fue a consideración del Pleno del Ayuntamiento el contenido del Punto de Acuerdo identificado con el número siete, presentado por el Regidor Héctor Javier Hernández González, en votación económica resultó **APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS**.

[En la votación anterior, los Regidores Isidoro Gallardo Flores y Armando Morquecho Ibarra, no levantaron la mano para emitir el sentido de su voto].

Concluida la votación, el **Presidente** comunicó. «Aprobado».

El **Presidente** dio cuenta a los señores Regidores, del Punto de Acuerdo identificado con el número 8 ocho, presentado por el Regidor Héctor Javier Hernández González, que tiene por objeto que todas las luminarias del palacio Municipal de Zapopan y del resto de edificios y oficinas del Ayuntamiento, utilicen focos o lámparas ahorradoras de corriente, lo



anterior en razón de evitar el mal uso y derroche de energía eléctrica por parte del Municipio.

[Sale del Recinto Oficial el Regidor Juan Ramón Ramírez Gloria].

En el uso de la voz, el **Presidente** mencionó: «Aquí Regidor, proponerle que más que, pudiéramos decir que todas las luminarias del Palacio Municipal, que las nuevas compras o adquisiciones sean, preferentemente, focos ahorradores, de lo contrario, tendría que mandar el Punto de Acuerdo a la Comisión de Hacienda, para que analicen y nos hagan un diagnóstico de cuánto nos saldría cambiar todos los focos del Ayuntamiento; entonces, más bien que dentro de estas compras, preferentemente se hagan ¿le parece bien?. Entonces, haríamos esta modificación, ¿quien iba a comentar algo?, ¿alguien me habló?; bien, en votación económica, favor de levantar la mano los que estén a favor».

Sometido que fue a consideración de los señores Regidores, el contenido del Punto de Acuerdo identificado con el número 8 ocho, con las consideraciones vertidas por el Presidente Municipal, en votación económica resultó **APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS**, con la ausencia del Regidor Juan Ramón Ramírez Gloria, cuyo voto se suma al de la mayoría, en los términos del último párrafo del artículo 11 once del Reglamento Interno del Ayuntamiento y la Administración Pública Municipal de Zapopan, Jalisco.

Finalizada la votación, el **Presidente** señaló: «Aprobado».

Continuando con el uso de la palabra, el **Presidente** mencionó: «Seguimos con el Punto de Acuerdo que presentan los integrantes de la Comisión Edilicia de Promoción y Desarrollo Económico y del Empleo, Regidores María Margarita Alfaro Aranguren, Maricarmen Mendoza Flores, Enrique Torres Ibarra, Oscar Eduardo Santos Rizo, Roberto Carlos Rivera Miramontes y Síndico Armando Morquecho, que tiene por objeto se apruebe y autorice modificación a la cláusula novena del contrato de Fideicomiso Revocable de Administración de Inversión denominado Fideicomiso Maestro de Fomento Económico para el Municipio de Zapopan, a efecto que se establezca una nueva constitución del Comité Técnico y se integre el Regidor Presidente de la Comisión Edilicia de Promoción Económico, así como representantes de la Sociedad Civil Organizada, proponiéndose la Cámara Nacional de Comercio, Consejo de Cámaras de Industriales y a la Confederación Patronal de la República Mexicana. A ver, yo tengo aquí una propuesta; yo quiero mandar este Punto de Acuerdo a la Comisión de Gobernación y les voy a decir por qué: en temas vinculados a promoción económica, hemos sido muy cuidadosos, particularmente, en este tipo de organismos de carácter técnico, de que no exista una participación o representación política, ¿por qué?, porque eso, de alguna manera ha generado mucho estrés y, entonces,



abrirlo no nada más al Presidente, implicaría abrirlo a representantes de las Fracciones Edilicias, si ao aprobara nada más la presencia del Titular, creo que conllevaría también a darle la posibilidad a las Fracciones Edilicias estén presentes, entonces, yo creo que esto requiere de un análisis más a detalle, una revisión a cabalidad por parte de la Comisión de Gobernación y que pudiéramos platicar también los alcances de esta reforma, porque, efectivamente, es un Fideicomiso muy importante donde se ven temas de mucho alcance, por ejemplo, “Reto Zapopan” está saliendo de ahí, pero, creo que si simplemente le damos el peso al Titular de Promoción Económica y no me refiero, nada particularizando, al Titular actual, sino en general, pudiéramos, si la intención es darle representatividad a los Regidores está dejando a un lado la presencia de otras Fracciones Edilicias y valdría la pena que analizáramos esto más a detalle; entonces, mi propuesta es turnarlo a la Comisión de Gobernación, pero le doy la palabra a Margarita Alfaro quien presentó este Punto de Acuerdo».

Turnándosele el uso de la voz, la Regidora **MARÍA MARGARITA ALFARO ARANGUREN**, manifestó: «Gracias Presidente, no estoy de acuerdo con la propuesta, en primer lugar, porque realmente, efectivamente, se pretende incorporar una presidenta, el Presidente de la Comisión, precisamente por el motivo de no politizarlo mucho, no darle espacio a todas las Fracciones Edilicias, en específico por las facultades que tiene la Comisión de Promoción y Desarrollo Económico relacionada con el tema del Fideicomiso. Yo creo que ahí no tendrían, sería importante, sería bueno, sería magnífico, a lo mejor, estuvieran las otras representantes de las Fracciones, pero ahí, sí considero que a lo mejor se le puede politizar un poco el tema, de hecho se planteo así en la Comisión y se decidió que no se integraran un miembro de cada una de las Fracciones para no politizar el tema, se trató, se analizó, se acordó que si es un representante como Regidor, que realmente, pues también en nuestras facultades está estar al pendiente del buen uso de los recursos ¿no?, de que se apliquen de una manera correcta, entonces, se tomó la decisión de que el Presidente de la Comisión estuviera formando parte de este Fideicomiso. Esa parte no coincido, no se politizaría, es, realmente, estar al pendiente de lo que nos corresponde por reglamento dentro de nuestras facultades a la Comisión en especial, que es la supervisión de estos recursos y las reglas de operación de estos programas que, efectivamente, como usted lo menciona, son programas muy importantes dentro de esta administración. La idea es abonar ¿no?, supervisar que se haga una buena distribución o aplicación de los recursos y, realmente, no veo por qué mandarla a la Comisión de Gobernación, realmente, no entiendo dentro de sus facultades en el artículo 58 cincuenta y ocho del Reglamento pues no le veo ninguna atribución para poder desahogar más o tener un mayor dialogo sobre éste tema y; en tercer lugar, se me hace que, pues no abonamos a la transparencia ¿no?, impidiendo que el Presidente de la Comisión o los otros organismos empresariales, pues puedan estar al pendiente de este tipo de fideicomisos que son importantísimos dentro de la administración.



Al final de cuentas, si maneja un recurso importante y reglas de operación de programas muy, muy trascendentes para la administración, no estoy de acuerdo realmente en la propuesta, no sé si lo quieran votar así, creo que sería una muestra de verdadera voluntad de transparencia aprobar el Punto de Acuerdo como se presenta y, no sé, me parece así como irnos hacia atrás no querer aprobar como se presentó este Punto de Acuerdo, por una parte, estamos queriendo ser un Municipio a la vanguardia en la transparencia y, por otra parte, ponemos trabas para que las cosas no se transparenten, no estoy de acuerdo con la propuesta, no sé si lo quieran votar así, les pediría que reflexionen realmente de la conveniencia de ésta, abonaría al Municipio, a la ciudadanía le gustaría que la gente participe ahí, esté al pendiente de esto, pero, pues es decisión de ustedes ¿no?, y también, pediría apoyo de la Comisión, al final de cuentas fue un tema que se abordó, se tocó, se analizó por parte de todos y entre todos decidimos tomar este acuerdo ¿no?; entonces, ojalá lo pudieran reconsiderar».

El **Presidente** mencionó: «Gracias Regidora, nomás hacerle la reflexión, en dado caso habría que involucrar a Fomento Cooperativo, al Presidente de la Comisión de Hacienda, que también tiene muchísimo que ver con este Fideicomiso; entonces, yo insisto, yo creo que requiere un análisis más a detalle, no le estamos diciendo que no, simplemente que nos dé oportunidad de revisarlo, efectivamente ver las implicaciones de la presencia de los Regidores en ese Fideicomiso, la presencia o no de un Regidor, de un Presidente de Comisión no mejoraría o perjudicaría la transparencia, la transparencia existe, ahí están los datos, ahí están los resultados y yo creo que dentro de las finanzas públicas municipales es el Fideicomiso que tiene, pues digamos, la mayor trascendencia y transparencia, Ian Paul ha hecho una gran labor y participan miembros de la Sociedad Civil en el Fideicomiso, yo lo que no quiero es generar, insisto, este estrés de politizar un tema y de dejar también fuera a otros presidentes de comisiones que también tendrían el derecho de estar, en dado caso, con ese criterio, participando en este Fideicomiso. Entonces, yo le sugeriría, insisto, no lo estamos votando en contra, sino dar un mayor análisis, pero, efectivamente, si quiere votamos las 2 dos propuestas, una es mandarlo a la Comisión de Hacienda y la otra, si quiere, votamos la Iniciativa [SIC] como lo está presentando usted».

Turnándose el uso de la voz al Regidor **AUGUSTO VALENCIA LÓPEZ**, comentó: «Bueno, con el ánimo de tratar de avanzar y como también sería interesante que estuviera el Regidor de la Comisión de Hacienda, pues no sé si tenga inconveniente la Regidora Margarita que se incorpore el Regidor de Hacienda y se pueda procesar, digo, nada más que sea una incorporación de quien preside la Comisión de Hacienda para que esté dentro del Fideicomiso y evitar toda esta lógica de un Consejo muy, muy amplio, que pueda perjudicar, mandarlo a Gobernación sería ir retrasando el avance de este acuerdo que ya había tomado en Promoción Económica, entonces, si así lo considera que se pueda incluir el Presidente de



la Comisión de Hacienda y así lo perciben como adecuado, pues someterlo a votación en esos términos».

[Sale del Recinto Oficial el Regidor y Síndico Armando Morquecho Ibarra].

El **Presidente** expresó: «Es que la discusión de fondo Regidor, además, obviamente, efectivamente, de que Presidente de Comisión tiene que haber, es si debe de haber presidentes o no representados en ese Fideicomiso, que esa es la parte que a mí me gustaría revisar muy, muy a detalle, por eso lo único que les estoy pidiendo es un poquito de tiempo para que nos pudiéramos sentar a discutir qué implicaciones tendría y qué implicaciones no tendría, yo no tendría ningún inconveniente en este momento, de votar la presencia de COPARMEX, de CANACO y de CCIJ, pero sí me gustaría reflexionar con ustedes la trascendencia de tener un Regidor ahí, porque le daría otro giro completamente a un organismo eminentemente técnico, que maneja temas técnicos y meter una representación política, le generaríamos eso que tendríamos que evaluar, insisto, y volvería a lo mismo, tendríamos que, inclusive, que ir a buscar equilibrios políticos, o sea, se volvería, de partir de un carácter técnico un Fideicomiso que presiden servidores públicos y personas de la sociedad civil, un tema, pues casi, casi como una Comisión Edilicia y yo no quisiera que llegáramos a eso».

Turnándosele el uso de la voz, el Regidor **AUGUSTO VALENCIA LÓPEZ**, manifestó: «La propuesta que haría es, en todo caso, que se pudieran incorporar los Representantes de Cámara en el acuerdo y que la participación de Regidores se someta a consideración de Gobernación y Promoción Económica de manera conjunta para que (...)».

Interviniendo el **Presidente** mencionó: «Adelante, me parece muy bien, exacto, claro, adelante, me parece perfecto, eso me parece muy bien, eso lo veo excelente, ¿les parece bien?, es decir, no decimos que no dejamos pendiente nada más el tema de la participación con los regidores e involucramos a CANACO, a CCIJ y a COPARMEX, me parece excelente, adelante Regidora Margarita Alfaro».

En uso de la voz, la Regidora **MARGARITA ALFARO ARANGUREN**, comentó: «Perdón, nada más, bueno, estaría de acuerdo que estos organismos formarían parte, pero sí pediría, como lo dice el Regidor, que se turne a Gobernación y también a Promoción Económica, para tratar de abordar el tema en Sesión, junta, lo antes posible».

El **Presidente** expresó, durante la intervención anterior: «Así es, Promoción Económica, si con todo gusto, con todo gusto, Regidora, claro que si; adelante Regidora Maricarmen Mendoza».



Otorgándosele el uso de la palabra, la Regidora **MA. DEL CARMEN MENDOZA FLORES**, comentó: «Sí, yo creo que la presencia también aquí, totalmente de acuerdo con la modificación que se plantea por el Regidor Augusto, pero, también la presencia, insistir, de la presencia de los Regidores, en el Fideicomiso dado que son recursos públicos, no verlo como integrar una nueva Comisión, sino pues la presencia de los Regidores para estar revisando que este Fideicomiso realmente esté aplicando los recursos tal y como lo establezca las propias normas del Fideicomiso».

El **Presidente** manifestó: «Así es, vuelvo a lo mismo, lo que necesitamos ver es la composición y de qué manera se participaría en ese Fideicomiso, entonces, avalamos en este momento que se modifique esto para que participe la CANACO, CCIJ y COPARMEX, con un representante que les pediríamos, se va la Comisión de Gobernación y de Promoción Económica el análisis de cómo sería viable, si es que sería viable la incorporación de Regidores. ¿Les parece?; bien, con estas observaciones, en votación económica, aquellos que estén a favor, favor de levantar la mano».

Sometido que fue a consideración de los señores Regidores, el contenido del Punto de Acuerdo identificado con el número 9 nueve, con las consideraciones vertidas por los Regidores María Margarita Alfaro Aranguren, Augusto Valencia López, Ma. del Carmen Mendoza Flores y el Presidente Municipal, Doctor Héctor Robles Peiro, en votación económica resultó **APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS**, con la ausencia del Regidor y Síndico Armando Morquecho Ibarra y del Regidor Juan Ramón Ramírez Gloria, cuyos votos se suman al de la mayoría, en los términos del último párrafo del artículo 11 once del Reglamento Interno del Ayuntamiento y la Administración Pública Municipal de Zapopan, Jalisco.

[En la votación anterior, las Regidoras Laura Valeria Guzmán Vázquez y Laura Lorena Haro Ramírez, no levantaron la mano para emitir el sentido de su voto].

Al término de la votación anterior, el **Presidente** indicó: «Aprobado».

Continuando con el uso de la palabra, el **Presidente** mencionó: «Bien, continuamos con el Punto de Acuerdo que presenta la Regidora María Margarita Alfaro Aranguren, a efecto de que se emita exhorto a las Juntas de Gobierno de los Organismos Públicos Descentralizados, para que en la próxima negociación del incremento salarial y prestaciones, se establezcan criterios que se encaminen a la homologación salarial, perdón, a la homologación a mediano plazo de los beneficios que se otorgan a los Servidores Públicos de la Administración Pública Centralizada y Descentralizada. Es un exhorto, pues creo vale la pena que lo analicen, entonces como es un exhorto, tenemos que votarlo en este momento,



ZAPOPAN

GOBIERNO MUNICIPAL
2012-2015

aquellos que estén a favor del contenido de la propuesta de la Regidora Margarita Alfaro, favor de levantar la mano».

[En el transcurso de la votación anterior, sale del Recinto Oficial el Regidor Gerardo Rodríguez Jiménez].

Sometido que fue a consideración de los señores Regidores, el contenido del Punto de Acuerdo identificado con el número 10 diez, en votación económica resultó **APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS**, con la ausencia de los Regidores Armando Morquecho Ibarra, Juan Ramón Ramírez Gloria y Gerardo Rodríguez Jiménez, cuyos votos se suman al de la mayoría, en los términos del último párrafo del artículo 11 once del Reglamento Interno del Ayuntamiento y la Administración Pública Municipal de Zapopan, Jalisco.

[En la votación anterior, las Regidoras María Elizabeth Cruz Macías y Ma. del Carmen Mendoza Flores, no levantaron la mano para emitir el sentido de su voto].

Concluida la votación, el **Presidente** comunicó: «Aprobado».

En el uso de la voz, el **Presidente** expresó: «Seguimos con el Punto de Acuerdo que presenta la Regidora Margarita Alfaro, que tiene por objeto se ordene a la Contraloría Municipal informe de manera detallada a los Munícipes del Ayuntamiento sobre el status, resultados, observaciones detectadas, observaciones subsanadas, inconsistencias en las 30 treinta auditorías que se han realizado en la Administración Municipal, así como se informe de manera periódica sobre el resultado de las auditorías que se encuentren en proceso o se realicen posteriores con la aprobación, a la aprobación de este Punto de Acuerdo. Lo anterior, para que se conozcan las áreas de oportunidad y mejora que permitan eficientar los trabajos del Municipio. Aquí quiero comentarle, yo creo que el Punto de Acuerdo no es necesario, está la Contraloría ya con las observaciones hechas, están abiertas, hay algunos Regidores, inclusive, que ya lo conocen, simplemente es, yo con todo gusto le pediré a la Contralora que vaya a su oficina y le haga llegar las observaciones y de aquellos Regidores que lo quieran, para que las tengan a la mano, las puedan conocer y puedan platicar, inclusive, con la Contralora, es decir, ya está listo esto, ya está sucediendo, nada más comentarle, yo personalmente hago, ahorita le pido al Secretario que instruyamos a la Contralora que vaya a su oficina y le dé la información, con todo gusto. Bien, entonces, no lo votaríamos, nada más queda Secretario, la instrucción, por favor, para que le pidamos a Contraloría que haga esto con la Regidora Margarita Alfaro y con los Regidores que le pidan, también, este tema, bien».



ZAPOPAN

GOBIERNO MUNICIPAL
2012-2015

Turnándosele el uso de la palabra, el Regidor **JOSÉ ANTONIO DE LA TORRE BRAVO**, mencionó: «También, entonces, solicitar que esa información que me la puedan entregar».

El **Presidente** expresó: «Con todo gusto Regidor, también le pedimos que vaya con el Regidor José Antonio de la Torre, si, Regidora Margarita Alfaro».

En uso de la palabra, la Regidora **MARÍA MARGARITA ALFARO ARANGUREN**, manifestó: «Digo, nada más, justamente, lo que yo quería evitarle a la Contralora es ir de oficina en oficina, diciendo exactamente lo mismo, era una especie de juntarnos todos y hacer alguna especie de sesiones ¿no?, en la que pueda informar todo de una vez, pero si puede ir a cada una de las oficinas, pues no tengo inconveniente; gracias».

[Regresa al Recinto Oficial el Regidor Gerardo Rodríguez Jiménez, en el transcurso de la intervención anterior].

El **Presidente** mencionó: «Ok, gracias Regidora, bien, pasamos al Punto de Acuerdo que presentan los Regidores integrantes de la Comisión Edilicia de Inspección y Vigilancia, firmado únicamente por los Regidores José Antonio de la Torre, Enrique Torres Ibarra, Isidoro Gallardo, Roberto Carlos Rivera Miramontes y Juan Ramón Ramírez -¿pues cuántos Regidores integran esta Comisión?-, que tiene por objeto exhortar a los titulares de la Dirección e Inspección de Reglamentos, Seguridad Pública, Protección Civil y Bomberos, a efecto de llevar a cabo las acciones necesarias de inspección constante y monitoreo permanente al negocio Bar FX ubicado en la Avenida Xochitl 4385 cuatro mil trescientos ochenta y cinco, en la Colonia El Zapote y en caso de identificar incumplimientos y/o desapegos, sancionar y en su caso denunciar los ilícitos. Bueno, aquí, lo que les estoy sugiriendo es, igualmente, como comentamos, que se atienda de manera ejecutiva, ahorita le doy la palabra Regidor para que nos platique la problemática y yo llevarme la instrucción del Pleno del Ayuntamiento para que la Dirección de Inspección así como la Dirección, Oficialía Mayor de Padrón y Licencias pongan atención particular a este tema y, obviamente, el Director General de Seguridad Pública, pero si quiere ser un poquito más específico en la intención de Punto de Acuerdo para tener más claridad, le doy la palabra Regidor José Antonio de la Torre».

Turnándosele el uso de la palabra, el Regidor **JOSÉ ANTONIO DE LA TORRE BRAVO**, comentó: «Gracias Presidente, comentarles que en la Comisión de Inspección y Reglamentos tuvimos la presencia, no sólo de la vecina, como así lo quisieron mencionar, sino también estuvo representantes de la Asociación Vecinal y vecinos de la Colonia El Zapote, Ciudad del Sol, ya que en lugar, que se supondría que la licencia era de cultura, de aspectos culturales, sí decirle que esta problemática no viene no más de ahorita, sino que ya



ZAPOPAN

GOBIERNO MUNICIPAL
2012-2015

ha sido una situación que ha trascendido ya mucho tiempo y que si, efectivamente, era un tema administrativo, que lo entendemos así, pero que a la desesperación de los ciudadanos de acudir a las áreas, a las instancias adecuadas para que ya restringieran estas autorizaciones de darles horas extras, porque de cultura no tienen nada que ver, ese centro cultural como así lo llaman, bueno, resulta que invaden cocheras, que se estacionan sobre el camellón, que hay decibeles altos, que las adecuaciones que hicieron no corresponden a poder llevar una armonía con los vecinos colindantes a este lugar y esto ha generado una serie de preocupación a los habitantes de esta zona. El sentido es por la misma desesperación, este Punto de Acuerdo de la Comisión lleva eso, con el sentido de que haber si con éste exhorto del Pleno ya podrían poner, resolver un tema que lleva mucho tiempo y que aún con esas solicitudes de forma ejecutiva, no lo han respetado y se les sigue otorgando horas extras al bar».

El **Presidente** mencionó: «Muy bien Regidor, entendemos la problemática que nos está comentando, yo lo que haré, y así me lo llevo como instrucción del Pleno, es tener una reunión con las dependencias involucradas, a fin de que resuelvan de manera definitiva esta situación que está sucediendo e informarle a la brevedad, la siguiente semana, pues qué determinaciones se tomaron al respecto, sí, adelante Regidor».

Otorgándosele el uso de la voz, el Regidor **JOSÉ ANTONIO DE LA TORRE BRAVO**, expresó: «Comentarle, sé que por ahí, al parecer, hay intereses, inclusive, compañeros Regidores que quisieran mantener e ir en contra de la paz social, he visto que algunos no se han puesto, o sea, que hay gente enferma, gente de la tercera edad que han acudido a todas las instancias, nosotros somos como representantes sociales, no hay un interés personal de ir en contra del desarrollo, simplemente, al parecer, a través del *influyentismo*, a través de contactos, inclusive, también quiero decir, a las afueras, inclusive, aquí me trajeron al dueño, al dueño de este lugar, o que cambie, inclusive, su licencia, no es un centro cultural, ahí, inclusive, quisieron llevar luchas y otras cosas, pues no quieren o están engañándonos en la forma como está destinada la licencia, si es un bar, pues se le expida una licencia como bar, no como centro de cultura, perdón, y si alguien tiene interés personal, pues que lo debatamos. Yo sí pediría Presidente, que sí se sometiera a votación, que se sometiera a votación porque no es un tema que lo hayan resuelto en ya casi administración y media».

El **Presidente** turnó el uso de la palabra a la Regidora **LAURA VALERIA GUZMÁN VÁZQUEZ**, quien comentó: «Bueno, quisiera comentar que nuestra función siempre tiene que ver el interés general y que la sociedad esté bien y también creo importante que escuchemos, antes de tomar cualquier posicionamiento, las 2 dos versiones de cada uno de los casos; en un principio, yo tenía ésta historia como igual de marcada y posteriormente hicieron favor de acudir algunos que son los propietarios que aquí están presentes, que yo no los invité pero



ZAPOPAN

GOBIERNO MUNICIPAL
2012-2015

qué bueno que están aquí, en donde traían una serie de diferentes publicaciones, de periódicos y de instituciones culturales, mismas que los han acreditado como un centro cultural. Entiendo que la problemática es compleja y que, eventualmente, si es un centro cultural, sí hay cosas que se tienen que adecuar y que no deben de estar personas orinando en la vía pública después de horas ni deben de estar teniendo una serie de acontecimientos, cual expresa la vecina; sin embargo, creo que generar un posicionamiento como Pleno tan específicamente en un negocio, no es parte de lo que yo consideraría correcto; creo que Inspección lo debe de hacer esto en todos los negocios que existen en el Municipio, no solamente en el Bar FX y que en la medida de lo posible, a la mejor también, nosotros acudir personalmente a los lugares, para poder tener un criterio personal sobre cada uno de los datos sobre los que estamos opinando. Yo no tengo nada a favor ni en contra del local, las personas no las he visto más de 2 dos veces que me han llevado la información necesaria y sin embargo, yo, Presidente, invitaría que se dejara como, esta es parte de las obligaciones de Inspección y Reglamentos y Seguridad Pública, que se haga en todos los locales y que si la Comisión o Licencias o el Oficial Mayor de Padrón y Licencias determina que no tienen derecho a más horas extras, que sea ella quien lo determine acorde a los Reglamentos y apegado a la Ley; sería todo, Presidente».

Turnándose el uso de la voz al Regidor **JOSÉ ANTONIO DE LA TORRE BRAVO**, manifestó: «Como al parecer a la Regidora se le olvida que en su propia Comisión que preside que es de giros restringidos asistieron los vecinos y asistieron a documentar y a solicitar el apoyo de los representantes populares, en la Comisión que preside la Regidora Valeria, inclusive, la misma Titular del Área comentó de la problemática y de las sanciones que ha tenido ¿verdad?, ojalá y también hubieran invitado a los vecinos a que estuvieran aquí, sino, pues también comentarles a los vecinos que vayan con usted Regidora, para que también les diga que no está atendiendo los intereses comunes o los intereses generales, sino que no más trae interés en alguna parte. Ese tema se lo contaron a usted y a los representantes de la Comisión de Giros Restringidos estuvieron presentes, hubo una expresión particular de la Titular del Área de Padrón y Licencias y decían que era un problema reiterativo y así lo menciona la Titular del Área de Inspección de Reglamentos y que ella también consideraba de que ya no era conveniente que se le otorgara ampliación de giros restringidos, si es un bar o es un centro cultural, pues que se adecúe la licencia a lo que quieren y no es nada personal con el señores que están aquí presentes, es un tema que los vecinos de la Colonia El Zapote, Tepeyac nos han pedido y que han acudido ya, en varias ocasiones, de forma pacífica a comentar su problemática y su situación que hay ahí, hay una situación particular que, ahora me extraña, que porque no se externó eso cuando estuvieron presentes los vecinos en la misma comisión, comité de giros restringidos».



ZAPOPAN

GOBIERNO MUNICIPAL
2012-2015

El Presidente turnó el uso de la palabra a la Regidora **LAURA VALERIA GUZMÁN VÁZQUEZ**, quien expresó: «Yo creo que es de sabios reconocer, cuando fue la Comisión yo no había tenido oportunidad de platicar con los propietarios, yo no estoy a favor ni en contra de ningún local en específico del Municipio Regidor, yo vivo en El Zapote y también fueron vecinos, posteriormente, junto con sus firmas e IFES, donde también aceptaban el giro, entonces yo creo que en nosotros no está en nuestra parte decidir como tal como Pleno lo que pasa en un negocio, no así, los vecinos ya tienen un juicio interpuesto en Sindicatura y el proceso va siguiendo y nosotros creo que debemos de ser equitativos con todos los negocios que existen en el Municipio e Inspección debe hacer su trabajo parejo, esa es su chamba, para eso le pagan, entonces, así lo dejo yo, no estoy a favor ni en contra, reitero, del lugar, lo único que pido es que a Pleno no se suban cada uno de los locales, porque entonces, cada Sesión estaríamos hablando posteriormente de una tortillería, después hablaríamos de otro bar, después de otro antro, después de cualquier giro en el Municipio, no tengo la cantidad exacta de comercios que existen lo que sí se es que supera nuestra actividad en el Pleno».

El **Presidente** comentó: «Sí, adelante Regidor, una disculpa ¿sí?, estoy al celular, es que traemos una contingencia muy fuerte en arenales tapatíos».

En uso de la voz el Regidor **JOSÉ ANTONIO DE LA TORRE BRAVO** menciona: «Bueno comentar si se sube un tema de esto no es por que sea una voluntad de un servidor, sino simplemente porque a habido una incapacidad de resolver un tema que ha atendido el área de Participación Ciudadana, el área de Atención Ciudadana y también el área de Inspección y Reglamentos y por supuesto, Padrón y Licencias. Si esto se sube a un Pleno, es porque después de mucho tiempo se ha tocado las puertas a diferentes dependencias y no se ha resuelto; es por eso que se ha subido aquí, pero propondría, para resolver y para que fuera de forma imparcial este tema y que busquemos un equilibrio porque no como dentro de una de las facultades que tiene la Dirección de Participación Ciudadana, que haga una encuesta, una encuesta a los vecinos colindantes de la calle, no ir a 3 tres, 4 cuatro cuadras a preguntarles si les incomoda que un centro cultural esté abierto o no, yo lo que les pediría como es una de las funciones de la Dirección de Participación Ciudadana, que revise con los vecinos, con los colindantes, si están o no están de acuerdo que esté abierto un centro cultural como lo hay y si no es un centro cultural, para qué quieren horas extras si se va a exponer arte. Bueno no entiendo para qué requieren horas extras, ya tienen una licencia y no se está revocando la licencia, simplemente que no haya una paz social en la colonia; lo que propondría Presidente, entiendo la preocupación que debe haber ahorita es que la Dirección de Participación Ciudadana haga una encuesta dentro de sus facultades con los vecinos colindantes, o sea, de la misma calle y que ellos determinen si están a favor o no a favor



como lo que dice la Regidora, en el sentido de que pues también hay vecinos que manifiestan que sí, pero seguramente no serán vecinos colindantes».

En uso de la voz el **Presidente** manifiesta: «Bien, a ver, yo propondría que pudiéramos entonces hablar con los titulares de las dependencias correspondientes, para dar una solución definitiva inclusive yo convocaría a esa reunión donde usted esté presente y vemos justamente la posibilidad de que modifique el giro del local, si es el caso, para evitar esta situación; no hay necesidad de que lo votemos. Quiero proponerles a los Regidores que suspendamos la Sesión del Ayuntamiento hasta nuevo aviso, traemos una contingencia muy fuerte en Arenales Tapatíos muy grave, una parte de El Briseño, necesito atender el Comité de Emergencia en este momento, muchas gracias. Se somete a votación, no sometí a votación el receso».

Sometido que fue a consideración de los señores Regidores un receso para la presente Sesión, en votación económica resultó **APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS**, con la ausencia de los Regidores Juan Ramón Ramírez Gloria y Armando Morquecho Ibarra, cuyos votos se suman al de la mayoría, en los términos del último párrafo del artículo 11 once del Reglamento Interno del Ayuntamiento y la Administración Pública Municipal de Zapopan, Jalisco.

Finalizada la votación, el **Presidente** señaló: «Aprobado».

[Siendo las 19:34 siendo las diecinueve horas con treinta y cuatro minutos, se decretó un receso].

[El día 29 veintinueve de agosto de 2013, se reanudó la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento iniciada el día 23 veintitrés de agosto de 2013 dos mil trece, por lo que el Presidente solicitó que se rendirían Honores a la Bandera y se entonaría el Himno Nacional, solicitando a los presentes ponerse de pie para dicho efecto; y habiéndose procedido a ello, el Presidente solicitó al Secretario pasara lista de asistencia].

En mérito de lo anterior, el Secretario dio fe de la presencia de los ciudadanos Municipales **HÉCTOR ROBLES PEIRO, MARÍA MARGARITA ALFARO ARANGUREN, MARÍA ELIZABETH CRUZ MACÍAS, JOSÉ ANTONIO DE LA TORRE BRAVO, ISIDORO GALLARDO FLORES, LAURA LORENA HARO RAMÍREZ, HÉCTOR JAVIER HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, ANDREA MARGARITA MÁRQUEZ VILLARREAL, MA. DEL CARMEN MENDOZA FLORES, GRISELDA MORALES GONZÁLEZ, ARMANDO MORQUECHO IBARRA, EDUARDO SEBASTIÁN PULIDO CÁRDENAS, JUAN RAMÓN RAMÍREZ GLORIA, ROBERTO CARLOS RIVERA MIRAMONTES, HUGO RODRÍGUEZ DÍAZ, GERARDO RODRÍGUEZ JIMÉNEZ, OSCAR**



EDUARDO SANTOS RIZO, AUGUSTO VALENCIA LÓPEZ y ALEJANDRINA ZAMBRANO MUÑOZ, con la ausencia de los Regidores Enrique Torres Ibarra y Laura Valeria Guzmán Vázquez, incorporándose ésta última en el desarrollo de la Sesión.

Acto seguido, el **Secretario** comunicó al **Presidente** la existencia de quórum.

En uso de la palabra, el **Presidente** manifestó: «Existiendo quórum, se declara abierta esta Sesión del Ayuntamiento. Doy cuenta a ustedes que se presentó escrito a la Secretaría del Ayuntamiento por parte del Regidor Enrique Torres Ibarra, por el que informa que estará ausente de esta Sesión del Ayuntamiento, por lo que en términos de lo dispuesto por el artículo 51 cincuenta y uno de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, les solicito justificar su inasistencia a esta Sesión. Los que estén a favor de dicha propuesta, les pido por favor levanten la mano, en votación económica».

Sometida que fue la ausencia justificada a la Sesión, del Regidor Enrique Torres Ibarra, en votación económica resultó **APROBADA POR MAYORÍA DE VOTOS**, con la ausencia de la Regidora Laura Valeria Guzmán Vázquez.

[En la votación anterior, los Regidores Isidoro Gallardo Flores y Juan Ramón Ramírez Gloria no levantaron la mano para emitir el sentido de su voto].

El **Presidente** expresó: «Muy bien, bueno vamos a seguir con el Orden del Día que estábamos trabajando el viernes pasado, estábamos, pues habíamos aprobado un Orden del Día previamente y vamos a empezar a desahogar ahora si el siguiente punto, que es el Punto VI sexto del Orden del Día; Regidor Ramón Ramírez y Regidor José Antonio de la Torre».

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **JUAN RAMÓN RAMÍREZ GLORIA**, mencionó: «Bueno Presidente, para antes, quisiera comentar algo, bueno esperar que se tomara la asistencia para que ya estuviéramos ya en funciones; sin embargo, antes de desahogar la continuación de la Sesión, quisiera ver si pudiésemos pedir un minuto de silencio para un ex compañero de aquí del Ayuntamiento, falleció el sábado anterior, 24 veinticuatro de agosto, Francisco de Luna Palomera, fue también Regidor de la pasada administración los últimos 6 seis meses, lamentablemente lo perdimos al día siguiente de la suspensión del Pleno. Entonces, quisiera ver si pudiésemos pedir un minuto de silencio por nuestro ex compañero».

En uso de la palabra, el **Presidente** comentó: «Sí, con todo gusto Regidor, bien, entonces les pedimos nada más a los presentes ponernos de pie y con todo gusto».



[Acto seguido, se procedió a guardar un minuto de silencio].

Continuando con el desarrollo de la Sesión, el **Presidente** expresó: «Bien, entonces decíamos que seguimos con el Orden del Día, en los términos que fue aprobado previamente, siendo que nos encontrábamos en el desahogo del punto VI sexto del Orden del Día, relativo a la presentación y en su caso, aprobación del Puntos de Acuerdo, habiendo recibido por parte del Secretario del Ayuntamiento, la cuenta de aquellos que fueron glosados al cuadernillo de la Sesión, cuando se determinó suspender ésta, encontrándonos en la discusión del Punto de Acuerdo glosado, que está identificado con el número 12 doce del cuadernillo. Les recuerdo que este es un Punto de Acuerdo que presentan los Regidores integrantes de la Comisión Edilicia de Inspección y Vigilancia, firmado únicamente por los Regidores José Antonio de la Torre, Enrique Torres Ibarra, Isidoro Gallardo Flores, Roberto Carlos Rivera Miramontes y Juan Ramón Ramírez Gloria, que tiene por objeto exhortar a los titulares de la Dirección General de Inspección de Reglamentos y Seguridad Pública, Protección Civil y Bomberos de este Municipio, a efecto de llevar a cabo las acciones necesarias de inspección constante y monitoreo permanente, al negocio Bar FX, ubicado en la Avenida Xochitl 4385 cuatro mil trescientos ochenta y cinco, en la Colonia El Zapote y en caso de identificar incumplimientos y/o desapegos, sancionar y/o en su caso, denunciar los ilícitos. Asimismo, que se instruya a la Oficialía Mayor de Padrón y Licencias, a efecto de no autorizar horas extras a dicho negocio. Entonces, le damos la palabra al Regidor José Antonio de la Torre, para que continuemos con la discusión y el análisis de este tema que nos compete. Regidor, tiene usted la palabra».

[Sale del Recinto Oficial, en el transcurso de la intervención anterior, el Regidor Oscar Eduardo Santos Rizo].

En uso de la palabra, el Regidor **JOSÉ ANTONIO DE LA TORRE BRAVO**, manifestó: «Gracias Presidente, pues bueno, primero les doy la bienvenida también a los ciudadanos que habitan, tanto la Asociación Vecinal de Prados Tepeyac, como de El Zapote, que en la Sesión pasada se les había olvidado convocarlos, nomás convocaron a los dueños del Bar FX, pero bueno, aquí están ciudadanos que también pudieran mostrar sus credenciales de elector, por si tuvieran alguna duda que son de ahí de la zona y pudieran constatar que son inclusive vecinos que afectan directamente la calle; pero bueno, para no seguir debatiendo mucho este tema, quisiera decirles que han recibido por parte, tanto de la Asociación Vecinal de Tepeyac, como la misma de El Zapote, hay 2 dos oficios que ha presentado en varias dependencias, inclusive en la misma Presidencia Municipal, desde el 23 veintitrés de julio, en donde han expuesto la situación que guarda este lugar cultural como ellos lo denominan, en la licencia municipal 1006050738 que ampara el giro de Centro Artístico



ZAPOPAN

GOBIERNO MUNICIPAL
2012-2015

cultural con exposición con anexos de venta y consumo de bebidas de baja graduación. En esta situación, quiero comentarles que hay una ficha que manda el 28 veintiocho de agosto del 2013 dos mil trece, el titular del Área de Inspección y Reglamentos, que le podría aquí también poner a disposición a cada uno de ustedes, todas las visitas que han hecho la Dirección de Inspección de Reglamentos, pero les voy a leer textualmente lo que al término de esta misiva dice el titular: *"...Asimismo, sugerimos que en caso de seguir teniendo molestias, el quejoso solicite a la Oficialía Mayor de Padrón y Licencias, que no se otorguen horas extras y/o música en vivo, de conformidad al artículo 114 ciento catorce fracción II segunda del Reglamento Interno del Ayuntamiento y de la Administración Municipal de Zapopan..."*. Pues bueno, a esa sugerencia que le contesta el Licenciado Murillo Carranza, Director del turno nocturno de Inspección y Reglamentos, decirle que en este sentido, porque también se le dirigió al Asesor del Regidor Hugo Rodríguez, al Licenciado Sergio Arturo León Robles, le dirigió este oficio, pues bueno, los vecinos se dieron a la tarea de cumplir lo que la autoridad les había pedido. Los vecinos le sugirieron que pidieran este tema y fueron a la Comisión de Giros Restringidos y ahí expusieron la molestia, expusieron la situación que guarda este centro de espectáculos en las cuales nos han mostrado fotografías como les invaden cocheras, como amanece completamente sucias las banquetas, con vidrios rotos de botella, colillas de cigarros, los camellones, arriba los vehículos y la situación que no han dejado tener la paz social que es lo que deberíamos estar todos preocupados. Hoy lamento mucho que no esté la compañera que defendía este tema, pues para que también platique con estos ciudadanos, en los cuales ellos han pedido el auxilio de las autoridades y quiero decirles que no es desde ahorita, esto fue desde la administración pasada ha sido un viacrucis directamente de los vecinos, tocando las puertas para que resolvieran esta situación. ¿Qué es la propuesta que estaba haciendo en la Sesión que se tuvo que suspender por razones que comparto y agradezco la atinada decisión de suspender la Sesión el Presidente Municipal?, quiero decirles que, pues bueno, si la Regidora decía que ya había una encuesta y que ya traían ciertos datos en donde los vecinos estaban avalando la operación de este centro cultural, pues decirles por qué no la Dirección de Participación Ciudadana, directamente con los vecinos, obviamente afectados, no que vayan a 5 cinco, 6 seis cuadas, de la cuadra donde están los vecinos colindantes, a los que se les afecta directamente, que se les pregunte si están de acuerdo que después de la 1 una de la mañana, se les siga interrumpiendo su tranquilidad y que sigan durante años teniendo que aguantar, pues no sé cómo decirles, pero el *influyentismo* de un bar, ya que curiosamente a la hora que los vecinos en la Comisión de Giros Restringidos se manifestaron todos, dijimos que ya no podía, inclusive lo decía en la Sesión pasada, que hasta el mismo titular del área, la titular del área de Padrón y Licencias, decía que era necesario ya no autorizar las horas extras en este bar. Entonces, pues bueno yo la dejo aquí, pero quiero que estén también así como se los dije, así como estaban los dueños, pues ahora aquí están los vecinos que han sido afectados en estas 2 dos colonias y su tranquilidad, que por cierto, los vecinos



ZAPOPAN

GOBIERNO MUNICIPAL
2012-2015

colindantes, el señor desgraciadamente tiene una enfermedad que esto le sigue afectando su salud y que está poniendo todavía más en riesgo su salud; es cuanto Presidente».

El **Presidente**, en uso de la voz, mencionó: «Muchas gracias Regidor, le damos la bienvenida también a los vecinos de El Zapote que nos acompañan, gracias por haberse tomado la molestia de estar presentes el día de hoy aquí para hacerse escuchar. ¿Alguien quisiera comentar algo adicional a este Punto de Acuerdo?».

No habiendo oradores, el **Presidente** comentó: «Regidor, tenemos 2 dos posibilidades, se las dejo a su consideración; la primera es, como veníamos hablando de la necesidad de pues agilizar las Sesiones de Ayuntamiento, para que las cuestiones de carácter ejecutiva, pudieran irse solventando sin que subieran Puntos de Acuerdo, que en este momento yo me llevara la instrucción por parte del Pleno, de que de la Dirección de Inspección de Reglamentos, a la brevedad, vaya y practique obviamente la diligencia correspondiente, darle la instrucción a la Oficialía Mayor de Padrón y Licencias, que no otorgue o las horas extras fuera de la reglamentación municipal y obviamente, considerando pues como alerta esto que los vecinos están planteando y, en tercer lugar, pues también una petición, como usted ha comentado, la Comisión de Giros Restringidos, a que particularmente en este caso, pues consideren la situación que está sucediendo, para cuando llegara a subir el tema con ustedes, es una posibilidad. La otra, es que votáramos el Punto de Acuerdo pues en los términos que se están planteando que es justamente pues como lo estoy diciendo, que no tengo ningún inconveniente en que lo votáramos, como usted lo considere Regidor».

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **JOSÉ ANTONIO DE LA TORRE BRAVO**, expresó: «Yo sí preferiría y entendiendo Presidente el tema de que los Puntos de Acuerdo que le correspondieran al Ejecutivo, pues tendría que resolverse la parte ejecutiva, pero desgraciadamente cuando no se resuelven y que repito que este es un tema que viene desde la administración pasada, que hay una serie de visitas, de oficios, de solicitudes de los vecinos y al no haber una respuesta, pues entonces llega a este señó que es el Órgano Superior de este Gobierno y por lo tanto, yo sí le pediría Presidente que se sometiera a votación el Punto de Acuerdo tal cual, que es un punto que ya se han agotado todas las instancias, se han buscado el que resuelva directamente, entendiendo que no puede ser un tema que pueda utilizarse como precedente para los demás, como es lo que también y comparto. Este tema sería porque es un tema que ya ha sido agotado porque se ha estado buscando la solución y que desgraciadamente, hasta este momento, aquí están los vecinos, no han tenido la respuesta; por lo tanto, yo le pediría que se sometiera y si fuera de forma nominal, pues sería muchísimo mejor para que cada quien en consciencia vote».



ZAPOPAN

GOBIERNO MUNICIPAL
2012-2015

El **Presidente** manifestó: «Sí, con todo gusto Regidor, ¿Regidor Ramón Ramírez, quiere comentar algo?».

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **JUAN RAMÓN RAMÍREZ GLORIA**, mencionó: «De hecho, en la Sesión del viernes comentábamos algunos Puntos de Acuerdo y sobre esto señor Presidente, nos comentaba que evitáramos los Puntos de Acuerdo para cuestiones ejecutivas, sin embargo, sí coincido con el Regidor José Antonio de la Torre, yo traigo un ejemplo, de hecho lo voy a tocar en asuntos varios; en la Sesión del 19 de septiembre de julio, traía un Punto de Acuerdo respecto de la cisterna en Lomas de Zapopan, ese día nos dijeron que ya habían hecho muchos trabajos la Regidora Laura Haro en Lomas de Zapopan, en el Nixticuil y todo eso, sin embargo, hoy traemos fotos del día de ayer, con periódico y todo, para que vean que sí es y que sí es la zona, donde está exactamente como hace varios meses, prácticamente no hicieron nada, aunque se decía que ya estaban en trabajos. Entonces, sí sería indispensable para no esperarnos a que de forma ejecutiva se hace, porque a veces no se hace nada, que se voten los temas y los Puntos en cada momento».

En uso de la voz, el **Presidente** comentó: «Bien, vamos a votarlos, se me hace muy temerario de que no se hace nada la afirmación Regidor, pero pues estamos en una democracia ¿no?, entonces usted tiene derecho a opinar lo que usted considere. Bien, vamos entonces a pasar a la votación nominal, de acuerdo a la solicitud del Regidor José Antonio de la Torre, nada más Regidor, yo lo que le pediría es que, en la parte donde mencionamos que se instruya a la Oficialía Mayor de Padrón y Licencias, a efecto de no autorizar horas extras a dicho negocio, que le agregáramos también: *“de acuerdo a la normatividad correspondiente”*, para que no pudiéramos estar violentando también la propia normatividad que nos compete ¿sí?. Bien, le agregamos nomás eso y vamos a someterlo a votación nominal, si les parece bien. Fíjense que no les podemos dar la palabra porque estamos en Sesión de Ayuntamiento, pero bueno, estense tranquilos, créanme que con el Punto de Acuerdo que presentó el Regidor vamos a tomar cartas en el asunto y las cosas van a mejorar sustancialmente ¿sí?, muchísimas gracias y una disculpa, tendríamos que hacer un receso a la Sesión e irnos a sentar, entonces tomaría un poquito de más tiempo. Bien, entonces, Secretario del Ayuntamiento, le pedimos por favor, si en votación nominal sometemos a consideración del Pleno el Punto de Acuerdo presentado por el Regidor José Antonio de la Torre».

En virtud de lo anterior, el **Secretario** procedió a registrar la votación nominal del contenido del Punto de Acuerdo identificado con el número 12 doce, con la observación realizada por el Presidente Municipal, el cual en votación nominal resultó **APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS**, con la ausencia justificada del Regidor Enrique Torres Ibarra; con la ausencia de la Regidora Laura Valeria Guzmán Vázquez; así como con la ausencia del



Regidor Oscar Eduardo Santos Rizo, cuyo voto se suma al de la mayoría, en los términos del último párrafo del artículo 11 once del Reglamento Interno del Ayuntamiento y la Administración Pública Municipal de Zapopan, Jalisco.

Al momento de ser registrada la votación del Regidor **JOSÉ ANTONIO DE LA TORRE BRAVO**, expresó: «A favor con la adecuación (...) [*Sin audio*]».

Finalizada la votación, el **Secretario** señaló: «Aprobado señor Presidente».

El **Presidente** mencionó: «Muchas gracias. Regidor José Antonio de la Torre».

En uso de la voz, el Regidor **JOSÉ ANTONIO DE LA TORRE BRAVO** comentó: «Nada más para pedirle autorización para salir un momento, regreso».

El **Presidente** expresó: «Adelante Regidor. ¿Alguien más levantó la mano?. Bien, agradecemos también la presencia de vecinos de la Colonia El Briseño, muchas gracias por estar presentes, también atendemos los mensajes que tienen plasmados en sus cartulinas, muchas gracias por asistir a la Sesión del Ayuntamiento».

Acto seguido, el **Presidente** sometió a consideración de los señores Regidores, el Punto de Acuerdo identificado con el número 13 trece, que presenta el Regidor José Antonio de la Torre, el cual tiene por objeto se instruya a las dependencias municipales correspondientes, para que sean realizadas y colocadas efigies de los ex Presidentes: Ernesto Zedillo Ponce de León, Vicente Fox Quezada y Felipe Calderón Hinojosa, en la Avenida Ávila Camacho.

En uso de la palabra, el **Presidente** manifestó: «¿Quiere comentar?, se nos fue el Regidor, vamos a entonces a, pues a someterlo a consideración, lo votamos, bien, a ver, Regidor, es que le tengo una propuesta, si nada más puede regresar tantito para comentarle. Le quería proponer, dado que nada más queremos cuantificar el costo y si podemos mandarlo a la Comisión de Hacienda, con el compromiso de sacarlo en la siguiente Sesión que tengamos ¿sí?. Bien, entonces, en ese sentido lo mandaríamos a Comisión de Hacienda, les pediría en votación económica, aquellos que estén por la afirmativa, de mandar este Punto de Acuerdo a la Comisión de Hacienda, levantar la mano».

Sometido que fue lo anterior a consideración de los señores Regidores, en votación económica resultó **APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS**, con la ausencia justificada del Regidor Enrique Torres Ibarra; con la ausencia del Regidor Oscar Eduardo Santos Rizo, cuyo voto se suma al de la mayoría, en los términos del último párrafo del artículo 11 once



ZAPOPAN
GOBIERNO MUNICIPAL
2012-2015

ACTA SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO
INICIADA EL 23 Y CONCLUIDA EL 29 DE AGOSTO DE 2013

del Reglamento Interno del Ayuntamiento y la Administración Pública Municipal de Zapopan, Jalisco; así como con la ausencia de la Regidora Laura Valeria Guzmán Vázquez.

[En la votación anterior, los Regidores Griselda Morales González y Hugo Rodríguez Díaz no levantaron la mano para emitir el sentido de su voto].

Al término de la votación anterior, el **Presidente** indicó: «Aprobado».

En consecuencia, el **Presidente** sometió a consideración del Ayuntamiento, el Punto de Acuerdo identificado con el número 14 catorce, propuesto y presentado por el Regidor Gerardo Rodríguez Jiménez, tiene por objeto se solicite del Comité Técnico de Transparencia y Valoración Salarial del Estado de Jalisco, una valoración de los sueldos de los cargos directivos de los Organismos Públicos Descentralizados del Municipio de Zapopan, para conocer si éstos son adecuados o de lo contrario exhortar a las dependencias al reajuste de los mismos.

[Sale del Recinto Oficial el Regidor José Antonio de la Torre Bravo].

El **Presidente** mencionó: «¿Quiere comentar algo Regidor o le doy mi punto de vista nada más?. Bien le queríamos hacer también una sugerencia, dado que pues los Organismos Públicos Descentralizados del Municipio tienen patrimonio y presupuesto propio, lo queríamos conminar a que lo pudiéramos presentar como un exhorto y no como una instrucción por parte del Pleno del Ayuntamiento, dado que bueno, pues no tenemos injerencia más allá de la presencia de Regidores en las Juntas de Gobierno, en las decisiones que tomen estos Comités».

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **GERARDO RODRÍGUEZ JIMÉNEZ**, comentó: «Gracias Presidente, a ver, .se refiere a la personalidad jurídica y patrimonio propio de los Organismo Públicos Descentralizados; este Punto de Acuerdo no va dirigido a los Organismos Públicos Descentralizados, va dirigido al Comité Técnico de Valoración Salarial, a ellos es a quienes les estamos pidiendo el favor de que sesiones y hagan una revisión de esos 3 tres Organismos, para que ellos nos digan si están dentro del margen que consideren adecuado y si no, exhortar ellos sí a que los modifiquen. No me voy a ir al fondo del Punto de Acuerdo porque ya lo habíamos platicado en la Sesión antepasada, sin embargo, le diría que creo que aún y con su personalidad jurídica y patrimonio propio, si tendríamos la facultad de pedirle al Comité Técnico de Valoración Salarial que se meta al tema, por lo siguiente: dice el artículo 5º quinto del Reglamento Interno del Ayuntamiento de Zapopan, como se compone la Administración Pública y tenemos la administración pública municipal centralizada y tenemos la administración pública paramunicipal que, entre



otros organismos, entran los Organismos Públicos Descentralizados, entonces, sí tenemos la capacidad de pedirle al Comité Técnico de Valoración Salarial que nos analice los sueldos de una parte importante de la administración pública, no de la centralizada, pero sí de la paramunicipal, sí de la administración pública, entonces en verdad no le vería problema jurídico que es el que veo que podría atorarnos porque creo que en el aspecto general todo mundo podríamos estar de acuerdo que lo revisen; si están mal, que se corrijan; si están bien, que sigan vigentes. Entonces, haciendo esa observación del artículo 5º quinto Presidente, sería parte de la administración pública los OPD's y sí podríamos pedirle al Comité y entonces sí, exhortar a los OPD's que sigan los lineamientos; es cuanto».

[En el transcurso de la intervención anterior, se incorpora a la Sesión la Regidora Laura Valeria Guzmán Vázquez].

El **Presidente** expresó: «Muy bien, gracias Regidor, bueno pues ahí están las posturas planteadas, entonces vamos a someterlo a votación Regidor, para pues que se tome la decisión por parte de los compañeros Regidores, con relación a este Punto de Acuerdo».

Acto seguido, el **Presidente** sometió a consideración de los señores Regidores el contenido del Punto de Acuerdo identificado con el número 14 catorce, presentado por el Regidor Gerardo Rodríguez Jiménez.

[Los Regidores María Margarita Alfaro Aranguren, María Elizabeth Cruz Macías, Héctor Javier Hernández González, Ma. del Carmen Mendoza Flores, Juan Ramón Ramírez Gloria, Hugo Rodríguez Díaz, Gerardo Rodríguez Jiménez y Augusto Valencia López, levantaron la mano para emitir su voto a favor].

El **Presidente** manifestó: «Vamos a tener que contar los votos, Secretario si nos hace favor; son 8 ocho votos a favor, aquellos que estén en contra del contenido de este Punto de Acuerdo, favor de levantar la mano».

[Los Regidores Isidoro Gallardo Flores, Laura Valeria Guzmán Vázquez, Laura Lorena Haro Ramírez, Andrea Margarita Márquez Villarreal, Griselda Morales González, Armando Morquecho Ibarra, Eduardo Sebastián Pulido Cárdenas, Roberto Carlos Rivera Miramontes, Alejandrina Zambrano Muñoz y del Presidente Municipal, Dr. Héctor Robles Peiro, levantaron la mano para emitir su voto en contra].

El **Presidente** mencionó: «¿Podemos hacer el conteo?, entonces son 10 diez en contra y 9 nueve a favor».



En virtud de lo anterior, el Punto de Acuerdo identificado con el número 14 catorce, presentado por el Regidor Gerardo Rodríguez Jiménez, queda **RECHAZADO POR MAYORÍA DE VOTOS**, con la ausencia justificada de los Regidores José Antonio de la Torre Bravo y Enrique Torres Ibarra, así como con la ausencia del Regidor Oscar Eduardo Santos Rizo, cuyo voto se suma al de la mayoría, en los términos del último párrafo del artículo 11 once del Reglamento Interno del Ayuntamiento y la Administración Pública Municipal de Zapopan, Jalisco.

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **GERARDO RODRÍGUEZ JIMÉNEZ**, comentó: «Gracias Presidente, entiendo el sentido de la votación, nada más esperaré por parte de la administración pública, ya había mencionado la vez pasada que durante las propuestas de campaña de usted como Presidente, se refería en el tema de los salarios, textualmente con estas palabras: “...Haremos una profunda reingeniería administrativa que en su momento anunciaré y vamos a revisar el tema de los salarios, tanto de los que se reciben demasiados recursos y no están dando lo necesario para la sociedad, como ver cuáles áreas del Ayuntamiento desaparecemos y cuáles nuevas se van a crear...”. Creo que esta propuesta era un ejercicio muy sano que ayudaba a esa propuesta de campaña del Alcalde, no (...) lo que propondré, sería esperando nada más, es a que no se anuncie esta profunda reingeniería administrativa, estaremos al pendiente, para en su momento estudiarla; gracias.

El **Presidente** expresó: «Sí, gracias Regidor, y sigo pensando que tenemos que hacer una profunda revisión, pero lo que me sorprende del Punto de Acuerdo que usted presentó es que no se revisen los salarios de los Regidores que ganan \$104,000.00 ciento cuatro mil pesos».

En uso de la palabra, el **Secretario** manifestó: «Perdón Presidente, hacer una aclaración, dije 10 diez votos en contra, es 11 once votos en contra y 9 nueve a favor, para que quede asentado en el Acta».

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **GERARDO RODRÍGUEZ JIMÉNEZ**, mencionó: «Gracias Presidente, ¿qué les parece si replanteamos el Punto de Acuerdo y pedimos que se revise a los Organismos Públicos Descentralizados, que se revise el de los Regidores, yo no tengo problema y de una vez el del Presidente Municipal y lo volvemos a votar?».

El **Presidente** comentó: «Yo tampoco tengo problema, pero lo ponemos a consideración de los compañeros, ¿les parece?, yo no tengo ningún inconveniente».



Turnándose el uso de la palabra al Regidor **AUGUSTO VALENCIA LÓPEZ**, expresó: «Bueno, a manera de comentario, digo el Comité Técnico de Valoración Salarial, para que pueda funcionar, tiene que convocar a un número importante de personas que dedican tiempo para un trabajo técnico y por lo general, hay una lista de instituciones que se van registrando para que hagan la valoración área por área. Hace algunos años, quien hacía el trabajo técnico era la Universidad de Guadalajara, después el trabajo técnico lo hizo la Secretaría de Administración y es una estructura institucional que tiene que ponerse a revisar una carga muy importante de sueldos en todo el Estado; entiendo que ya hay algunas propuestas para los Municipios de la Zona Metropolitana de Guadalajara que este Comité ha trabajado y en el caso de los Municipios, no son recomendaciones vinculatorias, algunos organismos podrían regularlo para que fueran vinculatorias. Yo sí llamaría a tratar de entender que representa una carga importante de trabajo y si hay inquietudes, pues mejor le den trámite a la Iniciativa que presentamos, por parte de Movimiento Ciudadano, para revisar la parte del presupuesto de manera interna y después que se hagan también las valoraciones con el trabajo que ya han hecho los comités. Solicitar al Comité que haya una valoración completa al Ayuntamiento, me parece que podríamos procesar primero las iniciativas pendientes y si así lo estiman conveniente, pues darle celeridad en las Comisiones ¿no?».

En uso de la voz, el **Presidente** manifestó: «Bien, también en relación a esto, comentar que a la Fracción de Acción Nacional y también una iniciativa por parte de la Fracción del PRI, están en Comisión de Hacienda, a efecto de revisar justamente el organigrama del Ayuntamiento de Zapopan, a efecto de consolidar dependencias que existan, simplificar también estructuras y en su momento, la revisión puntual de los salarios. ¿Alguien quisiera comentar más al respecto?».

No habiendo más oradores, el **Presidente** sometió a consideración del Pleno del Ayuntamiento, el Punto de Acuerdo que presentan los Regidores María Elizabeth Cruz Macías y Enrique Torres Ibarra, que tiene por objeto llevar a cabo la creación e institucionalización de un reconocimiento anual a las mujeres zapopanas destacadas en diferentes áreas del saber o la labor social de apoyo a su comunidad, denominado “María Arcelia Díaz Rendón”.

Turnándose el uso de la palabra a la Regidora **MARÍA ELIZABETH CRUZ MACÍAS**, mencionó: «Gracias Presidente, hacer nada más la aclaración que este es un reconocimiento en papel que no implica erogar ningún gasto y con esto pues reconocer a la mujer zapopana. La Sesión, no la anterior, la pasada, se comentaba que podría ser el día 8 ocho de marzo, que es el Día Internacional de la Mujer y además, hacer un Adéndum porque se pasó una fecha pues, la fecha de nacimiento de María Arcelia Díaz Rendón, que es el 13 trece de julio de



1894 mil ochocientos noventa y cuatro y muere el 28 veintiocho de noviembre de 1965 mil novecientos sesenta y cinco, para que quede completo este Punto de Acuerdo; es cuanto».

El **Presidente** comentó: «Gracias Regidora, antes de pasar a la discusión de este Punto de Acuerdo, agradecer a los vecinos de La Magdalena que están presentes, comentarles que más adelante se va a discutir este Punto de Acuerdo que se estará presentando, para dotarles de agua a la brevedad, que se canalicen los recursos correspondientes, en tanto se destraba el tema del famoso crédito que tendríamos que estar pidiendo, estamos todavía discutiéndolo en Comisiones, pero hoy se votará un Punto de Acuerdo, esperemos que sea a favor, para que tengamos los recursos correspondientes, para llevarles agua a la brevedad y empecemos la obra a la brevedad en unas 2 dos semanas; gracias por estar aquí, muchas gracias. ¿Alguien tuviera alguna consideración con relación al Punto de Acuerdo que presentó la Regidora Elizabeth Cruz y el Regidor Enrique Torres?».

No habiendo oradores y continuando con el uso de la palabra, el **Presidente** expresó: «Bien, yo creo que es una muy buena Iniciativa, creo que valdría la pena y así viene en el cuerpo del Dictamen [SIC] la descripción de por qué lleva el nombre de María Arcelia Díaz Rendón, que fue un tema que le preguntamos al Regidor Enrique Torres en una sesión que tuvo la Fracción del PRI, en su momento, bueno hacerlo más patente, pero lo vamos entonces a someter a votación en este momento. Damos cuenta de la presencia de la Regidora Valeria Guzmán».

Acto seguido, el **Presidente** sometió a consideración de los señores Regidores, el contenido del Punto de Acuerdo identificado con el número 15 quince, presentado por los Regidores María Elizabeth Cruz Macías y Enrique Torres Ibarra, el cual en votación económica resultó **APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS**, con la ausencia justificada de los Regidores José Antonio de la Torre Bravo y Enrique Torres Ibarra, así como con la ausencia del Regidor Oscar Eduardo Santos Rizo, cuyo voto se suma al de la mayoría, en los términos del último párrafo del artículo 11 once del Reglamento Interno del Ayuntamiento y la Administración Pública Municipal de Zapopan, Jalisco.

Concluida la votación, el **Presidente** comunicó: «Aprobado».

El **Presidente** sometió a consideración del Ayuntamiento, el Punto de Acuerdo identificado con el número 16 dieciséis, presentado por el Regidor Enrique Torres Ibarra, que tiene por objeto la creación de un plan de becas deportivas en apoyo a los atletas zapopanos que compitan en justas deportivas nacionales o internacionales.



ZAPOPAN

GOBIERNO MUNICIPAL
2012-2015

Continuando con el uso de la palabra, el **Presidente** expresó: «Aquí quisiera comentarles, también es de carácter ejecutivo, pero el Regidor me pidió pues que externara la intención que tiene, ya inclusive lo habíamos discutido con algunos Regidores que integran la Junta de Gobierno del OPD de Deporte, que es COMUDE, de la necesidad de que el Municipio pudiera apoyar a atletas que estén participando en competencias nacionales e internacionales, permanentemente llegan a las oficinas de los Regidores o inclusive de la Presidencia, buscando pues ciertos apoyos y bueno, la intención es generar un programa ya más institucional, debido a que implica recursos, estamos proponiendo que se vaya a la Comisión de Hacienda e igual que se pueda votar a la brevedad ahí. ¿Alguien tuviera algún comentario al respecto?».

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **JUAN RAMÓN RAMÍREZ GLORIA**, manifestó: «Sí Presidente, nada más sobre esta situación, comentar que en los Puntos de Acuerdo que se presentan en esta Sesión, voy a presentar un Punto que va en referencia con este otro que se va a proponer hacer el estudio en Comisiones, respecto precisamente de una niña zapopana que está invitada a participar en una competencia internacional, pero no tiene los requisitos. Entonces, comentar si con este está la viabilidad, en el otro poderlo ligar pues».

El **Presidente** mencionó: «Si quiere por qué no lo comentamos ahorita el de usted y los votamos en conjunto, comentarle también que lo que podríamos hacer, dada la urgencia por ejemplo en el caso de ella, aprobar los 2 dos Puntos de Acuerdo como están y considerar nada más que en el Presupuesto de Egresos se contemple una partida adecuada para que el Programa Institucional funcionara de manera formal y el de ella, poderlo aprobar en este momento a la brevedad».

En uso de la palabra, el Regidor **JUAN RAMÓN RAMÍREZ GLORIA** comentó: «Sí, de hecho era el comentario porque la competencia de ella ya es en prácticamente ya algunos días».

El **Presidente** expresó: «Así es, sí, yo creo que valdría la pena hacerlo así y también comentarles que la semana pasada, hace 15 quince días, pues los grandes atletas paraolímpicos que tiene Zapopan, participaron en una competencia en Canadá y se trajeron 2 dos medallas, fueron apoyados igual por la Presidencia, pero tiene que ver mucho con lo que usted está comentado y el Regidor Enrique Torres Ibarra. Entonces, si gusta Regidor, en este momento comentamos su Punto de Acuerdo y le damos salida en el mismo tratamiento».

En uso de la palabra, el Regidor **JUAN RAMÓN RAMÍREZ GLORIA** manifestó: «Buen, sobre esto, concretamente estamos solicitando un Punto de Acuerdo, lo planteamos de Obvia



ZAPOPAN

GOBIERNO MUNICIPAL
2012-2015

y Urgente Resolución, para efecto de que se realizara un apoyo a la niña Michel América Mares Cuevas que se encuentra aquí, igual si se puede parar, con su mamá y su hermana; ellos lograron alcanzar lo que es la invitación y porque tiene un espacio en el torneo internacional de gimnasia, en la competencia organizada por la Federación de Gimnasia, que se celebrará del 10 diez al 17 diecisiete de noviembre en la ciudad de Sofía Bulgaria, el lugar donde se compite por el campeonato en todas las disciplinas relacionadas con la misma disciplina, entre ellas, la gimnasia con trampolín en la que participará la comentada Michel América. Los padres de la joven han estado buscando apoyos en todos los lugares, sin embargo, no han podido obtener alguna viabilidad al respecto, sobre esto, se les comentaba que aquí el Presidente Municipal en una ocasión ya había apoyado una competencia de robótica a unos zapopanos también de la Colonia Lomas de Zapopan, Altagracia, alrededores, llevaron a cabo un buen desempeño y ahora también ella es de los rumbos, es zapopana y está buscando el patrocinio de la administración, para poder hacer una muy buena participación en Bulgaria».

El **Presidente** mencionó: «Muy bien Regidor, una felicitación, pues tanto a ella, como a sus padres, muchísimas felicidades, son un orgullo, ojalá te veamos pronto en algunos años en las Olimpiadas, nuestro reconocimiento y también un agradecimiento y reconocimiento al Regidor Ramón Ramírez, estos son los temas en que la convergencia siempre estará presente, en la cordialidad y el cariño y el afecto del Presidente Municipal, Regidor. Muy bien, bueno entonces estaríamos votando en este momento los 2 dos Puntos de Acuerdo, el primero, pues sería que pudiéramos, a través del Regidor Ramón Ramírez, ya contactar a la oficina de la Presidencia que tiene la partida de apoyos, para ver montos y ver plazos y fechas, que sea a la brevedad y estaríamos votando el Punto de Acuerdo del Regidor Enrique Torres, simplemente pues que en el Presupuesto de Egresos se le dé la suficiencia para que el siguiente año pudiéramos estar contemplando un programa institucional de becas».

Acto seguido, el **Presidente** sometió a consideración del Ayuntamiento el contenido de los 2 dos Puntos de Acuerdo presentados tanto por el Regidor Enrique Torres Ibarra, como por el Regidor Juan Ramón Ramírez Gloria, con las observaciones previamente señaladas, los cuales en votación económica resultaron **APROBADOS POR MAYORÍA DE VOTOS**, con la ausencia justificada de los Regidores José Antonio de la Torre Bravo y Enrique Torres Ibarra, así como con la ausencia del Regidor Oscar Eduardo Santos Rizo, cuyo voto se suma al de la mayoría, en los términos del último párrafo del artículo 11 once del Reglamento Interno del Ayuntamiento y la Administración Pública Municipal de Zapopan, Jalisco.

Finalizada la votación, el **Presidente** señaló: «Aprobado, muchas felicidades».



Continuando con el uso de la palabra, el **Presidente** comentó: «Seguimos entonces con el Punto de Acuerdo que tiene enlistado con el número 17 diecisiete, este lo presenta el Presidente Municipal, el del uso de la voz, que tiene por objeto se estudie y en su caso, se apruebe que este Municipio se hermane con la ciudad de Jinan, Provincia de Shandong, República Popular de China, con el fin de establecer relaciones de intercambio y asistencia mutua en actividades de comercio, inversiones y negocios, cultura, turismo, desarrollo municipal, recursos humanos, educación, ciencia y tecnología y medio ambiente, bajo el régimen de Ciudades Hermanas. Quiero platicarles el antecedente de esto. La verdad es que, si se fijan, en esta administración ha habido muy pocos hermanamientos o si es que ninguno, y es porque en lo personal, en ocasiones pues no hemos visto los resultados inmediatos de los hermanamientos, más allá de los viajes que se puedan hacer a visitar de manera diplomática las ciudades hermanas. La Ciudad de Jinan, es la tercera Ciudad más importante de China y en la etapa de transición, cuando aún no habíamos entrado ni como Regidores y en mi caso, como administración, se acercó, con la intención de explorar la posibilidad de firmar un hermanamiento, para justamente estos tenores; yo fui muy escéptico, simplemente les corrí la atención, los atendí en su momento, no le di el seguimiento, pero en el mes de marzo, vino de visita una comitiva por parte de representantes de la Ciudad de Jinan, particularmente el Consejo de la Ciudad y vinieron con una carta que había avalado ya que ellos se pudieran hermanar con el Municipio de Zapopan. La intención fundamental del hermanamiento, por lo que me manifestaron en el mes de marzo, era poderse traer una Casa de la Cultura China a la Ciudad de Zapopan, ellos habían revisado a nivel Occidente del País, cuáles eran las ciudades pues más importantes, habían dado con Guadalajara y dentro de Guadalajara, la región que más les pareció y se les hizo más adecuada, fue la Ciudad de Jinan. Yo quiero dejar muy claro, muy patente, que el trato y la atención que nos ha dado la Ciudad de Jinan, a través de su Cámara de Representantes y del Alcalde, ha sido muy elevado, con toda la diplomacia y que estamos obligados a pagar la visita que hicieron y a llevar nosotros firmado el Acuerdo de Ciudades Hermanas, por lo menos en términos diplomáticos, por eso a mi me gustaría conminarlos a que votáramos a favor del hermanamiento y que pudiéramos, aquellos que estén interesados, particularmente la Presidenta de la Comisión de Promoción Económica, a tener a la visita a Jinan, obviamente el Gobierno de Jinan está pagando los gastos, está pagando el hospedaje y pues invitar a los Regidores que se quisieran sumar al viaje, pues que pudieran ellos pagar de su propia bolsa el avión, analizaríamos obviamente la viabilidad en materia de si hay que pedir licencia, vacaciones, esa sería una misión oficial, pero decirles que en el caso de que no viajara ningún Regidor, tiene que ir una misión, una representación de Zapopan, por lo menos, en términos diplomáticos, a decirles si sí o si no nos vamos a hermanar con ellos, esto por los gastos que ellos han generado hacia nosotros, por la atención que nos han corrido, porque los dejamos *plantados* con toda una serie de eventos que ya nos tenían disponibles y porque siguen con la intención de traerse un Centro Cultura; inclusive estamos ya discutiendo



posibilidades en el Valle de Tesisán. Entonces, lo quiero dejar muy en claro porque ha habido mucha especulación en los medios de comunicación, no se ha planteado el hermanamiento con Jinan como un tema de turismo político, hay una invitación concreta, específica de utilidad y de intercambio cultural y económico, y bueno, simplemente quiero dejarlo muy en claro porque tampoco quisiera que se prestaran a malas interpretaciones; no hay un peso del erario público que se erogaría si es que los Regidores deciden ir en la comisión a Jinan y en caso de no ir Regidores a Jinan, el Ayuntamiento de Zapopan estaría mandando una representación diplomática a correr la atención que nos ha generado la Ciudad de Jinan. ¿Alguien quiere comentar algo?».

Turnándose el uso de la palabra a la Regidora **MARÍA MARGARITA ALFARO ARANGUREN**, expresó: «Gracias Presidente, bueno yo nada más quería proponer que se turne este Punto de Acuerdo a la Comisión de Promoción Económica, en apego a lo establecido en el artículo 31 treinta y uno del Reglamento del Consejo de Ciudades Hermanas, ya que el artículo 31 treinta y uno menciona que la solicitud deberá ser turnada a la Comisión Edilicia correspondiente, ya no existe la Comisión de Ciudades Hermanas y por lo tanto, sería ahora la Comisión de Promoción Económica; estoy a favor de los hermanamientos, siempre y cuando se tenga efectivamente un fin específico y un propósito concreto, pero me parece que aquí no estamos cumpliendo con lo que nos estipula el Reglamento. Entonces, pediría nada más que se turnara a Comisión, también votándola de una manera inmediata, para que se cumpla lo que estipula el Reglamento; gracias».

El **Presidente** manifestó: «Gracias Regidora, usted tiene toda la razón si la solicitud de hermanamiento fuera requerida por otra Ciudad, ellos en realidad ya avalaron el hermanamiento, el artículo 30 treinta, si lo leemos a detalle dice que corresponde al Presidente Municipal presentar al Ayuntamiento, la solicitud de acuerdo de hermandad de la Ciudad de Zapopan, Jalisco, con otras ciudades de la República Mexicana o del resto del mundo y que la aprobación final del acuerdo de hermandad, corresponde exclusivamente al Ayuntamiento de Zapopan, en Sesión Ordinaria o Solemne. Entonces, yo apelaría a este artículos, simplemente, bueno para que pudiéramos votarlo a la brevedad y pudiéramos pronto darle respuesta a la Ciudad de Jinan».

Turnándose el uso de la palabra a la Regidora **MARÍA MARGARITA ALFARO ARANGUREN**, mencionó: «Nada más, bueno creo son 2 dos artículos que se contraponen un poco, entonces nada más pediría a lo mejor pues analizar el punto y establecer un criterio en concreto de cuál sería el seguimiento para este tipo de asuntos. No tengo inconveniente en que no, simplemente hacia la mención de cumplir con este artículo, pero creo que sería importante porque de alguna manera se contraponen o hacen confusa la interpretación».



ZAPOPAN
GOBIERNO MUNICIPAL
2012-2015

ACTA SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO
INICIADA EL 23 Y CONCLUIDA EL 29 DE AGOSTO DE 2013

En uso de la voz, el **Presidente** comentó: «Bien, gracias Regidora, yo voy a tomar el artículo 30 treinta, para someterlos a votación; si usted considera que estamos violentando la Reglamentación Municipal, bueno pues ya tendríamos que buscar otra alternativa, aparte de usted ¿no?. Entonces, no sé si haya algún otro comentario».

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **ISIDORO GALLARDO FLORES**, expresó: «Yo creo que es importante establecer este tipo de relaciones porque el Ayuntamiento no puede quedar al margen de las relaciones internacionales y más cuando esto interfiere en un intercambio y en la buena voluntad de ambas partes. A mi sí me gustaría que, en base al punto éste, que pudiéramos votarlo y que también pudiéramos establecer una participación de parte del Ayuntamiento, en donde pueda participar la Comisión de Promoción Económica y que pueda también enriquecer este tipo de cosas, con la participación de algunos actores, en el ámbito económico, en el ámbito cultural y que pueda ir muy completa esta delegación, para poder establecer los lazos de amistad y de solidaridad que nos están solicitando, a través de esta Ciudad de Jinan en China. Entonces, creo que vale la pena que pudiéramos votar este Punto de Acuerdo, con ese sentido de nuestra responsabilidad en establecer estos lazos de relaciones internacionales con otro tipo de ciudades y que la Comisión que se establezca y el apoyo, pudiera irse en ese sentido. Yo en lo personal, creo que sería muy importante que pudieran ir de la Fracción, en el ámbito, de las Fracciones parlamentarias, que estuviera la representación de todas, para que la participación del Ayuntamiento esté completa y avalada por todos, el cual yo quisiera pedir a los compañeros Regidores, que en virtud de la responsabilidad de poder establecer este tipo de comunicación con otras entidades, con otros países, con otras ciudades, pudiera darse en el sentido de apoyo que pueda favorecer en esta parte el Punto de Acuerdo que se está metiendo en esta ocasión. Vaya pues la invitación para que pudieran participar las Fracciones parlamentarias y que se pudiera decidir en el ámbito ya aprobado esto, de poder girar invitaciones a gentes de la iniciativa privada que pudieran poder tener un intercambio en ese ámbito para aprovechar la hermandad de Zapopan con esta Ciudad».

El **Presidente** manifestó: «Muy bien Regidor, yo creo que la observación que hace es muy pertinente, creo que efectivamente lo que estaba incompleto en el hermanamiento y particularmente en la visita es la presencia de una representación comercial de la ciudad, que creo que le abonaría muchísimo a lo que se pueda generar por allá».

Turnándose el uso de la palabra a la Regidora **MA. DEL CARMEN MENDOZA FLORES**, mencionó: «Gracias Presidente, yo celebro que haya convenios de este tipo entre Zapopan y ciudades no solamente como esta, sino pues hoy con la apertura a nivel internacional y también recomendar que pues haya mucha claridad en cuáles son los objetivos, sobre todo de beneficio para los ciudadanos zapopan, que se estaría buscando al



estarse hermanando específicamente con esta Ciudad que se menciona; y por otro lado, también el que se cuide mucho lo que ya se mencionó, que este viaje no tenga ningún costo para el erario público, que sea solventado con los recursos propiamente de los Regidores en caso que haya una delegación y que por otro lado, independientemente de eso, de que no se eroguen los recursos públicos, pues haya los beneficios muy concretos para Zapopan y los ciudadanos».

En uso de la voz, el **Presidente** comentó: «Bien, entonces lo que les propondría, sería agregar que además de lo que viene en el Punto de Acuerdo plasmado, que si de este hermanamiento se deriva una visita por parte del Cuerpo Edilicio de la representación de las Comisiones, que no se eroguen recursos públicos, que aprovechemos la invitación y la erogación que está haciendo el Gobierno de China, para que quede muy claro por Acuerdo de Ayuntamiento y efectivamente, que se plasme en ese caso, cuáles serían los objetivos de una visita de esta naturaleza».

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **JUAN RAMÓN RAMÍREZ GLORIA**, expresó: «Gracias, respecto a este Punto, quisiera decir, primero, que estoy a favor del hermanamiento, sería incongruente cuando antes ya había manifestado que sería benéfico y ahorita decir otra cosa; sin embargo, el argumento que presenta la Regidora Margarita, creo que si no deberíamos dejar pasar de largo sin darle un análisis, en virtud de que ahorita estoy leyendo el artículo 30 treinta y efectivamente dice que el Presidente Municipal presentará la solicitud y posteriormente, dice que la aprobación final del acuerdo de hermandad corresponde al Ayuntamiento, sin embargo, esa es la parte primera. Posteriormente, en el artículo 31 treinta y uno, establece el procedimiento de esta solicitud y sí creo que es como argumenta la Regidora Margarita, en cuanto a que previo que se apruebe, tiene que pasarse por Comisión; lo digo respecto de que estuvo muy cuestionado en un primer momento cuando íbamos a hacer este viaje, porque había solicitado yo también el acompañarlos para ver qué se iba a hacer en aquellos lugares, sin embargo, al ser tan cuestionado, creo que cuando se vuelva a aprobar como sea, aunque esté justificado, los medios pueden estar muy al pendiente y si en esto existe alguna situación que puede dejar a luz alguna irregularidad, creo que van a estar muy al pendiente de nosotros Presidente; para mi si queda claro que el artículo 30 treinta establece en lo general la solicitud y que será aprobada por el propio Pleno, sin embargo, el artículo 31 treinta y uno sí señala claramente el procedimiento de esta solicitud de hermandad, entonces sí creo yo que usted puede, o sea, le corresponde a usted presentarnos la solicitud y a nosotros en una Sesión Ordinaria aprobarlo, sin embargo, también establece el 31 treinta y uno, yo no creo que se oponga como dice la Regidora Margarita, más bien se complementan porque el 31 treinta y uno establece el procedimiento de hermandad, porque dice que primero esta solicitud que establece el 30 treinta, la turnará a Comisiones y posteriormente establece su aprobación, lo que te regresa al artículo 30 treinta



que es el que la aprobemos nosotros. Yo estoy a favor de que lo hagamos, sin embargo, creo que al ser una situación que llama la atención pública, van a estar muy minuciosa al respecto, entonces, si tuviese algún vicio de origen, podrían señalárnoslo posteriormente y me preocupa porque tengo la intención de acompañar; entonces, no quisiera que nos cuestionen, preferiría que se turne a Comisiones y a lo mejor lo hagamos de forma rápida y expedita y que se pueda resolver bien y ojalá podamos ir como noviembre o diciembre, estaría mucho mejor».

[Regresa al Recinto Oficial el Regidor Oscar Eduardo Santos Rizo, en el transcurso de la intervención anterior].

El **Presidente** señaló: «Le doy la palabra, déjeme Regidor Isidoro primero al Regidor Augusto Valencia y después le doy la palabra a usted y luego al Síndico».

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **AUGUSTO VALENCIA LÓPEZ**, manifestó: «Bueno, yo quiero dejar muy clara mi postura, yo no estoy de acuerdo con los hermanamientos, me parece que son un pretexto para el turismo político, ahí atrás hay un muro con 15 quince escudos, donde el Municipio de Zapopan se ha hermanado con esas ciudades, lo importante sería primero conocer cuáles han sido los beneficios de esos hermanamientos para ver si es una política que tendría que continuar con el Gobierno Municipal y; por otro lado, también tener la información suficiente de los resultados esperados de una relación de este tipo. Yo simplemente quiero dejar con mucha claridad mi postura, mi voto será en contra, porque no estoy a favor de estas prácticas que han generado pues una problemática importante en el sector público, de desconfianza entre la gente del gobierno y los gobernados ¿no?; entonces, simplemente establecerlo con mucha claridad».

El **Presidente** mencionó: «Gracias Regidor, nada más comentarle, gracias a los hermanamientos, hace 15 quince días la Orquesta Sinfónica de Zapopan, los niños cantores de Zapopan y una pues comisión de cultura de Zapopan, estuvieron en Ciudad Guzmán, deleitando a más de 10,000 diez mil personas en las fiestas que tuvo el Municipio de allá y es parte del acuerdo que tuvimos con el hermanamiento, inclusive yo nada más le dejo la reflexión, ¿qué hago por ejemplo ahora que el Alcalde de San Antonio me está planteando el hermanamiento con Zapopan?; yo entonces le voy a contestar no, porque esto es turismo político, yo creo que habría que analizar muy a detalle esta situación. Los Municipios ya no somos lo que éramos antes donde había un régimen centralista, los Municipios como Zapopan, como San Pedro Garza, como Guadalajara, como Toluca, como Veracruz, tenemos una presencia internacional y lo que hemos tratado de hacer es que Zapopan tenga una presencia internacional y esa presencia internacional forzosamente nos va a traer invitaciones, nos va a traer necesidad de generar relaciones diplomáticas y encerrarnos en un



mundo globalizado, con el perjuicio de que hay turismo político y nos van a *pegar* los medios de comunicación, creo que sería un error de visión, pero entiendo también la inquietud que plantea porque efectivamente, yo en su momento, cuando era Regidor, planteaba muchos cuestionamientos en algunas administraciones, particularmente cuando fui Regidor de oposición, de algunos viajes que se hacían donde el resultado era traerse una cocina, por ejemplo, que fue el resultado de un viaje de Juan Sánchez Aldana, se trajo una cocina».

En uso de la palabra, el Regidor **ISIDORO GALLARDO FLORES** comentó: «Muchas gracias señor Presidente, señor Regidor, usted que tiene dudas, señor Regidor Valencia, quiero decirle que la historia en Zapopan registra hechos reales de lo que es el hermanamiento; para su conocimiento, la primer bomba que tuvo la oficina de Bomberos, en aquel tiempo, fue un obsequio de la Ciudad hermana de Rosemead California, ahí está la historia y ahí están los acontecimientos y quiero decirle que pudiéramos hablar de algunos aparatos de primera necesidad en el famoso Hospitalito de Zapopan que también ha sido objeto de donaciones de otro tipo de ciudades y de otro tipo de hermandades que este Ayuntamiento ha tenido, ahí lo registra la historia, ojalá que pudiéramos usted y yo juntos investigar para que vea las bondades de este tipo de cosas, pero mire usted, yo creo que los posicionamientos no pueden quedar fuera, no pueden quedar fuera de la responsabilidad que nosotros como Ediles en este Cabildo tenemos. Quiero decirles que yo entiendo, en lo personal, que puede haber puntos de vista encontrados, lo que no se puede manejar en este Cuerpo Colegiado, es que los sentimientos personales y nuestras visiones personales, queden por encima de una visión colectiva y de una responsabilidad de la administración pública que nosotros tenemos esa responsabilidad de poder hermanar ese tipo de cosas. No es una situación de esta administración, es una invitación que se tiene en este momento de la Ciudad de Jinan en China y también de la oficina de San Antonio, tal y como decía el Alcalde, nos están invitando y yo creo que es de educación, de cortesía, poder responder a ese tipo de invitaciones y de hermanamientos; reconozco y respeto su punto de vista, simple y sencillamente le diría que los posicionamientos personales no podrán estar por encima de la responsabilidad colectiva que tenemos como administración y como Cabildo y con todo el respeto le estoy diciendo eso; es cuanto Presidente».

El **Presidente** indicó: «Sí, Regidor Augusto Valencia y después el Regidor Ramón Ramírez».

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **AUGUSTO VALENCIA LÓPEZ**, expresó: «Con todo respeto, sostengo mi valoración de estar en contra, lo que estoy solicitando es revisar los beneficios de los hermanamientos, el que quiere ayudar a Zapopan también lo puede hacer como lo han hecho los rotarios, sin necesidad de hermanamientos, lo hacen las



Asociaciones y lo hace la sociedad en general apoya al Municipio en muchísimas otras causas y simplemente lo que estoy cuestionando es la información necesaria para atender una reunión de esta naturaleza, si hay una invitación al gobierno, me parece que quien tendría que resolver, acudir o no acudir, pues es el que representa al Gobierno, sería el Alcalde, pero de eso a que se establezca una comitiva de Regidores para buscar el hermanamiento, hay una distancia enorme; el que quiera ir, primero que le pregunte a la gente qué opinan de sus viajes al extranjero y después tome su decisión y valoración personal. Al final del día, el Gobierno tiene un representante y en todo caso, el Alcalde podrá nombrar a un representante para atender este tipo de cuestiones de carácter local, nacional o inclusive internacional y la experiencia es muy clara y los gobiernos lo han demostrado, ya el propio Alcalde lo mencionó de una administración panista donde se advierten excesos en un viaje. Entonces, yo creo que es muy difícil querer argumentar para tapar el sol con un dedo, cuando la desconfianza entre sociedad y gobernados ahí está; me parece muy riesgoso poner como una justificación una relación de alto nivel con un Gobierno de esta naturaleza y sostengo mi postura en contra, por ser, desde mi percepción, la justificación para un viaje colectivo que no se justifica, por lo menos con la documentación que se nos presenta, pero insisto, si alguien tiene inquietudes de viajar a este tipo de eventos, pues primero que le pregunten a la gente que votó por ustedes y tomen una valoración con base en lo que la gente les comenta ¿verdad?».

[Sale del Recinto Oficial el Regidor Eduardo Sebastián Pulido Cárdenas, en el transcurso de la intervención anterior].

El **Presidente** turnó la palabra al Regidor **ISIDORO GALLARDO FLORES** quien, en uso de ella, manifestó: «Solamente una pregunta señor Regidor: ¿el posicionamiento de usted es personal o es de Fracción?».

En uso de la voz, el Regidor **AUGUSTO VALENCIA LÓPEZ** respondió: «Mi posicionamiento es personal, como coordinador de la Fracción».

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **JUAN RAMÓN RAMÍREZ GLORIA**, mencionó: «Sobre la situación, creo que se tendría que hacer un análisis de todos los hermanamientos y sobre esto, valorar qué ha servido y qué no ha servido, sin embargo, es válida la apreciación que tiene el Regidor Augusto, pero creo que en este momento se aclaró que no iba a haber erogación del Municipio, por lo tanto, siento que no habría ninguna afectación, porque la afectación, a final de cuentas, de la ciudadanía, es si hubiese dinero del erario; creo que el asunto del hermanamiento, es una situación que, como a veces no coincido con el Presidente, el día de hoy sí, es una apertura que nos da, se la regresé. En esta situación creo que serviría, la historia no miente y hay veces que comunidades se han aislado



ZAPOPAN

GOBIERNO MUNICIPAL
2012-2015

y no han permitido este paso a la socialización internacional, un ejemplo de ello, lo vimos con Cuba, pasó mucho tiempo aislado, no quería hermanamientos con nada y prácticamente vivió un retroceso social durante 60 sesenta años. Creo que una visión internacional podría generar nuevas expectativas en el Municipio y si en algún momento no sale ningún peso del erario municipal y no le genera afectación alguna al Municipio, creo que no está mal que se vaya a ver alguna situación que pueda ser benéfica, máxime que en este Punto justificaron que puede haber inversiones de nivel internacional en Zapopan; gracias».

[Regresa al Recinto Oficial el Regidor Eduardo Sebastián Pulido Cárdenas, en el transcurso de la intervención anterior].

El **Presidente** consultó a los señores Regidores si tenían algún otro comentario al respecto.

Turnándose el uso de la palabra a la Regidora **MARÍA MARGARITA ALFARO ARANGUREN**, comentó: «Yo nada más quisiera aclarar que creo que el sentido de este artículo, el artículo 31 treinta y uno, tiene su razón de ser, o sea, yo creo que sí es un tema que se debe de estudiar con mayor profundidad, realmente ver la fundamentación, los beneficios medibles que pueda traer este convenio o hermanamiento, precisamente por las inquietudes que tiene el Regidor Augusto; creo que sí existe una razón de ser y sería, yo pienso, lo conveniente turnarlo a Comisión, tanto este como cualquier otra, digamos solicitud de hermanamiento, pueda llevar al Ayuntamiento, para realmente medir y que nos expliquen también la gente de promoción económica los beneficios reales que pueda traer el Ayuntamiento. Creo que una explicación sencilla aquí en el Pleno, no es lo suficiente para poder tomar una decisión al respecto, por eso creo que sí se debería de turnar a Comisión; y en lo que yo estoy a favor de los hermanamientos, creo que sí ha habido varias ocasiones en que han traído beneficios importantes, sobre todo cuando se buscan beneficios concretos, reales y medibles. En esa parte yo estoy de acuerdo, pero sí coincido con el Regidor Augusto, en el que realmente no es necesario una comitiva de Regidores, creo que tendría que ir un representante del Gobierno, porque nos está haciendo la invitación el gobierno de la otra ciudad y, por otra parte, el personal realmente de la Dirección que opere en la parte ejecutiva, yo creo que no comparto la opinión de que tenga que haber una comitiva de Regidores; es cuanto señor Presidente».

En uso de la voz, el **Presidente** expresó: «Gracias Regidora, nada más aclarar, la invitación la hacen los representantes de la Ciudad, junto con el Gobierno de la Ciudad, es decir, también hay una parte de representación popular ahí».



ZAPOPAN

GOBIERNO MUNICIPAL
2012-2015

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **HUGO RODRÍGUEZ DÍAZ**, manifestó: «Presidente, si pudiera preguntar si está suficientemente discutido».

El **Presidente** mencionó: «Sí, eso iba a hacer justamente, nomás que tengo al Síndico a la derecha y quiere que lo deje hablar, entonces le voy a dar la palabra, nada más el Síndico y con todo gusto ya lo votamos».

Turnándose el uso de la palabra al Regidor y Síndico **ARMANDO MORQUECHO IBARRA**, comentó: «Gracias, bueno, yo primero quiero decirles a todos que yo hablo mandarín, por si ocupan un traductor, yo voy con ustedes no me vayan a cortar en el asunto éste. Yo solamente quisiera aclarar algo, es muy sencillo esto, mi opinión, lo que marca el procedimiento del hermanamiento aparece a partir del artículo 34 treinta y cuatro en adelante, no es propiamente el artículo 31 treinta y uno el que marca el mecanismo para el hermanamiento; yo entiendo, en este caso, que quien hace la propuesta de que nos hermanemos somos nosotros, el Gobierno Municipal de Zapopan, quien hace la petición al Gobierno de allá, por tanto, que queda clarísimo que lo que se debe aplicar es el artículo 30 treinta y el artículo 31 treinta y uno, solamente refiere a cuando una ciudad se quiere hermanar con nosotros si esa es la intención de aquella ciudad, no la nuestra. Entonces, yo nomás quería comentarles eso y si les parece bien, pues pasémoslo a votación, para ver si me (...) con el pasaporte y la visa ¿no?; gracias, es todo».

En uso de la voz, el **Presidente** expresó: «Muy bien, pues atendiendo una reflexión que hace el Regidor Hugo Rodríguez, creo que está suficientemente discutido, vamos entonces a someterlo a votación, con las observaciones».

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **AUGUSTO VALENCIA LÓPEZ**, manifestó: «Solicitar si pudiera ser votación nominal».

El **Presidente** mencionó: «Sí, lo hacemos nominal con todo gusto».

En uso de la palabra, el Regidor **JUAN RAMÓN RAMÍREZ GLORIA** comentó: «Y poder poner la tercera opción porque sería favor, en contra, pero sí habríamos quienes pudiésemos opinar que se turne a Comisiones primero, digo, como una tercera opción».

El **Presidente** expresó: «A ver, entonces les propongo algo: votemos primero si lo turnamos a Comisiones o en este momento lo votamos, ¿les parece?, primero, voy a preguntar si quieren que se turne a Comisiones y obviamente pues por exclusión si sale que no, pues lo votaremos en este momento, si sale que sí, pues en ese momento se turna a Comisiones».



Acto seguido, el **Presidente** sometió a consideración de los señores Regidores, turnar a la Comisión Colegiada y Permanente de Promoción Económica y Turismo, el Punto de Acuerdo identificado con el número 17 diecisiete.

[Los Regidores María Margarita Alfaro Aranguren, María Elizabeth Cruz Macías, Ma. del Carmen Mendoza Flores, Juan Ramón Ramírez Gloria, Hugo Rodríguez Díaz, Gerardo Rodríguez Jiménez y Augusto Valencia López, levantaron la mano para emitir su voto a favor de dicha propuesta].

En uso de la voz el **Presidente** manifestó: «7 siete por que se vaya a Comisiones; aquellos que consideren que se puede votar en este momento, favor de levantar la mano».

[Los Regidores Isidoro Gallardo Flores, Laura Valeria Guzmán Vázquez, Laura Lorena Haro Ramírez, Héctor Javier Hernández González, Andrea Margarita Márquez Villarreal, Griselda Morales González, Armando Morquecho Ibarra, Eduardo Sebastián Pulido Cárdenas, Roberto Carlos Rivera Miramontes, Oscar Eduardo Santos Rizo, Alejandrina Zambrano Muñoz y el Presidente Municipal, Dr. Héctor Robles Peiro, levantaron la mano para emitir su voto a favor de dicha propuesta].

El **Presidente** señaló: «12 doce votos; bien, entonces lo vamos a votar en este momento, obviamente queda asentada en el Acta la discusión ya previamente establecida y anexaríamos la sugerencias que hace la Regidora Maricarmen Mendoza que si se deriva un viaje de estos, que se deje con mucha claridad que no hay recursos públicos involucrados y que además, especifique cuáles serían los objetivos del viaje con toda la precisión del mundo. Vamos a hacer la votación diferenciada a petición del Regidor Augusto Valencia; aquellos que estén a favor de este hermanamiento, incluyendo este Punto de Acuerdo con las observaciones además adicionales, favor de levantar la mano en este momento. Estamos poniendo a votación el Punto de Acuerdo del hermanamiento, con las observaciones correspondientes».

En uso de la palabra, el Regidor **AUGUSTO VALENCIA LÓPEZ** mencionó: «Pero ¿podría ser nominal, de uno por uno?».

El **Presidente** comentó: «Cierto, quiere el Regidor Augusto Valencia que lo hagamos nominal, lo hacemos nominal. Bien, vamos a hacer entonces la votación de este Punto de Acuerdo de manera nominal, Secretario sírvase por favor de tomar la votación del Punto de Acuerdo».



En mérito de lo anterior, el **Secretario** procedió a registrar la votación nominal correspondiente, resultando **APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS**, con el voto a favor de los Regidores María Elizabeth Cruz Macías, Isidoro Gallardo Flores, Laura Valeria Guzmán Vázquez, Laura Lorena Haro Ramírez, Héctor Javier Hernández González, Andrea Margarita Márquez Villarreal, Ma. del Carmen Mendoza Flores, Griselda Morales González, Armando Morquecho Ibarra, Eduardo Sebastián Pulido Cárdenas, Juan Ramón Ramírez Gloria, Roberto Carlos Rivera Miramontes, Gerardo Rodríguez Jiménez, Oscar Eduardo Santos Rizo, Alejandrina Zambrano Muñoz y el Presidente Municipal, Dr. Héctor Robles Peiro; con el voto en abstención de los Regidores María Margarita Alfaro Aranguren y Hugo Rodríguez Díaz; con el voto en contra del Regidor Augusto Valencia López; así como con la ausencia justificada de los Regidores José Antonio de la Torre Bravo y Enrique Torres Ibarra.

Razonó su voto:

La Regidora **MARÍA MARGARITA ALFARO ARANGUREN** quien, en uso de la palabra, expresó: «Mi voto es en abstención, estoy a favor de los hermanamientos, pero creo que no estamos cumpliendo con el procedimiento correspondientes».

El **Presidente** manifestó: «Bien Regidora, así lo asentamos en el Acta de razonamiento».

El Regidor **JUAN RAMÓN RAMÍREZ GLORIA** quien, en uso de la voz, mencionó: «Mi voto será a favor, estoy a favor de los hermanamientos, creo que ayudan, sin embargo, parte de la idea de la Regidora Margarita, en cuanto a que se debió de haber cumplido con el artículo 31 treinta y uno de mandarse a Comisión, porque a lo que entendí, el Presidente nos comentó que en la Ciudad de China ya habían aceptado el hermanamiento, nos habían hecho extensivo a nosotros y nosotros íbamos a regresar el favor; entonces, contrario a lo que dice el Síndico, creo que si allá ya se aprobó, la solicitud es de allá hacia nosotros y no al revés, pero de todos modos sería a favor».

Al término de la votación anterior, el **Secretario** comunicó: «Son 15 quince votos a favor, 2 dos abstenciones y se encuentran 1 uno en contra y 3 tres ausencias».

En uso de la voz, el **Presidente** comentó: «Bien, entonces queda aprobado el hermanamiento, nada más como dato pues interesante, 2 dos ausencias, ya está el Regidor».



El **Secretario**, en uso de la palabra, expresó: «No tengo la votación del Regidor José Antonio de la Torre, perdón Regidor, no lo había visto, es a favor, ok. Son 16 dieciséis votos a favor, son 2 dos abstenciones y 2 dos ausencias y 1 uno en contra».

Continuando con el uso de la palabra, el **Presidente** manifestó: «Muy bien, como dato curioso, efectivamente este tema de la visita a Jinan, la posible visita a Jinan, despertó el interés y la atención de los medios de comunicación, los invitaría a ver una caricatura del Monero Falcón donde hay una persona de Jinan en su caricatura con ojos rasgados que tiene una pancarta que dice: “*Legidoles le Zapopan*”, un signo de interrogación y está esperando que llegue un avión, ahí se las paso, está muy bonita la caricatura».

Acto seguido, el **Presidente** sometió a consideración de los señores Regidores, el Punto de Acuerdo número 18 dieciocho, que presenta la Regidora Andrea Margarita Márquez Villarreal, tiene por objeto se estudie y en su caso, autorice constituir al Municipio de Zapopan, Jalisco, como deudor solidario del Organismo Público Descentralizado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF ZAPOPAN).

Turnándose el uso de la palabra a la Regidora **ANDREA MARGARITA MÁRQUEZ VILLARREAL**, mencionó: «Gracias Presidente, comentar que este tipo de Programas se llevan a cabo de tiempo atrás, la operación de los programas de ayuda alimentaria directa, desayunos escolares y nutrición escolar (...) escolar y para tal efecto, DIF Jalisco otorga al DIF Municipal un apoyo consistente en alimentos para desayunos escolares en modalidades fría y caliente, así como despensas que son distribuidas en el Municipio. De acuerdo a los lineamientos establecidos para tales subprogramas alimentarios de referencia, así como de seguridad alimentaria respectivamente. Específicamente es algo que se viene haciendo por muchos años y consiste en el costo, por ejemplo, desayunos, es decir, \$50 cincuenta centavos y el de las despensas es de \$10.00 diez pesos, solamente que en esta ocasión nos están pidiendo que el Municipio sea un deudor solidario, dado que tengo entendido que hay Municipios en el interior del Estado que por algún motivo no cumplen con el requisito, pero el Sistema DIF Zapopan nunca ha presentado esta situación. Entonces, yo creo que es algo meramente de trámite y les solicitamos su apoyo para poder apoyar al DIF Zapopan y a las personas en situación vulnerable; es cuanto Presidente».

El **Presidente** comentó: «Gracias, ¿alguien tuviera algún comentario?».

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **AUGUSTO VALENCIA LÓPEZ**, expresó: «Me parece que la figura de deudor solidario es un asunto que compromete de manera muy importante a la autoridad municipal, sugiero que este asunto se remita a la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Presupuesto, para que se estudie y se pueda establecer con claridad



el alcance que podría tener el esquema de deudor solidario, porque en la propuesta que se hace no queda claro el tope, nos genera muchas dudas y creo que es un riesgo de la administración o por lo menos del Ayuntamiento, votar ser deudores solidarios ¿no?».

El **Presidente** turnó el uso de la palabra a la Regidora **MA. DEL CARMEN MENDOZA FLORES** quien manifestó: «Si gracias Presidente, creo que también en el mismo sentido, es importante que se turne a Comisiones, sabemos de pues la prioridad del DIF para lo que es este tipo de apoyos a la ciudadanía, más sin embargo, por ser un Organismo Público Descentralizado y tener un patrimonio propio, en ese sentido, podríamos dejar algún antecedentes si no cuidamos los detalles para lo que son los otros OPD's; entonces sí es importante que se revise pues jurídicamente el planteamiento de cómo encontrarle una salida, que esté totalmente validada jurídicamente».

Turnándose el uso de la palabra a la Regidora **ANDREA MARGARITA MÁRQUEZ VILLARREAL**, mencionó: «De mi parte no habría ningún inconveniente, solamente solicitar que se pudiera ver a la brevedad posible, para que este tipo de subprogramas no se detengan y no limitemos el apoyo a las personas de situación vulnerable; es cuanto».

En uso de la voz, el **Presidente** comentó: «Muy bien, así lo hacemos a la brevedad. Muy bien, vamos entonces a someter a votación que este Punto de Acuerdo presentado por la Regidora Andrea Márquez, pase a estudio a la Comisión de Hacienda y sea resuelto también a la brevedad en la siguiente sesión de esta Comisión; aquellos que estén a favor de esto, en votación económica, favor de levantar la mano».

Sometido que fue lo anterior a consideración del Pleno del Ayuntamiento, en votación económica resultó **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES**, con la ausencia justificada del Regidor José Antonio de la Torre Bravo y Enrique Torres Ibarra.

Continuando con el uso de la palabra, el **Presidente** expresó: «Ok, seguimos con el Punto de Acuerdo que tienen listado con el número 19 diecinueve, que presenta el del uso de la voz, que tiene por objeto se autorice la suscripción de un convenio para formalizar el Programa de Desarrollo Institucional Municipal, a celebrarse entre la Secretaría de Desarrollo Humano del Gobierno del Estado de Jalisco, la Delegación Federal de la Secretaría de Desarrollo Social y este Municipio, a fin de poder ejercer el recurso ya etiquetado para este fin. Aquí simplemente comentarles, ustedes saben que la Federación baja una serie de apoyos a través de los diferentes ramos y particularmente de convenios de colaboración, de partidas presupuestales denominadas "Aportaciones", hay una partida muy importante, que corresponde a un Programa de Desarrollo Institucional Municipal, que nos



permite acceder a una serie de recursos que se destinan, entre otras cuestiones, a apoyos para la administración, que tienen que ver con insumos materiales fundamentalmente».

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **AUGUSTO VALENCIA LÓPEZ**, manifestó: «Sí, sobre este Punto, no tuvimos acceso al convenio del Programa, se menciona como documento adjunto, pero no sé si lo tengan a la mano para revisarlo. Digo, si ahí lo tienen, nada más si me lo permiten un momento».

En uso de la voz, el **Secretario** mencionó: «En el uso de recurso del Ramo 33 treinta y tres, de los recursos que llegan, se puede utilizar hasta un 2% dos por ciento para temas de compra de equipo y apoyo para las dependencias que tienen a su cargo el manejo de los recursos del Ramo 33 treinta y tres. En realidad lo único que se señala es la posibilidad de que se pueda comprar equipo material, que puede ser desde cómputo hasta otro tipo de herramientas, tanto por la Dirección de COPLADEMUN, como por Obras Públicas, que son quienes, e inclusive Tesorería y Contraloría, que son los que manejan los recursos. Entonces, es en el marco del gran convenio del Ramo 33 treinta y tres, no hay un convenio específico para el 2% dos por ciento, es lo que le quisimos informar».

El **Presidente** comentó: «Bien, estamos llegando al consenso que en el Pleno de COPLADEMUN, particularmente en la sesión de la permanente, se discutió esto, se revisó; dentro del Ramo 33 treinta y tres hay un porcentaje que permite la Federación sea destinado a insumos de trabajo que pueden ser computadoras, equipo, copiadoras y bueno, pues lo que se está buscando es poder firmar este convenio y hacer las compras correspondientes, que no estaríamos aprobado qué se está comprando, sino lo que estaríamos aprobando sería la firma de este convenio. Las compras tendrían que pasar por un procedimiento normal de adquisiciones y lo que estamos comentando es que se informe a la Comisión de Hacienda cuáles son las compras pretendidas a través de este convenio, para que demos cuenta de esa información».

Con las observaciones previamente establecidas, el **Presidente** sometió a consideración de los señores Regidores, el contenido del Punto de Acuerdo identificado con el número 19 diecinueve, el cual en votación económica resultó **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES**, con la ausencia justificada de los Regidores José Antonio de la Torre Bravo y Enrique Torres Ibarra.

Concluida la votación, el **Presidente** comunicó: «Aprobado».

Acto seguido, el **Presidente** sometió a consideración del Ayuntamiento, el Punto de Acuerdo identificado con el número 20 veinte, mismo que él presenta, a efecto de que se



autorice la suscripción de un convenio con el Gobierno del Estado de Jalisco, a través de la Secretaría de Desarrollo e Integración Social y de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas, con la finalidad de apoyar a los trabajadores migrantes en retorno y a las familias que reciben remesas, para encontrar una ocupación en el mercado formal, contar con opciones de autoempleo, generar ingresos, mejorar capital humano y su vivienda, apoyar operación de albergues que los atiendan y retornar a su lugar de origen, si es el caso; así como generar acciones y obras de infraestructura y equipamiento en sus comunidades.

Continuando con el uso de la voz, el **Presidente** expresó: «Aquí comentarles que el Gobierno del Estado de Jalisco tiene un programa muy interesante de apoyo a migrantes y lo que estamos pidiendo pues es que el Gobierno Municipal pueda adherirse a este convenio y pudiéramos participar en este programa. ¿Alguien tuviera algún comentario al respecto, alguna duda?».

No habiendo oradores al respecto, el **Presidente** sometió a consideración de los señores Regidores el contenido del Punto de Acuerdo identificado con el número 20 veinte, el cual en votación económica resultó **APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS**, con la ausencia justificada de los Regidores José Antonio de la Torre Bravo y Enrique Torres Ibarra.

[En la votación anterior los Regidores Isidoro Gallardo Flores, Hugo Rodríguez Díaz y Oscar Eduardo Santos Rizo no levantaron la mano para emitir el sentido de su voto].

Finalizada la votación, el **Presidente** señaló: «Aprobado».

Continuando con el uso de la palabra, el **Presidente** manifestó: «Bien, pasamos al Punto de Acuerdo enlistado con el número 22 veintidós, hay que recordar que el Punto de Acuerdo 21 veintiuno fue retirado en la Sesión pasada; Punto de Acuerdo que presenta la Regidora Andrea Margarita Márquez Villarreal, que tiene por objeto que se estudie y en su caso, se autorice la suscripción de un convenio de concertación con el Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Desarrollo Social, la Secretaría de Desarrollo e Integración Social, con la concurrencia del Secretario de Planeación, Administración y Finanzas, el Grupo Social y este Municipio, el cual tiene por objeto se precisen las bases y obligaciones para la realización del proyecto productivo denominado “Elaboración de Tortilla de Maíz de Nixtamal”, bajo la modalidad de fondo de cofinanciamiento del programa opciones productivas, para el Ejercicio Fiscal 2013 dos mil trece. Aquí, antes de darle el uso de la voz a la Regidora, quiero comentarles y que lo tengamos en mente, sobre todo a aquellos Regidores que están muy involucrados en Comisiones, que tiene que ver con todo el tema de desarrollo social o desarrollo económico, que con el programa federal, la guerra contra el



ZAPOPAN

GOBIERNO MUNICIPAL
2012-2015

hambre, el combate contra el hambre, que tenemos vigente, la Secretaría de Desarrollo Social, SEDESOL Federal y la Secretaría de Desarrollo e Integración Social del Gobierno del Estado de Jalisco, le han abierto las puertas al Municipio de Zapopan, para que empecemos a bajar una serie de recursos federales muy importantes, para apoyar proyectos productivos de diferentes ciudadanos del Municipio de Zapopan. Hay diferentes modalidades, está la oficina de Desarrollo Social trabajando fuertemente en esto y dentro de este proyecto, dentro de estos fondos, se está pues proponiendo al Ayuntamiento que pudiéramos entrar pues a través de este programa, con este proyecto. Entonces Regidora, si nos quiere comentar un poco más a detalle, ahora si, su Punto de Acuerdo».

Turnándose el uso de la palabra a la Regidora **ANDREA MARGARITA MÁRQUEZ VILLARREAL**, mencionó: «Gracias Presidente, en relación a este Punto de Acuerdo para la realización del proyecto productivo denominado “Elaboración de tortilla de maíz de nixtamal”, bajo la modalidad de fondo de cofinanciamiento del programa opciones productivas, para el Ejercicio Fiscal 2013 dos mil trece, me permito solicitar se agregue un Punto de Acuerdo más al mismo, a efecto de que este Ayuntamiento autorice la suscripción de cualquier convenio de concertación que le sea propuesto por el Ejecutivo Federal, en los mismos términos que el que hoy se aprueba y que tienda al apoyo de un grupo social que radique en el Municipio de Zapopan. Lo anterior, en virtud de que el Ejecutivo Federal ha continuado emitiendo convocatorias relativas al programa de opciones productivas y existen diversos grupos sociales radicados en el Municipio de Zapopan, que pueden ser acreedores a los apoyos que el Gobierno Federal ofrece, a través de dicho programa. Lo anterior, en virtud de que el acuerdo de concertación que se aprueba, no le implica al Municipio erogación alguna y sólo se obliga a servir de puente para la entrega de los recursos y a vigilar la correcta utilización de los mismos. El acuerdo que propongo quedaría en los siguientes términos, sería el número “QUINTO.- Se autoriza la suscripción de cualquier convenio de concertación que le sea propuesto por el Ejecutivo Federal, en los términos que el que hoy se aprueba y que tienda al apoyo de cualquier grupo social que radique en el Municipio de Zapopan, Jalisco.”; es cuanto Presidente».

El **Presidente** comentó: «Muchas gracias Regidora. ¿Alguien tiene algún comentario?. Bien, si nadie tiene algún comentario, simplemente sometemos a votación...».

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **HUGO RODRÍGUEZ DÍAZ**, expresó: «Aquí en el Punto de la compañera Andrea, nosotros no tuvimos el Punto de Acuerdo, sólo el anexo, el machote que envía el Gobierno del Estado y votar para aprobar cualquier proyecto, pues sin ninguna revisión, realmente».



ZAPOPAN
GOBIERNO MUNICIPAL
2012-2015

ACTA SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO
INICIADA EL 23 Y CONCLUIDA EL 29 DE AGOSTO DE 2013

En uso de la voz, el **Presidente** manifestó: «Tengo entendido que está en el cuadernillo Regidor, pero es parte de lo que está en su cuadernillo, no sé si no le entregaron cuadernillo».

El Regidor **HUGO RODRÍGUEZ DÍAZ**, en uso de la palabra, mencionó: «Pues es que no lo tenemos».

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **JUAN RAMÓN RAMÍREZ GLORIA**, comentó: «Lo que pasa es de que sobre éste, cuando nos los hacen circular, hacen mención de este fideicomiso y hablan respecto de una sola persona, para lo de tortilla de nixtamal en un área de la zona rural, sin embargo, no viene más allá de; nosotros nos metimos a investigar en el programa éste de FIMAFEZ y ya nos dimos cuenta que son bases establecidas en Gobierno Federal, donde se establecieron reglas, tiempos, participaron, etcétera, etcétera. Entonces, entiendo que ahorita en este asunto en particular, somos el puente de una convocatoria previa y ahorita es la culminación porque sujeta la participación federal a que se destine por medio del Municipio, hasta esta parte, que lo que fue lo que nos circularon, no tendría problema alguno, porque fue lo que leímos, pero este nuevo giro que se le da para que cualquiera, digo y en este momento pudiese ser parte de la duda que dice el Doctor Hugo ¿no?, por a final de cuentas se nos hizo llegar un documento sobre los que estudiamos, que no venía completo porque lo que les comento, lo que me di cuenta es porque nos metimos hasta la página de Gobierno Federal, sin embargo, a lo mejor falta detallarle un poco más en esto, sin embargo, está bien en cuanto a lo que nos circularon, pero irnos más allá, a lo que sea, aunque entiendo que es respecto de lo mismo, pero para evitar alguna situación de confusión o algo, pudiésemos aprobar este y en la siguiente meter uno, en la misma sintonía, porque a final de cuentas si viniese algún otro apoyo posterior, tiene que pasar durante un procedimiento para que dejen recursos, entonces no habría urgencia que el día de hoy se apruebe, digo, la urgencia es éste porque creo que éste es beneficiario de todo un proceso largo que culmina el día de hoy, pero si nos pudiesen hacer llegar mayor información sobre el mismo Punto, podríamos aprobar éste en los términos que lo circularon y posteriormente, igual como nos comenta la Regidora que no le veo inconveniente, pero para quitar cualquier tipo de duda, porque se pudiese dejar *cualquiese* a lo mejor muy general».

El **Presidente** expresó: «Sí, la intención de haber modificado así el Punto de Acuerdo era dar la posibilidad de acelerar el proceso para que no tuviera que estar pasando por el Pleno, proyectos que cumplieran con las bases y obviamente las reglas de operación del programa, yo no tendría inconveniente en que se votara con más detalle esta apertura a otros proyectos en la siguiente Sesión, aprobar éste el día de hoy, porque efectivamente



llevan ya todo un proceso y los recursos, bueno pues, ahí están ya disponibles. ¿Quiere comentar algo Regidora Andrea Márquez?».

En uso de la palabra, la Regidora **ANDREA MARGARITA MÁRQUEZ VILLARREAL**, manifestó: «Sí, de hecho la intención es esa porque no se genera ningún gasto para el Municipio, es no detener cualquier tipo de convenio y poder generar el apoyo, pero también no tendría inconveniente en que se presente así ya completo en la siguiente Sesión y se apruebe en este momento lo del nixtamal».

El **Presidente** mencionó: «¿Si?, entonces aprobaríamos ahorita nada más lo correspondiente a este proyecto y traemos el otro para que lo puedan revisar con más detalle y si quieren modificar algo en particular, lo hacemos y le pedimos por favor a la Secretaría del Ayuntamiento, que les haga llegar con mucho detalle pues toda la información y el Punto de Acuerdo particularmente a la Fracción de Movimiento Ciudadano».

Con las consideraciones vertidas por el Regidor Juan Ramón Ramírez Gloria, el **Presidente** sometió a consideración del Ayuntamiento el contenido del Punto de Acuerdo presentado por la Regidora Andrea Margarita Márquez Villarreal, identificado con el número 22 veintidós, el cual en votación económica resultó **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES**, con la ausencia justificada de los Regidores José Antonio de la Torre Bravo y Enrique Torres Ibarra.

Al término de la votación anterior, el **Presidente** indicó: «Aprobado».

Continuando con el uso de la palabra, el **Presidente** comentó: «Pasamos al Punto de Acuerdo que presenta el Regidor Augusto Valencia López, el cual tiene por objeto la publicación del padrón de contratistas como información fundamental y de la información que integra los expedientes de quienes forman dicho padrón. Regidor, yo tendría, antes de darle el uso de la voz, un comentario: dentro de lo que está pidiendo en el Punto de Acuerdo, pues en realidad por transparencia estamos obligados a publicar una serie de información que justamente tiene que ver con el padrón de proveedores; esta información se encuentra publicada en el sitio WEB del Municipio, estamos cumpliendo ya con las obligaciones previstas en materia de transparencia por la legislación de la materia e incluso, entre otros datos, se publica el RFC de los contratistas, ya sea jurídicos o físicos, lo que demuestra su legal constitución y pues para el resto de información, debemos previamente recabar el consentimiento de su titular porque de lo contrario, estaríamos violentando derechos de terceros al no contar con el consentimiento expreso de no confidencialidad por escrito, esto de acuerdo al artículo 22 veintidós, numeral 1 uno, fracción III tercera de la Ley de



Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco; entonces, tiene el uso de la voz Regidor».

[Los Regidores Gerardo Rodríguez Jiménez y Alejandrina Zambrano Muñoz, salen del Recinto Oficial, en el transcurso de la intervención anterior].

En uso de la palabra, el Regidor **AUGUSTO VALENCIA LÓPEZ** expresó: «Me parece que hay una confusión porque lo que estoy solicitando es la publicación del padrón de contratistas, el de proveedores sí aparece y el de contratistas lo que estoy solicitando es que se incorporen más datos y se cumpla con lo establecido en el artículo 8 ocho de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, pero también que se apeguen a los lineamientos respectivos, toda vez que el padrón de proveedores se establece como información fundamental y éste tiene que ver con los contratistas. Lo que estoy solicitando ya en el Pleno, porque lo he solicitado varias veces en la Comisión de Asignación de Obra Pública, es que publiquen la información que integran los expedientes de quienes forman el padrón de contratistas, como por ejemplo, las actas constitutivas de las empresas, que son documentos públicos, ya que estas empresas realizan una actividad de servicio público y reciben una remuneración del erario público por dicha prestación; en el Punto de Acuerdo solicito que se protejan únicamente los datos personales, en términos de la citada Ley. Es un problema recurrente el estar solicitando hacer visibles a los contratistas y más cuando incumplen con las condiciones que el Municipio contrata y la información del representante legal, el domicilio, dónde contactarlos, el acta constitutiva, si son o no son solventes para prestarle el servicio al Ayuntamiento, pues es una información que en repetidas ocasiones se nos niegan. Lo que estamos solicitando es que tenga el tratamiento del padrón de proveedores y que se entienda que pues son empresas que se contratan con recursos públicos; en todo momento se está estableciendo con claridad que la información considerada como datos personales, se mantengan en reserva ¿verdad?».

[Regresa al Recinto Oficial el Regidor Gerardo Rodríguez Jiménez en el transcurso de la intervención anterior y sale el Regidor y Síndico Armando Morquecho Ibarra].

El **Presidente** manifestó: «Bien Regidor, vamos a someterlo a votación con lo que usted está comentando, de cualquier manera reiterarle que pues el Municipio de Zapopan, ha estado cumpliendo con lo que nos pide la Ley de Transparencia, tan es así que somos el segundo lugar a nivel nacional. Decirle además que hemos recibido algunos oficios por parte de algunos contratistas, le voy a leer algunos, este es de la constructora inmobiliaria Muñoz Villa y dice: "...Ingeniero José Castellanos, Director General de Obras Públicas. Me refiero a usted en virtud de la inseguridad que estamos viviendo en el país y en la ciudad, le solicitamos que no se publiquen los nombres de los accionistas de nuestra empresa en el



portal del Ayuntamiento... ”; la empresa Constructora Tlajomulco, S.A. de C.V. un párrafo similar, dirigido al titular de Obras Públicas: “...Estamos preocupados por algunas situaciones vinculadas a extorsiones que han vivido algunos contratistas y por el alto índice de inseguridad que está viviendo la ciudad en los últimos días, hemos sido víctimas de estos fenómenos de algunas obras que estamos ejecutando, por lo que pedimos que no sean incluidos los nombres de nuestros representantes legales (en la página de transparencia del Ayuntamiento de Zapopan)... ”; la Constructora Argamuro, S.A. de C.V., dice: “...Por medio de la presente solicitamos que no se publique en el portal del Ayuntamiento los nombres de los representantes de nuestra constructora, ya que como es de su conocimiento, debido a la inseguridad que presenta nuestro país y nuestro estado, no deseamos vernos en situaciones que atenten contra nuestra integridad y seguridad... ”. Entonces, yo creo que hay información que la Ley de Transparencia establece e identifica y estamos cumpliendo con ella, pero también creo que excedernos en lo que la propia Ley está estableciendo, bueno pues tendría que ser un Acuerdo del Ayuntamiento y en este momento con todo gusto lo ponemos a consideración e insisto, reiterar pues que lo que menos queremos es vulnerar los derechos de terceros».

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **AUGUSTO VALENCIA LÓPEZ**, mencionó: «Simplemente hacer la precisión, qué lamentable, no es una respuesta que *brinque* ¿no?, porque en repetidas ocasiones el publicitar información para llevar a cabo una fiscalización, pues genera resistencias ¿no?, son empresas que se han beneficiado del recurso público y lo que se está solicitando es que les den el mismo tratamiento como al padrón de proveedores, en el entendido que los instrumentos públicos donde ellos se constituyen, son precisamente eso, instrumentos públicos que cualquier podría consultar; por lo tanto, no habría ningún impedimento que la autoridad municipal dé acceso a esa información que conforman los expedientes, para que se pueda llevar a cabo una adecuada fiscalización de las actividades de estas empresas, que, insisto, de manera recurrente he escuchado las denuncias en varias administraciones que no le cumplen a la autoridad municipal los convenios y resulta que no hay nunca un responsable visible. Espero tengan la oportunidad de procesar esta solicitud, entendiendo que se encuentra totalmente apegada a los principios de acceso a la información y transparencia que rigen al país y lo que se está solicitando de manera precisa, es la publicación de los expedientes de los contratistas, reservando exclusivamente la información que la Ley misma establece como información de datos personales. Fue uno de los problemas iniciales de la Ley de Transparencia, que los servidores públicos no querían ni siquiera que se diera a conocer sus sueldos, me parece que este Ayuntamiento le estaría haciendo honor a ese segundo lugar en materia de transparencia, poniendo el ejemplo, para que los contratistas que se niegan a que se entregue información de esas empresas que constituyen para hacer negocios con recursos públicos, pues lo ponga realmente a la



vanguardia en estos temas y rompa con estas inercias culturales que tanto daño le han hecho al erario público».

El **Presidente** comentó: «Bien Regidor, vamos a someterlo a votación, reiterarle que la ley y el reglamento hablan de información fundamental y bueno, pues estamos obligados simplemente a acatar eso e ir más allá, requeriría otro tipo de análisis y alcances, pero vamos a someterlo a votación, si quiere pues, ¿quiere que lo hagamos nominal, normal?. En votación económica, aquellos que estén a favor del contenido de este Punto de Acuerdo, favor de levantar la mano».

[La Regidora Alejandrina Zambrano Muñoz regresa al Recinto Oficial en el transcurso de la intervención anterior].

[Los Regidores María Margarita Alfaro Aranguren, María Elizabeth Cruz Macías, Ma. del Carmen Mendoza Flores, Juan Ramón Ramírez Gloria, Hugo Rodríguez Díaz, Gerardo Rodríguez Jiménez y Augusto Valencia López levantaron la mano para emitir el sentido de su voto a favor].

Acto seguido, el **Presidente** solicitó a los señores Regidores, levantaran la mano los que estuviera en contra del Punto de Acuerdo.

[Los Regidores Isidoro Gallardo Flores, Laura Valeria Guzmán Vázquez, Laura Lorena Haro Ramírez, Héctor Javier Hernández González, Andrea Margarita Márquez Villarreal, Griselda Morales González, Eduardo Sebastián Pulido Cárdenas, Roberto Carlos Rivera Miramontes, Oscar Eduardo Santos Rizo, Alejandrina Zambrano Muñoz y el Presidente Municipal, Doctor Héctor Robles Peiro, levantaron la mano para emitir su voto en contra].

El **Presidente** expresó: «Abstenciones».

[No hubo emisión de votos en sentido de abstención].

En virtud de lo anterior, el contenido del Punto de Acuerdo identificado con el número 23 veintitrés, presentado por el Regidor Augusto Valencia López, queda **RECHAZADO POR MAYORÍA DE VOTOS**, con la ausencia justificada de los Regidores José Antonio de la Torre Bravo y Enrique Torres Ibarra, así como con la ausencia del Regidor Armando Morquecho Ibarra, cuyo voto se suma al de la mayoría, en los términos del último



ZAPOPAN
GOBIERNO MUNICIPAL
2012-2015

ACTA SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO
INICIADA EL 23 Y CONCLUIDA EL 29 DE AGOSTO DE 2013

párrafo del artículo 11 once del Reglamento Interno del Ayuntamiento y la Administración Pública Municipal de Zapopan, Jalisco.

En uso de la voz, el **Presidente** manifestó: «¿Nos da el resultado por favor?».

El **Secretario** comunicó: «Son 7 siete a favor, 11 once en contra».

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **AUGUSTO VALENCIA LÓPEZ**, manifestó: «Bueno, primero la Regidora Margarita, perdón, si es posible».

El Presidente turnó el uso de la palabra a la Regidora **MARÍA MARGARITA ALFARO ARANGUREN**, quien mencionó: «Yo nada más una cuestión rápida, quería solicitar autorización para retirarme, por cuestiones personales».

En uso de la voz, el **Presidente** expresó: «Sí, adelante Regidora».

La Regidora **MARÍA MARGARITA ALFARO ARANGUREN** manifestó: «Gracias».

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **AUGUSTO VALENCIA LÓPEZ**, comentó: «Y con relación a lo que se acaba de votar, pues sin duda, lamento que el Gobierno y los Regidores que representan al Partido en el Gobierno, pues se resistan a una apertura, a la información que es necesaria, para poder, sin duda alguna, mejorar la cultura de transparencia y acceso a la información; aquí es donde, sin duda, se establecen los porqués de los segundos lugares ¿verdad?, hay un brinquito que hay que dar para ser el primero y hay oportunidades que se dejan pasar y se desaprovechan y estas son las que podrían haber empujado al Municipio de Zapopan a una discusión de alto nivel, en materia de acceso a la información».

El **Presidente**, en uso de la voz, expresó: «Yo nomás contestarle ahí Regidor, estamos en segundo lugar, porque no hemos cumplido con incorporar a más ciudadanos a la toma de decisiones, están en Comisiones las Iniciativas, pero estamos convencidos que en muy poco tiempo vamos a ser el primer lugar de transparencia en todo el país. Vamos entonces a continuar con la Sesión del Ayuntamiento, pasamos entonces ahora con el Secretario, para que nos informe, falta el 24 veinticuatro, tienen toda la razón, discúlpenme; el último Punto de Acuerdo que es que el que presenta el del uso de la voz, el cual tiene por objeto modificar el Acuerdo de Ayuntamiento de fecha 19 diecinueve de julio de 2013 dos mil trece, que autorizó la suscripción de un convenio de colaboración con el Gobierno del Estado de Jalisco, con la finalidad de que éste último asigne y transfiera al Gobierno Municipal de Zapopan, Jalisco, recursos financieros para llevar a cabo la obra pública



ZAPOPAN

GOBIERNO MUNICIPAL
2012-2015

correspondiente a la pavimentación de calles en la colonia Carlos Rivera Aceves de este Municipio, dentro del programa de Desarrollo de Infraestructura de los Municipios. Bueno, este Punto de Acuerdo lo que busca es simplemente poder recibir los recursos, hubo algunas modificaciones en la manera como se van a asignar y transferir estos recursos y bueno ahí está escrito en su cuadernillo los detalles más puntuales. ¿Alguien tiene algún comentario al respecto?».

[Sale del Recinto Oficial en el transcurso de la intervención anterior, la Regidora Laura Valeria Guzmán Vázquez].

No habiendo oradores, el **Presidente** sometió a consideración del Ayuntamiento el contenido del Punto de Acuerdo identificado con el número 24 veinticuatro, el cual en votación económica resultó **APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS**, con la ausencia justificada de los Regidores María Margarita Alfaro Aranguren, José Antonio de la Torre Bravo y Enrique Torres Ibarra, así como con la ausencia de los Regidores Laura Valeria Guzmán Vázquez y Armando Morquecho Ibarra, cuyos votos se suman al de la mayoría, en los términos del último párrafo del artículo 11 once del Reglamento Interno del Ayuntamiento y la Administración Pública Municipal de Zapopan, Jalisco.

Concluida la votación, el **Presidente** comunicó: «Aprobado».

b) Puntos de Acuerdo para ser glosados en la siguiente Sesión.

Continuando con el desarrollo de la Sesión, el **Presidente** solicitó al Secretario diera cuenta al Pleno del Ayuntamiento, de los Puntos de Acuerdo que fueron presentados en la Secretaría, para ser glosados a la próxima Sesión de Ayuntamiento.

El **Secretario**, en uso de la palabra, dio cuenta de dichos Puntos de Acuerdo, en los siguientes términos:

1. Punto de Acuerdo que presenta la Regidora Ma. del Carmen Mendoza Flores, el cual tiene por objeto que, en cumplimiento a lo establecido por la Ley de Coordinación Metropolitana del Estado de Jalisco, así como por el Convenio de Coordinación Metropolitana del Área Metropolitana de Guadalajara, del cual Zapopan forma parte, se solicita que, por conducto del señor Presidente Municipal, Dr. Héctor Robles Peiro, se realicen las gestiones necesarias con las demás autoridades municipales y con el Gobierno del Estado de Jalisco, para activar las instancias de coordinación metropolitana previstas por la ley y dar cumplimiento cabal a los objetivos señalados en la misma.



ZAPOPAN

GOBIERNO MUNICIPAL
2012-2015

2. Punto de Acuerdo que presenta la Regidora Ma. del Carmen Mendoza Flores, el cual tiene por objeto que, a través del Presidente Municipal de Zapopan Dr. Héctor Robles Peiro, se realicen las gestiones necesarias ante el Fondo Metropolitano, para retomar el proyecto de construcción del paso a desnivel en el cruce de Periférico y Avenida Santa Esther, con el fin de dar solución a la problemática vial que se presenta en la zona.

3. Punto de Acuerdo que presenta la Regidora Ma. del Carmen Mendoza Flores, el cual tiene por objeto se instruya a la Tesorería Municipal, a efecto de que, a la brevedad, se liberen los recursos para el pago de honorarios de los maestros que prestan sus servicios bajo esta modalidad en la Escuela de Música del Instituto Municipal de la Cultura de Zapopan, así como a la Oficialía Mayor Administrativa, a efecto de que realice los estudios necesarios para, de ser procedente, se otorguen plazas a los maestros que prestan sus servicios en la Escuela de Música, bajo el esquema de contratos de prestación de servicios profesionales, con el fin de ser considerado en el próximo análisis de ajustes a la plantilla de personal para el Ejercicio Fiscal 2014 dos mil catorce.

4. Punto de Acuerdo que presenta la Regidora Ma. del Carmen Mendoza Flores, el cual tiene por objeto solicitar al Presidente Municipal, Dr. Héctor Robles Peiro, analice la permanencia en su cargo de la ciudadana Mayra Lizet Enríquez Armas, como Directora de Aseo Público de este Municipio y en su caso, se justifique e informe a este Pleno la decisión tomada al respecto.

5. Punto de Acuerdo que presenta la Regidora Ma. del Carmen Mendoza Flores, el cual tiene por objeto se instruya a la Sindicatura Municipal, a efecto de que rinda un informe a este Pleno sobre la situación jurídica que guarda la rescisión del convenio al que se ha hecho referencia; de igual forma, para que tome las medidas necesarias a efecto de que, a la brevedad, se proceda a la recuperación de la vialidad que a la fecha se encuentra cerrada a la circulación.

6. Punto de Acuerdo que presenta la Comisión Transitoria para resolver las invasiones a predios propiedad municipal en la Colonia La Tuzanía, que tiene por objeto se instruya para que en un plazo no mayor de 30 treinta días naturales, se dé cumplimiento a una parte del Acuerdo Primero, aprobado en la Sesión de Pleno del 25 veinticinco de noviembre de 2008 dos mil ocho y se informe de los resultados obtenidos al Presidente de la Comisión en cuestión, respecto a los inmuebles municipales invadidos en dicha Colonia.

7. Punto de Acuerdo que presenta la Regidora Andrea Margarita Márquez Villarreal, que tiene por objeto la suscripción de un convenio de colaboración entre el Municipio de Zapopan y la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco, para la realización en conjunto



del programa “Veo por Jalisco”, en las escuelas de educación básica del Municipio de Zapopan, Jalisco.

8. Punto de Acuerdo que presentan los Regidores Laura Lorena Haro Ramírez y Héctor Javier Hernández González, que tiene por objeto se instruya a la Oficialía Mayor Administrativa, para que se dé preferencia en la compra de pintura ecológica o a base de agua, para todas las obras nuevas o de mantenimiento que tenga el Ayuntamiento.

9. Punto de Acuerdo que presenta el Regidor José Antonio de la Torre Bravo, que tiene por objeto se instruya a la Sindicatura Municipal, para que revise la situación jurídica en la que se encuentra la licencia de construcción de la Torre Ventus y se instruya a la Contraloría realice auditoría en la que se analice el procedimiento por el que se otorgó la licencia, rindiendo informe de resultados y/o avances al Pleno de este Ayuntamiento.

10. Punto de Acuerdo que presenta el Regidor Augusto Valencia López, que tiene por objeto que el material intelectual realizado y/o de apoyo por las dependencias del Ayuntamiento, sean protegidos bajo licencia gratuita y hagan las referencias de protección conducentes, en los sitios web y plataformas del Ayuntamiento.

11. Punto de Acuerdo que presenta el Regidor Oscar Eduardo Santos Rizo, para que el auditorio ubicado en el interior del nuevo edificio de Seguridad Pública de este Municipio, se le asigne el nombre de “Auditorio en honor a los Policías de Zapopan, caídos en el cumplimiento de su deber”.

12. Punto de Acuerdo presentado por el Regidor Oscar Eduardo Santos Rizo, a efecto de que el Ayuntamiento apruebe la implementación de un programa de activación física y deportiva por parte del COMUDE, en beneficio de la salud de los habitantes del Municipio de Zapopan.

13. Punto de Acuerdo presentado por el Regidor Juan Ramón Ramírez Gloria, que solicita que este Pleno, gire atento exhorto a la Secretaría de Movilidad del Estado de Jalisco, para que se realice una ampliación de la ruta 637 seiscientos treinta y siete y 637-A seiscientos treinta y siete letra “A”, para que estas rutas amplíen su recorrido de forma directa, a la Zona Centro de este Municipio, en razón de que los vecinos de las Colonias Jardines del Vergel en sus 3 tres Secciones, Alameda de Tesistán, Tabachines Poniente, todos pertenecientes a nuestro Municipio, no tiene ruta de transporte público que los lleve directamente a esta Cabecera Municipal.



[En el transcurso de la intervención anterior, sale del Recinto Oficial el Regidor Juan Ramón Ramírez Gloria y regresa la Regidora Laura Valeria Guzmán Vázquez].

El **Presidente** señaló: «Dado que los Puntos de Acuerdo anteriores requieren un mayor estudio para su determinación, se propone glosarlos para la próxima Sesión del Pleno, en términos de lo previsto por el artículo 13 trece último párrafo del Reglamento Interno del Ayuntamiento y la Administración Pública Municipal de Zapopan, Jalisco. Ahora pregunto a las señoras y señores Regidores si tienen algún Punto de Acuerdo que deseen presentar para glosar en el cuadernillo de la siguiente Sesión del Ayuntamiento, señalando su materia u objeto; sin obviamente coartar los derechos que tienen los Regidores, simplemente quisiera comentarles que nos hacen falta votar más de 50 cincuenta Puntos de Acuerdo de Obvia y Urgente Resolución y que faltan Asuntos Generales que tengo aquí más de 10 diez páginas de Asuntos Generales, ojalá pudiéramos ser muy breves en la presentación, a menos de que pues pudiéramos continuar con la Sesión a altas horas de la madrugada. Entonces, en este momento les cedo el uso de la voz si desean presentar algún Punto de Acuerdo».

Turnándose el uso de la voz al Regidor **HÉCTOR JAVIER HERNÁNDEZ GONZÁLEZ**, manifestó: «Si nada más para hacerles llegar un Punto de Acuerdo, para que se glose al siguiente cuadernillo».

El **Presidente** mencionó: «Adelante Regidor, le agradecemos al Regidor que por brevedad del tiempo nos está entregando el Punto de Acuerdo y en la siguiente Sesión lo discutiremos, muchas gracias Regidor. ¿Alguien más desea presentar un Punto de Acuerdo para ser glosado para la siguiente Sesión?».

No habiendo más oradores, el **Presidente** sometió a consideración de los señores Regidores la glosa al cuadernillo de la siguiente Sesión Ordinaria del Pleno del Ayuntamiento, de los Puntos de Acuerdo presentados por el Secretario, así como el presentado por el Regidor Héctor Javier Hernández González, la cual en votación económica resultó **APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS**, con la ausencia justificada de los Regidores María Margarita Alfaro Aranguren, José Antonio de la Torre Bravo y Enrique Torres Ibarra, así como con la ausencia de los Regidores Armando Morquecho Ibarra y Juan Ramón Ramírez Gloria, cuyos votos se suman al de la mayoría, en los términos del último párrafo del artículo 11 once del Reglamento Interno del Ayuntamiento y la Administración Pública Municipal de Zapopan, Jalisco.

Finalizada la votación, el **Presidente** señaló: «Aprobado».

c) Puntos de Acuerdo de Obvia y Urgente Resolución.



Continuando con el desarrollo de la Sesión, el **Presidente** concedió el uso de la palabra al Secretario, para efecto de que diera cuenta a los señores Regidores, de los Puntos de Acuerdo de Obvia y Urgente Resolución que hubieran sido presentados en la Secretaría, antes del inicio de la Sesión.

En virtud de lo anterior, el **Secretario** dio cuenta al Ayuntamiento de los Puntos de Acuerdo de Obvia y Urgente Resolución, en los siguientes términos:

1. Punto de Acuerdo de Obvia y Urgente Resolución que presenta la Regidora María Elizabeth Cruz Macías, el cual tiene por objeto se instruya a la Contraloría Municipal para que audite todas y cada una de las obras contratadas con la línea de crédito de \$1,100'000,000.00 mil cien millones de pesos, aprobada en Sesión de Ayuntamiento del 15 quince de diciembre de 2010 dos mil diez, se informe al Pleno del resultado de dichas auditorías y en caso de detectar anomalías, proceda de acuerdo a sus atribuciones, así como al Síndico Municipal, Secretario y Tesorero, para que de acuerdo con sus atribuciones procedan a hacer efectivas las fianzas de cumplimiento otorgadas como garantía en las obras contratadas.

2. Punto de Acuerdo de Obvia y Urgente Resolución que presenta el Regidor y Síndico Armando Morquecho Ibarra, que tiene por objeto otorgar poder general para actos de administración y limitado, al Lic. Carlos Miguel Flores Preciado, para efectos de que suscriba las constancias de sueldos y salarios en materia fiscal ante cualquier entidad municipal, estatal o federal, así como para que se tramite y se obtenga la firma electrónica avanzada ante el Servicio de Administración Tributaria o la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así como en su caso, ante la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas del Gobierno del Estado: facultándolo para que las use o utilice en nombre del Municipio de Zapopan.

3. Punto de Acuerdo de Obvia y Urgente Resolución que presenta el Regidor y Síndico Armando Morquecho Ibarra, que tiene por objeto aprobar que el que suscribe, represente al Municipio en la instauración del procedimiento de juicio de lesividad, ante el Tribunal de lo Administrativo del Estado de Jalisco, para efectos de solicitar la declaración de nulidad de la licencia municipal para giro y/o anuncios número 1006005582, con giro de "Terraza tipo A", expedida a favor de Martín García Medina.

4. Punto de Acuerdo de Obvia y Urgente Resolución que presenta el Regidor Roberto Carlos Rivera Miramontes, que tiene por objeto exhortar se instale en un lugar visible la lista constante y permanente de medicamentos que deben ser entregados gratuitamente a los derechohabientes de cualquier servicio de salud, tanto en las casas y



ZAPOPAN

GOBIERNO MUNICIPAL
2012-2015

Centros de Salud, así como en el Hospital General de Zapopan y todas las Unidades de Emergencia Cruz Verde que dependen del Organismo Público Descentralizado de los Servicios de Salud del Municipio de Zapopan.

5. Punto de Acuerdo de Obvia y Urgente Resolución que presenta el Presidente Municipal, Doctor Héctor Robles Peiro, que tiene por objeto que se autorice solicitar al Consejo Metropolitano de Guadalajara que los recursos del Fondo Metropolitano que se inviertan en Zapopan, sean para la obra de infraestructura vial de la Avenida Santa Esther.

6. Punto de Acuerdo de Obvia y Urgente Resolución que presenta el Presidente Municipal, Doctor Héctor Robles Peiro, que tiene por objeto instruir a la Dirección General de Obras Públicas y a la Dirección de Atención Ciudadana, a efecto de que conjuntamente identifiquen y determinen a los comerciantes que pudieren ser afectados con motivo de las obras a realizarse en la Avenida Santa Margarita con motivo de la obra de ciclovía y el grado de afectación de los mismos, así como para que se proponga el pago que deberá de realizarse a cada uno de los comerciantes afectados.

7. Punto de Acuerdo de Obvia y Urgente Resolución que presenta el Presidente Municipal, Doctor Héctor Robles Peiro, que tiene por objeto se autorice instruir a la Dirección General de Obras Públicas del Municipio, a que realice los estudios técnicos necesarios para llevar a cabo la infraestructura necesaria que permita dotar de agua potable y de los servicios de alcantarillado, a la Colonia La Magdalena.

8. Punto de Acuerdo de Obvia y Urgente Resolución que presenta el Regidor José Antonio de la Torre Bravo, el cual tenía por objeto instruir al Tesorero, respecto de la inclusión de algunos temas en el Presupuesto de Egresos 2014 dos mil catorce, informando a los señores Regidores, que se solicitó por parte del ponente, su retiro, esto para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar.

9. Punto de Acuerdo de Obvia y Urgente Resolución que presenta el Regidor José Antonio de la Torre Bravo, el cual tiene por objeto se analice y en su caso, se apruebe instruir a la Dirección General de Seguridad Pública, a fin de que ejerza las acciones necesarias para fortalecer la vigilancia y la seguridad en la Colonia Lomas del Centinela, y se solicite a la Secretaría de Movilidad del Estado de Jalisco y al OCOIT, sea restablecido por completo el servicio de transporte público de las rutas 641 y 30A a dicha Colonia.

10. Punto de Acuerdo de Obvia y Urgente Resolución que presenta el Regidor Roberto Carlos Rivera Miramontes, a efecto de que se autorice la suscripción de un Convenio de Coordinación para el ejercicio de facultades en materia de Protección a No



ZAPOPAN

GOBIERNO MUNICIPAL
2012-2015

Fumadores, que habrán de celebrar, por una parte, la Secretaria de Salud Jalisco, el Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco y este Municipio.

[En el transcurso de la intervención anterior, salen del Recinto Oficial los Regidores Roberto Carlos Rivera Miramontes y Laura Lorena Haro Ramírez, incorporándose ésta última, en el desarrollo de la misma].

En uso de la palabra, el **Presidente** manifestó: «Sí, les recuerdo que esto es lo que recibimos ahorita, ahorita le daré la palabra también a los Regidores, para que puedan presentar Puntos de Acuerdo de Obvia y Urgente Resolución, Regidora Alejandrina y después Regidor Isidoro Gallardo, antes de proceder a estas votaciones».

Turnándose el uso de la palabra a la Regidora **ALEJANDRINA ZAMBRANO MUÑOZ**, mencionó: «Gracias Presidente, muy buenas noches a todos, quisiera pedir de favor, si es posible, el primer Punto de Obvia y Urgente Resolución, tratar lo que concierne a la Colonia de La Magdalena, esto por los tiempos de traslado y de la hora que ya se está haciendo tarde, como los vecinos nos acompañan esta noche, para ver si se puede dar prioridad; lo dejo a su consideración, gracias».

El **Presidente** comentó: «¿Les parece si ponemos en el orden que se leyeron, primero empezar con este?. Bien, les comento cuál es la intención, derivado pues de la problemática que hubo con el Programa Todos con agua, donde, entre las colonias beneficiadas, era La Magdalena, pues tienen muchos años sin agua, es un asunto ya muy antiguo, sé que se han acercado a diferentes Fracciones Edilicias buscando una solución; como no hemos llegado a una solución las Fracciones Edilicias, para el esquema financiero que nos propuso el Gobierno del Estado para llevar servicios de agua a no solamente a La Magdalena, sino a 19 diecinueve colonias más, dada la urgencia de la Colonia y creo que pues simplemente por justicia social de lo que han estado viviendo en los últimos años, yo quiero que los vecinos se lleven la certidumbre de que el Gobierno Municipal de Zapopan, por acuerdo de todas las Fracciones Edilicias de todos los Partidos Políticos, vamos a darle salida inmediata a sus reclamos y su necesidad por el líquido vital. Entonces, lo que busca el Punto de Acuerdo simplemente es darles esta garantía de que Obras Públicas, a la brevedad, hará el diagnóstico, los estudios correspondientes y estoy modificando el contenido, para que, una vez que los tenga, pueda iniciar las obras pues obviamente buscando que dentro de los recursos que tiene asignado municipales, pudieran iniciar estas obras a la brevedad. No sé si alguien quisiera comentar algo al respecto; ¿quiere comentar algo?, sí, adelante Regidora».

[Regresa al Recinto Oficial el Regidor y Síndico Armando Morquecho Ibarra].



ZAPOPAN

GOBIERNO MUNICIPAL
2012-2015

Turnándose el uso de la palabra a la Regidora **ALEJANDRINA ZAMBRANO MUÑOZ**, expresó: «Rapidísimo por cuestiones de tiempo, la verdad es que yo sí agradecería el voto a favor por esta Colonia, créanme que hemos trabajado mucho en este aspecto, llevan años en esta situación, lamento mucho que no haya sido votado el convenio que proponía el Gobierno del Estado, porque esta es una Colonia en esa situación, pero hay muchas más; entonces tendríamos que ver el sentido de la sociedad lo que nos pide, lo que les aqueja, lo que les duele y resolverlo porque para eso estamos aquí. De verdad lamento mucho que no se vote el convenio y sí celebro el que nos puedan apoyar, para que esta Colonia ya sea totalmente abastecida del vital líquido; han pasado muchas, muchas problemáticas, han vivido en carne propia todo lo que es estas sin agua por años y creo que el día de hoy, con el voto a favor de todos, se irán muy contentos a La Magdalena y felices de haber conseguido la lucha tan fuerte que han estado haciendo durante años, muchas gracias».

[En el transcurso de la intervención anterior, regresa al Recinto Oficial el Regidor José Antonio de la Torre Bravo].

El **Presidente** turnó el uso de la voz al Regidor **HUGO RODRÍGUEZ DÍAZ**, quien manifestó: «Bueno, al respecto, nada más mencionar que más allá del programa sin agua, digo, al revés, Programa Todos con agua y el fallido, nosotros tuvimos en nuestras manos documentación donde esta Colonia estaba en el programa de los 1,000'100,000.00 mil cien millones de Zapopan y tampoco se cumplió, entonces, celebro mucho que ahora sí les podamos cumplir».

[Regresa al Recinto Oficial el Regidor Roberto Carlos Rivera Miramontes, en el transcurso de la intervención anterior].

En uso de la voz, el **Presidente** mencionó: «Damos cuenta de la incorporación del Regidor José Antonio de la Torre Bravo. Regidor Augusto Valencia y Regidora Maricarmen Mendoza».

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **AUGUSTO VALENCIA LÓPEZ**, comentó: «Bueno, sin duda, el abastecimiento de agua potable en muchísimas colonias de Zapopan, pues es un grave reto, un grave problema que representa un reto para las autoridades que estén en este momento y las que vengan ¿no?, pero el cuestionamiento, sin duda, sobre los recursos públicos, haciendo la reflexión que mi compañero Hugo Rodríguez establece, ya son 2 dos programas en los que esta comunidad pues no se les está resolviendo el problema como a otras tantas. La pregunta en relación al Punto de Acuerdo es muy concreta, de dónde serán los recursos, ¿son recursos municipales los que se estarían destinando?».



ZAPOPAN
GOBIERNO MUNICIPAL
2012-2015

ACTA SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO
INICIADA EL 23 Y CONCLUIDA EL 29 DE AGOSTO DE 2013

El **Presidente** respondió: «Municipales, hay que recordar que los recursos del Ramo 33 treinta y tres ya fueron votados por el COPLADEMUN, inclusive las colonias ya se priorizaron; hay algunas obras complementarias que están para La Magdalena, pero la obra más fuerte, pues es el tema de los pozos de agua, que el argumento del SIAPA era pues que necesitaban derogar recurso, por eso nos piden el endeudamiento, que podamos nosotros iniciar y obviamente el SISPA, por supuesto, que nos apoyaría con la apertura de estos pozos; hay conexiones a las viviendas, que ellos estaban pagando de su bolsillo, yo les pedí una mesa de trabajo que dejaran de hacerlo, porque en realidad no son cuestiones tan costosas y que con recursos municipales se pueden solventar».

En uso de la voz, el Regidor **AUGUSTO VALENCIA LÓPEZ** expresó: «¿Y con relación al crédito, cuál sería el tratamiento de esas obras que se habían planteado con el crédito, se van a hacer o no se van a hacer?».

El **Presidente** manifestó: «Es que ahí yo no tengo información Regidor, tengo entendido que todas las obras del crédito estaban ejecutándose o ejecutadas, déjeme revisar dentro de ese crédito si efectivamente la Comisión de Hacienda de ese entonces votó una obra particular para La Magdalena y si salió. Yo de lo que puedo dar testimonio, cuando yo estaba en la Dirección General de Desarrollo Social, hicimos una obra de la primera fase que era generar pues la infraestructura, tubos particularmente; cometimos un error en la administración y así se lo hice saber al Director de Desarrollo Social, que se inauguró pues a principios del año parte de esta obra y provocó indignación en los vecinos porque, pues como en la película ¿no?: *bravo, aquí están los tubos y el agua no*, bueno pues esa quién sabe cuándo vaya a llegar ¿no?. Entonces, la intención es justamente darle incertidumbre de que si hay una infraestructura básica, pues simplemente se hagan las obras correspondientes para que haya agua y con todo gusto revisamos a detalle porque no tengo aquí el desglose de si sí había o no una obra del crédito».

En uso de la voz, el Regidor **AUGUSTO VALENCIA LÓPEZ** expresó: «Gracias, Regidor Hugo Rodríguez, ah Regidora Maricarmen, discúlpeme Regidor, me había pedido primero la palabra la Regidora Maricarmen Mendoza».

turnándose el uso de la palabra a la Regidora **MA. DEL CARMEN MENDOZA FLORES**, comentó: «Gracias Presidente, totalmente de acuerdo en el tema de cómo todas las colonias cuentan pues con un recurso tan importante como es el agua, tan solo cuando uno piensa que si abres la llave de tu lavabo y no sale agua, pues en menudo lío se mete uno; entonces, aquí nada más también la inquietud es si este tema hoy se está presentando aquí, en razón de que no hay presupuesto que esté etiquetado para llevar a cabo esta obra y entonces se requiere



saber cuánto es el monto, si ya está costeadado porque igual podría ser una definición directamente de la administración el que ya se llevara el agua ¿no?».

El **Presidente** expresó: «Claro, sí, la verdad es que es una decisión completamente ejecutiva, lo que pasa es que lo subo como Punto de Acuerdo porque pues a lo largo de muchos años, el Gobierno y me refiero en general a cualquier administración, ha generado escepticismo y lo hacen los vecinos, entonces en una reunión que teníamos les decía: *oigan, pues se va a hacer, pues no vienen diciendo lo mismo hace años, bueno yo me comprometo a que todas las Fracciones Edilicias y en Acuerdo de Ayuntamiento, van a avalar esta decisión* y además como Acuerdo de Ayuntamiento, ellos tienen la garantía de que va más allá de la decisión del Poder Ejecutivo, sino que las Fracciones Edilicias velarán por que se lleve el agua. ¿Qué ha implicado?, bueno pues sí ha implicado y así se lo pedí a Obras Públicas, que reorienten algunos recursos, la intención era financiar esta obra con el recurso del crédito que estamos aún discutiendo, que nos propuso el Gobierno del Estado, pero como todavía no hemos llegado a un acuerdo ni a la claridad completa que ustedes están pidiendo para que pueda ser votada, pues la urgencia y la reunión que tuvimos con los vecinos, me comprometí a decirles: *bueno, en tanto destrabamos eso, vamos arrancando las obras*; a eso se refiere este Punto de Acuerdo».

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **HUGO RODRÍGUEZ DÍAZ**, manifestó: «El comentario que hizo el señor Presidente Robles, en relación a que además de lo del agua y a otras cosas pendientes, hay algo que me gustaría comentar aquí para conocimiento de todos los compañeros Regidores. Un punto muy importante es la carretera a San Cristóbal de la Barranca, a Colotlán, es importante para todos analizar que estamos en agosto, la experiencia de los recursos federales participables etiquetados para ampliar la carretera a Saltillo, fueron de tal manera estresantes para poder aplicarlos, que tuvimos que demandar penalmente a la SCT en el mes de octubre, para que iniciara las obras, o sea, hay que estar muy al pendiente. Hablando con el Diputado Federal Salvador Arellano, del PRI, ha mencionado que esos recursos están etiquetados, pero a los vecinos y a los Regidores del PRI y ahora les comento, con una cuartilla de 5 cinco renglones, ese dinero lo regresan a Hacienda si no nos ponemos listos; es cuanto».

El **Presidente** mencionó: «Sí Regidor, qué bueno que toca el tema, estamos en un diálogo permanente con la Delegación de SCT, parece que el programa lo traemos a nivel federal en las oficinas de México, que no han terminado de avalar el proyecto ejecutivo que hemos presentado, ellos quieren que presentemos un proyecto ejecutivo pues más amplio, nosotros presentamos uno que tenía que ver con los primero kilómetros que incorporaban a la mayoría de los fraccionamientos, pero para que se dé una idea, el proyecto ejecutivo de la obra cuesta más de \$10'000,000.00 diez millones de pesos, obviamente el Municipio pues se



ve imposibilitado y lo que estamos pidiéndoles ahora, en este diálogo que tenemos en la Ciudad de México es que de esos \$50'000,000.00 cincuenta millones de pesos que están etiquetados, pues pudiéramos iniciar con ese proyecto ejecutivo que ellos nos están pidiendo, ya hay un proyecto ejecutivo, pero la unidad de inversión de Hacienda lo está rechazando, yo había hablado justamente también con el Diputado Abel Salgado y bueno sé que para esta discusión de presupuesto es uno de los temas más álgidos que presentarán los Diputados Federales de Jalisco, pero tiene usted toda la razón en eso, es un tema ya urgente, ya no da la vialidad y como es federal, pues tampoco el Municipio puede entrar tan de frente y tan de lleno hasta que no tengamos un convenio firmado, pero lo vamos a resolver como les comenté a los vecinos. Bueno, si no hay otra consideración, simplemente agradecerles a todas las Fracciones Edilicias el apoyo y pedir en votación económica, sea votado este Punto de Acuerdo de Obvia y Urgente Resolución, primero, preguntarles si consideran que es de Obvia y Urgente Resolución, favor de levantar la mano en votación económica».

Sometido que fue a consideración de los señores Regidores, si el Punto de Acuerdo presentado por el Presidente Municipal, identificado con el número 7 siete, es de Obvia y Urgente Resolución, en votación económica resultó **APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS**, con la ausencia justificada de los Regidores María Margarita Alfaro Aranguren y Enrique Torres Ibarra, así como con la ausencia del Regidor Juan Ramón Ramírez Gloria, cuyo voto se suma al de la mayoría, en los términos del último párrafo del artículo 11 once del Reglamento Interno del Ayuntamiento y la Administración Pública Municipal de Zapopan, Jalisco.

Finalizada la votación, el **Presidente** señaló: «Aprobado. Aquellos que estén a favor del contenido del mismo, con las modificaciones que ya planteé que se lleven a cabo las obras a la brevedad, una vez que se determine las necesidades, en votación económica, favor de levantar la mano».

Sometido que fue lo anterior a consideración del Ayuntamiento, en votación económica resultó **APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS**, con la ausencia justificada de los Regidores María Margarita Alfaro Aranguren y Enrique Torres Ibarra, así como con la ausencia del Regidor Juan Ramón Ramírez Gloria, cuyo voto se suma al de la mayoría, en los términos del último párrafo del artículo 11 once del Reglamento Interno del Ayuntamiento y la Administración Pública Municipal de Zapopan, Jalisco.

Al término de la votación anterior, el **Presidente** indicó: «Aprobado. Bien, felicidades y gracias por habernos acompañado esta noche. Vamos entonces a iniciar la discusión de los Puntos de Acuerdo que fueron glosados, después le daremos la palabra a los compañeros Regidores, para que presenten los Puntos de Acuerdo de Obvia y Urgente



Resolución que consideren pertinentes. Antes de hacer esto, quisiera reiterar y hacer la invitación al Regidor Héctor Hernández, a la Regidora Maricarmen Mendoza, al Regidor Augusto Valencia, como lo comentamos ahorita en corto, que pudiéramos platicar la siguiente semana, pasando el Informe, para llegar a una determinación política, con relación a la cantidad de Puntos de Acuerdo, no solamente que se glosan al cuadernillo que son de carácter ejecutivo, si no también del abuso y exceso en los Puntos de Obvia y Urgente Resolución y eso obviamente tiene que ver en 2 dos vías: una respuesta más inmediata de las gestiones de los Regidores por parte de la administración pública y municipal y; también una moderación por parte de las Fracciones Edilicias para que pudiéramos pues simplemente traer a este Pleno del Ayuntamiento, cuestiones que verdaderamente sean urgentes y que tengan más bien un carácter jurídico en ese sentido. Regidor Isidoro, ¿quiere comentar algo?».

En uso de la voz, el Regidor **ISIDORO GALLARDO FLORES** comentó: «Nada más informarle que yo tengo un Punto de Obvia y Urgente Resolución, para que lo agregue a la...».

El **Presidente** expresó: «Sí, le damos la palabra, nomás terminamos de votar los que fueron glosados. Vamos a iniciar entonces el primer Punto de Acuerdo que tenemos glosados, es el que presenta la Regidora María Elizabeth Cruz Macías, el cual tiene por objeto se instruya a la Contraloría Municipal para que audite todas y cada una de las obras contratadas con la línea de crédito de \$1,100'000,000.00 mil cien millones de pesos, aprobada en Sesión de Ayuntamiento del 15 quince de diciembre de 2010 dos mil diez, se informe al Pleno del resultado de dichas auditorías y en caso de detectar anomalías, proceda de acuerdo a sus atribuciones, así como al Síndico, Secretario y Tesorero, para que de acuerdo con sus atribuciones procedan a hacer efectivas las fianzas de cumplimiento otorgadas como garantía en las obras contratadas. Yo aquí le quiero comentar Regidora, que por principio institucional, se realizan permanentemente auditorías a la obra y recursos, tanto por la Contraloría Municipal, como por la Auditoría Superior del Estado, sin que al momento, tengamos conocimiento de irregularidades en los mismos. Comentarle también que inclusive, la Auditoría del Estado, realiza auditorías de manera aleatoria o selectiva en lo que considera que tiene que auditar, porque el proceso de auditar cada una de estas obras, pues es muy complejo porque lleva mucho tiempo; creo que dentro de las atribuciones de nuestra Contraloría, están siendo cumplidas a cabalidad. Entonces, bueno pues simplemente hacerle la reflexión que esto ya sucede simplemente de manera institucional y que el proceso de auditar una por una, cada una de estas obras, sin duda alguna pues rebasaría por mucho la capacidad ejecutiva y logística que tiene nuestra propia Contraloría».



[La Regidora Alejandrina Zambrano Muñoz sale del Recinto Oficial en el transcurso de la intervención anterior].

Turnándose el uso de la palabra a la Regidora **MARÍA ELIZABETH CRUZ MACÍAS**, manifestó: «Gracias Presidente, mire, este Punto de Acuerdo de Obvia y Urgente Resolución, es en razón de que hay ciudadanos que nos han estado comentando que hay obras inconclusas o mal hechas. Yo entiendo pues que se firme un contrato con el contratista y ahí se establece un periodo de ejecución de las obras, nos hemos encontrado obras como la Colonia El Batán, la Colonia Experiencia, que están inconclusas, se han parado hasta 8 ocho meses y bueno, si es culpa del contratista, creo que ahí se tiene que hacer efectivas las fianzas porque tienen un término para terminar esas obras».

El **Presidente** turnó la palabra al Regidor **AUGUSTO VALENCIA LÓPEZ** quien, en uso de ella, mencionó: «Dada la explicación sobre el cúmulo de trabajo que estarían recibiendo las áreas de control, yo le quisiera hacer una propuesta a la Regidora, si habría algún inconveniente en que se buscara, en lugar de una intervención por parte de la Contraloría, una auditoría externa al crédito de \$1,100'000,000.00 mil cien millones de pesos, que sin duda, no creo que se tarde más de un mes en hacerla ¿no?».

En uso de la voz, el **Presidente** expresó: «Gracias».

Turnándose el uso de la palabra a la Regidora **MARÍA ELIZABETH CRUZ MACÍAS**, comentó: «Perdón, rápidamente algo que se me pasó decir, la Dirección de Obras Públicas tiene supervisores en todas las obras, ellos tienen conocimiento de todas las que están inconclusas o no se han hecho bien las obras».

El **Presidente** manifestó: «Sí, así es y por lo mismo, le comento que este es un proceso institucional que permanentemente se lleva a cabo, el Ayuntamiento pues es el más interesado en que las obras se lleven a cabo, se ejecuten y se realicen, hay toda un área de Obras Públicas, efectivamente, en el ámbito de la supervisión. Yo sugeriría pues vamos votando el Punto de Acuerdo, pudiéramos tomar la determinación que no es de Obvia y Urgente Resolución, pero yo preferiría, para ya no cargar de tantos Puntos de Acuerdo la siguiente Sesión, vamos votándolo de una vez y bueno pues tomamos la determinación juntos ¿les parece?. Bien, aquellos que consideren que este Punto debe ser votado en este momento, favor de levantar la mano en votación económica».

Sometido que fue lo anterior a consideración de los señores Regidores, en votación económica resultó **APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS**, con la ausencia justificada de los Regidores María Margarita Alfaro Aranguren y Enrique Torres Ibarra, así como con la



ausencia de los Regidores Juan Ramón Ramírez Gloria y Alejandrina Zambrano Muñoz, cuyos votos se suman al de la mayoría, en los términos del último párrafo del artículo 11 once del Reglamento Interno del Ayuntamiento y la Administración Pública Municipal de Zapopan, Jalisco.

[En la votación anterior, los Regidores Isidoro Gallardo Flores, Griselda Morales González y Oscar Eduardo Santos Rizo no levantaron la mano para emitir el sentido de su voto].

Concluida la votación, el **Presidente** comunicó: «Aprobado».

En consecuencia, el **Presidente** sometió a consideración del Pleno del Ayuntamiento, el contenido del Punto de Acuerdo identificado con el número 1, presentado por la Regidora María Elizabeth Cruz Macías, por lo que solicitó a los señores Regidores, en votación económica, se sirvieran levantar la mano los que estuvieran a favor del mismo.

[Los Regidores María Elizabeth Cruz Macías, José Antonio de la Torre Bravo, Ma. del Carmen Mendoza Flores, Hugo Rodríguez Díaz, Gerardo Rodríguez Jiménez y Augusto Valencia López, levantaron la mano para emitir el sentido de su voto a favor].

El **Presidente** mencionó: «6 seis votos a favor. Votos en contra, favor de levantar la mano en este momento».

[Los Regidores Isidoro Gallardo Flores, Laura Valeria Guzmán Vázquez, Laura Lorena Haro Ramírez, Héctor Javier Hernández González, Andrea Margarita Márquez Villarreal, Griselda Morales González, Armando Morquecho Ibarra, Eduardo Sebastián Pulido Cárdenas, Roberto Carlos Rivera Miramontes, Oscar Eduardo Santos Rizo y el Presidente Municipal, Doctor Héctor Robles Peiro, levantaron la mano para emitir el sentido de su voto en contra].

Finalizada la votación, el **Presidente** comentó: «Nos da el resultado Secretario, por favor».

El **Secretario**, en uso de la voz, señaló: «Son 6 seis votos a favor y 11 once en contra».

En mérito de lo anterior, el Punto de Acuerdo de Obvia y Urgente Resolución presentado por la Regidora María Elizabeth Cruz Macías, identificado con el número 1 uno,



queda **RECHAZADO POR MAYORÍA DE VOTOS**, con la ausencia justificada de los Regidores María Margarita Alfaro Aranguren y Enrique Torres Ibarra, así como con la ausencia de los Regidores Juan Ramón Ramírez Gloria y Alejandrina Zambrano Muñoz, cuyos votos se suman al de la mayoría, en los términos del último párrafo del artículo 11 once del Reglamento Interno del Ayuntamiento y la Administración Pública Municipal de Zapopan, Jalisco.

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **AUGUSTO VALENCIA LÓPEZ**, expresó: «Sobre la propuesta, entiendo que perciben una carga importante de trabajo en las áreas de control, sobre la propuesta que sea una auditoría externa no sé si se haya tomado en consideración para ser votado».

El **Presidente** manifestó: «Lo votamos con las consideraciones que usted hizo, así fue como fue sometido a votación, con las consideraciones que usted hizo».

Acto seguido, el **Presidente** sometió a consideración de los señores Regidores, el Punto de Acuerdo de Obvia y Urgente Resolución identificado con el número 2 dos, que presenta el Regidor y Síndico Armando Morquecho Ibarra, que tiene por objeto otorgar poder general para actos de administración y limitado, al Lic. Carlos Miguel Flores Preciado, para efectos de que suscriba las constancias de sueldos y salarios en materia fiscal ante cualquier entidad municipal, estatal o federal, así como para que se tramite y se obtenga la firma electrónica avanzada ante el Servicio de Administración Tributaria o la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así como en su caso, ante la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Jalisco: facultándolo para que las use o utilice en nombre del Municipio de Zapopan.

Continuando con el uso de la voz, el **Presidente** comentó: «¿Nos puede comentar Síndico por favor de qué se trata esto?».

Turnándose el uso de la palabra al Regidor y Síndico **ARMANDO MORQUECHO IBARRA**, mencionó: «Sí, la intención es facultar a un servidor público de la Tesorería Municipal, esto ya lo habíamos solicitado, pero lo estamos reponiendo porque a criterio de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en el texto del Poder que se le otorga la facultad al servidor público municipal, se debe invocar también el Código Fiscal de la Federación, circunstancia que en aquella ocasión, hace un par de sesiones fuimos omisos, por eso que hoy se representa para que se corrija ese tema y pueda subsistir el Poder de manera jurídica».



[Sale del Recinto Oficial, en el transcurso de la intervención anterior, el Regidor Hugo Rodríguez Díaz y regresa la Regidora Alejandrina Zambrano Muñoz].

El **Presidente** consultó a los señores Regidores si tenían alguna duda o comentario al respecto.

No habiendo oradores, el **Presidente** sometió a consideración de los señores Regidores si el Punto de Acuerdo identificado con el número 2 dos, presentado por el Regidor y Síndico Armando Morquecho Ibarra, es de Obvia Ayuntamiento Urgente Resolución, lo cual en votación económica resultó **APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS**, con la ausencia justificada de los Regidores María Margarita Alfaro Aranguren y Enrique Torres Ibarra, así como con la ausencia de los Regidores Juan Ramón Ramírez Gloria y Hugo Rodríguez Díaz, cuyos votos se suman al de la mayoría, en los términos del último párrafo del artículo 11 once del Reglamento Interno del Ayuntamiento y la Administración Pública Municipal de Zapopan, Jalisco.

[En la votación anterior, las Regidoras Laura Valeria Guzmán Vázquez y Alejandrina Zambrano Muñoz no levantaron la mano para emitir el sentido de su voto].

Concluida la votación, el **Presidente** comunicó: «Aprobado».

Acto seguido, el **Presidente** sometió a consideración del Pleno del Ayuntamiento, el contenido del Punto de Acuerdo de Obvia y Urgente Resolución identificado con el número 2 dos, presentado por el Regidor y Síndico Armando Morquecho Ibarra, el cual en votación económica resultó **APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS**, con la ausencia justificada de los Regidores María Margarita Alfaro Aranguren y Enrique Torres Ibarra, así como con la ausencia de los Regidores Juan Ramón Ramírez Gloria y Hugo Rodríguez Díaz, cuyos votos se suman al de la mayoría, en los términos del último párrafo del artículo 11 once del Reglamento Interno del Ayuntamiento y la Administración Pública Municipal de Zapopan, Jalisco.

[En la votación anterior, la Regidora Alejandrina Zambrano Muñoz no levantó la mano para emitir el sentido de su voto].

Finalizada la votación, el **Presidente** señaló: «Aprobado».

Acto seguido, el **Presidente** sometió a consideración del Ayuntamiento el Punto de Acuerdo de Obvia y Urgente Resolución identificado con el número 3 tres, presentado por el Regidor y Síndico Armando Morquecho Ibarra, que tiene por objeto aprobar que el que



suscribe, represente al Municipio en la instauración del procedimiento de juicio de lesividad, ante el Tribunal de lo Administrativo del Estado de Jalisco, para efectos de solicitar la declaración de nulidad de la licencia municipal para giro y/o anuncios número 1006005582, con giro de “Terraza tipo A”, expedida a favor de Martín García Medina.

Continuando con el uso de la voz, el **Presidente** manifestó: «Regidor, ¿quiere comentar algo?».

Turnándose el uso de la palabra al Regidor y Síndico **ARMANDO MORQUECHO IBARRA**, comentó: «Sí, la Dirección de Licencias, detectó que había con un mismo número un par de licencias otorgadas; esta investigación se le pidió a la Contraloría que la iniciara y la Contraloría determinó que había una suplantación del número de una licencia para una terraza tipo A, que la zona no lo permite, la están suplantando por una lavandería. La Contraloría Municipal, me manda la información vía oficio, diciéndome de la anomalía detectada y corresponde a este Pleno, determinar si intentamos o no el juicio de nulidad (lesividad), en contra, para dejar sin efectos la licencia otorgada, aún estamos en el plazo correspondiente, esto fue apenas hace un año y aún estamos dentro del término de ley».

[Regresa al Recinto Oficial el Regidor Hugo Rodríguez Díaz, en el transcurso de la intervención anterior].

El **Presidente** consultó a los señores Regidores si tenían algún comentario al respecto.

Turnándose el uso de la palabra a la Regidora **MA. DEL CARMEN MENDOZA FLORES**, expresó: «Yo nada más la duda, o sea, dejar sin efectos esa licencia es porque está duplicada o porque está, para precisar un poco ahí el tema».

En uso de la voz, el Regidor y Síndico **ARMANDO MORQUECHO IBARRA** manifestó: «Sí, hay una licencia de lavandería que cumple con todos los requisitos y el Plan Parcial lo permite, con ese mismo número de licencia, generan una licencia de terrazas tipo A, que el Plan Parcial no lo permite, al momento que detecta esto la Dirección de Licencias, envía un oficio a Contraloría, Contraloría hace la investigación y ella manda un oficio a Sindicatura en el cual nos informa de lo que encontró. Lo que procede es buscar que se quede sin efectos la licencia de terraza tipo A, que es la que, según la investigación de la Contraloría, está suplantada hacia la licencia de lavandería».



El **Presidente** expresó: «Muy bien, gracias Regidora, pues si no hay otro comentario, primero les pregunto, en votación económica, si consideran que este Punto de Acuerdo es de Obvia y Urgente Resolución, favor de levantar la mano».

Sometido que fue lo anterior a consideración del Pleno del Ayuntamiento, en votación económica resultó **APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS**, con la ausencia justificada de los Regidores María Margarita Alfaro Aranguren y Enrique Torres Ibarra, así como con la ausencia del Regidor Juan Ramón Ramírez Gloria, cuyo voto se suma al de la mayoría, en los términos del último párrafo del artículo 11 once del Reglamento Interno del Ayuntamiento y la Administración Pública Municipal de Zapopan, Jalisco.

[En la votación anterior, los Regidores Hugo Rodríguez Díaz y Augusto Valencia López no levantaron la mano para emitir el sentido de su voto].

Al término de la votación anterior, el **Presidente** indicó: «Aprobado».

En consecuencia, el **Presidente** sometió a consideración de los señores Regidores el contenido del Punto de Acuerdo de Obvia y Urgente Resolución identificado con el número 3 tres, presentado por el Regidor y Síndico Armando Morquecho Ibarra, el cual en votación económica resultó **APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS**, con la ausencia justificada de los Regidores María Margarita Alfaro Aranguren y Enrique Torres Ibarra, así como con la ausencia del Regidor Juan Ramón Ramírez Gloria, cuyo voto se suma al de la mayoría, en los términos del último párrafo del artículo 11 once del Reglamento Interno del Ayuntamiento y la Administración Pública Municipal de Zapopan, Jalisco.

Concluida la votación, el **Presidente** comunicó: «Aprobado».

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **AUGUSTO VALENCIA LÓPEZ**, mencionó: «Nada más registrar mi voto en abstención».

El **Presidente** señaló: «Bien, lo registramos así en el Acta y en el recuento que hace el Secretario, igual para el Regidor Hugo Rodríguez registramos el voto en abstención».

En virtud de lo anterior, tanto la Obvia y Urgente Resolución, como el contenido del Punto de Acuerdo presentado por el Regidor y Síndico Armando Morquecho Ibarra, identificado con el número 3 tres, queda **APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS**, con el voto a favor de los Regidores María Elizabeth Cruz Macías, José Antonio de la Torre Bravo, Isidoro Gallardo Flores, Laura Valeria Guzmán Vázquez, Laura Lorena Haro Ramírez, Héctor Javier Hernández González, Andrea Margarita Márquez Villarreal, Ma. del Carmen



Mendoza Flores, Griselda Morales González, Armando Morquecho Ibarra, Eduardo Sebastián Pulido Cárdenas, Roberto Carlos Rivera Miramontes, Gerardo Rodríguez Jiménez, Oscar Eduardo Santos Rizo, Alejandrina Zambrano Muñoz y del Presidente Municipal, Doctor Héctor Robles Peiro; con el voto en sentido de abstención de los Regidores Hugo Rodríguez Díaz y Augusto Valencia López; con la ausencia justificada de los Regidores María Margarita Alfaro Aranguren y Enrique Torres Ibarra; así como con la ausencia del Regidor Juan Ramón Ramírez Gloria, cuyo voto se suma al de la mayoría, en los términos del último párrafo del artículo 11 once del Reglamento Interno del Ayuntamiento y la Administración Pública Municipal de Zapopan, Jalisco.

Acto seguido, el **Presidente** sometió a consideración del Ayuntamiento el Punto de Acuerdo de Obvia y Urgente Resolución identificado con el número 4 cuatro, que presenta el Regidor Roberto Carlos Rivera Miramontes, que tiene por objeto exhortar se instale en un lugar visible la lista constante y permanente de medicamentos que deben ser entregados gratuitamente a los derechohabientes de cualquier servicio de salud, tanto en las casas y Centros de Salud, así como en el Hospital General de Zapopan y todas las Cruces Verdes que dependen del Organismo Público Descentralizado de los Servicios de Salud del Municipio de Zapopan.

[Sale del Recinto Oficial el Regidor Isidoro Gallardo Flores].

Continuando con el uso de la voz, el **Presidente** manifestó: «Regidor, ¿quiere comentar algo?».

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **ROBERTO CARLOS RIVERA MIRAMONTES**, mencionó: «Bueno, nomás rápido comentar que realmente es para que la gente sepa cuáles son los medicamentos y estudios que tienen gratuitos y así poder, ahora si, como decía el Regidor del Movimiento Ciudadano, que la intención es que cada vez más podamos abrir más lo que son los beneficios de la población y con esto, se va a lograr mucho, porque hay veces que les cobran las medicinas que son gratuitas y eso es lo que ya no tenemos que permitir, tenemos que salir adelante y tenemos que aclarar mucho en ese aspecto. Entonces, realmente la intención es que la población sepa cuáles son sus medicinas gratis y sus estudios en todos los Centros de Salud, en las Casas de Salud y en el Hospitalito, como en las Cruces Verdes; es cuanto señor Presidente».

[En el transcurso de la intervención anterior, sale del Recinto Oficial el Regidor Oscar Eduardo Santos Rizo].



El **Presidente** expresó: «Gracias Regidor. ¿Alguien tiene algún comentario, alguna duda?».

No habiendo oradores al respecto, el **Presidente** sometió a consideración del Ayuntamiento si el Punto de Acuerdo presentado por el Regidor Roberto Carlos Rivera Miramontes, identificado con el número 4 cuatro, es de Obvia y Urgente Resolución, lo cual en votación económica resultó **APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS**, con la ausencia justificada de los Regidores María Margarita Alfaro Aranguren y Enrique Torres Ibarra, así como con la ausencia de los Regidores Isidoro Gallardo Flores, Juan Ramón Ramírez Gloria y Oscar Eduardo Santos Rizo, cuyos votos se suman al de la mayoría, en los términos del último párrafo del artículo 11 once del Reglamento Interno del Ayuntamiento y la Administración Pública Municipal de Zapopan, Jalisco.

Finalizada la votación, el **Presidente** señaló: «Aprobado».

Acto seguido, el **Presidente** sometió a consideración de los señores Regidores el contenido del Punto de Acuerdo de Obvia y Urgente Resolución identificado con el número 4 cuatro, presentado por el Regidor Roberto Carlos Rivera Miramontes, el cual en votación económica resultó **APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS**, con la ausencia justificada de los Regidores María Margarita Alfaro Aranguren y Enrique Torres Ibarra, así como con la ausencia de los Regidores Isidoro Gallardo Flores, Juan Ramón Ramírez Gloria y Oscar Eduardo Santos Rizo, cuyos votos se suman al de la mayoría, en los términos del último párrafo del artículo 11 once del Reglamento Interno del Ayuntamiento y la Administración Pública Municipal de Zapopan, Jalisco.

Al término de la votación anterior, el **Presidente** indicó: «Aprobado también».

Continuando con el uso de la palabra, el **Presidente** comentó: «Bien, pasamos al Punto de Acuerdo de Obvia y Urgente Resolución que presenta el del uso de la voz, que tiene por objeto que se autorice solicitar al Consejo Metropolitano de Guadalajara que de los recursos del Fondo Metropolitano del siguiente año, se considere llevar a cabo la obra de infraestructura vial de la Avenida Santa Esther. Esto tiene mucho que ver con algo que la Regidora Maricarmen Mendoza también presentó como Iniciativa, entonces, lo que haríamos sería rescatar la Iniciativa de la Regidora y quiero comentarles que, como compromiso de campaña, en su momento, de la Regidora Maricarmen y ahora con la negociación que hemos estado llevando a cabo con los vecinos afectados en el tramo C, por lo que puede ser la construcción del corredor multimodal de Santa Margarita, acordamos que les diéramos certeza a los vecinos, de que el Ayuntamiento llevará la propuesta para el siguiente año al Fondo Metropolitano, de que estos recursos sean, pues como proyectados,



que sean canalizados a Santa Esther. Comentarle a los compañeros Regidores, que el Fondo Metropolitano, normalmente, como se ha distribuido en los últimos años, tiene 2 dos, digamos grandes componentes, un componente que se van normalmente a obras muy de carácter pues de ciudad, particularmente a tramos del Periférico y; un componente que cada Municipio particulariza de acuerdo a sus necesidades y sus obligaciones. Lo que estamos buscando es, que dentro de las obras que se realicen en el Periférico, pues entre este nodo vial de Santa Esther que, además de que agilizaría mucho pues toda la problemática vial que ya existe en la zona, también le daría pues mucha certeza y tranquilidad a los vecinos que nos están pidiendo una visión muy integral sobre el tema del corredor multimodal de Santa Margarita».

[Regresa al Recinto Oficial en el transcurso de la intervención anterior, el Regidor Oscar Eduardo Santos Rizo].

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **JOSÉ ANTONIO DE LA TORRE BRAVO**, expresó: «Gracias Presidente, celebramos que usted tome como propia esta propuesta que a nombre de nuestra Coordinadora Maricarmen Mendoza presenta, que bueno, que es una situación que hay un reclamo social desde hace muchísimo tiempo y también recordando que en el Fondo Metropolitano estaban desde hace un buen rato, etiquetado esos recursos y que pues bueno, la administración pasada tomó la decisión de cambiar esos recursos para otras obras; ojalá y también se pudiera considerar dentro de esos proyectos que ya estaban, que inclusive ya había tenido presupuesto por el Fondo Metropolitano, también el paso a desnivel de Periférico y Avenida Tabachines, que era una de las que estaban dentro de esa bolsa y que la administración pasada tomó la decisión de cambiar esos proyectos, pero es uno de los temas que los ciudadanos han estado reclamando y que ojalá y pudiéramos poner en esta próxima bolsa, que se pueda poner a consideración de la Zona Metropolitana».

[En el transcurso de la intervención anterior, regresa al Recinto Oficial el Regidor Isidoro Gallardo Flores].

El **Presidente**, en uso de la voz, manifestó: «Sí, claro que sí Regidor, tiene usted mucha razón, también el paso a desnivel de Tabachines ha sido una lucha permanente de los vecinos, comentarle que de hecho se propuso para este año, pero la intención de Gobierno del Estado de ampliar la línea 1 uno hacia la zona del Auditorio, hacía urgente hacer el paso a desnivel y el nodo vial en Federalismo y la zona del Periférico, por esos, esos recursos se fueron para allá, pero también llevamos la propuesta, no quisiera meter en este Punto de Acuerdo porque este va particularmente simplemente para solventar lo que había comentado la Regidora Maricarmen y darle tranquilidad a los vecinos de Santa Margarita también, pero me llevo también esa propuesta. Regidora ¿quiere comentar algo?».



Turnándose el uso de la palabra a la Regidora **MA. DEL CARMEN MENDOZA FLORES**, mencionó: «Pues yo también felicitar a la administración por estar tomando ya esa decisión y felicitar también pues a todos los vecinos de Zapopan, porque eso va a ser un beneficio importante para la afluencia y pues que sigamos buscando más recursos otra vez de lo que es Fondo Metropolitano, porque bueno, falta que se vayan haciendo más y más obras aquí en el Municipio y felicidades».

El **Presidente** expresó: «¿Gracias, ¿algún Regidor quiere hacer algún comentario adicional?».

No habiendo más oradores al respecto, el **Presidente** sometió a consideración del Pleno del Ayuntamiento si el Punto de Acuerdo identificado con el número 5 cinco, es de Obvia y Urgente Resolución, lo cual en votación económica resultó **APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS**, con la ausencia justificada de los Regidores María Margarita Alfaro Aranguren y Enrique Torres Ibarra, así como con la ausencia del Regidor Juan Ramón Ramírez Gloria, cuyo voto se suma al de la mayoría, en los términos del último párrafo del artículo 11 once del Reglamento Interno del Ayuntamiento y la Administración Pública Municipal de Zapopan, Jalisco.

En consecuencia, el **Presidente** sometió a consideración de los señores Regidores el contenido del Punto de Acuerdo de Obvia y Urgente Resolución identificado con el número 5 cinco, el cual en votación económica resultó **APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS**, con la ausencia justificada de los Regidores María Margarita Alfaro Aranguren y Enrique Torres Ibarra, así como con la ausencia del Regidor Juan Ramón Ramírez Gloria, cuyo voto se suma al de la mayoría, en los términos del último párrafo del artículo 11 once del Reglamento Interno del Ayuntamiento y la Administración Pública Municipal de Zapopan, Jalisco.

[En la votación anterior, la Regidora Ma. del Carmen Mendoza Flores no levantó la mano para emitir el sentido de su voto].

Concluida la votación, el **Presidente** comunicó: «Aprobado».

Continuando con el uso de la palabra, el **Presidente** comentó: «Bien, aquí también estoy presentado yo el siguiente Punto de Acuerdo, este también es parte de las negociaciones que estamos llevando a cabo con los vecinos de Santa Margarita, parte de la demanda que han estado planteando algunos comerciantes y normalmente, el Municipio de Zapopan ha entrado a estos esquemas, inclusive el propio Regidor Ramón Ramírez, en algún momento dado, nos comentó de la necesidad de buscar este esquema, es revisar y generar un



padrón de posibles afectaciones, para que el Municipio pudiera, de manera compensatoria, apoyar a los comerciantes que pudieran ser afectados, con motivo de las obras a realizarse en este corredor multimodal de Avenida Santa Margarita y la intención es que, además de levantar este padrón de posibles afectados, se acepte o se acuerde por parte del Pleno del Ayuntamiento, que se genere pues obviamente un pago o un apoyo en económico; el monto y todo esto, pues tendría que ser determinado obviamente una vez que se levante este padrón y que fuera avalado pues obviamente por la administración de manera ejecutiva y pues obviamente informar también al Pleno del Ayuntamiento de esta decisión».

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **GERARDO RODRÍGUEZ JIMÉNEZ**, expresó: «Gracias Presidente, a ver, nada más mi pregunta va encaminada a, o sea, veo la naturaleza del Punto de Acuerdo meramente ejecutivo».

Interviniendo el **Presidente**, manifestó: «Así es, es completamente ejecutivo».

Continuando con el uso de la palabra, el Regidor **GERARDO RODRÍGUEZ JIMÉNEZ** mencionó: «Pero se pide el voto del Pleno por lo qué».

En uso de la voz, el **Presidente** comentó: «Por lo mismo, porque es el tema similar al tema de La Magdalena, es decir, los vecinos de Santa Margarita, con la polarización que hay de la discusión, quieren tener más fortaleza en términos más allá de la palabra del Presidente Municipal o de la administración, ellos dicen que el Ayuntamiento en Pleno esté de acuerdo y nos garantice que se generarán estos apoyos, más allá de simplemente la mesa de negociación y de diálogo que tenemos».

Turnándose el uso de la voz al Regidor **GERARDO RODRÍGUEZ JIMÉNEZ**, expresó: «Sí, lo entiendo Presidente y nada más aprovecharía la ocasión para decirle que yo celebro la invitación que hace en esta Sesión, igual que en la última, de que existe ese Acuerdo entre Fracciones, para bajar de este Pleno los Acuerdos de carácter ejecutivo; quiero mencionar que el 31 treinta y uno de enero, yo presenté el mismo tema en la Sesión, en donde pedía que analizáramos internamente si no estábamos abusando en esta tribuna de estos Puntos de Acuerdo, que no analizáramos sin querer coartar el derecho a la manifestación y que viéramos los temas a nivel de Fracciones, pero en un momento dado, concentrarlos en el ámbito ejecutivo. Entonces, lo celebro, veo este tema positivo por el impacto político, pero la invitación también la Fracción del PRI de que se haga ese acuerdo a la brevedad, para seguir la lógica que comenté».

El **Presidente** manifestó: «Totalmente, totalmente Regidor, totalmente, así lo vamos a hacer ya».



Turnándose el uso de la palabra al Regidor **AUGUSTO VALENCIA LÓPEZ**, mencionó: «Aquí nada más alguna inquietud sobre el procedimiento, se va a llevar a cabo una especie de revisión a los comercios que se pudieran afectar por las obras que se realiza, pero en la determinación de montos, para los apoyos o la indemnización, se estaría turnando a la Comisión de Hacienda, para que esto se pudiera revisar o el Punto de Acuerdo incluye que se establezca por parte de la autoridad municipal los montos y se entregue, porque creo que si se sube al Pleno para hacer una valoración sobre el tema en el conjunto, pues también la determinación de los apoyos tendría que llevar un curso a través de la Comisión de Hacienda ¿no?».

En uso de la voz, el **Presidente** respondió: «Sí, yo no tendría inconveniente, más allá de que si lo vamos a mandar a la Comisión de Hacienda, pudiéramos darle celeridad; normalmente como funciona y me ha tocado llevar el proceso cuando era titular de Desarrollo Social y en su momento, Regidor, hablamos comerciante con comerciante, analizamos cuáles son sus costos fijos, el gasto que hacen mensualmente con los historiales de teléfono, de luz, se les apoya normalmente con costos fijos y entonces, fluctúa el apoyo; si se acredita a través de los recibos de luz, de teléfono e inclusive a veces del pago de la renta, a través del contrato de renta, el Municipio determina y se les garantiza el pago del costo del gasto fijo que hacen para garantizar la tranquilidad de sus negocios durante la ejecución de la obra. Yo no tendría ningún inconveniente en subirlo a la Comisión de Hacienda si ustedes quieren participar en ese proceso, en ese caso, pediríamos que Desarrollo Social genere el padrón, genere el listado de apoyos y simplemente que la Comisión de Hacienda la facultáramos para que lo autorizara si así lo quieren ver o que simplemente se le rinda el informe. Es una situación que yo estoy en la mejor disposición de que si va también con la fuerza de las Fracciones Edilicias, pues todavía mejor para nosotros, nada más que sí le demos mucha celeridad, para que no nos vayamos a atorar mucho porque es parte de una negociación que estamos teniendo ahí en la zona de Santa Margarita».

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **AUGUSTO VALENCIA LÓPEZ**, comentó: «Digo, es con motivo de lo que cuestionaba también el Regidor Gerardo ¿no?, sobre la intervención del Pleno para una decisión ejecutiva, pues también sería conveniente en cuanto a los montos, tener claridad en la Comisión donde participamos todas las Fracciones, para que...».

Interviniendo el **Presidente**, expresó: «¿Lo dejamos como informativo o quiere que lo apruebe también la Comisión de Hacienda?».



En uso de la voz, el Regidor **AUGUSTO VALENCIA LÓPEZ** respondió: «Pues lo que consideren ágil para...».

El **Presidente** manifestó: «Mejor yo sugeriría que fuera informativo y si ahí hay dudas, ahí mismo pudiéramos corregir, para que no tuviéramos que pasar un proceso de votación».

Continuando con el uso de la palabra, el Regidor **AUGUSTO VALENCIA LÓPEZ** mencionó: «Entonces, sería informativo previo a lo que estaríamos.

Interviniendo el **Presidente**, comentó: «Claro, previo a tomar la decisión, por supuesto».

El Regidor **AUGUSTO VALENCIA LÓPEZ**, en uso de la voz, expresó: «No sé si Maricarmen, estén ustedes de acuerdo en esa postura ¿sí?».

No habiendo más oradores, el **Presidente** sometió a consideración del Ayuntamiento, con las modificaciones realizadas, si el Punto de Acuerdo identificado con el número 6 seis, es de Obvia y Urgente Resolución, lo cual en votación económica resultó **APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS**, con la ausencia justificada de los Regidores María Margarita Alfaro Aranguren y Enrique Torres Ibarra, así como con la ausencia del Regidor Juan Ramón Ramírez Gloria, cuyo voto se suma al de la mayoría, en los términos del último párrafo del artículo 11 once del Reglamento Interno del Ayuntamiento y la Administración Pública Municipal de Zapopan, Jalisco.

[En la votación anterior, el Regidor Roberto Carlos Rivera Miramontes no levantó la mano para emitir el sentido de su voto].

Acto seguido, el **Presidente** sometió a consideración de los señores Regidores el contenido del Punto de Acuerdo de Obvia y Urgente Resolución identificado con el número 6 seis, con las modificaciones expresadas con el Regidor Augusto Valencia López, el cual en votación económica resultó **APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS**, con la ausencia justificada de los Regidores María Margarita Alfaro Aranguren y Enrique Torres Ibarra, así como con la ausencia del Regidor Juan Ramón Ramírez Gloria, cuyo voto se suma al de la mayoría, en los términos del último párrafo del artículo 11 once del Reglamento Interno del Ayuntamiento y la Administración Pública Municipal de Zapopan, Jalisco.

[En la votación anterior, el Regidor Roberto Carlos Rivera Miramontes no levantó la mano para emitir el sentido de su voto].



Finalizada la votación, el **Presidente** señaló: «Aprobado».

Continuando con el uso de la palabra, el **Presidente** manifestó: «Bien, pasamos al número 8 ocho, dado que el número 7 siete ya fue votado, que es un Punto de Acuerdo presentado por el Regidor José Antonio de la Torre Bravo, el cual tiene por objeto instruir al Tesorero, ah, se retiró, ¿se retiró este Punto de Acuerdo Regidor?, ah es cierto, nos llegó un escrito por parte del ponente, del Regidor José Antonio de la Torre, de retirar el Punto de Acuerdo que está listado con el número 8 ocho, sí, ya está discutido. Pasamos entonces con el Punto de Acuerdo listado con el número 9 nueve, presentado también por el Regidor José Antonio de la Torre Bravo, el cual tiene por objeto se analice y en su caso, se apruebe instruir a la Dirección General de Seguridad Pública, a fin de que se ejerzan las acciones necesarias, para fortalecer la vigilancia y la seguridad en la Colonia Lomas del Centinela, y se solicite a la Secretaría de Movilidad del Estado de Jalisco y al OCOIT, sea restablecido por completo el servicio de transporte público de las rutas 641 seiscientos cuarenta y uno y 30A treinta letra “A”, de dicha Colonia. Igual, comentarle Regidor, lo ponemos a votación sin ningún problema, es un tema también de carácter ejecutivo y en el tema particular del transporte colectivo, bueno pues tendríamos que simplemente girar la solicitud formal a la Secretaría de Movilidad, le doy la palabra Regidor».

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **JOSÉ ANTONIO DE LA TORRE BRAVO**, mencionó: «Gracias Presidente, efectivamente, cuando las cosas se hicieran y se resolviera, pues no llegarían al Pleno; decirles que en esta Colonia hubo presencia hace unas 3 tres, 4 cuatro Sesiones de Cabildo, en donde había habido compromisos por la administración, tuvimos reunión con vecinos, se habían hecho ya algunas modificaciones, se había remozado el salón de usos múltiples, se había habilitado el área de seguridad o ¿cómo se llama?, el módulo de seguridad y había compromisos por la administración, adquiridos y pues bueno fue nada más un compromiso que duró tan sólo un mes porque hubo cambio de Directores de Seguridad Pública y ya no se siguieron los compromisos que se habían adquirido, que por cierto, ahí nos acompañó a esa reunión la Regidora estuvo presente, recordará, en la Colonia Lomas del Centinela y en ésta, hubo un compromiso sobre precisos, que iba a haber Policía las 24 veinticuatro horas en los linderos del Bosque del Centinela con la Colonia, que se iba a habilitar el módulo de seguridad pública, que se iba a habilitar el salón de usos múltiples y quiero decirle que lo habían hecho, pero duró un mes el gusto a los ciudadanos y que hoy ya no tenemos la presencia como se había comprometido de 24 veinticuatro horas, ya no está funcionando el módulo y ya no hay esos seguimientos. Por lo tanto, me obligó a presentar este Punto, que por supuesto que es del ejecutivo, pero para que lleguen a estos Puntos es porque algo no está haciendo en las áreas correspondientes».

[Sale del Recinto Oficial el Regidor Augusto Valencia López].



El **Presidente**, en uso de la voz, comentó: «Bien, gracias Regidor; yo estuve en la Colonia hace aproximadamente un mes y bueno, efectivamente, a punto de vista de los vecinos, habíamos avanzado muy bien, déjeme ver si pasó algo desde esa visita que tuve a la fecha, para ponerle atención y remedio a la brevedad. Entonces, mi propuesta es que, como todavía no llegamos a ese acuerdo con las Fracciones Edilicias, lo sometemos a votación y en el caso de la Secretaría de Movilidad, pues levantar la solicitud formal, no tendría ningún inconveniente en que se apruebe. Entonces, pues ¿alguien más quisiera comentar al respecto algo de esto?».

No habiendo más oradores, el **Presidente** sometió a consideración de los señores Regidores si el Punto de Acuerdo identificado con el número 9 nueve, presentado por el Regidor José Antonio de la Torre Bravo, es de Obvia y Urgente Resolución, lo cual en votación económica resultó **APROBADO MAYORÍA DE VOTOS**, con la ausencia justificada de los Regidores María Margarita Alfaro Aranguren y Enrique Torres Ibarra, así como con la ausencia de los Regidores Juan Ramón Ramírez Gloria y Augusto Valencia López, cuyos votos se suman al de la mayoría, en los términos del último párrafo del artículo 11 once del Reglamento Interno del Ayuntamiento y la Administración Pública Municipal de Zapopan, Jalisco.

[En la votación anterior, el Regidor Gerardo Rodríguez Jiménez no levantó la mano para emitir el sentido de su voto].

Acto seguido, el **Presidente** sometió a consideración del Ayuntamiento el contenido del Punto de Acuerdo de Obvia y Urgente Resolución identificado con el número 9 nueve, presentado por el Regidor José Antonio de la Torre Bravo, el cual en votación económica resultó **APROBADO MAYORÍA DE VOTOS**, con la ausencia justificada de los Regidores María Margarita Alfaro Aranguren y Enrique Torres Ibarra, así como con la ausencia de los Regidores Juan Ramón Ramírez Gloria y Augusto Valencia López, cuyos votos se suman al de la mayoría, en los términos del último párrafo del artículo 11 once del Reglamento Interno del Ayuntamiento y la Administración Pública Municipal de Zapopan, Jalisco.

Al término de la votación anterior, el **Presidente** indicó: «Aprobado».

El **Presidente** sometió a consideración de los señores Regidores, el Punto de Acuerdo de Obvia y Urgente Resolución que presenta el Regidor Roberto Carlos Rivera Miramontes, identificado con el número 10 diez, a efecto de que se autorice la suscripción de un Convenio de Coordinación para el ejercicio de facultades en materia de protección a No Fumadores, que habrán de celebrar la Secretaría de Salud Jalisco, el Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco y este Municipio.



Turnándose el uso de la palabra al Regidor **ROBERTO CARLOS RIVERA MIRAMONTES**, mencionó: «No sé si esté muy claro, realmente yo creo que es solamente la realización de un convenio, para que el Ayuntamiento también tenga facultades de poder estar checando en diferentes lugares como restaurantes, bares o lugares cerrados y asimismo, tener la facultad de poder multar o en su caso, estarle comentado a la Secretaría de Salud donde (...) metiendo la nueva ley que se acaba de establecer y básicamente ese es el convenio y no sé si alguien, por motivos de tiempo, no quisiera extenderme, no sé si alguien tenga alguna pregunta; es cuanto señor Presidente».

[Regresa al Recinto Oficial el Regidor Augusto Valencia López, en el transcurso de la intervención anterior].

El **Presidente** consultó a los señores Regidores si tenían alguna duda o comentario al respecto.

No habiendo oradores, el **Presidente** sometió a consideración del Ayuntamiento si el Punto de Acuerdo identificado con el número 10 diez, presentado por el Regidor Roberto Carlos Rivera Miramontes, es de Obvia y Urgente Resolución, lo cual en votación económica resultó **APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS**, con la ausencia justificada de los Regidores María Margarita Alfaro Aranguren y Enrique Torres Ibarra, así como con a ausencia del Regidor Juan Ramón Ramírez Gloria, cuyo voto se suma al de la mayoría, en los términos del último párrafo del artículo 11 once del Reglamento Interno del Ayuntamiento y la Administración Pública Municipal de Zapopan, Jalisco.

[En la votación anterior, la Regidora Laura Valeria Guzmán Vázquez no levantó la mano para emitir el sentido de su voto].

Concluida la votación, el **Presidente** comunicó: «Aprobado».

En consecuencia, el **Presidente** sometió a consideración de los señores Regidores, el contenido del Punto de Acuerdo de Obvia y Urgente Resolución identificado con el número 10 diez, presentado por el Regidor Roberto Carlos Rivera Miramontes, el cual en votación económica resultó **APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS**, con la ausencia justificada de los Regidores María Margarita Alfaro Aranguren y Enrique Torres Ibarra, así como con a ausencia del Regidor Juan Ramón Ramírez Gloria, cuyo voto se suma al de la mayoría, en los términos del último párrafo del artículo 11 once del Reglamento Interno del Ayuntamiento y la Administración Pública Municipal de Zapopan, Jalisco.



[En la votación anterior, la Regidora Laura Valeria Guzmán Vázquez no levantó la mano para emitir el sentido de su voto].

Finalizada la votación, el **Presidente** señaló: «Aprobado».

Acto seguido, el **Presidente** consultó a los señores Regidores si tenían algún Punto de Acuerdo de Obvia y Urgente Resolución para presentar en la Sesión.

[Se anotan a la lista de oradores los Regidores Isidoro Gallardo Flores y Hugo Rodríguez Díaz].

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **ISIDORO GALLARDO FLORES**, comentó: «Gracias señor Presidente, este Punto de Acuerdo, voy a ser breve para no leerle todos, en virtud de que cada uno de los Regidores ya tienen en su poder este Punto de Acuerdo, considerado de Obvia y Urgente Resolución, en virtud de que los acontecimientos de la naturaleza que se presentaron al inicio de esta Sesión, en la ocasión pasada, obliga y pongo a consideración de los compañeros Regidores, que pudiéramos hacer un exhorto a la Comisión Nacional de Agua, CONAGUA, a la Comisión Estatal del Agua, al CEA, para que participen en la construcción de infraestructura de la zona afectada por las lluvias en el Municipio de Zapopan y en su caso, se estudie y se analice y se apruebe, realizar los estudios necesarios para revisar la factibilidad que permitan ingresar al programa de protección a los centros de población, en virtud de que la normatividad, a través del artículo 27 veintisiete, que habla que los cauces naturales son de atención especial para la Comisión Nacional del Agua, en el caso del Gobierno Federal, que pudiera este Punto de Acuerdo exhortar a esta Comisión Nacional del Agua y al propio CEA, para que participen en la parte que les toca y con los propios recursos, que pudieran buscar darle una solución con mayor efectividad, a los acontecimientos que tuvimos, para que la infraestructura tenga las prevenciones necesarias y no se pueda repetir los acontecimientos del viernes pasado. Yo estoy consciente, me tocó recorrer, me tocó recorrer el mismo viernes, acompañando al Presidente Municipal, el día de antier también hicimos el recorrido, visitamos todo esto, es enorme y definitivamente es un cauce natural, el agua baja desde el Bosque de la Primavera, rebasó la infraestructura que había por la cantidad de agua y por esa naturaleza y bueno, de acuerdo a los técnicos que vimos ahí, si no hubiera estado saneado el canal y si no se hubieran hecho las obras de infraestructura que se tenían con anticipación, de las famosas “alberquitas” que iba quitando la fortaleza del agua, otra desgracia hubiera sido. Entonces, en virtud de las necesidades y de la falta de recursos que el Ayuntamiento, para hacer unas obras con mayor magnitud y con mayor resistencia, al ámbito de prever que la naturaleza no nos vuelva a golpear en ese sentido, este Punto de Acuerdo habla de hacer un exhorto a la Comisión Nacional del Agua y a la Comisión Estatal, el CEA, del agua también en el



Estado, para que puedan participar con los apoyos para la infraestructura, maquinaria, cuando se requiera y todo lo necesario para tratar de evitar ese tipo de desgracias».

El **Presidente** expresó: «Gracias Regidores.

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **JOSÉ ANTONIO DE LA TORRE BRAVO**, manifestó: «Gracias Presidente, yo veo conveniente el Punto de Obvia y Urgente Resolución que presenta mi compañero Regidor Isidoro Gallardo, pero también sería importante que ya se hicieran acciones para impedir la construcción en las partes de La Primavera, que se sigue cada vez invadiendo más y se siguen haciendo edificaciones en estas zonas, que eso es lo que está poniendo en riesgo esta zona; hoy, los habitantes de esta zona, cada vez más concreto, con más vialidades, el agua ya no tiene para dónde ir, más que para correr y está sobresaturada. Yo en unos Puntos de Acuerdo que estaba pidiendo, inclusive es, que también a CONAGUA, al CEA, al mismo SIAPA, se revisara si se tendrían que estar ampliando las capacidades de los colectores que también están rebasando la zona por la sobreexplotación que hay en cuestión de viviendas ahí y que nos está afectando cada caño. Esta zona, recordaremos que hemos perdido vidas por este tipo de situaciones y ojalá y que acompañado de este atinado Punto que presenta el Regidor, pues pudiera también considerarse el que ya no se permita y que se ponga más atención en las invasiones que se están dando en esa zona de La Primavera o en las faldas de La Primavera».

En uso de la voz, el **Presidente** mencionó: «Gracias Regidor. Bien, ¿alguien más quisiera comentar algo?».

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **AUGUSTO VALENCIA LÓPEZ**, comentó: «Nada más preguntar si es simplemente un exhorto o se estarían involucrando recursos por los asuntos de los proyectos que comentaba en la exposición el Regidores.

El **Presidente** turnó el uso de la palabra al Regidor **ISIDORO GALLARDO FLORES**, quien expresó: «Muchas gracias señor Presidente, quiero comentar que con fundamento en la normatividad del artículo 127 ciento veintisiete, la autoridad del agua tendrá a su cargo, en términos de ley, instrumentar en el ámbito de su competencia, un mecanismo de respuesta rápida, oportuna y eficiente, ante una emergencia hidroecológica o una contingencia ambiental que se presente en los cuerpos de agua, bienes nacionales. Y así le puedo mencionar la Ley de Aguas para el Estado de Jalisco, en su artículo 23 veintitrés, que a la letra dice algo muy parecido en ese sentido y quiero comentarle que el exhorto este es que, a través de la normatividad y en cumplimiento de las atribuciones que cada uno de la Comisión Nacional del Agua y el propio CEA en el Estado de Jalisco, aporten con los propios recursos que debe de tener para casos de esta naturaleza, en ese sentido la



prevención, para que aporten los recursos necesarios que le inviertan y no le dejen la carga definitivamente, exclusivamente al Municipio de Zapopan; está dentro de las facultades de la normatividad de la Comisión Nacional del Agua y del propio CEA, a aportar y apoyar a este tipo de cosas. En virtud de este tipo de situaciones que hemos visto, que me parece definitivamente algo que se debe de poner mucha atención y yo tengo una preocupación por es el Punto de Acuerdo, imagínense si, ojalá y no se dé, pero que volviéramos a tener otra situación de una lluvia fuerte o de una tromba como se conoce, que pudiera darse en este sentido, en las condiciones en que quedó el estado del propio cauce, imagínense con otro tipo de magnitud, pues entonces no estaríamos contando muchas cosas. Es por eso que este exhorto está encaminado a estas 2 dos Dependencias, para que en función de los propios recursos y de la normatividad que los establece y los compromete, puedan participar con el propio Ayuntamiento. El Ayuntamiento hará lo que le tenga que tocar, en virtud de sus recursos y en virtud de sus facultades, pero yo creo que es importante, ¿qué es importante?, que vayamos previendo para darle una posible solución a este tipo de cauce, de manera muy especial; a mi me tocó correr el cauce, acompañando al Presidente Municipal, quiero decir que es tremendo, las obras que se habían hecho creo que lograron, de alguna forma, sostener un poquito y aguantar un poquito la fortaleza del agua como venía, si no hubieran estado ese tipo de obras, no sé en qué administración lo hizo, no sé en qué administración se hizo, pero si no hubieran estado ese tipo de obras y si no hubiera estado completamente desazolvado el canal o el cauce natural, hubiera sido tremendo. Yo les invitaría en su momento, que caminen un poquito el día que gusten, que pudiéramos ir a caminar, para que vean la magnitud y la preocupación de todos, como dice el Regidor Pepe Toño, la preocupación de todos en este sentido, aquí no hay Gobierno que aguante una situación, ni recurso que pueda aguantar por la magnitud de las necesidades de poder darle una certeza y servidumbre a ese tipo de cosas».

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **AUGUSTO VALENCIA LÓPEZ**, manifestó: «No, sin duda es importante que estemos dialogando sobre estos temas que son contingencias, qué lamentable que se le tenga que exhortar a las autoridades para que hagan lo que la ley les obliga que deben de hacer y en todo caso, si no lo están haciendo, pues yo lo que propondría es revisar si la figura es el exhorto o un extrañamiento, que traten de explicar algo que ha sido evidente, por qué no lo han hecho ¿verdad?, más allá de buscar vincularlos bajo la figura del exhorto, pero bueno, ese sería nada más mi planteamiento ¿verdad?, pero insisto, qué bueno que se traten los temas en este Órgano Colegiado y qué penoso que estas instancias, pues estén literalmente retrasadas en cumplir lo que la ley les dice deben de...».

Interviniendo el Regidor **ISIDORO GALLARDO FLORES**, mencionó: «Pero es un exhorto Regidor, es un exhorto a las 2 dos, tanto al Gobierno Federal, como al Gobierno Municipal».



Turnándose el uso de la palabra a la Regidora **MA. DEL CARMEN MENDOZA FLORES**, comentó: «Sí, gracias Presidente, ahí en ese sentido, a veces los exhortos son como las llamadas a misa ¿no?, que a veces se escuchan o a veces no se escuchan, me parece que lo que sí, y estaría totalmente de acuerdo que se mande ese exhorto, más sin embargo, creo que no resuelve de manera inmediata la problemática que hoy hay en esas zonas. Entonces, lo que sí es facultad del Ayuntamiento, es actuar, incluso, pues si hay necesidad con la fuerza pública para evitar que se esté pues personas en zonas donde hay un alto riesgo y que ahí pues están en muchas de las ocasiones, pues sus vidas corriendo peligro. Entonces, me parece que ahí si el Ayuntamiento tiene que actuar con mano pues muy firme en ese sentido y eso sería mi comentario con respecto a este tema».

El **Presidente**, en uso de la voz, expresó: «Gracias, ¿quiere comentar algo más Regidor?».

En uso de la palabra, el Regidor **ISIDORO GALLARDO FLORES** manifestó: «No, yo creo que la invitación con esto es que seamos solidarios en este tipo de temas, con la administración y que pudiéramos hacer; yo creo que el exhorto avanza, avanza porque estamos dando a conocer la problemática que tenemos, la necesidad del apoyo para integrar a este tipo de trabajos y de buscar las posibles soluciones con los 3 tres niveles de Gobierno, esa es la idea fundamental para tratar de resolver un conflicto o por lo menos poner ya los puntos adecuados en ese tema».

El **Presidente** mencionó: «Gracias a todos por la participación, nada más comentarles, a reserva pues de podernos reunir más en corto las Fracciones Edilicias, que efectivamente el tema de las inundaciones y lo que está pasando aguas arriba en el Arroyo Seco y en el Arroyo del Garabato, yo lo dividiría digamos en 3 tres grandes temas: el primero, es la situación de presencia de asentamiento irregulares o inclusive ya completamente urbanizados, que se encuentran completamente a las orillas del cauce del arroyo, ya sea por omisiones de administraciones anteriores o por que la urbanización pues simplemente se fue permitiendo, se fue dando en esas zonas; 2 dos, un fenómeno que no teníamos registrado y que ha estado sucediendo en los últimos 2 dos, 3 tres años, un incremento muy importante en la cantidad de agua que está bajando en algunos momentos y particularmente la presencia de trombas. Lo que nos pasó el viernes que suspendimos la Sesión, fue que cayó muchísima agua en muy corto tiempo; ¿qué sucede cuanto tú tienes un sistema de albercas que te va permitiendo que el agua vaya bajando lentamente?, se llena una alberca, pasa a la siguiente alberca, pasa a la siguiente alberca y el agua va poco a poco bajando y canalizándose a los canales. Lo que pasó el viernes, es que en un muy corto periodo de tiempo, cayó muchísima agua, reventó el gavión de la primera alberca, bajó con muchísima intensidad, desbordó los gaviones, desbordó el arroyo y Colonias como Santa



Ana Tepetitlán que cuando ustedes las han caminado, ven que hay un cauce ya con mamposteos del arroyo, simplemente el arroyo se salió de su nivel; esto se va a repetir y se va a repetir porque, en primer lugar, la deforestación que sufrió el Bosque de la Primavera con el incendio, ha generado que baje con más rapidez el agua, pero en segundo lugar, está cayendo más agua, desconocemos, porque no soy especialista en eso, por qué, pero lo que hemos visto en este temporal de lluvias es que los canales y nuestros arroyos se están llenando mucho más rápido. Entonces, además del fenómeno natural de la presencia de asentamientos irregulares, efectivamente hay un tercer tema que tiene que ver con las acciones preventivas que el Ayuntamiento de Zapopan ha venido realizando durante muchos años y que ya no podemos seguir así porque es el cuento de nunca acabar; literalmente y lo he dicho en medios de comunicación, estamos abriendo o limpiando hoyos para que llueve y se llenen de tierra y volvamos a limpiarlos de tierra, esas son las labores de contingencia, el desazolve no es otra cosa más que limpiar los canales de la arena, de la tierra, del escombros que va bajando, cuando hay una tormenta fuerte se vuelve a azolvar. ¿Qué nos ha pasado ante la imposibilidad en tiempo y en recurso de poder hacer una obra aguas arriba mucho más sólida?, pues lo que hicimos fue meter, en lugar de 3 tres, 4 cuatro máquinas, ahorita hay más de 10 diez máquinas, llueve, inmediatamente se está limpiando el arroyo, pero además nos vimos en la necesidad de generar 3 tres represas que pudieran contener el gran problema que estamos teniendo y reparar todos los gaviones. Es una situación que, como dice el Regidor, requiere, en primer lugar, la participación de instancias federales porque los cauces son federales, sería la Federación quien tendría que entrar con nosotros a retirar a estas personas que están asentadas o asentándose en los cauces naturales; en segundo lugar, una participación de la Comisión Estatal del Agua, es decir, el Municipio de Zapopan no tiene los recursos para generar la gran obra de infraestructura aguas arriba, dentro de la normatividad aplicable, por ser zona natural protegida y; en tercer lugar, es insostenible para el Ayuntamiento, que en este año habíamos designado originalmente un presupuesto de \$30'000,000.00 treinta millones de pesos, para contingencias y ya vamos en más de \$45'000,000.00 cuarenta y cinco millones de pesos. Entonces, la verdad es que estaremos discutiendo seguramente muy pronto un programa muy importante de reubicación de estas familias y en segundo lugar, sí sanciones mucho más severas, por eso celebro la discusión que plantea ahí el Regidor José Antonio de la Torre, donde no podemos permitir, bajo ninguna circunstancia un solo ladrillo más en los cauces de los arroyos federales. Entonces, en ese sentido celebro pues que todos estén en la misma sintonía y que nos metamos juntos a resolver, por lo menos, en lo que nos resta de esta administración, la parte que nos puede corresponder, dado los limitados tiempos de la administración pública municipal».

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **ISIDORO GALLARDO FLORES**, comentó: «No, nomás si me permite señor Presidente, nomás para, se ha manejado mucho lo que viene siendo el desborde del agua en el Arroyo Seco y el Arroyo del Garabato, ahí los medios y



todo mundo conoce esos 2 dos. Un experto en este tema a quien ha estado muy pendiente de todo lo que ha acontecido, desde tiempo atrás y de lo que viene siendo, me informa que también viene este tipo de cauce natural con otro arroyo que viene más arriba que es el que se junta con Arroyo Seco y del Garabato, que se llama Teisquinque y entonces, son 3 tres los cauces naturales, por eso la magnitud y la fuerza con que llegue al agua desde La Primavera».

El **Presidente** turnó la palabra al Regidor **JOSÉ ANTONIO DE LA TORRE BRAVO** quien, en uso de ella, expresó: «La verdad es que sí celebro que se hagan estas acciones y como dicen en el barrio: *“más vale prevenir que lamentar”*; ojalá y que cada uno de nosotros lleváramos un libro blanco de todo lo que pasa, pero miren, ha habido exhortos y exhortos de diferentes soberanías y por ejemplo, en las faldas del Bosque de la Primavera, se han edificado una serie de fraccionamientos, como la de Los Robles, que inclusive, a complacencia de algunas autoridades federales, estatales y municipales, se han permitido el desvío de cauces, inclusive el tapar los mismos cauces de agua. Yo he presentado desde el Congreso del Estado, presenté varios Puntos de Acuerdo, solicité la intervención de CONAGUA, del CEAS, de muchos (...) porque cada año, en lo que acaba de decir el Presidente Municipal, tiene toda la razón, hay un presupuesto de \$30'000,000.00 treinta millones de pesos que seguramente el próximo año tampoco nos va a ser suficiente porque es una situación ya alarmante cómo se ha ido creciendo, desarrollando esta zona y seguimos invadiendo o se sigue invadiendo La Primavera; ojalá y podamos prevenir dejar trascender a otras administraciones la responsabilidad que tenemos hoy como Regidores; Yo en esto celebro y comparto el exhorto que hace nuestro compañero y Regidor Isidoro Gallardo».

En uso de la voz, el **Presidente** mencionó: «Gracias».

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **AUGUSTO VALENCIA LÓPEZ**, manifestó: «Preguntar si no han explorado la declaratoria de emergencia, para solicitarle recursos al FONDEN».

El **Presidente** comentó: «Bueno, decirle Regidor, giramos algunos oficios ya a dependencias federales, estoy solicitando algunas reuniones a nivel federal, lo que quiero transmitirle a las instancias estatales y municipales, ya se lo comenté de manera informal al Gobernador, es que están en riesgo la vida de muchas personas, es decir, no hemos tenido esa afortunadamente esa contingencia, yo lo que les puedo decir es que de la ayuda del viernes y afortunadamente aquellos que pues le apuesten a la creencia o a la vida o al destino, no pasó nada grave porque por lo menos 15 quince vecinos con los que yo platiqué ahora en la gira, estuvieron atrapados en sus viviendas como trampas mortales, el agua iba subiéndoles al cuello y se salieron por las azoteas; ¿y a dónde corrían?, pues a la azotea



porque por un lado estaba el agua y por el otro lado estaba el agua. Entonces, pudimos haber tenido una tragedia de unas magnitudes de verdad espeluznantes, por eso les platico, hemos determinado no evacuar con la fuerza pública de momento, están apercebidos, pero allá hay un plan donde nos hemos dividido con Protección Civil y Seguridad Pública, para que en el momento donde empiece a llover y si se empieza a determinar que la velocidad con la que va subiendo el arroyo es importante, vamos a ir por las familias a sacarlas. Son más o menos 80 ochenta viviendas muy identificadas que son las más delicadas, pero esto que usted comenta requiere forzosamente una gestión federal de recursos porque las obras que se requieren son muy grandes, no solamente es la obra aguas arriba, es el ensanchamiento de los cauces, la canalización pues de algunos arroyos, el poder reubicar familias y mi argumento en la Federación va a ser ese, es decir, no vengo a tocar la puerta porque aquí hay una tragedia, vengo a tocar la puerta para evitar una tragedia, les voy a llevar fotos, les voy a dar información hidrológica y vamos a pedir recursos extraordinarios como se los dieron en su momento al Estado de México, para poder realizar todo este tipo de acciones; desconozco si podamos en esta administración, como bien dice el Regidor José Antonio, resolver gran parte de una problemática heredada de más de 20 veinte, 30 treinta años, pero sí tenemos una obligación de ya no tapar hoyos, digo de abrir hoyos, para evitar que se inunden las colonias de Zapopan, creo que esa ya no es una política pública sostenible ni responsable».

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **JOSÉ ANTONIO DE LA TORRE BRAVO**, expresó: «Rápidamente también comentarles, aún cuando han limpiado y han estado la Dirección de Obras Públicas y otras Dependencias limpiando los canales, también comentarles que inmediatamente después de que limpian, estos vecinos o estos ciudadanos llegan e invaden, han hecho corrales ahí, que por ahí mandé una invitación al titular de la Dirección de Inspección de Reglamentos y al área de Mantenimiento Urbano y la verdad es que lo que me contestaron es de que estaba fuera de su competencia. Lo que acaba de decir usted Presidente, sí sería inconveniente que cuando vean que están edificando, que están bloqueando el cauce del agua, que sea una instrucción directa a las dependencias que demuelan, que no permitan que se genere la posesión de un área que es irregular y que podrán estar invirtiendo 30 treinta \$45'000,000.00 cuarenta y cinco millones de pesos, pero desgraciadamente siguen invadiendo los cauces y podrán revisar que está limpio el canal, pero inmediatamente después de que limpiaron ya están los corrales de sus animalitos, de puercos, inclusive algunos chivos y cosas que ponen o simplemente para hacer guarda de algunos triques por ahí. Entonces, sí sería importante que se girara una instrucción a las diferentes dependencias que permanentemente están estén impidiendo que se esté invadiendo estas zonas».



El **Presidente** manifestó: «Muy bien, pues muchas gracias a todos por las intervenciones, vamos a proceder entonces a votar si consideran que este Punto es de Obvia y Urgente Resolución, en votación económica favor de levantar la mano».

Sometido que fue lo anterior a consideración de los señores Regidores, el votación económica resultó **APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS**, con la ausencia justificada de los Regidores María Margarita Alfaro Aranguren y Enrique Torres Ibarra, así como con la ausencia del Regidor Juan Ramón Ramírez Gloria, cuyo voto se suma al de la mayoría, en los términos del último párrafo del artículo 11 once del Reglamento Interno del Ayuntamiento y la Administración Pública Municipal de Zapopan, Jalisco.

En consecuencia, el **Presidente** sometió a consideración del Ayuntamiento el contenido del Punto de Acuerdo de Obvia y Urgente Resolución presentado por el Regidor Isidoro Gallardo Flores, el cual en votación económica resultó **APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS**, con la ausencia justificada de los Regidores María Margarita Alfaro Aranguren y Enrique Torres Ibarra, así como con la ausencia del Regidor Juan Ramón Ramírez Gloria, cuyo voto se suma al de la mayoría, en los términos del último párrafo del artículo 11 once del Reglamento Interno del Ayuntamiento y la Administración Pública Municipal de Zapopan, Jalisco.

Al término de la votación anterior, el **Presidente** indicó: «Aprobado».

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **HUGO RODRÍGUEZ DÍAZ**, mencionó: «Bueno el Punto de Acuerdo que yo planteó, tiene origen en la invasión de predios estatales comodatados a Zapopan desde 1983 mil novecientos ochenta y tres y que comprende la zona del Bosque de Los Colomos, inserta en el territorio de Zapopan, así como las incongruencias de declarar estas zonas verdes como zonas mixtas dentro del actual Plan Parcial de Desarrollo, específicamente los predios desde el cruce de Altamira y Patria, hasta la zona poniente del ingreso del Club Atlas. Este Punto de Acuerdo de verdad yo reconozco que es amplio, por eso trataré de decirles lo central. En 1983 mil novecientos ochenta y tres, el Gobernador Enrique Álvarez del Castillo y siendo Presidente Municipal, Alberto Mora López, firmaron un comodato para entregar 41-84-40 hectáreas de predios propiedad estatal a Zapopan y que se encuentran comprendidos en la zona del Bosque de Los Colomos, cuyo objetivo primario fue que Zapopan los utilizara para actividades de recreación y esparcimiento, institucionales o culturales al aire libre y que demandan espacio abierto. Este contrato, se llevó a cabo, como se dijo antes, durante la administración de Alberto Mora López y pasaron las administraciones de Juan Bañuelos Guardado, de Carlos Rivera Aceves y de Nicolás Orozco, a quien, en 1991 mil novecientos noventa y uno, el entonces Secretario de Desarrollo Urbano, Enrique Dau Flores, hizo y le precisó a este Ayuntamiento, la



invasión de esta franja, por privados. Sin embargo, a pesar de la advertencia de SEDEUR de aquél entonces, justamente el 11 once de mayo de 1991 mil novecientos noventa y uno, no sabemos con qué objeto e inclusive si fue con dolo, hubo un desalojo arbitrario por parte del Ayuntamiento hacia los que estaban teniendo la posesión, lo que arrojó en consecuencia, que ellos, mediante procedimientos legales, consiguiera un Amparo y posterior a la sentencia de Amparo y su ejecución, pasaron las administraciones municipales de Humberto Chavira Martínez, de Daniel Ituarte, de José María Hernández, de Cornelio Ramírez Acuña, de Macedonio Tamez, de Arturo Zamora Jiménez, de Juan Sánchez Aldana, de Héctor Vielma Ordoñez, hasta llegar a la de hoy, encabezada por Héctor Robles, que inició el 1º primero de octubre del 2012 dos mil doce, sin que, hasta la fecha, se hubiera hecho ningún acto encaminado a recuperar la posesión por la vía legal de un predio que por comodato, el Gobierno de Jalisco, entregó al Municipio de Zapopan; en fin, no quisiera extenderme más en todos los antecedentes que son conocidos de muchos de los que integran este Cabildo. Realmente, la situación de que haya un Amparo, no impide a que el Ayuntamiento lleve a cabo las acciones que tiene que hacer desde el punto de vista jurídico para recuperar estos predios. Por eso, a pesar de que todas estas administraciones que mencioné no han cumplido a cabalidad con lo que les ordena la ley y para lo cual estuvieron aquí, nosotros sin ningún afán de vanagloria, en lo que corresponde a la Comisión de Recuperación de Espacios, no queremos pasar esta administración, sin que se señale con toda claridad lo que yo preciso en el siguiente Punto de Acuerdo: primero, se instruye a la Sindicatura Municipal de Zapopan a fin que, sin ser limitativo y sólo enunciativo, además de las diligencias de apeo y deslinde y, en su caso, nulidad de las escrituras con las que pretenden acreditar una propiedad a favor de particulares, cuando los predios son propiedad del Gobierno del Estado de Jalisco o del Gobierno Federal, o los interdictos de recuperar posesión, realice todas las acciones legales civiles, penales, administrativas o de cualquier materia que sean necesarias, para recuperar la posesión de los predios entregados por el Gobierno del Estado de Jalisco, al Municipio de Zapopan, Jalisco, por vía del contrato de comodato, celebrado el 27 veintisiete de julio de 1983 mil novecientos ochenta y tres entre ambos entes gobernantes, así como de los predios de propiedad federal que se encuentran adjuntos al “Arroyo de la Campana” o el conocido como el “Chocolate”: segundo, se instruye a la Dirección General de Obras Públicas y la Dirección de Planeación y Ordenamiento Territorial, ambas dependencias del Municipio de Zapopan, Jalisco, para que en los términos del artículo 139 ciento treinta y nueve del Código Urbano para el Estado de Jalisco, revisen el Plan Parcial de Desarrollo Urbano del Distrito ZPN-1, específicamente la zona en conflicto y que se deriva del contrato de comodato de cuenta, a fin de que así se cumplen los extremos propuestos por el numeral antes mencionado y conforme a las consideraciones hechas en el Punto 3 tres del Capítulo I uno, de “Antecedentes y Consideraciones” este acuerdo, proceda a realizar las actualizaciones correspondientes con el fin de declarar áreas verdes las zonas pertenecientes al predio propiedad estatal derivado de “Los Colomos” y entregado en comodato por el Gobierno del



Estado a Zapopan; tercero, se instruye a la Oficialía Mayor de Padrón y Licencias para que evite el expedir, renovar, refrendar o realizar cualquier tipo de acción que tenga como propósito el mantener la posesión de los predios por los beneficiarios de las cédulas y/o licencias con los domicilios señalados en el punto 4 cuatro de este documento y en toda la zona comprendida desde el cruce de la calle Altamira y Avenida Patria, hasta la zona poniente del ingreso al Club Atlas Colomos. Esto es, en toda la zona donde se encuentra el inmueble que fue entregado en comodato por el Gobierno del Estado de Jalisco al Gobierno del Municipio de Zapopan, por vía del contrato de comodato del 27 veintisiete de julio de 1983 mil novecientos ochenta y tres, ampliándose la misma instrucción, tanto a la Oficialía Mayor Administrativa, como a la Dirección General de Servicios Públicos, Dirección de Estacionamientos y Dirección General de Obras Públicas, a fin que se evite la expedición, renovación, refrendo o cualquier acción que tenga como propósito el mantener la posesión de los predios mencionados de dichas licencias o cédulas municipales, tanto en los domicilios mencionados, a fin de evitar cualquier actividad comercial, habitacional, laboral, construcciones y cualquier otra que tenga como consecuencia primaria o secundaria, la creación de derechos de posesión que, posteriormente, puedan ser utilizados contra los derechos de propiedad que detenta el Gobierno del Estado de Jalisco o de posesión del Municipio de Zapopan, sobre la zona en conflicto, e incluso, realizar cualquier tipo de acción legal encaminada a conseguir el lanzamiento de los actuales poseedores, para recuperar la posesión de los predios comodatados por el Gobierno del Estado de Jalisco. Todo lo anterior en los términos y conforme a las consideraciones hechas en el Punto 4 cuatro del Capítulo de “Antecedentes y Consideraciones” del punto general. Cuarto, se envíe atento exhorto, justamente lo que estábamos mencionando de la zona esta que se inunda, se envíe exhorto al Ejecutivo Federal por vía de la Secretaría de Gobernación, a fin que defienda los intereses federales correspondientes a los predios ubicados en el cauce del Arroyo de la Campana o “Chocolate” que actualmente se encuentren invadidos, debiéndose remitir copia del exhorto antes señalado al Procurador General de la República, por tratarse el asunto de la Federación, parte interesada por encontrarse invadidos predios de propiedad federal, lo cual hace que merezca la atención del Ministerio Público de la Federación quién lo hará por vía del Procurador General o por medio de sus agentes, además de que, conforme a lo dispuesto en el artículo 116 ciento dieciséis y 117 ciento diecisiete del Código Federal de Procedimientos Penales, corresponde al Ministerio Público Federal atender el caso por estar ante la posible comisión del delito previsto y sancionado por el artículo 395 trescientos noventa y cinco del Código Penal Federal. Lo anterior en los términos y conforme a las consideraciones del Punto 5 cinco del Capítulo de “Antecedentes y Consideraciones” de este Acuerdo (este artículo se refiere al despojo). Quinto, y ya voy a terminar, se envíe atento exhorto al Ejecutivo del Estado, por vía de la Secretaría General de Gobierno del Estado de Jalisco, a fin que defienda los derechos de propiedad que el Gobierno del Estado de Jalisco tiene sobre los predios entregados al Municipio de Zapopan, por vía del contrato de



comodato celebrado el 27 veintisiete de julio del 83'ochenta y tres, debiéndosele remitir copia del exhorto al Fiscal General del Estado, en los términos del 88 ochenta y ocho del Código de Procedimientos Penales del Estado de Jalisco, ya que por el hecho de encontrarse invadidos predios propiedad del Gobierno del Estado, estamos ante la presencia de la comisión de posibles actos comprendidos en el artículo 262 doscientos sesenta y dos del Código Penal del Estado. Lo anterior, en términos y conforme a las consideraciones del Punto 5 cinco también de "Antecedentes y Consideraciones". Esta parte muy técnica, tiene que ver con, de una vez por todas, decirle a los compañeros Regidores aquí presentes, que no es posible que todas las administraciones pasadas que mencioné, han sido omisas, negligentes o lo más grave, son justamente las promotoras del despojo de todos estos predios que esta administración no puede permitir. Hemos estado luchando junto con otros compañeros, junto con el interés del Presidente Municipal, que han tratado de hacer la declaratoria del Colomos III tres, pero esta franja es una impunidad visible para cualquier ciudadano. Esta administración y esta Comisión de Recuperación de Espacios, *deveras*, encarecidamente les solicita el voto a favor de este Acuerdo de Obvia y Urgente Resolución, para que hagamos algo; el hecho de que se diga que jurídicamente ellos tienen un Amparo, es totalmente darle la vuelta al asunto, el Amparo que ellos tienen es muy claro, es un Amparo legal porque el Ayuntamiento creo que con dolo fue a despojarlos arbitrariamente, pero el Amparo no tiene nada que ver con que el Ayuntamiento defienda los intereses del pueblo y los intereses de la gente; basta de darle vueltas a este asunto y de *sacarle la vuelta* por intereses de no sé qué personas. Yo creo que esta administración lo acaba de señalar hace un momento, es necesario todos esos datos técnicos de que se exhorta al Gobierno Federal, que se exhorta al Gobierno del Estado, son precisamente porque no nada más el Ayuntamiento tiene que estar haciendo todo, también ellos tienen que entrar a defender, pero el Ayuntamiento en todas estas administraciones pasadas, nunca han movido un dedo ni han alzado la voz, al contrario, han modificado los usos de suelo, han entregado licencias a modo a los quince días de modificar los usos de suelo, oigan, ese es crimen organizado eh, yo creo que tenemos que hacer algo; les pido su voto».

[En el transcurso de la intervención anterior, salen del Recinto Oficial los Regidores Ma. del Carmen Mendoza Flores, Andrea Margarita Márquez Villarreal, Isidoro Gallardo Flores y Griselda Morales González, quienes se incorporan en el desarrollo de la misma].

El **Presidente** comentó: «Gracias Regidor, sin duda alguna pues toca un tema muy complejo, muy delicado, muy pues digamos una lucha permanente que hemos tratado de dar en esta administración en la defensa justamente de este espacio que se ha denominado Colomos III tres y que comprende, como usted comenta, varios predios. Yo considero que tiene una gran trascendencia lo que usted está planteando, nada más quisiera hacer 2 dos puntualizaciones muy importantes: la primera, pues como usted sabe, de la mano con varios



ciudadanos que han defendido durante muchos años el área de Colomos III tres y que han estado sembrando inclusive árboles ahí, hemos logrado consolidar algo que hemos llamado el Bosque Pedagógico del Agua, que está pues a punto de vivir, su nacimiento a la luz pública, yo creo que valdría la pena hacer un recorrido con los Regidores, tal vez el siguiente fin de semana, para que conociéramos lo que es, lo que estamos haciendo ahí, es una cosa impresionante, es un nuevo bosque urbano en la Zona Metropolitana de Guadalajara, entonces, en el caso de esta administración no hemos sido omisos, por el contrario, lo que buscamos es apropiarnos del espacio público y decirles a lo mejor cosas que no se comentan, pero que existen, la administración pasada presentó pues varios litigios para recuperar espacios, para defender espacios, esta administración también lo ha hecho, yo quiero comentarles, no lo *cacareo*, pero lo debo decir el día de hoy, yo estuve presente con 3 tres Magistrados Federales, previo a una resolución que pues posiblemente nos iba a llevar a perder más de 10 diez hectáreas de lo que ya tenemos, mi reflexión en ese momento a los Magistrados fue que iba como Presidente Municipal de Zapopan, a nombre de muchos ciudadanos pues a hacer una reflexión de que no podíamos seguir permitiendo que los desarrolladores inmobiliarios se comieran las áreas verdes del Municipio, con la impunidad efectivamente que usted ya comenta. Afortunadamente, no digo que haya sido por mi intervención, sino por la estrategia jurídica que siguió el Ayuntamiento, los Jueces finalmente no resolvieron de fondo el tema, lo pasaron pues a otras instancias, se abrieron otro tipo de procedimientos y seguimos en un litigio de las 28 veintiocho hectáreas que actualmente tenemos, hay 10 diez que se encuentran en riesgo y que estamos peleando, pero estoy convencido que antes de que se llegue a una resolución, en el peor de los casos, en contra del Municipio, ese va a ser un parque que ningún desarrollador o ninguna persona que lo pelee, va a poder quitarle la ciudad; pero efectivamente, como bien usted comenta, creo que necesitamos revisar muy a detalle las acciones jurídicas que tendremos que llevar a cabo, hacer toda una exhaustiva revisión de la declaratoria que pretendemos llevar a cabo, la declaratoria de área natural protegida va muy avanzada, la Regidora Laura Haro, junto con otras personas han estado trabajando muy arduamente en eso y debo de reconocer inclusive que hemos encontrado resistencias no solamente de externos, sino también de personas inclusive internas del Municipio de Zapopan, con las cuales yo he tenido que hablar muy seriamente, porque bueno, pues ahí hay muchísimos intereses. Yo creo que tiene toda la atención del Punto de Acuerdo que usted presenta el día de hoy, por parte del Presidente Municipal, me interesa personalmente y además quiero hacerle un profundo reconocimiento, porque ha hecho una excelente labor de documentación; dudo mucho que haya un antecedente tan exhaustivo en las discusiones del Pleno del Ayuntamiento, como el documento que usted está presentando el día de hoy y eso se lo reconocemos, porque además, pasa a ser parte de toda la información documental que podemos empezar a generar para este tema. Por la complejidad de las decisiones que hay que tomar, yo le sugeriría Regidor, si me lo permite, que pudiéramos analizar a detalle con Sindicatura del



Ayuntamiento y obviamente con usted y con la Regidora Laura Haro y otras personas involucradas, qué acciones podríamos empezar a llevar a cabo de manera inmediata y cuáles tendrían que tener un seguimiento por parte del Gobierno del Estado, nosotros no podemos ir solo en esto, porque finalmente, Gobierno del Estado tiene muchísimo que hablar al respecto, decirles además que hay situaciones tan delicadas como la presencia de personas armadas, ha habido muertes por el pleito de tenencia de tierra y bueno, pues hay que entrarle de lleno, no le tengo escozor a esto, pero sí requiere que seamos muy finos en lo que vamos a hacer; entonces, si usted lo tiene a bien, yo personalmente participaría, que nos pudiéramos sentar a ver qué procede jurídicamente por parte de nosotros, qué es lo que está deteniendo o impidiendo que ya se presente la declaratoria del área natural protegida y por qué no estamos incorporando algunas hectáreas que efectivamente ya la Regidora Laura Haro nos había hecho la reflexión y pues entrar juntos con todo el peso de las Fracciones Edilicias, para que pudiéramos pues recuperar, en su momento, lo que se ha perdido y si es el caso, pues tampoco perder más ¿verdad?. Entonces, pues es la propuesta que le tengo, votarlo en este momento, pues me gustaría analizar muy a detalle, tiene cosas muy interesantes lo que usted está planteando, pero sí me gustaría poderlo estudiar con mucho detenimiento».

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **HUGO RODRÍGUEZ DÍAZ**, expresó: «Bueno, sólo haría 2 dos comentarios finales. Realmente lo que, bueno en esto la compañera Laura Haro tiene un conocimiento exacto, lo de la declaración de Colomos III tres, deja fuera esta zona, nosotros lo checamos; el asunto de esta zona, a ver, yo lo dije muy claro, como Presidente de la Comisión de Recuperación de Espacios, yo no pretendo ninguna vanagloria de ninguna naturaleza, ni entiendo quienes son los dueños de esos lugares y honradamente ni me interesa personalmente quienes son, no es personal el asunto, es que es una negligencia, es algo muy parecido a lo que pasó con Arrow cuando inició y el desenlace final que tuvo ahora que la administración de Héctor Vielma se pagó y se finiquitó ese procedimiento, es algo de eso que no se acaba de terminar en estas administraciones de Zapopan, de todos los colores. De tal manera, que sin ningún afán de vanagloria ni nada, yo le diría nada más que mandarlo a Comisiones, hay el expediente 19/13 diecinueve diagonal trece ya en todas las Comisiones, antes de presentar este Punto aquí como lo decía atinadamente el Regidor José Antonio, yo solicité a todas las dependencias que han emitido licencias y a toda la maraña de lo que ha hecho que ahora esté ahí Mudanzas Cubero, una autobañero, restaurant, estacionamiento en propiedades que obviamente pues yo caminé ahí y eran públicas y además que hasta las bardeó el Ayuntamiento y ahora ya cualquiera llega y pues yo mañana hago una casa ahí ¿no?, pues si de eso se tratar. Entonces, realmente lo único que yo aspiraba en esta Sesión, es que votáramos este Punto de Acuerdo, no para que esta administración sea el Robin Hood de nada, simple y sencillamente para que haya el precedente de que aquí se tiene la voluntad de hacer algo, lo que podamos hacer no lo sé, a lo mejor en vez de ir a sacar a alguien de esos predios, nos va a querer matar, digo no lo sé,



no estoy siendo amarillista, pero realmente que siquiera exista el antecedente que hicimos algo; ese es el punto».

El **Presidente** señaló: «Gracias Regidor, le damos la palabra al Regidor Gerardo Rodríguez».

En uso de la voz, el Regidor **GERARDO RODRÍGUEZ JIMÉNEZ** manifestó: «Gracias Presidente, a ver, yo diría que en vista del buen acuerdo que propone el Regidor Hugo Rodríguez, que usted lo reconoce como que está muy bien hecho y de la buena disposición que muestra usted como Presidente Municipal, de entrarle de fondo a la revisión de este tema y para que por el temor natural de la Fracción del PRI de caer en algún error o algún exceso, aprobando este Punto de Acuerdo, yo le propondría al Regidor Hugo Rodríguez, que le cambiáramos el término al Punto de Acuerdo, de Obvia y Urgente Resolución, glosarlo para la siguiente Sesión y que lo que dice el Presidente de meterse personalmente al asunto, que lo revisen en estos días Regidor y que en la siguiente Sesión lo traigan aquí ya revisado y lo sometemos a votación; es cuanto».

El **Presidente** mencionó: «¿Cómo ve Regidor?, bien, yo además sugeriría Regidor, si podemos incorporar en el Punto de Acuerdo un pronunciamiento por parte de todas las Fracciones Edilicias, de que haremos una defensa irreductible y con todo el peso de los argumentos jurídicos que tiene el Ayuntamiento, para que no se robe ni un espacio, ni un centímetros más de áreas verdes a la zona de Colomos III tres y que hagamos lo posible para que el área natural protegida que queremos desarrollar, pudiera ser lo más amplia posible, derivado de los litigios que existen ahí. ¿Le parece?».

Turnándose el uso de la palabra a la Regidora **LAURA LORENA HARO RAMÍREZ**, comentó: «Sí, buenas noches a todos, e indiscutiblemente de lo que presenta hoy el Regidor Hugo, tiene mucha trascendencia, es muy importante, como ustedes saben, desde hace ya algunos meses este tema ha estado saliendo a la luz pública y no es reciente, tiene ya muchos años, lo que sí y yo no, yo sería de la idea de preponderar en este Pleno, es lo que viene en un par de días, que es una declaratoria histórica de 37,000 treinta y siete mil metros cuadrados en la zona del Municipio, con la mayor plusvalía, donde estamos hablando que el metro cuadrado en breña oscila entre los 10,000 diez mil ó \$12,000.00 doce mil pesos metros cuadrado y que haremos una declaratoria que se ha estado trabajando desde la administración pasada, que se ha estado cuidando, que lo hemos trabajado muy de la mano con los grupos ciudadanos, con las diferentes organizaciones de la sociedad civil, que tienen casi 20 veinte años defendiendo este predio y que gracias a esta lucha social, a esta lucha ciudadana, pues esto se sigue conservando. ¿Qué sí decir?, que es un espacio de una gran riqueza ambiental, con 2 dos arroyos, un manantial todavía y como decía el Presidente,



invitarlos a que recorramos y que en éste sería una gran señal que todas las Fracciones fueran, a los que no conocen, fueran a conocer el oasis urbano que tenemos todavía en nuestro Municipio, ¿para qué?, para lograr con esto una sensibilidad de lo que se pasará próximamente a las Comisiones de Ecología y de Hacienda, para declarar esta área como una área natural protegida; yo creo que esto tiene un valor pues también hablar de (...) valentía, importantísimo por parte de esta administración, porque anteriormente no se había hecho nada ¿no?. Entonces, sí dejar muy claro que se está trabajando, se está, nos estamos metiendo con mucha intención y sobre todo, muy de la mano con los grupos ciudadanos, con los vecinos, con la iniciativa privada, a recuperar este espacio que durante muchos años fue, ha sido pues, como lo sabemos, un espacio sujeto a una serie de invasiones y demás ¿verdad?. Esto al final del día, el Gobierno del Estado está llevando los litigios correspondientes y lo que nos corresponde hacer como Municipio, pues es buscar una declaratoria que vaya por 37 treinta y siete hectáreas que es bastante loable ¿no?, con la intención de podernos extender en un futuro a más hectáreas; está pues la declaratoria y ahí sí hacer un exhorto a todas las fuerzas y las Fracciones de este Ayuntamiento, para hacer este recorrido y que sepamos con mucha claridad y que hablemos también de las realidades que han pasado durante muchos años en este predio».

El **Presidente** expresó: «Gracias Regidora».

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **AUGUSTO VALENCIA LÓPEZ**, manifestó: «Bueno nada más mantener la claridad de que se trata de 2 dos temas que si bien están vinculados al espacio público, son diametralmente distintos. El caso que plantea el Regidor Hugo Rodríguez tiene el sustento en el reclamo de los ciudadanos que habitan en la zona que colinda con Avenida Patria, cerca del canal y que se han visto afectados por el despojo de áreas públicas, donde se ha consentido por parte de administraciones del Gobierno de Zapopan, el otorgarles licencias para una serie de giros donde pues no tendrían por qué estar operando; entonces, son 2 dos cosas distintas ¿no?. Este tema que hoy plantea representa un reto importante para generar tranquilidad en esta zona de Zapopan, para las personas que se han visto afectadas durante años, que implican también la intervención de funcionarios públicos que por omisión o por corrupción, han obtenido beneficios indebidos explotando este tipo de espacios ¿no?. Entonces, nosotros no tendríamos ningún recelo en generar un posicionamiento conjunto, siempre y cuando se incluya también los procesos internos que ayuden a verificar si hay algún acuerdo de pillos al interior del Gobierno que han provocado este daño tan feroz al espacio público ¿no?; ese sería simplemente el argumento que estaríamos manteniendo y con la aceptación del Regidor Hugo Rodríguez, para que se pueda votar y aprobar en la siguiente Sesión».



En uso de la voz, el **Presidente** mencionó: «Gracias Regidor, lo anexamos entonces, nada más en síntesis, lo que estaríamos buscando en primer lugar y efectivamente hay que aclararlo, es, primero, revisar lo que jurídicamente procede para que lo que se ha perdido, pueda ser recuperado, resarcido y en su momento, exigido; pero en segundo lugar, evitar que, como ya nos pasó, que de pronto apareció un enmallado, siga habiendo una intención de particulares, de seguirle comiendo espacios a esta zona tan importante que es parte efectivamente de estos 2 dos predios. Estaríamos generando el acuerdo de las Fracciones Edilicias, que nos metiéramos a estos 2 dos temas y como dice la Regidora Laura Haro, meternos también a que la declaratoria de área natural protegida que va muy avanzada, pudiera en algún momento dado ser analizado que pudiera ser (...); yo lo veo con mucho gusto y nada más voy a retomar algo que me gusta mucho de su Punto de Acuerdo, dice que ninguno de nosotros sea señalado como un cómplice de una invasión y robo legalizado en la franja de Los Colomos ni mucho menos como omiso, ignorante u holgazán, entonces, le reconozco eso Regidor. Muy bien, bueno pues así lo vamos a votar, perdón vamos a proponer que se vaya simplemente a ser glosados al cuadernillo de la siguiente Sesión, tendremos el margen simplemente para puntualizar situaciones jurídicas que pudieran ser más delicadas y lo estaremos votando en la siguiente Sesión del Ayuntamiento; aquellos que estén a favor de esta propuesta, favor de levantar la mano en votación económica».

Sometido que fue lo anterior a consideración de lo señores Regidores, en votación económica resultó **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS**, con la ausencia justificada de los Regidores María Margarita Alfaro Aranguren y Enrique Torres Ibarra.

Concluida la votación, el **Presidente** comunicó: «Aprobado».

El **Presidente** consultó a los señores Regidores si tenían algún otro Punto de Acuerdo de Obvia y Urgente Resolución para presentar en la Sesión.

No siendo así, el **Presidente** procedió a desahogar el siguiente punto del Orden del Día.

VII. ASUNTOS GENERALES.

Con el objeto de desahogar el siguiente punto del Orden del Día, el **Presidente** manifestó: «Primeramente quisiera, antes de darles el uso de la voz y de conformidad a lo dispuesto por el artículo 25 veinticinco del Reglamento Interno del Ayuntamiento y la Administración Pública Municipal de Zapopan, poner a consideración de ustedes, la parte del Dictamen marcado con el número 242/13 doscientos cuarenta y dos diagonal trece, que aún no ha sido votado ni aprobado, en lo referente a la aprobación de las Tablas Catastrales.



Lo anterior, a fin de que el mismo sea discutido y, en su caso, aprobado en este apartado de Asuntos Generales; esto, derivado de que el día de mañana, ustedes saben, tenemos como límite para presentar la propuesta de Iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de Zapopan, cuyo componente importante también pues son las Tablas de Valores Catastrales. Entonces, antes de pasar a la discusión, quisiera preguntarles a los compañeros Regidores si se aprueba que pudiéramos en este momento discutir este tema de esta parte del Dictamen, correspondiente a las Tablas Catastrales. ¿Alguien quisiera hacer algún comentario?».

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **AUGUSTO VALENCIA LÓPEZ**, mencionó: «Se había analizado en la Sesión anterior, que se estaba retirando para que se viera en una Sesión Extraordinaria, ¿habría un cambio entonces en esa propuesta?».

El **Presidente** respondió: «Sí, es que ya no alcanzamos Regidor, porque mañana es 31 treinta y uno; es decir, ya no alcanzaríamos a meter la propuesta por el límite de la fecha que tenemos en el Congreso».

En uso de la palabra, el Regidor **AUGUSTO VALENCIA LÓPEZ** comentó: «Entonces se está cambiando pues lo que se había propuesto de manera original, es así».

Continuando con el uso de la palabra, el **Presidente** expresó: «Pues originalmente íbamos a sesionar esta semana, la Extraordinaria iba a ser el miércoles o jueves, simplemente, bueno ya incluimos dentro de la propia Sesión, para no convocar a otra. Bien, en votación económica les pregunto si aprobamos que en este momento pudiera ser discutida esta parte del Dictamen referido, favor de levantar su mano».

Sometido que fue lo anterior a consideración de los señores Regidores, en votación económica resultó **APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS**, con la ausencia justificada de los Regidores María Margarita Alfaro Aranguren y Enrique Torres Ibarra, así como con la ausencia del Regidor Juan Ramón Ramírez Gloria, cuyo voto se suma al de la mayoría, en los términos del último párrafo del artículo 11 once del Reglamento Interno del Ayuntamiento y la Administración Pública Municipal de Zapopan, Jalisco.

[En la votación anterior, los Regidores José Antonio de la Torre Bravo y Augusto Valencia López no levantaron la mano para emitir el sentido de su voto].

Finalizada la votación, el **Presidente** señaló: «Aprobado».

Continuando con el uso de la palabra, el **Presidente** manifestó: «Bien, entonces quisiera comentarles compañeros Regidores, que pues ha habido un trabajo importante por



parte de nuestro Comité Técnico Catastral sobre el tema de los valores catastrales del Municipio de Zapopan; ustedes saben que el valor de la tierra, el valor de un predio, depende de diferentes situaciones, en primer lugar, si está urbanizado, si no está urbanizado, si está en breña, si no está en breña, del número o la calidad de los servicios públicos que rodean a la tierra y obviamente también de la infraestructura que se encuentra vigente en ese momento. Quiero decirles que en el Municipio de Zapopan, hay ya más de 3 tres años que no se han actualizado los valores catastrales, los valores catastrales son un componente fundamental, en primer lugar, para que uno tenga claridad en el valor de su predio, pero en segundo lugar, para el cálculo del impuesto predial. El valor catastral, es un referente para que una vez que se conoce el valor catastral de un predio, se determine si está construido o no está construido y qué tipo de construcción ostenta, para de ahí, poder calcular el impuesto predial. Zapopan decidió en este año no incrementar la tasa impositiva con la cual cobramos el impuesto predial y, sin embargo, la propuesta que hace el Comité Técnico Catastral después de más de 10 diez reuniones de trabajo, es modificar los valores catastrales de algunas de las cuentas del Municipio de Zapopan. Quiero comentarles que el trabajo fue eminentemente técnico en este Comité Técnico de Valoración Catastral, participan diferentes valuadores, diferentes personas vinculadas al sector inmobiliario, particularmente asociaciones muy prestigiadas con todo un conocimiento técnico y que la valoración de los valores catastrales que se hizo como ningún Municipio se ha hecho en los últimos años, colonia por colonia, analizando la infraestructura, analizando todo el entorno y analizando también las modificaciones que han sufrido las cuentas catastrales. La preocupación principal que tuve en lo personal como Presidente Municipal, era que la actualización de los valores catastrales, si es que es aprobada, no tuviera una incidencia impositiva que pudiera afectar a las familias de Zapopan y más en un año donde se perciben algunas expectativas económicas delicadas y complejas. Si no votamos la propuesta que nos hizo el Comité Técnico de Valores Catastrales, digamos en la Sesión del viernes, fue justamente porque pedí un análisis muy puntual del impacto que iba a tener en cada una de las colonias, la modificación de estas Tablas de Valores; quiero darles algunas cifras que vienen ya en la propuesta, calculamos si se aprobaban estas Tablas, cómo quedaría el impuesto predial en el Municipio de Zapopan y quiero darles algunas cifras importantes para que podamos tomar la decisión de manera conjunta. Primeramente, decirles que Zapopan tiene 800 ochocientas colonias o asentamientos formalmente reconocidos; algunos se consideran pues cotos y se están contabilizando, no necesariamente como una colonia, pero están siendo contabilizados por separados y de estos 800 ochocientos, digamos lugares que el Municipio tiene reconocidos, en un total de 243 doscientas cuarenta y tres colonias que representan casi un poco más de $\frac{1}{4}$ una cuarta parte, no habría ningún incremento en el impuesto predial, es decir, los valores catastrales se están quedando igual y obviamente eso implica que no hay ningún incremento al impuesto predial. En un total de 560 quinientas sesenta colonias, que representan el 69% sesenta y nueve por ciento de estas colonias o asentamientos



reconocidos, lo que los contribuyentes tendrían que pagar, adicionales al año que viene, de impuesto predial, va entre los 0 cero pesos y los \$100.00 cien pesos, es decir, un total de 560 quinientas sesenta colonias verían en su recibo de predial, un incremento entre 0 cero y \$100.00 cien pesos. En 12% doce por ciento, que son 84 ochenta y cuatro colonias, el incremento al impuesto predial, sería de entre \$101.00 ciento un pesos y \$200.00 doscientos pesos, aproximadamente; y en un 5% cinco por ciento, que son 40 cuarenta colonias, el incremento al impuesto predial, sería de entre \$200.00 doscientos y \$300.00 trescientos pesos en el año, no mensual, total en el año. Esto, representa que poco más del 80% ochenta por ciento de las colonias de Zapopan, solamente verían afectado lo que pagarían de impuesto predial en montos, entre 0 cero y \$300.00 trescientos pesos el siguiente año, habría otro porcentaje importante cerca del 24% veinticuatro por ciento, que sí recibirían incrementos superiores, montos que fluctúan en otro porcentaje muy importante entre los \$301.00 trescientos un pesos y los \$600.00 seiscientos pesos y solamente, solamente de estas 800 ochocientas colonias de Zapopan, 39 treinta y nueve colonias tendrían incrementos del predial arriba de los \$1,000.00 mil pesos, obviamente, estas colonias son colonias pues cuyo desarrollo e infraestructura no había sido actualizado en los últimos años, pero además, que se encuentran en una situación de una gran plusvalía, les pongo un ejemplo: el predio conocido como La Toscana, que anteriormente era un terreno baldío y ahora es un fraccionamiento muy importante justamente en la zona de Sana Margarita, sería una de las colonias que estaría recibiendo un incremento fuerte en el impuesto predial, pasando de un impuesto como terreno rústico que estaban pagando cerca de \$2,000.00 dos mil pesos a casi \$6,000.00 seis mil ó \$7,000.00 siete mil pesos. Decirles además, que claro que no es agradable para ningún funcionario público y menos para un Presidente Municipal, elevar las contribuciones hacia los ciudadanos, pero también debo decirles que sería una irresponsabilidad de mi parte que por cuestiones políticas, no tomáramos esta decisión el día de hoy, ¿por qué?, no incrementar los valores catastrales, implica que el Municipio de Zapopan se rezagaría por lo menos 6 seis años en la actualización de las Tablas y ¿a qué me refiero?, si no lo hacemos este año, veo muy difícil hacerlo el siguiente año y menos el tercer año; en segundo lugar, el impacto en la recaudación del Municipio de Zapopan, es la liberación de más de \$100'000,000.00 cien millones de pesos anuales que pueden perfectamente ser destinados a infraestructura, pero además, en tercer lugar, decirles que sería muy difícil para la administración venidera, sea del color que sea, lograr emparejar los valores catastrales hacia las fluctuaciones, no solamente de la inflación, sino de la propia dinámica de la tenencia de la tierra en el Municipio de Zapopan. Decirles en materia de justicia social, que hemos topado las viviendas que tienen un valor por abajo de los \$600,000.00 seiscientos mil pesos, a que no puedan sufrir un incremento en el impuesto predial, por arriba del 20% veinte por ciento, que en estas viviendas estaríamos hablando pues de valores de cerca de \$50.00 cincuenta pesos, decirles también que hicimos un diagnóstico de las 100 cien colonias más marginadas del Municipio de Zapopan y en estas



colonias, los incrementos del predial son inexistentes y en las que los hay, lo son mínimos. Entonces, exponerles simplemente estos argumentos para pedirles el voto a favor, en responsabilidad, para que el Municipio de Zapopan pueda actualizar sus Tablas de Valores Catastrales, que el impacto sobre los ciudadanos no es un impacto que les pueda generar una problemática económica, de ser así, lo hubiéramos rechazado tajantemente, pero que la responsabilidad que tengo como Presidente Municipal, nos vemos en la necesidad de generar esta actualización que no parte la propuesta, insisto, de ninguna Fracción Edilicia, parte de un Comité Técnico compuesto por Peritos y expertos en la materia que le piden al Pleno del Ayuntamiento, de acuerdo a la reglamentación municipal y a las leyes correspondientes, que las Tablas de Valores Catastrales sean revisadas y por ende, sean actualizadas. Cedo el uso de la voz a los compañeros Regidores, previo a someter a votación estas Tablas Catastrales».

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **JOSÉ ANTONIO DE LA TORRE BRAVO**, mencionó: «Gracias Presidente, primero, decir, nunca me llegó, a un servidor como Regidor, ninguna información sobre lo que hoy se estará poniendo a discusión, entiendo que es un tema, un *parandísis* de mucho tiempo que tendríamos que estar revisando puntualmente con detenimiento y para poder hacer un voto más razonado, pero sin embargo, dentro de la poca información que nos han hecho llegar, quisiera decir que en la administración pasada, contrataron servicios para lograr recaudar más a través, precisamente del impuesto predial, que le costó una fortuna y que lo único que pasó es que a muchos ciudadanos, con errores, les han cobrado más predial, porque la foto que le toman a muchas de las viviendas, toma sombras y esto ha generado una molestia que los ciudadanos tienen que ir a reclamar el aumento de los metros que tienen de construcción y tienen que hacer horas para estar defendiendo lo que a derecho les corresponde y pagar lo justo y ha sido una constante después de esto que en la administración pasada hicieron. Había un compromiso de no aumentar más impuestos y ser gobiernos más eficientes; había compromiso de no afectar a los ciudadanos y buscar ser un Municipio en el cual, se pusiera de lado de los ciudadanos. Dentro de lo que nos pasan como información, veo que más o menos el 85.76% ochenta y cinco punto setenta y seis por ciento, con la actualización de las Tablas de Valores Catastrales, el valor del bien inmueble subirá y por ende, el nivel de pago será superior en algunos de los casos por más del 200% doscientos por ciento; esto significa que se verán afectados muchos ciudadanos en este impuesto que era el compromiso que no se iba a aumentar. ¿Por qué no nos vamos a los impuestos que generan problema para el Municipio como son los casinos, como son los espectaculares que tanto daño le hacen a este Municipio u otros impuestos que no afecten a los ciudadanos de forma significativa?. Hoy se ha dicho que está este País entrando en una recesión, hoy aumentarles los impuestos es afectar la economía familiar, es afectar el interés general de los ciudadanos, por lo tanto, yo por no



tener la información adecuada, por no estar de acuerdo en que no he visto una política de austeridad; por lo tanto, mi voto será en contra».

El **Presidente** consultó a los señores Regidores si deseaban hacer algún otro comentario al respecto.

Turnándose el uso de la palabra a la Regidora **MA. DEL CARMEN MENDOZA FLORES**, comentó: «Gracias Presidente, lo comentamos también en la Comisión de Hacienda, cuando estuvimos revisando este Dictamen; yo quiero, por un lado, sí reconocer el trabajo que se hizo por parte de lo que es el Consejo, el Comité Técnico de Valoración Catastral, más sin embargo, el método que han empleado, que es un método novedoso, me parece que hoy, científicamente no está todavía probado y por lo tanto, esto puede ocasionar que haya pues inconformidades y recursos por parte de ciudadanos, al estarse sometiendo a este nuevo método y que corra un riesgo muy grave la administración, en el sentido de que estos recursos pueden ser ganados por parte de los ciudadanos, por un lado. Por otro lado, insistía en que este método era importante validarlo y preguntarle a la Suprema Corte de Justicia de la Nación y que realmente fuera con esta nueva revaloración catastral, pues aplicar estas nuevas tasas para lo que es este cobro de un nuevo impuesto y también mencionaba que ningún ciudadano me parece que se opondría a pagar más impuestos, siempre y cuando estuviera recibiendo más y mejores servicios y sobre todo, en uno de los temas, particularmente sensibles para la población, como es el tema de seguridad pública. En las colonias en donde se pretende incrementar estos valores catastrales y que además pues impacta en que los ciudadanos van a tener que pagar más impuesto, pues en muchas de estas colonias hemos recibido un número importante pues de quejas de los ciudadanos donde no solamente les han asaltado su casa una vez, sino 2 dos ó 3 tres veces y han incluso, en varias de estas colonias, tenido que contratar servicios privados de patrullaje dentro de su colonia, para efectos pues de estar resguardando su patrimonio y a esto agregar el que hoy estarán pues siendo requeridos con un pago mayor de impuesto, me parece que en ese sentido, insisto, los ciudadanos estarían dispuestos a pagar más, siempre y cuando pues a cambio tuvieran más y mejores servicios públicos. En ese sentido, pues creo que no es atinado el que hoy se esté llevando a cabo este incremento en los impuestos y por otro lado, pues también una deficiencia como lo ha marcado usted en que ha sido una omisión por parte de la administración pasada el que no se fue actualizando de manera paulatina y hoy pues este golpe lo sienten los ciudadanos en un solo momento y que al final de cuentas siempre los ciudadanos son los que están pagando los platos rotos de los errores de quien está al frente de la administración pública y quien debería pagar los platos rotos, pues parece que no sucede nada. Entonces, me parece que son esos 3 tres puntos los que hoy quiero resaltar: 1 uno: el que pueda haber inconformidades por parte de los ciudadanos al no haberse consultado este método ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación; 2 dos, que me



parece que los ciudadanos no van a estar contentos en que se les cobre más impuestos cuando no están viendo que estén recibiendo más servicios en sus colonias y; tercero, el que pues están pagando los platos rotos por una mala administración pasada que tuvimos, específicamente no hacer los ajustes correspondientes año con año como se debería de haber hecho. Y por otro lado, bueno teníamos, hoy usted marca aquí los datos en donde se menciona que se van a recaudar \$100'000,000.00 cien millones de pesos más con este incremento de impuestos, no tenemos claridad en qué se van a ejercer, cómo se van a etiquetar esos recursos todavía, con este incremento de los 100'000,000.00 cien millones y por otro lado, pues también con la información que nos pasaron en la Comisión de Hacienda, en la corrida de los valores del Municipio de Zapopan, pues no reflejaba lo que hoy se menciona en cuanto a los incrementos, a los montos de los incrementos. De acuerdo a la información que nos pasaron en su momento de la Comisión de Hacienda, pues ahí había incrementos y yo veía una cuenta así muy específica, una cuenta catastral, en donde tenía incrementos hasta de un 200% doscientos por ciento con respecto a lo que se estaba pagando. Entonces, me parece que hoy hay dudas, en este sentido y agregaría, insisto, los 3 tres puntos que ya mencioné, por eso me parece que hoy no está la ciudadanía para estar recibiendo noticias malas como estas de pues un incrementos a los impuestos, a través de lo que es el impuesto predial».

El **Presidente** expresó: «Gracias Regidora. ¿Algún Regidor?».

Turnándose el uso de la palabra a la Regidora **LAURA LORENA HARO RAMÍREZ**, manifestó: «Sí, puntualizar algunos temas, en primer lugar, reconocer, como ya lo dijo también la Regidora Maricarmen, el trabajo artesanal prácticamente que hizo el Consejo Técnico Catastral, en el cual, participamos de manera activa, vale la pena reconocer que fuimos la única Fracción que estuvo permanentemente yendo cada lunes, durante más de 2 dos meses, a este Consejo Técnico Catastral donde después de cada sesión del Consejo se nos hacía llegar detalladamente los trabajos que se habían realizado y creo que hubo un tiempo muy oportuno para poderlo discutir en las mismas sesiones de este Consejo donde, pues sí el trabajo fue sumamente técnico y donde se hizo un análisis con mucha precisión de los valores catastrales. Sí querer también decir que es la primera vez que se respeta con tanta puntualidad la Ley, la Ley de Catastro que es vigente y que se está respetando la misma. También decir que la Ley de Ingresos pues sí hay un incremento fuertísimo, casi el 100% cien por ciento a los temas de casinos, eso también hay que decirlo a la opinión pública, para no estar mal informando. ¿Qué otra cosa?, pues que algunos números ¿no?, 243 doscientas cuarenta y tres colonias no van a sufrir ningún aumento en su predial y el más del 50% cincuenta por ciento subirá menos de \$100.00 cien pesos ¿no?, de las colonias registradas en el Municipio. Hoy decir, más del 34% treinta y cuatro por ciento de las colonias de nuestro Municipio no incrementarán un solo peso, así que todos queremos que nuestro Municipio



cuente con mejores servicios, que el tema de seguridad mejore, pero solamente tendremos mejores servicios y las colonias se verán reflejadas mientras, hasta en tanto, pues exista un mayor ingreso para nuestro Municipio y que todos deseamos que sea así, a título particular, entonces que estemos muy atentos al trabajo que se hizo por parte del Consejo Técnico Catastral, creemos que es indispensable y sumamente necesario que las Tablas Catastrales se actualicen porque después de 5 cinco años esto no ha sucedido y hasta en tanto, sí podremos hacer una evaluación, si los servicios municipales pues han mejorado, que indiscutiblemente así debe ser, gracias».

[Sale del Recinto Oficial el Regidor Roberto Carlos Rivera Miramontes, en el transcurso de la intervención anterior].

El **Presidente** señaló: «Damos el uso de la palabra al Regidor Augusto Valencia y después al Regidor Gerardo Rodríguez».

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **AUGUSTO VALENCIA LÓPEZ**, mencionó: «Gracias, bueno yo sí plantearía con mucho cuidado el argumento de establecer que a más ingresos, mejores servicios, no necesariamente y por lo menos, en términos de gobierno, es un asunto que no sucede. Poner en contexto el asunto técnico, creo que Isidoro va a estar de acuerdo conmigo, lo técnico no necesariamente va acorde con la realidad, eso históricamente se ha vivido, técnicamente, nos dijeron que iba a haber un crecimiento en el País del 4% cuatro por ciento, en la realidad no creo que vayamos a llegar al 1% uno por ciento ¿no?. Hay una falta de *hilo conductor* entre quienes revisan los asuntos en el escritorio, con la realidad con la que se enfrentan las familias; coincido que si las personas de Zapopan percibieran que con el pago del predial, en particular, hay un reflejo directo en la mejora de los servicios, pues ese 20% veinte por ciento que no paga, pues estaría haciendo fila para buscar pagar ¿no?. No estamos, en mi punto particular, yo no estoy de acuerdo con un incremento en los impuestos, técnicamente se puede sostener una propuesta de reducción de impuestos, que ayudaría a fomentar la economía y mejorar la calidad de los servicios, siendo mucho más eficiente el propio Gobierno Municipal; se han invertido cantidades millonarias con la expectativa de mejorar los procesos y lo que se advierte, debido al sistema político que impera, es todo lo contrario, hay una capa de burocracia muy pesada en el Gobierno Municipal y poca claridad sobre la posibilidad de irles agregando esta burocracia tan pesada para que se puedan sostener nuevos sistemas a los que todos los gobiernos le quieren apostar, pero muy pocos logran, por lo menos en México, transitar a ese mejor estado. Ojalá haya alguna reconsideración por parte de quienes estarán apoyando la propuesta, que son pues el Gobierno y los Regidores del PRI, porque hoy las condiciones de la sociedad, el tema económico, es realmente un asunto alarmante que por más argumento técnico, pues habría que ser sensibles con la realidad; muchas gracias».



[Regresa al Recinto Oficial el Regidor Roberto Carlos Rivera Miramontes, en el transcurso de la intervención anterior].

En uso de la palabra, el Regidor **GERARDO RODRÍGUEZ JIMÉNEZ** comentó: «Gracias Presidente, a ver, yo haría una pregunta y un comentario; primero la pregunta Presidente: cuando nos da los argumentos, toda la serie de argumentos, dio uno, pero no lo explicó, no me quedó claro ¿por qué si no lo aprobamos en este año, no se puede aprobar en los próximos 6 seis?, así lo dijo».

El **Presidente** respondió: «No que no se pueda aprobar, si no que habría un rezago porque el siguiente año la intención no es modificar valores catastrales, ese es un argumento que iba a dar ahorita, el Municipio ha estado trabajando muy fuertemente en un programa de modernización del Catastro, estamos convencidos de los resultados muy pronto que nos dará este programa, yo estuve personalmente con el Director de BANOBRAS, Alfredo del Mazo platicando de los beneficios del programa, es un programa único a nivel nacional, ejemplo incluso a nivel nacional y entonces, no habría necesidad del siguiente año de hacer esto, por un lado, por la cuestión de los ingresos. Actualizar los valores catastrales del Municipio de Zapopan en ese momento, nos permitiría gozar de los beneficios en esta administración, de una mayor recaudación; si los actualizamos el siguiente año, en realidad el impacto que tendríamos sería hasta el tercer año y en realidad, el tercer año, pues como ustedes saben, muchos Municipios y por las circunstancias particulares de nuestro sistema político mexicano, pues en realidad se reserva mucho gasto porque la propia ley le impide a los gobernantes ejercer cierto tipo de facultades en materia de gasto en apoyos sociales. Entonces, pensando que el siguiente año es el año fuerte de la administración, pues obviamente el beneficio de incrementar Tablas de Valores Catastrales, pues se presenta con mucha claridad si se aprueban en este año la actualización, aprobarlas el siguiente año, implicaría que veríamos los beneficios hasta el último año, cuando hay una veda de gasto en programas de corte social de cerca de 4 cuatro meses».

Continuando con el uso de la palabra, el Regidor **GERARDO RODRÍGUEZ JIMÉNEZ** expresó: «Gracias Presidente, mire yo entendí, no lo explicó, yo lo entendía y usted lo insinúa, que por la lógica del sistema político mexicano, si no lo aprobamos este año, así lo interpreto, por temas electorales el próximo año, el tercero y después por la gubernatura, a lo mejor se complicaría un poquito y lo entiendo, pero miren, espero no polemizar con esto. Los valores catastrales es una realidad, no se actualizaron los últimos 3 tres años y creo que debe de quedar muy claro en la mesa, no se actualizaron porque fue una decisión del PRI, encabezada en la administración pasada por Héctor Vielma».



Interviniendo el **Presidente**, manifestó: «No, sí se actualizaron Regidor, el del 2010 dos mil diez».

En uso de la palabra, el Regidor **GERARDO RODRÍGUEZ JIMÉNEZ** mencionó: «Usted nos dijo que en los últimos 3 tres años, ¿entonces fueron 2 dos?».

El **Presidente** respondió: «2013 dos mil trece, o sea, del 2010 dos mil diez al 2013 dos mil trece no se han actualizado».

Continuando con el uso de la voz, el Regidor **GERARDO RODRÍGUEZ JIMÉNEZ** comentó: «Entonces entendemos, aunque fueron 2 dos, nos dijo que 3 tres, pero aunque fueran 2 dos, quiero entender que sigue esa misma lógica, no se pueden autorizar en los siguientes 6 seis años y no se actualizó los últimos 2 dos ó 3 tres, seguramente con una lógica electoral. Yo les diría que yo creo que este incremento, en honor a la verdad, en términos reales es justo, yo estoy convencido de ello, pero creo que en términos financieros, para las familias zapopanas, es un incremento rudo; yo creo que lo correcto sería que anualmente, si es necesario, se estuviera actualizando, pero no se hizo, creo yo, por términos electorales. Hoy lo menos que le pediría al PRI, es que asuma ese costo político de frente y sin medias verdades, cometimos un error por lógica electoral y aprendamos todos del ejercicios; asumiendo así de frente ese error y que los zapopanos sepan que fue un error del PRI, creo que dentro de un año podremos, dice que a lo mejor no es necesario, pero creo que podríamos abordar este tema entre todos, en un marco entonces sí creo yo, más justo. Es cuanto señor Presidente».

En uso de la palabra, el **Presidente** expresó: «Gracias Regidor, nada más puntualizar un tema, si fuera una decisión electoral no estaría sometiéndolo a votación en este momento; para mi sería muy cómodo cerrar los ojos, decir que todo está muy bien, reiterarles que el incremento en la recaudación implica también que las participaciones federales fluyen con mayor detalle y tampoco quisiera que se esgrimieran argumentos, pues digamos que no completan la realidad, el Municipio de Zapopan ofrece un sinfín de servicios públicos que están emanados directamente de los bolsillos de los ciudadanos. El Municipio de Zapopan es el único Municipio, junto con Puebla, a nivel nacional, que tiene un Organismo Público de Salud, que atendemos a más de 45,000 cuarenta y cinco mil familias con servicios de salud; las cruces verdes, los paramédicos que llegan en los momentos más críticos cuando una persona está perdiendo la vida, son los paramédicos de Zapopan; el Municipio de Zapopan apoya más de 10,000 diez mil familias que son jefas de familia, particularmente mujeres en estado vulnerable; otorgamos apoyos para adultos mayores; otorgamos becas, otorgamos apoyos de útiles escolares; tenemos un sinfín de incentivos económicos a la actividad productiva; tenemos, como nunca, la necesidad de apoyar a nuestros jóvenes que no están



estudiando ni trabajando; estamos impulsando proyectos productivos de jóvenes universitarios; estamos fortaleciendo los elementos de la Policía. El Municipio de Zapopan, es un Municipio muy rico, pero es el Municipio más importante y más fuerte de la Zona Metropolitana de Guadalajara; si el Municipio no tuviera la dinámica que tiene y fuera un Municipio que no tuviera un crecimiento importante o que ya inclusive estuviera estancado, como hay algunos Municipios del País, no habría necesidad de hacer esto, sería muy fácil simplemente seguir en la misma lógica; no, el Municipio de Zapopan da para mucho, da para más y tampoco seamos fatalistas o pesimistas, vuelvo a lo mismo, casi el 70% setenta por ciento de las colonias de Zapopan, sólo verán reflejado entre 0 cero y \$100.00 cien pesos un incremento en impuesto predial, dividido en 12 doce meses, estamos hablando de poco más de 9 nueve, 10 diez pesos, pero además, decirles que en las colonias marginadas de Zapopan este incremento no existe, hay 243 doscientas cuarenta y tres colonias que no están viendo incrementados las tasas impositivas. Pero bueno, está pues ahí la información, seguimos escuchando los puntos de vista de los Regidores. Adelante Regidor José Antonio de la Torre y después le damos la palabra a la Regidora Elizabeth Cruz».

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **JOSÉ ANTONIO DE LA TORRE BRAVO**, manifestó: «Gracias Presidente, de las 419,745 cuatrocientas diecinueve mil setecientas cuarenta y cinco cuentas catastrales, por lo que usted dice, aquellas cuentas que tengan un valor catastral de menos de \$600,000.00 seiscientos mil pesos, tendrán incentivos, esto significa que tan sólo serán 59,767 cincuenta y nueve mil setecientas sesenta y siete. Si nos vamos a las colonias, pudiéramos preguntarnos si hay viviendas en un territorio de más de 953,000 novecientos cincuenta y tres mil metros cuadrados, en cada una de las colonias, preguntaría si hay viviendas, cuántas viviendas serían menores a este costo de \$600,000.00 seiscientos mil pesos, que esto más o menos equivale al 14.53% catorce punto cincuenta y tres por ciento de las 419,745 cuatrocientas diecinueve mil setecientas cuarenta y cinco cuentas; sí serán muchas, pero sin embargo, siguen afectando la clase media, la clase media que hoy se encuentran muchos de ellos sin trabajo, sin oportunidades, buscando el poder dar una mejor calidad de vida a sus familias. Quisiera también poner un antecedente, como un ejemplo, en la Colonia Mirador del Sol, en la que en el año 2013 dos mil trece, se pagó una cantidad de \$1,410.00 mil cuatrocientos diez pesos y si se aprueba de esta forma como ustedes así lo proponen el día de hoy, estarán pagando un 56% cincuenta y seis por ciento más de lo que hoy se está pagando».

Interviniendo el **Presidente**, mencionó: «No Regidor, no valido ese dato que usted está presentando».

Continuando con el uso de la palabra, el Regidor **JOSÉ ANTONIO DE LA TORRE BRAVO** comentó: «En el valor catastral como lo están mencionando».



El **Presidente**, en uso de la voz, expresó: «No Regidor, acuérdesse que el impuesto predial depende de los metros de construcción, de cómo están los terrenos alrededor, no puede particularizar a toda la colonia un incremento en ese número que usted está mencionando; el porcentaje tal vez, pero así tal cual como lo está diciendo no».

En uso de la palabra, el Regidor **JOSÉ ANTONIO DE LA TORRE BRAVO** manifestó: «En las colonias que estoy poniendo, más o menos las casas son casi todas en metros los terrenos y las construcciones más o menos son, no estoy particularizando la Colonia Mirador del Sol que más o menos todas, por el desarrollo de esas colonias son de estas dimensiones o a la Colonia Camino Real que más o menos son propiedades que más o menos oscilan en dimensiones. Pero bueno Presidente, en el tema, lo que quiero ir a fondo de esto, es decir Presidente, los ciudadanos lo que quieren son mejores servicios, los ciudadanos quieren vivir en tranquilidad, los ciudadanos quieren que sus vialidades estén transitables, que los servicios públicos que es obligación de las autoridades municipales, otorgar con calidad, hoy se sienten afectados; hoy sabemos que el alumbrado público hace falta y lo hemos escuchado por el titular de Servicios Públicos, el Director General y el titular del Área de Alumbrado Público, que bueno que tienen insuficiencia o que tienen algunos problemas en el tema de alumbrado público o porque se robaron el cable o porque tienen algunos problemas en circuitos en tema presupuestal; pero sin embargo, esa es obligación del Municipio tener al 100% cien por ciento. Hoy podremos ver que el aumento de robo a casa habitación y sobre todo, van a donde se les va a incrementar las tasas catastrales; hoy los robos de casa habitación es precisamente en donde se les estará aumentando el predial y no se les está dando esa tranquilidad a los ciudadanos. Una de las obligaciones también de la autoridad, es el poder tener un Municipio en el cual se pueda administrar de forma prudente en el manejo del Municipio, no es responsabilidad de nosotros que la administración pasada haya endeudado por más de \$100'000,000.00 cien millones de pesos y que muchos de esos recursos ni siquiera se estén viendo reflejados en beneficio de los ciudadanos. Ustedes mismos podrán darse cuenta en el tema de que hay otras que están inconclusas como el mismo Hospital General de Zapopan, como la misma unidad del Centro Cultural de la Constitución, la biblioteca de Tabachines, entre muchos otros edificios que debieron haberse terminado y hasta el día de hoy no se ha logrado. Yo decirle, con todo respeto Presidente, creo que los ciudadanos no están como para seguir cargándosele esta carga, no tenemos las condiciones, hoy los ciudadanos zapopanos piden el respaldo de sus representantes y por lo tanto, yo exhortaría, en un tema de responsabilidad, que se votara en contra esta propuesta, ya que va en contra del interés ciudadano».

[Sale del Recinto Oficial, en el transcurso de la intervención anterior, el Regidor Hugo Rodríguez Díaz].



ZAPOPAN

GOBIERNO MUNICIPAL
2012-2015

Turnándose el uso de la palabra a la Regidora **MARÍA ELIZABETH CRUZ MACÍAS**, mencionó: «Gracias Presidente, usted ahorita comentaba atinadamente de todas las acciones que se hacen aquí en el Municipio de Zapopan y el dinamismo que hay, yo estoy de acuerdo, pero tendríamos que checar qué le compete a cada uno de los órdenes de gobierno. Aquí al Municipio, la obligación es tener los servicios públicos de calidad, sabemos que no hay gasolina, que los vehículos no sirven, están todos los camellones llenos de maleza por las lluvias, que provoca accidentes a la gente cuando los pasa, esto sí tenemos que revisarlo muy bien y no cargarle más contribuciones al zapopano, al ciudadano, porque resulta que tenemos otras fuentes de financiamientos a los cuales no hemos accedido, yo lo he comentado en la Comisión de Hacienda, lo he comentado aquí incluso en el Pleno, de acceder a recursos federales y que amortigüe un poquito esa carga tributaria que tienen. Entonces, yo sí apelo a que seamos un poco conscientes y tengamos que sacar esos programas y esos proyectos ejecutivos para acceder a esos recursos federales y solicitar el apoyo del Gobierno del Estado que contribuya a mejorar la función del Municipio».

El **Presidente** comentó: «Gracias Regidora, también pues tomamos en cuenta lo que nos está comentando de buscar fuentes también adicionales de financiamiento. Bien, pues si no hubiera más intervenciones, simplemente pondríamos entonces a votación, si quieren lo hacemos de manera nominal la propuesta de modificación a las Tablas Catastrales. Reiterarles que esta es una propuesta que tendrá que ser turnada al Congreso del Estado el día de mañana y finalmente, la última palabra la tendrán el Congreso del Estado, una vez que valore nuestra Ley de Ingresos y obviamente el contenido de la misma, que incluye estas Tablas de Valores Catastrales. Secretario del Ayuntamiento, por favor si puede poner a votación esta parte del Dictamen».

En mérito de lo anterior, el **Secretario** procedió a registrar la votación nominal respecto de la parte del Dictamen marcado con el número 242/13 doscientos cuarenta y dos diagonal trece, en lo referente a la aprobación de las Tablas de Valores Catastrales, lo cual resultó **APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS**, con el voto a favor de los Regidores Isidoro Gallardo Flores, Laura Valeria Guzmán Vázquez, Laura Lorena Haro Ramírez, Héctor Javier Hernández González, Andrea Margarita Márquez Villarreal, Griselda Morales González, Armando Morquecho Ibarra, Eduardo Sebastián Pulido Cárdenas, Roberto Carlos Rivera Miramontes, Oscar Eduardo Santos Rizo, Alejandrina Zambrano Muñoz y del Presidente Municipal, Dr. Héctor Robles Peiro; con el voto en contra de los Regidores María Elizabeth Cruz Macías, José Antonio de la Torre Bravo, Ma. del Carmen Mendoza Flores, Gerardo Rodríguez Jiménez y Augusto Valencia López; con la ausencia justificada de los Regidores María Margarita Alfaro Aranguren y Enrique Torres Ibarra, así como con la ausencia de los Regidores Juan Ramón Ramírez Gloria y Hugo Rodríguez Díaz, cuyos votos se suman al de la mayoría, en los términos del último párrafo del artículo 11 once del



Reglamento Interno del Ayuntamiento y la Administración Pública Municipal de Zapopan, Jalisco.

Al momento de ser registrada la votación del Regidor **JOSÉ ANTONIO DE LA TORRE BRAVO**, expresó: «En contra, en bienestar de los ciudadanos».

Concluida la votación anterior, el **Secretario** comunicó: «El del Regidor Hugo Rodríguez se suma al de la mayoría y el del Regidor Juan Ramón Ramírez, tendríamos 14 catorce votos a favor, sumándose estos 2 dos últimos que se suman a la mayoría y tendríamos 2 dos ausencias señor Presidente y 5 cinco votos en contra».

El **Presidente** indicó: «Bien Secretario, entonces quedaría aprobado, entonces, a efecto de, Regidor Augusto Valencia».

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **AUGUSTO VALENCIA LÓPEZ**, manifestó: «Perdón, una consulta, Juan Ramón avisó que se salía ¿no?, bueno, es pregunta, por eso y creo que también el Regidor Hugo Rodríguez había señalado que salía un momento, de hecho aquí está, digo son consultas, no sé si...».

[Regresa al Recinto Oficial el Regidor Hugo Rodríguez Díaz, en el transcurso de la intervención anterior].

En uso de la voz, el **Presidente** mencionó: «En el caso del Regidor, en ninguno de los 2 dos casos lo registré así, me avisó el Regidor José Antonio de la Torre su salida y Margarita también nos pidieron formalmente la salida, pero no fue el caso del Regidor Hugo ni de...».

Interviniendo el Regidor **AUGUSTO VALENCIA LÓPEZ** comentó: «Y si está presente ¿no le podrían tomar su votación?».

El **Presidente** respondió: «Es que tendríamos que repetir la votación Regidor y ya está».

En uso de la palabra, el Regidor **AUGUSTO VALENCIA LÓPEZ** expresó: «Nomás la de él, digo, no, pues es el que hacía falta ¿no?».

El **Presidente** manifestó: «No podemos Regidor».

El Regidor **AUGUSTO VALENCIA LÓPEZ**, en uso de la voz, mencionó: «No, sí pueden, es cosa de voluntad, tantita voluntad, ¿entonces no se puede?».



ZAPOPAN
GOBIERNO MUNICIPAL
2012-2015

ACTA SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO
INICIADA EL 23 Y CONCLUIDA EL 29 DE AGOSTO DE 2013

En uso de la palabra, el **Presidente** respondió: «No, eso sí violentaría, tendríamos que estar repitiendo eso cada vez que alguien se levante. En atención a darle seguimiento a la Ley de Ingresos que fue votada, previo al receso que tuvimos el viernes pasado y la votación que acabamos de tener con relación a los valores catastrales, les solicitaría, primeramente a los Regidores, se nos autorice firmar de manera conjunta, a su servidor y al Secretario del Ayuntamiento, las Iniciativas de Ley de Ingresos y Tablas Catastrales, para su remisión al Honorable Congreso del Estado de Jalisco, en votación económica les pregunto si nos autorizan firmar esta propuesta».

Sometido que fue lo anterior a consideración del Pleno del Ayuntamiento, en votación económica resultó **APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS**, con la ausencia justificada de los Regidores María Margarita Alfaro Aranguren y Enrique Torres Ibarra, así como con la ausencia del Regidor Juan Ramón Ramírez Gloria, cuyo voto se suma al de la mayoría, en los términos del último párrafo del artículo 11 once del Reglamento Interno del Ayuntamiento y la Administración Pública Municipal de Zapopan, Jalisco.

[En la votación anterior, los Regidores Laura Valeria Guzmán Vázquez y Augusto Valencia López no levantaron la mano para emitir el sentido de su voto].

Finalizada la votación, el **Presidente** señaló: «Aprobado».

Continuando con el uso de la palabra, el **Secretario** comentó: «Bien, antes de darles la palabra, para pasar al siguiente punto del Orden del Día que es efectivamente Asuntos Generales, donde ya estábamos, quisiera darle la palabra al Secretario del Ayuntamiento, para que nos comente si en la oficina a su cargo se recibió algún asunto para ser tratado en esta parte de la Sesión del Ayuntamiento».

En uso de la palabra, el **Secretario** expresó: «Muchas gracias señor Presidente, informo a ustedes señores Regidores, que en efecto, se recibió por vía de notificación la Minuta de Decreto No. 24443 veinticuatro mil cuatrocientos cuarenta y tres, por el cual se reforma la fracción II dos y adiciona una fracción, la X décima al artículo 15 quince de la Constitución Política del Estado de Jalisco, la iniciativa que le dio origen, el dictamen emitido por la Comisión de Puntos Constitucionales, Estudios Legislativos y Reglamentos, así como el Diario de Debates de la Sesión del Pleno en que fue aprobada dicha reforma; documentos que les fueron circulados a las señoras y señores Regidores antes de esta Sesión. Con el objeto, de que el Ayuntamiento de Zapopan, remita al Honorable Congreso del Estado, su voto en calidad de integrante del poder revisor de la Constitución local, se solicita se pueda someter a consideración de los señores Regidores, para su aprobación en los



términos propuestos ante el Pleno del Ayuntamiento y para los efectos legislativos correspondientes, la Minuta de Decreto antes mencionada».

El **Presidente** manifestó: «Les solicito entonces, en votación económica, la dispensa de la lectura del Decreto correspondiente, toda vez que fue circulado entre las señoras y señores Regidores con oportunidad. ¿Alguien tendría alguna consideración en este momento?».

No habiendo oradores al respecto, en votación económica resultó **APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS**, con la ausencia justificada de los Regidores María Margarita Alfaro Aranguren y Enrique Torres Ibarra, así como con la ausencia del Regidor Juan Ramón Ramírez Gloria, cuyo voto se suma al de la mayoría, en los términos del último párrafo del artículo 11 once del Reglamento Interno del Ayuntamiento y la Administración Pública Municipal de Zapopan, Jalisco.

[En la votación anterior, los Regidores Isidoro Gallardo Flores y Ma. del Carmen Mendoza Flores no levantaron la mano para emitir el sentido de su voto].

Al término de la votación anterior, el **Presidente** indicó: «Aprobado».

Turnándose el uso de la palabra al **Secretario**, mencionó: «Señor Presidente, se da cuenta, señores Regidores, que se recibió los siguientes Acuerdos Legislativos por parte del Honorable Congreso: Acuerdo Legislativo 335- LX-13, 385-LX-13, 390-LX-13, 391-LX-13, 396-LX-13, 413-LX-13, 414-LX-13, 415-LX-13 y 419-LX-13 todos estos Acuerdos Legislativos, emanados de la Sexagésima Legislatura del Congreso del Estado, en los que de manera atenta y respetuosa, y con respeto a la autonomía prevista por el artículo 115 ciento quince de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se exhorta a este Honorable Ayuntamiento en diversos términos, según consta en cada caso. Documentos que fueron puestos a disposición de las señoras y señores Regidores, en la Dirección de Actas y Acuerdos de este Ayuntamiento, para efectos de su conocimiento».

El **Presidente** comentó: «Ahora les pregunto en votación económica, levantando su mano, si se aprueba tener por recibidos los exhortos legislativos, los cuales previamente se pusieron a su disposición, en votación económica favor de levantar la mano».

Sometido que fue lo anterior a consideración de los señores Regidores, en votación económica resultó **APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS**, con la ausencia justificada de los Regidores María Margarita Alfaro Aranguren y Enrique Torres Ibarra, así como con la ausencia del Regidor Juan Ramón Ramírez Gloria, cuyo voto se suma al de la mayoría, en



ZAPOPAN

GOBIERNO MUNICIPAL
2012-2015

los términos del último párrafo del artículo 11 once del Reglamento Interno del Ayuntamiento y la Administración Pública Municipal de Zapopan, Jalisco.

Acto seguido, el **Presidente** concedió el uso de la palabra al Secretario, para efectos de continuar con el resto de asuntos de este rubro en este Orden del Día.

Por lo anterior, el **Secretario** expresó: «Damos cuenta, señores Regidores, que se recibió oficio que suscribe el Regidor José Antonio de la Torre, por el cual, manifiesta su voluntad de retirar el Punto de Acuerdo que presentó en su calidad de Presidente de la Comisión Edilicia de Inspección y Vigilancia, relativo a la construcción de la Torre Ventus, ubicada en la Colonia Lomas Altas de este Municipio, así como la diversa Iniciativa de Reforma al Reglamento de Participación Ciudadana, presentados en la pasada Sesión Ordinaria del 19 diecinueve de julio del presente año y surta los efectos conducentes».

El **Presidente** manifestó: «Bien, lo hacemos del conocimiento de las señoras y señores Regidores y que se le tenga retirando los mencionados Puntos de Acuerdo e Iniciativa. Secretario, prosiga con el resto de Asuntos Generales».

En uso de la voz, el **Secretario** mencionó: «También damos cuenta señores Regidores, que en la Secretaría de este Ayuntamiento, se recibió por parte de la Regidora Laura Valeria Guzmán Vázquez, Fe de Erratas por la que manifiesta que en Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de fecha 23 veintitrés de abril de 2010 dos mil diez, el Pleno autorizó un Dictamen propuesto por 18 dieciocho Comisiones Colegiadas y Permanentes que resuelve en el apartado de Antecedentes y Consideraciones, la baja administrativa de 174 ciento setenta y cuatro expedientes y la improcedencia de 8 ocho; sin embargo, en las partes del encabezado, el proemio y el primer punto concreto de acuerdo, se refiere un total de 178 ciento setenta y ocho expedientes, siendo lo correcto 182 ciento ochenta y dos. Por lo que se propone se corrija el número de expedientes a través de esta Fe de Erratas, toda vez que no afecta el fondo de la resolución de ninguno de los asuntos; proponiéndose para tal efecto, que sean modificadas las 3 tres partes conducentes antes mencionadas. Lo que se hace del conocimiento de las señoras y señores Regidores, para lo que a bien tengan determinar».

El **Presidente** comentó: «Les pregunto primeramente, en votación económica, levantando su mano, si se aprueba en sus términos la Fe de Erratas propuesta y, en su caso, se proceda a la modificación del Dictamen en los términos ahí referidos, favor de levantar la mano los que estén de acuerdo».



Sometida que fue la Fe de Erratas presentada por la Regidora Laura Valeria Guzmán Vázquez, a la consideración del Ayuntamiento, en votación económica resultó **APROBADA POR MAYORÍA DE VOTOS**, con la ausencia justificada de los Regidores María Margarita Alfaro Aranguren y Enrique Torres Ibarra, así como con la ausencia del Regidor Juan Ramón Ramírez Gloria, cuyo voto se suma al de la mayoría, en los términos del último párrafo del artículo 11 once del Reglamento Interno del Ayuntamiento y la Administración Pública Municipal de Zapopan, Jalisco.

Continuando con el uso de la palabra, el **Secretario** expresó: «Gracias señor Presidente, informo también que se recibió en la Secretaría, oficio que suscribe el Regidor Enrique Torres Ibarra, por el cual se señala que en Sesión Ordinaria de fecha 19 diecinueve de julio de la anualidad que transcurre, se aprobó el Punto de Acuerdo presentado por el mencionado Regidor, en el que se aprobó la creación de una biblioteca y un museo alusivo al deporte, así como para que se entregara en dotación al Organismo Público Descentralizado COMUDE, oficinas que se construyeron en las instalaciones de la Unidad Deportiva Tabachines. Solicitando se deje sin efectos el mismo, toda vez que la Unidad Deportiva Tabachines, con todo lo que en ella exista, ya había sido entregada en administración al citado Organismo Público Descentralizado, por lo cual peticona únicamente se instruya a la Dirección General de Obras Públicas, a que se haga entrega física de las instalaciones que fueron construidas en dicha Unidad Deportiva al COMUDE. Lo que se hace del conocimiento de ustedes señoras y señores Regidores, para lo que tengan a bien determinar».

El **Presidente** manifestó: «Bien, ahora les pregunto en votación económica, levantando su mano, si se aprueba en sus términos la solicitud que realiza el Regidor, para que se deje sin efectos el Punto de Acuerdo aludido y, en su caso, la instrucción para que la Dirección General de Obras Públicas haga la entrega física de las instalaciones que fueron construidas en la Unidad Deportiva Tabachines, al Organismo Público Descentralizado COMUDE».

Sometido que fue lo anterior a consideración del Pleno del Ayuntamiento, en votación económica resultó **APROBADA POR MAYORÍA DE VOTOS**, con la ausencia justificada de los Regidores María Margarita Alfaro Aranguren y Enrique Torres Ibarra, así como con la ausencia del Regidor Juan Ramón Ramírez Gloria, cuyo voto se suma al de la mayoría, en los términos del último párrafo del artículo 11 once del Reglamento Interno del Ayuntamiento y la Administración Pública Municipal de Zapopan, Jalisco.

[En la votación anterior, el Regidor Augusto Valencia López no levantó la mano para emitir el sentido de su voto].



ZAPOPAN

GOBIERNO MUNICIPAL
2012-2015

Concluida la votación, el **Presidente** comunicó: «Aprobado».

Turnándose el uso de la palabra al **Secretario**, mencionó: «También damos cuenta señores Regidores, que se recibió en la Secretaría, oficio que suscribe el Licenciado José Abelardo Jasso Amador, Director de Patrimonio Municipal, por el que hace del conocimiento que la Comunidad Indígena de San Esteban del Municipio de Zapopan, mediante Asamblea General de Comuneros, en Segunda Convocatoria, con fecha 2 dos de octubre de 2011 dos mil once, donó a este Municipio el lote de terreno denominado “Los Espinos”, para que en dicho lugar se construya un Centro de Salud para la población de la zona. Lo anterior se hace de su conocimiento, a efecto que de estimarlo procedente, se formalice la voluntad aceptando por parte de este Honorable Pleno la donación y se esté en posibilidad de llevar a cabo los trámites pertinentes para la obtención del título de propiedad, evitando así afectaciones futuras en el patrimonio municipal».

El **Presidente** comentó: «Ahora les pregunto en votación económica, levantando su mano, si se aprueba tener por recibida la información antes referida, y se aprueba aceptar la donación hecha a favor de este Municipio, facultando a la Secretaría del Ayuntamiento para que comunique a la Sindicatura y a la Dirección de Patrimonio Municipal, lleven a cabo los trámites pertinentes para la obtención de los títulos de propiedad a favor del Municipio».

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **AUGUSTO VALENCIA LÓPEZ**, expresó: «Es el denominado Los Espinos ¿verdad?, el punto del oficio no queda claro si se va a construir o si ya se construye el Centro de Salud, porque aquí dice: “... *el lote denominado Los Espinos para que en dicho lugar, se construya un Centro de Salud para la población de la zona...*”, o sea, ¿se está construyendo o lo van a construir?».

En uso de la voz, el **Secretario** respondió: «No, todavía se va a construir, es a futuro, todavía no se está ni construyendo ni está construido todavía nada, es importante que ya tengamos legalmente en nuestro poder el terreno, para que se pudiera hacer ya por parte de la Secretaría de Salud la construcción del Centro de Salud, si no, la Secretaría de Salud no iniciaría la construcción del mismo».

El Regidor **AUGUSTO VALENCIA LÓPEZ**, en uso de la palabra, manifestó: «¿Y es donación libre o es en sustitución de algún derecho que estarían?».

En uso de la voz, el **Secretario** mencionó: «No, es una donación libre».

El Regidor **AUGUSTO VALENCIA LÓPEZ** expresó: «¿Es donación?, ah, gracias».



ZAPOPAN
GOBIERNO MUNICIPAL
2012-2015

ACTA SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO
INICIADA EL 23 Y CONCLUIDA EL 29 DE AGOSTO DE 2013

No habiendo más comentarios, el **Presidente** mencionó: «Bien, les pregunto, en votación económica, levantando su mano, si se aprueba tener por recibida la información antes referida y se aprueba aceptar la donación hecha a favor de este Municipio, facultando a la Secretaría del Ayuntamiento, para que comunique a la Sindicatura y a la Dirección de Patrimonio Municipal, lleven a cabo los trámites pertinentes para la obtención de los títulos de propiedad, a favor del Municipio».

Sometido que fue lo anterior a consideración del Ayuntamiento, en votación económica resultó **APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS**, con la ausencia justificada de los Regidores María Margarita Alfaro Aranguren y Enrique Torres Ibarra, así como con la ausencia del Regidor Juan Ramón Ramírez Gloria, cuyo voto se suma al de la mayoría, en los términos del último párrafo del artículo 11 once del Reglamento Interno del Ayuntamiento y la Administración Pública Municipal de Zapopan, Jalisco.

[En la votación anterior, la Regidora Ma. del Carmen Mendoza Flores no levantó la mano para emitir el sentido de su voto].

Finalizada la votación, el **Presidente** señaló: «Aprobado».

Continuando con el uso de la palabra, el **Secretario** manifestó: «Informo a ustedes señoras y señores Regidores, que se recibió también oficio del Licenciado José Abelardo Jasso Amador, Director de Patrimonio Municipal, por el que hace del conocimiento de ustedes que en cumplimiento al Dictamen y Propuesta de Comisiones del Ayuntamiento de fecha 19 diecinueve de junio del año en curso, por el que se autorizó el proceso de 3 tres etapas consistente en reasignar, donar y subastar 6,563 seis mil quinientos sesenta y tres muebles, maquinaria y equipo; informa que se concluyó la etapa de reasignación, señalando que se entregaron 119 ciento diecinueve activos a las diferentes dependencias que así lo solicitaron. Por lo que se dará inicio a la etapa de donación, por la que se pondrán a disposición los activos a los Organismos Públicos Descentralizados del Municipio; motivo por el cual se solicita se autorice la baja del inventario municipal y la desincorporación del dominio público de aquellos activos que no fueron seleccionados y, en consecuencia, se faculte a la Dirección de Patrimonio Municipal, para otorgarlos en donación o en su caso, subastarlos como se indica en las siguientes etapas del proceso».

[Sale del Recinto Oficial la Regidora Laura Valeria Guzmán Vázquez].

El **Presidente** consultó a los señores Regidores si tenían algún comentario al respecto.



ZAPOPAN

GOBIERNO MUNICIPAL
2012-2015

No habiendo oradores y continuando con el uso de la voz, el **Presidente** mencionó: «Ahora les pregunto en votación económica, levantando su mano, si se aprueba tener por recibida la información antes referida y se autorice la baja del inventario municipal y la desincorporación del dominio público de los activos que no fueron seleccionados en la primera etapa y, en consecuencia, se faculte a la Dirección de Patrimonio Municipal para otorgarlos en donación, o en su caso, subastarlos como se indica en las siguientes etapas del proceso».

[En el transcurso de la intervención anterior, sale del Recinto Oficial el Regidor Eduardo Sebastián Pulido Cárdenas].

Sometido que fue lo anterior a consideración de los señores Regidores, en votación económica resultó **APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS**, con la ausencia justificada de los Regidores María Margarita Alfaro Aranguren y Enrique Torres Ibarra, así como con la ausencia de los Regidores Laura Valeria Guzmán Vázquez, Eduardo Sebastián Pulido Cárdenas y Juan Ramón Ramírez Gloria, cuyos votos se suman al de la mayoría, en los términos del último párrafo del artículo 11 once del Reglamento Interno del Ayuntamiento y la Administración Pública Municipal de Zapopan, Jalisco.

[Los Regidores Hugo Rodríguez Díaz y Augusto Valencia López no levantaron la mano para emitir el sentido de su voto, en la votación anterior].

Al término de la votación, el **Presidente** indicó: «Aprobado. ¿Algún otro tema Secretario?».

En uso de la palabra, el **Secretario** comentó: «Sí, para dar cuenta que se recibió en la Secretaría del Ayuntamiento, escrito que suscriben quienes se ostentan como Presidente, Secretario y Tesorera, todos del Comisariado Ejidal del Ejido El Colli de este Municipio, por el que refieren que con motivo de lo resuelto por diversas autoridades jurisdiccionales, se resolvió restituir al Ejido casi 10 diez hectáreas de la Avenida Las Torres, proponiendo se inicie por parte de este Ayuntamiento el cumplimiento sustituto. Lo anterior se hace de su conocimiento, y se propone respetuosamente, se remita a la Sindicatura Municipal, a efecto que ésta realice el análisis jurídico de lo referido en la aludida solicitud y, en su caso, rinda a este Pleno informe del mismo, para estar en aptitud de brindar respuesta a los solicitantes».

El **Presidente** expresó: «Ahora les pregunto en votación económica, levantando su mano, si se aprueba tener por recibida la solicitud antes referida y, en su caso, remitirla a la Sindicatura Municipal, a efecto que ésta realice análisis jurídico respecto de la misma, y en su oportunidad, rinda a este Pleno informe de lo que resulte, para estar en aptitud de brindar



respuesta a los peticionarios. Comentarles que el día de hoy sostuvimos una reunión con representantes del Ejido El Colli, el Secretario del Ayuntamiento, el Síndico del Ayuntamiento y su servidor, con relación a la diligencia que se llevará a cabo el día de mañana a las 10 diez de la mañana, mediante la cual, el Municipio pues hará el trámite correspondiente para dar cumplimiento a la sentencia que nos ha obligado a la restitución del terreno correspondiente a la parte de Avenida Las Torres, no sin antes mencionarles que hemos platicado y pactado con los representantes del Ejido que, una vez que demos cumplimiento a la sentencia, para evitar desacatar una orden judicial, iniciaremos un proceso de diálogo y negociación para encontrar solución al conflicto».

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **AUGUSTO VALENCIA LÓPEZ**, manifestó: «Nada más una duda sobre el trámite, la diligencia es, va a dar en devolución un predio, pero lo que yo también le pregunté a las personas es: ¿en qué momento lo recibió el Ayuntamiento, no hay algún antecedente de recepción?, porque también, si es paso de las torres de luz, tendría que haber sido una afectación de alguna expropiación federal que, eventualmente alguien tuvo que recibir. Sobre eso hay información, por lo que nos han notificado a los Regidores de este asunto ¿no?».

El **Presidente** respondió: «Claro, el argumento de los Tribunales es que no hubo nada de eso, y que pues el Municipio, como Institución, en el momento que se haya llevado a cabo esto de la construcción de la Avenida, simplemente pues no cumplió una serie de pasos que tenía que haber cumplido, para poder haber construido la avenida. El juicio le da la razón a los ejidatarios, que paradójicamente y uno se sorprendería, no levantan la inconformidad en el momento donde vieron la obra, la levantan una vez que la obra se ha concluido, una vez que los terrenos obviamente se haya generado una plusvalía importante y entonces, el Tribunal falla a favor de los ejidatarios y le piden al Ayuntamiento resarcir con la restitución del predio, restituir esta tierra».

En uso de la voz, el Regidor **AUGUSTO VALENCIA LÓPEZ** mencionó: «Sí, pero ahí sigue parte de la duda, ¿se va a restituir?, quiere decir que en algún momento se tuvo, no sé si hay ese trámite jurídico».

El **Presidente** señaló: «Le damos la palabra al Síndico para que nos diga más a detalle».

Turnándose el uso de la palabra al Regidor y Síndico **ARMANDO MORQUECHO IBARRA**, comentó: «Gracias, buenas noches, no ahí el tema es que justamente la demanda de Amparo que promueve el Ejido, es precisamente contra, en el que sustenta su dicho en el hecho del no decreto de expropiación que debió de haber tenido el Municipio antes de



iniciar la vialidad; como efectivamente no hubo ningún decreto expropiatorio, ni siquiera el propio decreto expropiatorio, el Tribunal resuelve que al no haber ese decreto expropiatorio, como consecuencia procede la restitución del predio. Cuando se dieron cuenta de esto, inclusive la Comisión Federal de Electricidad retiró las torres ya de esa calle, porque no tenían tampoco ellos un decreto expropiatorio para el uso de esa franja; entonces, el tema es que efectivamente se trazó esa calle y se realizó esa calle y hoy el Tribunal resuelve que se tiene que restituir. Hay un detalle en el juicio y en la vida del asunto, de este asunto, que creo que fue lo que creó una confusión, en un Acta de Asamblea del Ejido de hace, no sé, 20 veinte años, cuando era todavía terracería, el Comisario Ejidal de aquel entonces, conjuntamente con la Asamblea, determinaron que esa iba a ser una calle, pero nunca se hizo la donación al Municipio, nunca se realizó, luego viene una nueva mesa directiva y esa mesa directiva desconoce el acuerdo de esa Asamblea y es por lo que se genera el conflicto finalmente».

En uso de la voz, el Regidor **AUGUSTO VALENCIA LÓPEZ** expresó: «Ok, ya me queda claro, sí, gracias».

El Regidor y Síndico **ARMANDO MORQUECHO IBARRA**, en uso de la palabra, mencionó: «De nada».

En uso de la palabra, el **Presidente** manifestó: «Gracias, seguramente la Comisión de Hacienda, muy pronto, una vez que se inicie el análisis en Sindicatura y el diálogo con los ejidatarios, tendrá que dar su punto de vista, con relación a este asunto tan relevante de Avenida Las Torres. Vamos entonces a pedirles a los Regidores, en votación económica, levantando su mano, si se aprueba tener por recibida la solicitud antes referida y, en su caso, remitirla a la Sindicatura Municipal, a efecto que ésta realice el análisis jurídico respecto de la misma y en su oportunidad, rinda a este Pleno el informe de lo que resulte, para estar en aptitud de brindar respuesta a los peticionarios, en votación económica, favor de levantar su mano».

[En el transcurso de la intervención anterior, regresa al Recinto Oficial el Regidor Eduardo Sebastián Pulido Cárdenas].

Sometido que fue lo anterior a consideración de los señores Regidores, en votación económica resultó **APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS**, con la ausencia justificada de los Regidores María Margarita Alfaro Aranguren y Enrique Torres Ibarra, así como con la ausencia de los Regidores Laura Valeria Guzmán Vázquez y Juan Ramón Ramírez Gloria, cuyos votos se suman al de la mayoría, en los términos del último párrafo del artículo 11

once del Reglamento Interno del Ayuntamiento y la Administración Pública Municipal de Zapopan, Jalisco.

[En la votación anterior, la Regidora Alejandrina Zambrano Muñoz no levantó la mano para emitir el sentido de su voto].

Concluida la votación, el **Presidente** comunicó: «Aprobado».

Turnándose el uso de la palabra al **Secretario**, mencionó: «Continuando con Asuntos Generales, doy cuenta a ustedes señores Regidores, que en la Secretaría se recibió solicitud que presenta el ciudadano Pedro Mireles Mireles, a efecto de que este Pleno se manifieste en cuanto al ejercicio del derecho de preferencia previsto en los artículos 84 ochenta y cuatro y 89 ochenta y nueve de la Ley Agraria, respecto de las siguientes: a) Parcela Número 66 Z1 P2/6 del Ejido “Venta del Astillero”, con una superficie de 6-25-40.19 hectáreas, toda vez que será materia de primera enajenación. De la cual, a efecto de proporcionar a las ustedes elementos que les permitan resolver dentro del plazo legal, se solicitó por parte de la Secretaría apoyo a las Direcciones de Patrimonio y Desarrollo Territorial, para que informaran acerca del inmueble mencionado en la solicitud; habiendo señalado la primera de las mencionadas, Patrimonio que si bien se encuentra en una buena zona, el costo es elevado, pues el precio fiscal es de \$50.00 cincuenta pesos por metro cuadrado, y la Dirección de Desarrollo Territorial, refirió que, una vez analizado el uso de suelo, conforme a los Planes Parciales vigentes, este polígono se encuentra clasificado como AT-PP (área de transición al polígono de protección) y AG (granjas y huertos), por lo que respetuosamente se informa que nos proponen no se haga uso del derecho de preferencia, por no ser de interés de este Municipio. Se hace del conocimiento de ustedes, para lo que a bien tengan determinar».

El **Presidente** comentó: «Ahora les pregunto en votación económica, levantando su mano, si se aprueba tener por recibida la información antes referida y, en su caso, no se haga uso del ejercicio del derecho de preferencia aludido, autorizando al solicitante, esto por conducto de la Secretaría del Ayuntamiento».

Sometido que fue lo anterior a consideración del Ayuntamiento, en votación económica resultó **APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS**, con la ausencia justificada de los Regidores María Margarita Alfaro Aranguren y Enrique Torres Ibarra, así como con la ausencia de los Regidores Laura Valeria Guzmán Vázquez y Juan Ramón Ramírez Gloria, cuyos votos se suman al de la mayoría, en los términos del último párrafo del artículo 11 once del Reglamento Interno del Ayuntamiento y la Administración Pública Municipal de Zapopan, Jalisco.



Finalizada la votación, el **Presidente** señaló: «Aprobado. Más asuntos Secretario».

En uso de la palabra, el **Secretario** expresó: «Sí, hacer de su conocimiento que se recibió oficio que suscriben el Director General de Desarrollo Social y Humano y la Directora de Educación Municipal, respectivamente, por medio del cual hacen del conocimiento de esta Soberanía, que respecto de 3 tres vehículos que se autorizaron comprar por la Comisión de Adquisiciones el día 15 quince de mayo de 2013 dos mil trece, para rifar uno en el evento del Día de la Educadora y dos para el Magno Evento, habiendo autorizado en la Sesión Ordinaria del Pleno de este Ayuntamiento celebrada el 19 diecinueve de junio, la entrega de 2 dos vehículos a los ganadores; sin embargo, del tercero restante que corresponde a un vehículo SPARK, color Yellow Lemonade, modelo 2013 dos mil trece, motor de 4 cuatro cilindros y 1.2 uno punto dos litros, dirección hidráulica, transmisión manual y número de serie KL8CJ6AD7DC535001; al haberse percatado que la ganadora tenía su adscripción en el Municipio de Guadalajara, se determinó que no era susceptible de hacerse acreedora al premio. Razón por la cual, ahora se solicita se autorice por parte de este Pleno, la incorporación al Patrimonio Municipal del vehículo antes descrito, para que posteriormente sea rifado en algún evento organizado para el magisterio».

El **Presidente** manifestó: «Ahora les pregunto en votación económica, levantando su mano, si se aprueba autorizar la incorporación al patrimonio municipal, el vehículo antes descrito, esto para que posteriormente pueda ser rifado en algún evento organizado para el magisterio. Autorizando a la Secretaría del Ayuntamiento, para que realice los trámites respectivos a que haya lugar y dé cabal cumplimiento a lo que aquí se determine; en votación económica, favor de levantar su mano».

Sometido que fue lo anterior a consideración del Ayuntamiento, en votación económica resultó **APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS**, con la ausencia justificada de los Regidores María Margarita Alfaro Aranguren y Enrique Torres Ibarra, así como con la ausencia de los Regidores Laura Valeria Guzmán Vázquez y Juan Ramón Ramírez Gloria, cuyos votos se suman al de la mayoría, en los términos del último párrafo del artículo 11 once del Reglamento Interno del Ayuntamiento y la Administración Pública Municipal de Zapopan, Jalisco.

En uso de la voz, el **Presidente** mencionó: «Muy bien, finalmente llegamos al momento donde los Regidores tienen la palabra para en 2 dos horas presentar los asuntos generales que les competen. Adelante Regidores, quiénes quiere tocar algún punto de Asuntos Generales. Le damos la palabra al Regidor Isidoro Gallardo, que nos había pedido el uso de la voz antes de abrir la discusión, Regidor Augusto Valencia, Regidor Hugo



Rodríguez, Regidor José Antonio de la Torre. ¿Alguien más?, Regidora Alejandrina Zambrano. Entonces, empezamos con el Regidor Isidoro Gallardo».

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **ISIDORO GALLARDO FLORES**, comentó: «Gracias señor Presidente, solamente para informar que en el Fraccionamiento Valle de los Molinos de Zapopan, Jalisco, en donde tiene una clave la Secundaria Mixta número 78 setenta y ocho, en donde está autorizado una platilla y personal como Maestros por la Secretaría de Educación Pública y en donde el año pasado, en el ciclo escolar pasado, estuvieron trabajando 358 trescientos cincuenta y ocho alumnos divididos en 2 dos turnos, en unas casas prestadas que el propio fraccionador les había otorgado, para que se pudiera ejercer la práctica educativa. En este momento, señor Presidente, los alumnos quedaron sin esas aulas o sin esas casas que tenían prestadas para la práctica del proceso enseñanza-aprendizaje, de tal forma de que quiero informarles que estos 358 trescientos cincuenta y ocho alumnos, divididos en 184 ciento ochenta y cuatro en un turno y 178 ciento setenta y cuatro en el otro, están en este momento sin clases porque no tienen espacio alguno para ejercer esta práctica del proceso enseñanza-aprendizaje. Por lo que yo quisiera pedirle a este Cabildo, a este Ayuntamiento, ver la posibilidad de que a través de la Dirección de Obras Públicas, pudiera establecerse algún convenio entre la fraccionadora de Valle de los Molinos y el Ayuntamiento de Zapopan, a efecto de que pueda resolverse el conflicto originado en la falta de espacios para poder establecer y ejercer esta práctica educativa y que si pudiera darse, en consecuencia, este convenio que autorizara este Cabildo, para que pueda a la brevedad, ponerse de acuerdo el Director de Obras Públicas con los fraccionadores, para ver si puede resolver este conflicto; es cuanto señor Presidente».

El **Presidente** expresó: «Comentarle Regidor, en ese sentido, yo tuve una reunión la semana pasada con el Secretario de Educación y la intención es ir eliminando las aulas provisionales en el Municipio de Zapopan. La atención prioritaria en este momento se encuentra justamente en Valle de los Molinos, acordamos inversiones por más de \$8'000,000.00 ocho millones de pesos; una va encaminada a Valle de los Molinos, otra va a una Secundaria de El Briseño, donde la intención es justamente iniciar la construcción a la brevedad de pues planteles escolares. Decirle también que el Secretario de Educación, Francisco Ayón, ha estado pidiendo y ha estado declarando y presentando algunas propuestas al Congreso del Estado, a fin de que los desarrollos inmobiliarios, particularmente aquellos que generan vivienda masiva, seamos los Municipios facultados por la ley, aún más exigentes en materia de los espacios destinados a educación y otro tipo de servicios. En la actualidad, el Código urbano contempla efectivamente espacios de áreas de cesión para infraestructura, pero la propuesta que trae el Secretario de Educación es ser todavía más agresivo y hablar inclusive de porcentajes y de número de viviendas para generar planteles escolares; estoy entusiasmado de la apertura de que pudiéramos iniciar a la



brevedad en Valle de los Molinos la construcción de este plantel escolar, así como en El Briseño, que inclusive ya se les notificó a la Colonia El Briseño».

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **ISIDORO GALLARDO FLORES**, manifestó: «Sí señor Presidente, quiero recordar que gracias a la participación y a las propuestas de los señoras y señores Regidores de este Ayuntamiento, ha venido avanzando de manera muy eficiente los pasos a seguir para la construcción de esa escuela que usted dice e incluso aquí se hicieron los Puntos de Acuerdo necesarios, para exhortar al CAPECE para que acelerara la construcción de esta escuela y también en la Comisión de Educación y en otras Comisiones, se trabajó para poder establecer la entrega en comodato del predio correspondiente y del cual usted señala, pero si bien es cierto que la Dirección de CAPECE establece que iniciará los trabajos correspondientes a la construcción de esta aula en el comodato que este Ayuntamiento le entregó, está hablando, si a bien le va a la propia escuela y a la comunidad educativa, de un plazo de 6 seis meses. Esto significa que el conflicto entre lo que presenta el Secretario de Educación para poder operar la propuesta ante el Congreso del Estado, estaría llevando un procedimiento, entraría en Comisiones, entraría en una serie de conflictos y lo que está en riesgo es la falta de atención por espacios de los alumnos de estos 358 trescientos cincuenta y ocho alumnos de Valle de los Molinos de educación secundaria, de la Secundaria Mixta número 78 setenta y ocho, que tiene asignado clave y ya tiene la planta académica designada. Aquí la petición es, si fuera factible que la Dirección de Obras Públicas pudiera establecer un acuerdo y un convenio con los propios fraccionadores, a efecto de poder recuperar los espacios que le acaban de retirar a esta escuela en el ciclo inmediato pasado y si pudiera la fraccionadora volver a prestar algunos otros espacios, para que pudiera tener educación y pudieran tener las clases necesarias estos muchachos, para que no puedan perder. La otra opción sería ver en este escenario, de la necesidad de que están sin clases los muchachos de Valle de los Molinos y que esto está repercutiendo con una presión muy fuerte al propio Ayuntamiento e inclusive, de los propios órganos directivos de la Secretaría de Educación Pública, a través de su inspector, del Director de Educación Básica, del Director de Educación Secundaria y del propio Director encargado de esta institución, con una presión muy fuerte de que pudiéramos establecer, si fuera posible, el prestarles el servicio a través de toldos o lo más factible que puede ser, que el Director de Obras Públicas pudiera conseguir lo que anteriormente en el ciclo inmediato pasado escolar, que pudieran establecerse la entrega o el préstamo de algunas viviendas que no están todavía habitadas; por ahí sería la propuesta y la petición señor Presidente».

[Regresa al Recinto Oficial, en el transcurso de la intervención anterior, la Regidora Laura Valeria Guzmán Vázquez y sale el Regidor y Síndico Armando Morquecho Ibarra].



En uso de la voz, el **Presidente** mencionó: «Con todo gusto Regidor, así lo comento con el Director General de Obras Públicas, para que demos solución pronta. Estaba en el uso de la voz ahora, el que sigue es el Regidor Augusto Valencia, adelante Regidor».

El Regidor **AUGUSTO VALENCIA LÓPEZ**, en uso de la palabra, comentó: «Sí, bueno, 4 cuatro asuntos para comentar. Es muy penoso que a peticiones de información, la respuesta que obtenemos de algunos servidores públicos no solamente es una negativa, sino pues una serie de señalamientos con inconsistencias, inclusive con algunas faltas en la redacción y de ortografía, por lo que quiero solicitar, con las facultades de atribuciones reglamentarias, como Regidor de este Municipio, de este Ayuntamiento, que se me proporcionen copias simples, es una petición de copias simples del expediente de la queja 2638/13/1 a la 2923/13/1 de la Primera Visitaduría General de Derechos Humanos, que obra en las oficinas de la Sindicatura de este Ayuntamiento, toda vez que el encargado de los procedimientos legales, pues ha manifestado una negativa a entregar esta información, cuando la tienen ahí en una carpeta ¿no?, digo es muy lastimoso, le hice llegar una copia al Secretario General, la forma en la que responden, me pide que le haga yo la solicitud a mis homónimos, no creo que tenga homónimos yo en el Ayuntamiento, por lo menos no en el Cabildo y en mi presencia giro instrucciones para que se pudieran llevar a cabo el fotocopiado de este expediente, que se trata de una queja del El Tigre II dos y pues es fecha que no he recibido nada ¿no?. Digo, si tienen una vocación priista en la sangre, pues que o la lleven al ejercicio de sus funciones, pues porque algunos de ellos, sin duda alguna, han demostrado que son pésimos Abogados para defender los intereses del Ayuntamiento y el área Jurídico Contenciosa, en este caso, pues se ha negado a entregar esta información que como Regidor vengo a esta tribuna a solicitarla, para poder integrar un expediente; es penoso que lo tenga que hacer, pero bueno, espero que con la petición al Pleno, se gire una instrucción por parte del Alcalde, para que se atiendan, primero, con respecto las peticiones que se hacen por escrito y que haya una respuesta puntual sin esconder la información, ni queriendo pues sorprender ¿no?, que eso es lo que más molesta».

[Sale del Recinto Oficial, en el transcurso de la intervención anterior, el Regidor Gerardo Rodríguez Jiménez].

En uso de la palabra el **Presidente** expresó: «Nomás comentarle, no se encuentra el Síndico, pero así lo comentamos Regidor y así se lo pido y pues sin afán de entrar en acusaciones partidistas, yo creo que Movimiento Ciudadano lleva en la sangre profundamente arraigado el priismo también ¿no?».

El Regidor **AUGUSTO VALENCIA LÓPEZ**, en uso de la voz, manifestó: «Cada quien que se haga cargo de sus venas».



El **Presidente** mencionó: «Así es».

Continuando con el uso de la palabra, el Regidor **AUGUSTO VALENCIA LÓPEZ** comentó: «Pero yo no, por lo pronto».

El **Presidente** expresó: «Muy bien Regidor».

En uso de la palabra, el Regidor **AUGUSTO VALENCIA LÓPEZ** manifestó: «Una copia de las cartas de las empresas que se leyeron durante la Sesión que se oponen a la transparencia del padrón de contratistas, quisiera tener una copia simple de estas cartas. Por otro lado, solicito se entregue pues de inmediato, si es posible o deseable, el Programa Anual de Obra Pública del Municipio de Zapopan, se prometió y comprometió la administración en entregarlo, era su obligación hacerlo en enero, después en febrero, después en marzo, pues ya estamos en la segunda parte del semestre del 2013 dos mil trece y no nos han hecho llegar el Programa Anual de Obra Pública 2013 dos mil trece, también pues solicitarlos vía al Pleno, con las atribuciones de Regidor de este Ayuntamiento, para que se formalice la entrega de este documento y; por último, una breve presentación de lo que comenté en la discusión del asunto de las tablas catastrales y los cobros de los impuestos, pues este es un dato revelador sobre el estado que guardan algunas calles ¿no?, digo, esta calle, se considera como una vía de tránsito peatonal, la podemos ver más adelante, falta que se construya la banqueteta y pues es importante, ya que para los padres y familias y los niños que transitan ahí a diario, pues es un peligro ¿no?. Esta parte conecta a través de un puente peatonal ubicado en Periférico Norte, a la Escuela Primaria Concepción Becerra de Celis y genera, por sus condiciones, gran afluencia durante la entrada y salida de los menores; la problemática se extiende además, para las personas que tienen alguna discapacidad motriz, que parte del motivo de esta presentación es la queja de personas con alguna discapacidad, porque pues este estado en el que se encuentra o la condición en la que se encuentra esta zona, pues es imposible, literalmente, caminar por ahí. Entonces, están las imágenes que fueron tomadas de manera reciente y un lugar donde tendría que haber banqueteta, pues no la hay y esperaríamos que se generen, por lo menos, las gestiones suficientes para darle certeza a las familias, a los padres y a los niños que acuden a esta escuela, pues que puedan transitar sin estar en riesgo permanente de ser atropellados o tener alguna problemática mayor; y por mi parte es son todos los puntos, muchas gracias».

[Durante el transcurso de la intervención anterior, se proyectaron imágenes alusivas al tema].

El **Presidente** mencionó: «Gracias Regidor, le pedimos al Secretario que le dé copia de las cartas del padrón de contratistas y le diremos también al Director General de Obras



Públicas que entregue la información que está solicitando. En el caso de las banquetas en los canteros, vamos a revisar la propuesta que está haciendo la colonia, con relación al Ramo 33 treinta y tres en COPLADEMUN, a ver qué se está solicitando de obra pública y ver si existe la posibilidad de pues conectar algún recurso, al arreglo inmediato de esta banqueta y si no, ver si no es muy costo que el recurso público municipal que aún no ha sido comprometido, pudiera estarse orientando a dar solución y le comentamos a la brevedad de esto, con todo gusto».

Turnándose el uso de la voz al Regidor **HUGO RODRÍGUEZ DÍAZ**, comentó: «Bueno, muchísimas gracias, yo traigo 3 tres temas, no me los dejó Ramón, son míos. El primero, pues es el tóner, así concreto, el tóner, no podemos trabajar; el segundo, es un tema que tiene que ver con el COMUDE y traigo a esta mesa un audio que a continuación yo les pediría que escucharan, pero antes, quisiera decirles que en el contenido del mismo, pues no es de mi autoría, se bajó de la red y posiblemente algunos de mis compañeros de Cabildo ya lo escucharon y vieron, porque actualmente, se observan más de 500,000 quinientas mil visitas. No sé a estas alturas de la reunión, pues yo les pediría que analizaran este audio y que el audio no es lo que quiero presentar, simplemente el audio al final de cuentas es para que tengan un contexto de dónde estamos, pero lo importante serían los temas que comentaríamos después de esto; tiene que ver con un diálogo del señor Arturo Gallo, Coordinador de Mantenimiento de la Dirección de Unidades y Campos Deportivos del COMUDE y es algo relacionado con él y los empleados de esta Dependencia, bueno de esta OPD».

[Acto seguido, se llevó a cabo la reproducción de un audio alusivo al tema].

[En el transcurso de la intervención anterior, regresan al Recinto Oficial los Regidores Armando Morquecho Ibarra y Gerardo Rodríguez Jiménez].

Continuando con el uso de la palabra, el Regidor **HUGO RODRÍGUEZ DÍAZ**, expresó: «Yo les advertí que el asunto éste no era el objetivo el sonido ¿no?, el objetivo es señalar que a lo mejor muchos de los que han estado de lado de él, del lado donde está él, del Área Operativa, a lo mejor muchos quisiéramos hacer lo que él hace, por la negligencia de los trabajadores en tantas dependencias, el problema es, es decir, yo casi en muchos lados del Ayuntamiento yo casi quisiera hacer lo mismo que él dice ahí, el problema es que en el COMUDE, yo creo que el asunto lo trae equivocado este señor, porque él sabe todo, él tiene, por lo que se expresa, tiene pues bastante carácter y voluntad para que trabajen sus compañeros, pero las condiciones de las unidades deportivas no dicen lo mismo, entonces hay una contradicción muy grande; de tal manera que, voy a aterrizar el asunto que trajimos a la mesa de lo del COMUDE. Creo, como Regidor a título personal, que el profesiograma,



los criterios de calidad de las personas que escogieron a los directivos para trabajar aquí, yo creo que se equivocaron, debe de hacerse una corrección porque estas personas no pueden estar en ese lugar, a la mejor él podría estar en otra área, pero en ese lugar habla muy mal del Ayuntamiento; yo creo que si él es una persona inteligente y capaz, debe de ser lo absolutamente necesario y tener un equipo de trabajo que le levante actas administrativas y haya un corredero de gente en COMUDE que no hace nada, pero no es esto, ese es el tema que queríamos traer a la mesa. El asunto de que él cree que eso es eficiencia, yo le diría de frente al Gallo, no tengo el gusto de conocerlo, pero sí le diría cualquier persona de aquí que tendríamos que escoger los perfiles de profesiogramas, de gentes que dirige, porque somos una institución de, creo que de otro tipo y de otro nivel; si realmente él quiere saber y ser eficiente, vuelvo y repito, debería de estar cumpliendo la ley y debería de estarle levantando actas ordenadas, correctas, para que corra a los que no trabajan ahí y no hacer lo que él hizo o lo que él está haciendo. Además, las unidades deportivas ayudarían mucho al tejido social y tendríamos que cambiar ahora que se mencionó que se van a entregar la Unidad de Tabachines que quedó muy bien, yo creo que el punto es de mucha seriedad, el audio es lo de menos. Traía una serie de fotos anexas que las pueden ver en la red, que yo no quise pasarlas, pero realmente una explicación permanente y contundente en el COMUDE, pues que no hay dinero y que las cosas están muy mal, pero habría que revisar, ahí actualmente, encontramos un aumento desmedido de la nómina, tenemos más de 18 dieciocho personas supernumerarias que entraron ahí de la noche a la mañana y una serie de mecánicos y de rotulistas, que los mecánicos pues no tienen nada que arreglar, no hay máquinas ahí. En fin, el asunto de mi parte, como Regidor para el Director de esta Dependencia, él sabe que siempre lo hemos apoyado, cualquier cosa que ha solicitado el Director de esta Institución, yo soy el primero que le he dicho que sí, pero este tipo de cosas no podemos permitirlo, este señor no puede estar en ese lugar donde está o le deben de enseñar que los procedimientos para realmente conocer y correr a la gente que no funciona, son de otra naturaleza, no son esos; vuelvo y repito, eso sería en cuanto a este punto, sumado al del tóner. Tendría un punto más que yo quisiera llamar la atención a esta altura de la Sesión al señor Presidente; el Doctor Robles encabezó la Comisión que tiene que ver con la regularización de los *sin número* en Aseo Público, la Comisión que se integró para discutir este tema, diseñó una regla muy específica y muy concreta y este asunto yo se lo quiero decir de frente Doctor, en la Sesión pasada, no los dejaron entrar, ahí estaban, aquí están en esta Sesión y están unos representantes porque ellos van a seguir su movimiento, si no hacemos una cosa, que es muy lamentable, hay cinco casos nada más que son irregulares y el otro día, dialogando con el Oficial Mayor me decía: *"es que hubo un momento jurídico en el que usted, cuando a una propuesta tuya Regidor, se tenía que haber revisado persona por persona"*; oye, *perame*, *pérame*, el asunto no va así y no se va a acabar y aquí vamos a tener el resto del año en cada Sesión a los de *sin número*, porque ese asunto sigue. Nosotros les dimos toda una metodología encabezada por el Presidente Robles, para que hicieran las cosas bien, pero hay



5 cinco casos donde no los podemos dejar pasar, pero por un asunto que es lo más grave, son personas a las que, yo no me asusto de esto, estoy en el ejercicio de gobierno desde hace buen rato, las quisieron ayudar, pero las personas no se ayudan ellas mismas; estas personas que menciono y que se las haré entrega directa porque usted compañero era el Presidente de esta Comisión, han ido a burlarse de los demás trabajadores, por lo tanto no merecen que se les ayude. Miren, en los temas que lo voy a plantear Doctor, que son 5 cinco para ya acabar con esto, porque la idea era que justamente ya se terminara con esto y con algo empezara la limpia en Aseo Público, que hay muchas cosas más, pero la primera de los *sin número*, que era un desorden, bueno, hay una persona que tiene 18 dieciocho años de edad y tiene 9 nueve trabajando, a los 10 diez años él andaba ahí, o sea, así de burdo hay personas, pero lo más grave es que estas gentes que entraron de cachirules en el procedimiento, van y se burlan de los demás. Entonces, de verdad no merecen que los ayuden porque, además de haber hecho un proceso ilegal, no tienen la capacidad para asimilar que el manejo no es así, todavía van y se burlan todos los días de estas personas, creemos que hay que rectificar estos casos que yo le he tratado y yo les pedí que no hicieran ninguna manifestación, que no vinieran, que no hicieran relajo. De hecho, estaban todo allá y pidió Ramón que dejaran entrar a unas personas de unas colonias y a mi ellos me estuvieron presionando "*oiga, nosotros también queremos entrar*"; yo lo voy a tratar, si no hay respuesta, vamos a seguirle, no se trata, pero con una advertencia, cuando nosotros hicimos un movimiento para rectificar esto que está mal y que a todas luces es injusto y que a todas luces es una burla, lo que sucedió fue que ya vimos movimientos de otras personas de Aseo Público, para meter a un montó de gente que no tenía nada que ver con lo que nosotros estamos reclamando, por eso mejor nos esperamos. Para ser bien concreto, los de *sin número* que traen problemas son poquitos y cuando ellos quisieron, es un número ya muy concreto de las personas que tienen 5 cinco y 7 siete años que por ignorancia o por no tener tantas influencias ahí, no les pudo dar una carta un chofer, pero que se puede comprobar que son casos totalmente injustos, de tal manera, que en el movimiento que se hizo, otra vez ya había como 200 doscientos, pues mejor nos esperamos ¿no?, a tratar este asunto con seriedad y de esos 200 doscientos, otra vez iban a entrar libres hijos de líderes sindicales, entonces mejor no, porque lo que queremos es que se rectifiquen las cosas, no empeorar ni causar problemas. Entonces, concretando, yo le voy a hacer entrega el Presidente de esta Comisión de los 5 cinco casos que son a todas luces injustos, que no pueden transitar, que no pueden meterse en una caja de cuestiones legaloides porque nosotros no les planteamos lo que hicieron, nosotros planteamos un procedimiento, "*no es que no lo hicieron en su tiempo*", no, no, no, nosotros les planteamos un procedimiento para que hicieran todo correcto, no para estar supervisando cada segundo el procedimiento. Después de que se hizo la sanción allá de las listas, nunca más nos dieron una información a nosotros como Regidores, nosotros creíamos y suponíamos que todo estaba absolutamente bien; entonces, es muy lamentable que por 4



cuatro, 5 cinco casos que son a todas luces inmerecidamente, no se les pueda ayudar, porque lo que no se les permite es la burla que hacen hacia los demás trabajadores, finalmente».

En uso de la palabra, el **Presidente** manifestó: «Gracias Regidor, voy a abordar primero el último, dado que bueno está más reciente en su intervención; yo estoy en la mejor disposición de que revisemos esos 5 cinco casos y si hay irregularidades, obviamente esas 5 cinco personas no tienen por qué estar dentro del proceso de asignación de plazas. Lo que sí quiero ser muy claro y si hay representantes de este personal *sin número*, es que eso no garantiza que las personas que metieron el reclamo vayan a ser los beneficiarios de estas 5 cinco plazas porque hay todo un procedimiento que tiene una lista de orden cronológico de antigüedad y también que quede muy claro, que hay por ahí algunas personas, entre el personal *sin número* prometiendo plazas, que se van a abrir más plazas, no habrá más plazas más allá de las que el Pleno del Ayuntamiento autorizó y que hemos buscado generar ya algunas mesas de trabajo, con algunos de ellos, para ofrecerles alternativas, a la mejor el Municipio pudiera, en algún momento, en áreas de Ecología, de Parques y Jardines, ver posibilidades, si es que las hay o apoyarlos a ellos en otra situación. Lo que creo que no es correcto, es que haya personas que aprovechen la necesidad del personal *sin número*, para movilizarlos para que nos cierren calles y generen una problemática a la ciudadanía; yo estoy por ser muy sensible con los problemas sociales y vamos a buscarles alternativas, pero créame Regidor que ahora que me pase la lista, yo seré el primero en sacar a estas 5 cinco personas del proceso, si efectivamente está acreditado, que de manera tramposa entraron y de manera pues ilegal a lo que determinamos en la Comisión participaron y peor aún lo que usted dice ¿no?, no vamos a permitir, bajo ninguna circunstancia, influyentismo en una decisión de carácter completamente técnica que procuramos que fuera muy transparente, entonces cuente con eso».

Turnándose el uso de la voz al Regidor **HUGO RODRÍGUEZ DÍAZ**, mencionó: «Presidente, bien breve, justamente nosotros por eso ya no quisimos ayudarlos, porque les dijimos que lo de cerrar las calles, el asunto es nada más con unas 50 cincuenta gentes que estarían peleando por estas 5 cinco, al que le toque legalmente, ellos lo saben, nosotros no los vamos a apoyar, pero cuando cerraron calles y ya había otros 200 doscientos, le digo no, aquí paramos el asunto para abordarlo aquí».

El **Presidente** comentó: «No estamos de acuerdo en eso, totalmente, muy bien, bueno y con relación a lo de la situación del COMUDE, pues yo creo que efectivamente no ha sido política de la administración, generar tratos indignos a los trabajadores del Ayuntamiento, por lo menos, no de parte del Presidente Municipal ni de los Regidores, estoy convencido que así los titulares de las Direcciones Generales, creo que sí amerita el caso, pues en primer lugar, una revisión por parte de la instancia correspondiente, en este caso,



pues la parte correspondiente al COMUDE, hay una evidencia muy contundente de alguna situación. Entonces, simplemente, yo le pediría Regidor que me diera oportunidad de platicar con Norberto Valdivia, que escuchemos juntos esta grabación y que tomemos una determinación, con base en los criterios justamente pegados a la normatividad que corresponde a la Ley General de Servidores Públicos del Estado y obviamente al propio COMUDE, así es, gracias Regidor y le pediría también si podemos, en su momento, hacerme llegar esta grabación o que usted nos acompañe a esa junta, para mostrarle a Norberto, si es que no conoce esto, a detalle esta grabación».

Turnándose el uso de la voz a la Regidora **MA. DEL CARMEN MENDOZA FLORES**, expresó: «Nada más, dado que este tema se tocó aquí en el Pleno, sí es importante que el resultado en el que concluya esto, pues se dé a conocer también aquí en el Pleno».

El **Presidente** manifestó: «Sí, con todo gusto Regidora, así lo hacemos y el tóner, les ofrezco una disculpa, no estaba enterado, desconozco cuál es la razón por la cual no tienen tóner, pero obviamente pues hablaré con el Oficial Mayor Administrativo, porque pues es una situación inverosímil que no tengamos las herramientas de trabajo».

Turnándose el uso de la palabra, el Regidor **JOSÉ ANTONIO DE LA TORRE BRAVO** mencionó: «Gracias Presidente, curiosamente, sin ponernos de acuerdo, serían puntos que iba a tocar en este Orden del Día. Es evidente que somos conocedores de este grave acto de un funcionario público del Municipio, hay más de 500,000 quinientas mil visitas y hemos sido etiquetados varios de los Regidores en esta lamentable conversación de un funcionario público. Me queda claro que no es política pública del Presidente Municipal, me queda claro que aquí hay un servidor público que está tentando contra los derechos humanos, que está tentando contra la integridad, contra la dignidad de las personas y se tiene que hacer algo. Es evidente que en esa lamentable conversación, con palabras altisonantes, con palabras ofensivas, manifiesta que trae a Ponchito buscando que *truene* y atentando contra su dignidad, siendo que en un lapso, tenía que haber acarreado 25 veinticinco carretillas de tierra y grava y que iba a hacerlo hasta que *tronara* y se fuera, es un acto que está tentando los derechos humanos de una persona; al igual que el que no le gustara tenía que estar, los iba a poner a hacer hoyos de cisterna y después taparlos y volverlos a destapar. Si bien lo que quería era hacerlos motivar para que dieran más, para que fueran más responsables en su trabajo, pues yo creo que lo que hizo fue todo lo contrario; yo creo que esa no es la forma de un servidor público de dirigirse a los trabajadores, el liderazgo se gana, no se hereda, el liderazgo se forja y este señor, pues la verdad que no tendrá por qué estar coordinando esta área. Yo nomás quiero dejarlo puntualmente para las áreas jurídicas del COMUDE y al que le corresponda llevar el procedimiento, que este señor atentó contra estos trabajadores y está basado en el artículo 132 ciento treinta y dos De los Derechos y Obligaciones de los



Trabajadores y Patrones, en el Capítulo I primero, en donde vienen las Obligaciones, donde dice claramente que deberán guardar a los trabajadores la debida consideración y abstenerse del mal trato y de palabras altisonantes o de obra. También, está en la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos, en el artículo 61 sesenta y uno cómo se debe comportar un trabajador; en la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos, en el artículo 69 sesenta y nueve. Señoras y señores Regidores, Presidente Municipal, decirles que somos conocedores de un acto irregular de un servidor público y que estas actitudes no se pueden perdonar; el perdonarlas, sería dar como bueno o dar como una forma de administrar o una forma de gobernar, eso estoy seguro que usted Presidente en esa forma lo conozco y sé de su integridad, sé de sus capacidades y sé que esto no lo va a permitir, por lo tanto sí pedirle que se llegue hasta las máximas consecuencias y que esta persona, que repito, es lamentable que a nivel mundial, porque en la red hay más de 500,000 quinientas mil visitas, seamos conocidos con una actitud como la que este servidor público se (...). Y el otro punto que también iba a tratar Presidente, era precisamente el tema de los trabajadores de Aseo Público, no voy a hacerlos más grande, pero también era conocedores de todos nosotros, era a voces de todos, la situación de que gente que trabajaba en LALA, que era choferes de LALA, les estaban dando asignación de estas plazas que no trabajaban en el Ayuntamiento, gente que no había ni siquiera sabido lo que es cargar un bote de basura, que no se había ensuciado las manos, que no había servidor, desgraciadamente fueron beneficiados y yo quiero reconocer también a muchos de los trabajadores, porque fíjense, Aseo Público era una de las áreas mejor reconocidas en el Municipio durante muchos años ¿por qué?, porque los mismo trabajadores ellos son los que reparan sus unidades, porque ellos las cuidan, porque ellos están al pendiente de salir aún con lluvias, con sol, con frío y darle el servicio a los zapopanos. En el tema de Aseo Público, he de reconocer que tenían un sistema de calidad que hoy es lamentable que se esté viviendo esto y aunado con esto, pues bueno, quiero llamar la atención a ustedes también, para decirles que algo se tiene que hacer en el tema de Taller Municipal, la contratación de talles externos, el revisar el patrimonio vehicular que tenemos, el revisar los costos que se están llevando en reparación de los vehículos, las obligaciones que tiene esta autoridad de mantener su parque vehicular bien y no dejárselos a cargo de los trabajadores que con mucho esfuerzo, llevan el pan nuestro a su casa, a darle a su familia y que desgraciadamente, por seguir trabajando y por cumplir con los ciudadanos, lo tiene que hacer. Entonces, pedirle Presidente, sé que es una facultad de usted, pero sí quisiera que se hiciera una auditoría al área de talleres, al área de combustibles, sé perfectamente porque hoy lo platiqué con la Contralora Municipal, que por ahí ya inició una auditoría en combustibles, hay datos exactos en donde ha habido exceso, ha habido abusos del uso de combustibles y que le hace falta mucho a las pipas, a las unidades de Seguridad Pública, a las ambulancias; por lo tanto, también pedirle este apoyo Presidente, para que se haga esta investigación, esta auditoría a Taller Municipal, del gasto que se está



haciendo en talleres externos, en combustible y que se le dé una pronta solución a ese tema de Aseo Público, muchas gracias».

El **Presidente** comentó: «Gracias Regidor, pues sí efectivamente tendría que hablar con el titular del OPD COMUDE, ver esta situación, en qué puede parar y efectivamente no hay una política pública o una instrucción por parte del Presidente y estoy convencido que tampoco los Directores, de dar maltrato a los servidores públicos ni lastimarlos en sus derechos o en su integridad. Informaremos, como dice la Regidora Maricarmen, del resultado pues de este proceso jurídico o de revisión que tendrá que seguirse. También, en el tema del Taller Municipal Regidor, decirle que sí, que vamos con todo, ya efectivamente la Contralora está arrancando una revisión muy puntual de lo que está pasando en el caso del combustible, que como lo comenté en la Comisión de Hacienda, estoy sorprendido de lo que está pasando y que a estas alturas llevemos pues casi todo el presupuesto ejercido, hay que hacer una revisión, hay un programa de austeridad que se está proponiendo, pues particularmente en algunas áreas operativas, no en Seguridad Pública, que digamos es el área donde más se gasta combustible y diesel, particularmente diesel y efectivamente, es lamentable y ya me tiene con la atención la labor del Talle Municipal, ya sea por cuestiones presupuestales o por cuestiones internas que tendremos que resolver después de una auditoría, efectivamente el servicio que se ha estado dando particularmente a Aseo Público y a otras áreas del Ayuntamiento, es completamente reprobable. Si la auditoría nos lleva a situaciones, haré remoción de servidores públicos, haré cambios importantes, porque me preocupan mucho los 2 dos temas, tanto el tema de combustible, como el tema del Talle Municipal; entonces, cuente con eso y cuente con que le daremos toda la información también puntualmente de lo que vayamos encontrando, de lo que está pasando en estas áreas del Ayuntamiento».

Turnándose el uso de la palabra a la Regidora **ALEJANDRINA ZAMBRANO MUÑOZ**, expresó: «Gracias buenas noches, no los entretengo más de 2 dos minutos, se los prometo, es para hacerles extensiva una invitación de la campaña que está haciendo el DIF ahorita de pañales; es una campaña muy bonita, tenemos, bueno el DIF tiene alrededor de 30 treinta ancianitos en abandono que necesitan pañales. Por ponerles un ejemplo brevemente, la incontinencia de 15 quince a 30% treinta por ciento en mayores de 65 sesenta y cinco años, no necesariamente enfermos, les da y afecta al 50% cincuenta por ciento de personas operadas con problemas de próstata; en mujeres es muy recurrente la incontinencia, debido a tantos niños que tienen, tantos embarazos, entonces, suelen tenerla mucho. ¿Qué es lo que causa esto?, pues el aislamiento social, el que no se sientan a gusto, el que ya no convivan, que se empiecen a decaer en depresión; yo creo que personalmente voy a hablar, los que hemos vivido, alguien con cáncer de próstata o yo creo que los papás de todos los Regidores, pues no han de ser muy jóvenes por las edades que manejamos y creo que los que tienen la



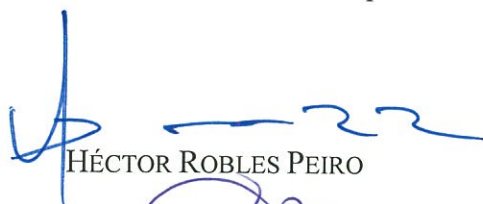
fortuna de todavía tenerlos o que los tuvieron y que llegaron a esas edades tan hermosas, que es la tercera edad, saben de lo que estamos hablando, porque en su mayoría, sí sucede eso. Entonces, ahora si que invitarlos a que se sumen, la administración, por ponerles un ejemplo, en Servicios Públicos, ya han donado 116 ciento dieciséis paquetes, la Policía 100 cien y Sindicatura 50 cincuenta, muy bien Síndico, felicidades por donar y los invito a cada uno de los Regidores y a la ciudadanía en general, para que donemos paquetes de pañales. Si cada uno de nosotros donamos 25 veinticinco paquetes, estamos marcando la diferencia a 30 treinta ancianos, que cubrirían 6 seis meses. Yo creo que podemos invitar a amigos, vecinos, parientes y los que ya hemos vivido en esas circunstancias de enfermedad y aún cuando no estén enfermos ya adultos mayores, sabemos de lo que estamos hablando y lo necesario que son; bueno muchas gracias».

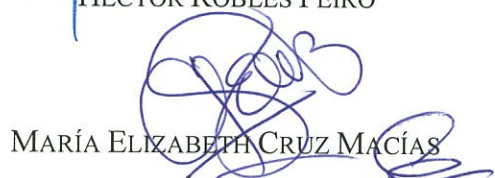
El **Presidente**, en uso de la voz, manifestó: «Muy bien, gracias Regidora por plantear el tema que, además, había sido mi esposa muy insistente conmigo en pedirles esto, pero qué bueno que usted ya lo hizo y le agradecemos al Síndico el apoyo. Antes de cerrar la Sesión, 2 dos temas muy rápidos, el primero, es hacerles la reflexión que esta Sesión, sumando la parte anterior del receso, duró casi 11 once hora y media, esto significa que tendríamos que revisar profundamente pues lo que estamos haciendo con los Puntos de Acuerdo, vuelvo a lo mismo yo no tengo inconveniente en que nos estemos aquí 18 dieciocho, 20 veinte, 25 veinticinco horas, pero creo que las facultades que tenemos, pues deberían de estar más por el lado de revisar puntualmente pues reglamentación, situaciones de patrimonio, sé también que si están subiendo Puntos de Acuerdo es por falta de respuesta de algunos servidores públicos, lo vamos a arreglar también, para que no tenga que ser el Pleno del Ayuntamiento el espacio donde se resuelvan las gestiones de los Regidores y pues también invitarlos a que pudiéramos hacer ese acuerdo político a la brevedad y; el segundo punto, informarles muy brevemente que, pues ha habido un gran apoyo de muchos servidores públicos, no de primer nivel, ni de segundo, de base, que entregaron gran parte de las madrugadas las semanas pasadas a limpiar viviendas, a meterse al fango, a platicar con las señoras, a estar pues con las personas que sufrieron inundaciones y entonces, más que reconocer a los Directores Generales, reconocer sí la labor de muchos de nuestros servidores públicos de base, que los hemos traído en estas últimas 3 tres semanas, con una intensidad de trabajo muy importante. Entonces, hacer público este reconocimiento y pues agradecerles a ustedes también el apoyo ahora con el temporal de lluvia; recordarles que tenemos Sesión Solemne este lunes a las 9 nueve de la mañana, para el tema de la presentación formal del Informe de Gobierno».

VIII. FORMAL CLAUSURA DE LA SESIÓN DE AYUNTAMIENTO.



A efecto de cumplimentar el último de los puntos del Orden del Día y no habiendo más asuntos que tratar, el **Presidente** dio por concluida la presente Sesión, siendo la 23:34 veintitrés horas con treinta y cuatro minutos del día jueves 29 veintinueve de agosto de 2013 dos mil trece, agradeciendo la presencia de los presentes, levantándose la presente Acta para constancia, la cual firmaron los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo.

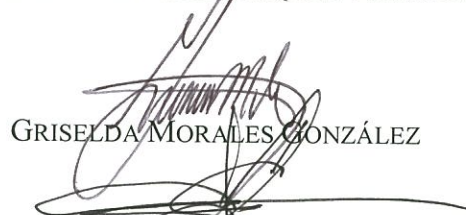

HÉCTOR ROBLES PEIRO


MARÍA ELIZABETH CRUZ MACÍAS


ISIDORO GALLARDO FLORES


LAURA LORENA HARO RAMÍREZ

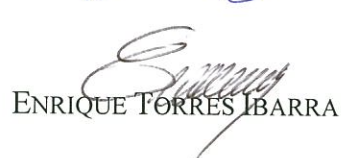

ANDREA MARGARITA MÁRQUEZ VILLARREAL


GRISELDA MORALES GONZÁLEZ


EDUARDO SEBASTIÁN PULIDO CÁRDENAS

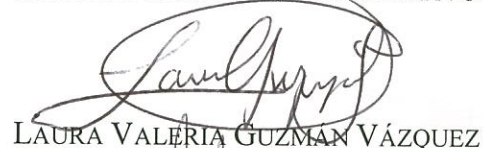

ROBERTO CARLOS RIVERA MIRAMONTES


GERARDO RODRÍGUEZ JIMÉNEZ


ENRIQUE TORRES IBARRA


MARÍA MARGARITA ALFARO ARANGUREN


JOSÉ ANTONIO DE LA TORRE BRAVO


LAURA VALERÍA GUZMÁN VÁZQUEZ

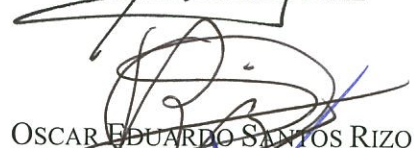

HÉCTOR JAVIER HERNÁNDEZ GONZÁLEZ


MA. DEL CARMEN MENDOZA FLORES


ARMANDO MORQUECHO IBARRA


JUAN RAMÓN RAMÍREZ GLORIA

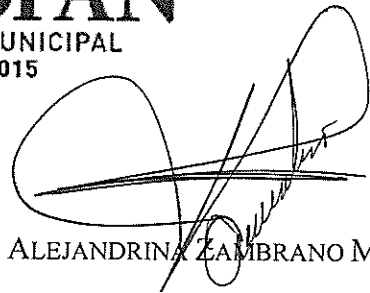

HUGO RODRÍGUEZ DÍAZ

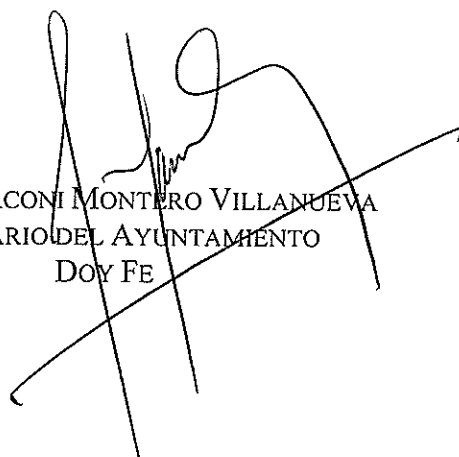

OSCAR EDUARDO SANTOS RIZO


AUGUSTO VALENCIA LÓPEZ



ZAPOPAN
GOBIERNO MUNICIPAL
2012-2015


ALEJANDRINA ZAMBRANO MUÑOZ


XAVIER MARCONI MONTERO VILLANUEVA
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
DOY FE

La presente hoja de firmas, forma parte integrante del Acta de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento, celebrada en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento, iniciada el día viernes 23 veintitrés y concluida el día jueves 29 veintinueve de agosto de 2013 dos mil trece, correspondiente a la Administración Municipal 2012-2015.